

# EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS

# 2006

Informe del Departamento Nacional de Planeación

Artículo 79 Ley 617 de 2000

Artículo 90 Ley 715 de 2001



**EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO INTEGRAL DE  
LOS MUNICIPIOS, 2006**





# EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS, 2006

INFORME DE RESULTADOS  
VIGENCIA 2006

(Artículo 79 Ley 617 de 2000 y Artículo 90 de la Ley 715 de 2001)

## DDTS

Dirección de Desarrollo Territorial

**Departamento Nacional de Planeación**  
**www.dnp.gov.co**

**Dirección**

Carolina Rentería Rodríguez

**Subdirección**

Andrés Escobar Arango

**Elaborado por:**

**Dirección Técnica de Desarrollo Territorial Sostenible**

Oswaldo Aharón Porras Vallejo

**Grupo Análisis al Financiamiento del Desarrollo Territorial**

William Augusto Jiménez Santana

José Lenin Galindo Urquijo

Angélica Nieto Rocha

**Grupo de Gestión Pública Territorial**

Maritza Pomares Quimbaya

Lina Margarita Bravo Ardila

Margarita Jaramillo Marín

Rafael Alberto Cerón Bravo

**Subdirección de Finanzas Públicas Territoriales**

Luz Stella Carrillo Silva

Carlos Enrique Díaz

Giselle Johanna Castelblanco Muñoz

Rocío del Pilar Torres Rivera

**Con el apoyo de Proyecto Profundización de la Descentralización en Colombia:**

José Alirio Salinas Bustos

Luz Patricia Cano Muñoz

Juan David Casas Maldonado

Álvaro Rojas Fuentes

Diana Carolina Franco Medina

Ingrid Johana Neira Barrero

Liliana María Girón Aponte

Luz Alejandra Barbosa Tarazona

Fabio Hernán Acero

**Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas**

Luz Dary Madroñero Pachón

Carmen Elisa Villamizar Camargo

Luz Ángela Andrade Arévalo

**Carátula**

Clara Victoria Forero Murillo

**ISBN:** 978-958-8340-29-6

**Impresión**

Gente Nueva Editorial

2008

# Contenido

---

	<b>Págs.</b>
PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
1. LOS ANTECEDENTES .....	13
2. DESEMPEÑO INTEGRAL: METODOLOGÍA DE MEDICIÓN .....	19
2.1 Eficacia .....	21
2.2 Eficiencia .....	22
2.3 Requisitos Legales (Ley 715 de 2001) .....	25
2.3.1 Evaluación del ingreso .....	27
2.3.2 Evaluación de la inversión.....	27
2.4 Capacidad de Gestión .....	29
2.4.1 Capacidad Administrativa.....	29
2.4.2 Desempeño fiscal.....	30
2.5 Índice de Desempeño Integral Municipal.....	31
3. RESULTADOS GENERALES.....	33
3.1 Avances generales, década de los 2000s.....	33
3.2 Logros en el desempeño integral municipal.....	38
3.3 Ranking de desempeño integral municipal .....	41
4. RESULTADOS COMPONENTE DE EFICACIA MUNICIPAL .....	45

4.1	Reporte de información.....	45
4.2	Resultados Generales .....	47
4.3	Análisis de resultados por sectores .....	54
4.3.1.	Sectores Básicos .....	55
4.3.2.	Otros Sectores .....	57
5.	RESULTADOS DEL COMPONENTE DE EFICIENCIA MUNICIPAL.....	61
5.1	Índice de Eficiencia Sectorial.....	61
5.1.1	Mejoras potenciales .....	66
5.1.2	¿Hacia qué entidades territoriales se debe focalizar la acción para mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios básicos? .....	66
5.2	Eficiencia en Matrícula Educativa .....	68
5.3	Eficiencia en Calidad Educativa .....	71
5.4	Eficiencia en Régimen Subsidiado.....	73
5.5	Eficiencia en Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) .....	76
5.6	Eficiencia en Aprovechamiento del recurso, Cobertura y Continuidad del servicio .....	78
5.7	Eficiencia en Calidad Agua Potable.....	81
6.	RESULTADOS DEL COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN LA EJECUCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES .....	85
6.1	Resultados generales .....	85
6.2	Resultados del IICRL agregados por regiones, departamentos, categorías, población e índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, vigencia 2006 .....	89
6.2.1	Regiones.....	90
6.2.2	Departamentos .....	91
6.2.3	Categorías .....	93
6.2.4	Población .....	94
6.2.5	Índice de Necesidades Insatisfechas.....	95
6.3	Resultados sectoriales.....	95
6.3.1	Alimentación Escolar.....	96
6.3.2	Educación .....	98
6.3.3	Salud.....	105
6.3.4	Propósito general .....	110
6.3.5	Comparación de los resultados sectoriales en la vigencia 2006.....	115
6.3.6	Total Sistema General de Participaciones.....	116
6.3.7	Asignación especial para municipios ribereños.....	118

7.	RESULTADOS DEL COMPONENTE DE GESTIÓN MUNICIPAL .....	121
7.1	Resultados del Índice de Gestión (capacidad administrativa y fiscal) vigencia 2006.....	121
7.2	El Índice de Capacidad Administrativa (ICADVA) .....	124
7.2.1	Reporte de información.....	124
7.2.2	Resultados Municipales.....	125
7.2.3	Análisis de los indicadores que componen el ICADVA.....	130
7.3	El Índice de Desempeño Fiscal (IDF), vigencia 2006.....	156
8.	INTERRELACIONES .....	159
8.1	Interrelaciones entre la Eficacia y la Eficiencia.....	160
8.2	Interrelaciones entre la Eficacia y el Cumplimiento de los Requisitos Legales .....	160
8.3	Interrelaciones entre Eficacia e Índice de Gestión .....	161
8.4	Interrelaciones entre Capacidad Administrativa y Eficiencia .....	162
8.5	Interrelaciones entre Cumplimiento de Requisitos Legales y Eficiencia.....	162
8.6	Interrelaciones entre Cumplimiento de Requisitos Legales y Capacidad Administrativa.....	163
8.7	Municipios certificados y no certificados .....	164
8.8	Municipios según categorías dadas en la Ley 617 de 2000 .....	165
8.9	Caracterización municipal, según el desempeño integral .....	166
9.	DESEMPEÑO MUNICIPAL: DETERMINANTES Y COMPONENTE DE ENTORNO.....	169
9.1	Efectos del Desempeño Municipal sobre el desarrollo .....	169
9.2	Dependencia Espacial en los Indicadores de Eficiencia .....	171
10.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	177
11.	ANEXO DE RESULTADOS.....	183





# PRESENTACIÓN

---

La evaluación del desempeño integral de las entidades territoriales se ha convertido en una tarea inaplazable dentro del actual esquema de descentralización política y fiscal del país, pues a la vez que el proceso ha acentuado las responsabilidades de los gobiernos subnacionales en la búsqueda del fortalecimiento de la capacidad fiscal, administrativa y social de las entidades territoriales, la Nación también ha acompañado este proceso a través de diferentes mecanismos como la transferencia de recursos para la compensación de las desigualdades interregionales con miras a hacer posible el financiamiento de la inversión territorial y el aseguramiento de la prestación de los servicios básicos a la comunidad.

Constitucionalmente, el municipio fue identificado como la célula del Estado Colombiano dotado de responsabilidades específicas por su cercanía con la comunidad en la prestación de los servicios públicos, la construcción de las obras que demanda el progreso local, la ordenación del desarrollo de su territorio, la promoción de la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y otros asuntos esenciales del desarrollo.

Para el efecto, los Alcaldes deben plasmar en sus planes de desarrollo los compromisos adquiridos con sus electores, haciendo uso de recursos humanos, técnicos, financieros y de su capacidad de gestión administrativa y fiscal.

Desde esta perspectiva y en cumplimiento de las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible desarrolló e implementó una metodología para la medición y análisis del desempeño integral de los municipios, compuesta por cinco temáticas denominadas Eficacia, Eficiencia, Cumplimiento de Requisitos Legales, Gestión y Entorno, que recogen las principales variables de la gestión pública territorial.

El componente de Eficacia mide el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los planes de desarrollo y los logros alcanzados por los municipios en términos de productos.

El componente de Eficiencia mide la relación entre insumos o recursos utilizados en la producción de bienes y servicios públicos. En este sentido, los municipios más eficientes son aquellos que logran un mayor nivel de producto por unidad de insumo o el mismo nivel de producto con menores insumos.

El componente de Requisitos Legales evalúa el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 715 de 2001 con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones para la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones.

El componente de Gestión evalúa la capacidad administrativa, financiera y sectorial de los municipios para cumplir con sus funciones y con los planes de desarrollo.

Finalmente, el componente denominado Entorno busca determinar las variables exógenas a la administración municipal que tienen mayor incidencia en el desempeño municipal, de las cuales algunas no están bajo gobernabilidad de las autoridades.

Luego de un arduo trabajo de diseño, concertación, consolidación e implementación de la metodología para la medición y análisis del desempeño integral de los municipios, en este documento se presentan los resultados de la evaluación de la vigencia 2006.

Se espera que este informe sirva de base para la focalización de esfuerzos por parte del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales e impliquen un reto para los actuales mandatarios locales, tanto en términos de mantener los logros alcanzados para los municipios con un desempeño integral destacado como en términos de corregir y retroalimentar la gestión identificada como crítica en otros municipios.



Carolina Rentería Rodríguez  
Directora General del DNP

# INTRODUCCIÓN

---

**E**n aras de contribuir con los procesos de descentralización administrativa y fiscal del país, la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP, presenta ante las entidades territoriales y la comunidad en general, el Informe de Medición y Análisis de Desempeño Integral de los Municipios 2006.

El documento desarrolla, bajo cinco componentes integrales, las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación fueron establecidas en las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001. En este sentido, la responsabilidad del Departamento Nacional de Planeación reside en la elaboración objetiva de la evaluación con base en la información suministrada por los municipios y los informes preparados previamente por las gobernaciones, algunos de los cuales ya fueron socializados en los respectivos departamentos.

El informe tiene como objetivos centrales brindar elementos técnicos y prácticos para el fortalecimiento del control de los recursos públicos y de la gestión de las administraciones locales, mejorar significativamente los sistemas de información, y contribuir al fortalecimiento institucional de las entidades territoriales.

Específicamente, se espera identificar la problemática local; retroalimentar la gestión pública territorial; focalizar la asistencia técnica municipal; incentivar la cultura de la evaluación y el seguimiento del gasto público y de los recursos de transferencias; mejorar los sistemas de información; aportar insumos para la evaluación de las políticas públicas, sectoriales y de descentralización; y brindar elementos a la comunidad para el ejercicio del control social y de la democracia participativa.

El informe no constituye un fin en sí mismo sino un medio a través del cual se pueden identificar las principales debilidades y fortalezas que tienen los procesos de la gestión territorial, y a partir de ellos retroalimentar y orientar políticas públicas que contribuyan con el logro de mejores resultados.

Por consiguiente, estos resultados servirán como insumos para realizar y difundir estrategias de focalización en las acciones de acompañamiento y asistencia técnica a los municipios en lo concerniente a los procesos de planificación, presupuestación y ejecución de los recursos.

El documento consta de diez partes. En la primera se presenta una caracterización del proceso de descentralización; en la segunda, la metodología del indicador de desempeño integral; en la tercera, los resultados municipales generales; en la cuarta, los resultados del componente de eficacia; en la quinta, el indicador de eficiencia; en la sexta, los resultados del índice de cumplimiento de requisitos legales; en la séptima, los resultados del componente de gestión (capacidad administrativa y fiscal); en la octava las interrelaciones entre componentes; en la novena se presentan algunos ejercicios sobre el impacto del desempeño integral; y en la última las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

## LOS ANTECEDENTES

---

Colombia cuenta con un modelo de organización política en el cual coexiste la República unitaria con los gobiernos territoriales descentralizados, los cuales, gozan de autonomía en varios asuntos de su competencia. En este escenario, el Gobierno nacional ha creado capacidades tanto para el monitoreo y evaluación como para el control y la regulación, que han permitido reorientar el modelo de descentralización hacia el propósito del logro de sus fines.

La Constitución de 1991 aceleró el hasta entonces proceso de descentralización, y garantizó un rápido y obligado traslado de cerca del 50% de los ingresos corrientes de la Nación a municipios y departamentos y el ajuste a la asignación de sus competencias y funciones.

La experiencia colombiana señala que la regulación y el control han sido esenciales para la estructura del proceso de descentralización. En el campo fiscal, la crisis financiera de los gobiernos territoriales evidenciada desde mediados de los años noventa, fue sorteada mediante el cumplimiento obligatorio de límites al endeudamiento y al gasto de funcionamiento en función de su capacidad para pagarlos (Leyes 358 de 1997 y 617 de 2000). Complementariamente, se facultó a los gobiernos territoriales la reestructuración de sus pasivos y la firma de acuerdos a largo plazo, que permitiera pagar los pasivos, muchos de ellos hasta entonces en mora.

También se otorgaron alivios a las deudas territoriales, mediante el prepagado de deudas con recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) por cerca de 380 millones de dólares y garantías de la Nación a la reestructuración de deudas y el ajuste fiscal. Parte de los recursos del FAEP también fueron utilizados para financiar gastos de inversión.

En cuanto a las transferencias, mediante el acto legislativo 01 de 2001 creó el Sistema General de Participaciones (SGP), se garantizó hasta 2008 su sostenibilidad, y se definió una forma de cálculo de dichos recursos creciente para los presupuestos territoriales. Por su parte, la Ley 715 de 2001 ajustó las principales competencias en educación y salud, de manera diferenciada tanto para municipios como departamentos, y estableció mecanismos de eficiencia en su asignación;

además, de estimular el esfuerzo fiscal propio mediante la bolsa de recursos por esfuerzo fiscal y administrativo.

Las capacidades de monitoreo y evaluación por parte del Gobierno nacional, se han venido desarrollando en unas seis etapas. La primera se refiere a la comparación de los porcentajes de inversión sectorial ejecutados por los municipios con respecto a lo ordenado por la Ley 60 de 1993 (hoy Ley 715 de 2001) y a efectuar una evaluación de tipo financiero. La segunda corresponde a la evaluación de la descentralización municipal en Colombia para la década de los noventa llevada a cabo en 2001<sup>1</sup>. La tercera atañe a la evaluación del desempeño fiscal de municipios y departamentos, efectuada desde 2001. La cuarta etapa se refiere a la medición y análisis del desempeño integral de los municipios, la cual se viene aplicando desde 2004. La quinta está orientada a evaluar el desempeño integral de los departamentos, para lo cual, se está actualmente diseñando una metodología. Por último, la sexta etapa apunta a evaluar el papel del Gobierno nacional en el proceso de descentralización.

Con estos elementos se espera tener una evaluación integral de la descentralización en el país, que dé cuenta no sólo de los resultados obtenidos, sino que también señale las causas y el efecto de las acciones de cada nivel de gobierno en ellos, arroje señales válidas para el ajuste del modelo de descentralización, permita construir tipologías de entidades territoriales para una caracterización del desarrollo y facilite tanto la focalización de la oferta de acompañamiento técnico como la redefinición de competencias en función de capacidades.

En la primera etapa -revisión de los porcentajes de inversión sectorial ejecutados por los municipios con respecto a lo ordenado por la Ley 60 de 1993-, los resultados encontrados en varios años señalaron que si bien, la mayoría de los gobiernos territoriales “hacían las cosas bien”, otros tenían problemas de gestión, porque invertían los recursos monetarios en sectores no autorizados por la ley o no los ejecutaban en su totalidad o su situación financiera se tornaba cada vez más crítica, en términos de: la falta de sostenibilidad de su endeudamiento, del deterioro de su recaudación tributaria o del crecimiento de sus gastos de funcionamiento sin ingresos efectivos para su pago.

Sin embargo, esos avances para evaluar la descentralización eran insuficientes e incompletos debido a que su esquema solamente contenía algunos aspectos del proceso de descentralización, dejaba de lado elementos esenciales para tener una visión integral.

En consecuencia y al tomar como referencia adicional las directrices del Plan Nacional de Desarrollo del momento, el DNP coordinó un estudio sobre la descentralización municipal en Colombia<sup>2</sup>, cuyo propósito general fue contribuir al conocimiento de los avances y resultados del proceso, de una manera integral y no solamente del componente fiscal y del cumplimiento de lo ordenado en la Ley 60 de 1993. Este trabajo (segunda etapa) comprendió la recolección de información sobre una muestra representativa de 148 municipios del país y la elaboración de 8 documentos sectoriales y 5 regionales.

Con base en los estudios realizados y la información recolectada, el DNP realizó un ejercicio de construcción de indicadores sintéticos sobre la situación de los municipios dentro del proceso de descentralización. Tales indicadores permitieron calificar a cada municipio en cada uno de los sectores examinados –educación, salud, agua potable y saneamiento básico, desempeño fis-

---

<sup>1</sup> DNP. Evaluación de la descentralización Municipal en Colombia: Balance de una Década, Bogotá, 2001.

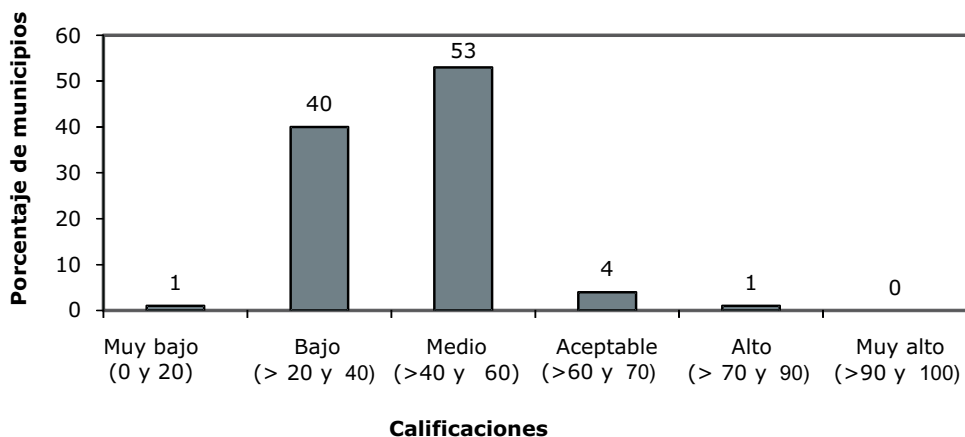
<sup>2</sup> Ibidem

cal, descentralización política, capacidad de gestión y promoción del desarrollo económico– y organizar un escalafón con el fin de comparar su situación entre sí.

De los indicadores obtenidos, se concluyó que el proceso de descentralización generó avances en términos agregados: el gasto público social se multiplicó por dos en tan sólo una década; las coberturas en educación aumentaron; la tasa de analfabetismo se redujo; hubo mayor disponibilidad de docentes, mayores niveles de escolaridad, ampliación de la red pública de servicios de salud y aumento de los instrumentos para la mejora de la gestión. Sin embargo, estos avances resultaron insuficientes con respecto a la magnitud del gasto público social adelantado en la última década, de manera que con los recursos invertidos los resultados sociales pudieran haber sido más altos.

Como consecuencia, al finalizar la década de los noventa, más de la mitad de los municipios se encontraban en una situación de desarrollo medio, con un puntaje entre el 40% y el 60% (ver gráfico 1); el 40% de los municipios obtuvo una calificación entre el 20% y el 40%; el 4% obtuvo un resultado aceptable; y sólo el 1% se ubicó en la categoría alto. En la construcción del indicador global, los indicadores sectoriales –educación, salud y agua potable y saneamiento básico– contribuyeron a explicar el desempeño en un 38%, mientras que los factores políticos, fiscales y gestión lo hicieron en poco menos del 50%.

**Gráfico 1. Calificación del nivel de progreso municipal, década de los noventa**



Fuente: DDTS-DNP

Los resultados del estudio contribuyeron a sustentar la promulgación de cambios estructurales y que se expresaron principalmente en el Acto Legislativo 01 de 2001 y en la Ley 715 de 2001. A su vez, motivaron la importancia de exigir cuentas a los alcaldes y gobernadores sobre su gestión y la necesidad de producir información relevante para conocer su gestión pública, además de una estrategia de monitoreo y evaluación, que ayudara a explicar los resultados del proceso de descentralización, tanto desde la gestión pública territorial como desde las acciones del Gobierno nacional.

Si bien esa evaluación fue importante para conocer la magnitud de lo producido hasta el momento, no permitió medir el grado en que dichos resultados se originaron en la gestión de los alcaldes, qué tanto se debió a los departamentos y qué tanto a la Nación. Tampoco determinó



si los resultados fueron consecuencia de incumplimientos en las metas fijadas en los planes de desarrollo o en el grado de eficiencia en el manejo de los recursos, de problemas de incumplimiento de las disposiciones legales o, simplemente, de falta de capacidad gerencial de gestión de las administraciones.

En consecuencia, el DNP, a través de la DDTS y en concertación con los gobiernos departamentales y otras instancias del Gobierno nacional, produjo y aplicó dos metodologías, que corresponden a las etapas tres y cuatro. Una de las metodologías es la medición de la gestión fiscal de los gobiernos territoriales, mientras la otra corresponde a la medición y análisis del desempeño municipal, que actualmente permite a los departamentos cumplir con lo ordenado por la legislación vigente de evaluar la gestión pública de sus municipios y al mismo DNP integrar la evaluación de la gestión territorial. Conviene advertir que este instrumento de evaluación complementa la tarea de los Ministerios de hacer evaluación y seguimiento de los sectores de su competencia.

La medición de la gestión fiscal de los departamentos y municipios viene siendo evaluada por el DNP desde la vigencia 2000 hasta 2006, inclusive. En esta se realiza un seguimiento al desempeño de las administraciones territoriales en el ámbito de las finanzas públicas, analiza las causas de los resultados fiscales territoriales, determina las entidades territoriales de mejores desempeños fiscales, arroja señales tendientes a observar las entidades territoriales de más difícil situación fiscal y determina las entidades territoriales con mayores recursos fiscales. Para ello, la DDTS calcula indicadores financieros que permiten medir la capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento, el grado de dependencia de las transferencias, el esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales, la capacidad de ahorro de las entidades territoriales, el peso relativo de la inversión en el gasto total, la capacidad de respaldo del endeudamiento y la evolución de los resultados fiscales año tras año. Estos indicadores se sintetizan en una sola calificación, que se encuentra en una escala de 0 a 100, en la cual 0 es el más pobre desempeño fiscal y 100 el mejor, de manera que los gobiernos territoriales son ordenados en un escalafón de mayor a menor desempeño fiscal.

La medición del desempeño integral municipal incorpora la evaluación fiscal y responde a las exigencias que en materia de seguimiento y evaluación fueron establecidas en las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001 y, a su vez, permite a los niveles nacional, departamental y municipal tomar decisiones tanto de política pública como de asignación de recursos con base en un conocimiento profundo de los resultados y la problemática de la gestión local.

Dicha metodología facilita a los departamentos la responsabilidad de evaluar la gestión municipal en cuatro componentes integrados: eficacia, eficiencia, gestión y entorno y cumplimiento de requisitos legales. La *Eficacia* mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo y los logros alcanzados por el municipio en términos de productos, mientras que la *Eficiencia* busca determinar si el municipio está optimizando la dotación de recursos humanos, financieros y físicos que tiene disponibles para producir los servicios de salud, educación y agua potable, entre otros. El componente de *Requisitos Legales* examina el grado en que los municipios dan cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas por las normas legales para la gestión local en los sectores básicos (educación, salud, agua potable, etc.) en el marco de la descentralización y en la destinación de los recursos, principalmente del correspondiente al Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001). Por último, el componente de *Capacidad Administrativa y Fiscal* cuantifica el impacto que las variables de

la gestión administrativa y financiera tienen sobre el desempeño de las administraciones municipales.

Las etapas cinco y seis se encuentran en desarrollo, al igual que su aplicación y presentación de resultados se darán a conocer oportunamente. Por lo pronto, los resultados de la aplicación de la metodología de la etapa cuatro son los que se presentan en este documento.



## 2. DESEMPEÑO INTEGRAL: METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

---

Los gobiernos municipales deben orientar sus esfuerzos a garantizar los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, recreación, cultura y deporte, entre otros, tanto para la población de las zonas urbanas como de las zonas rurales, operando con criterios de focalización hacia la población más pobre y en condición de eficacia y eficiencia.

Este proceso debe sustentarse en planes de desarrollo, que contienen las metas en desarrollo económico y social y su financiamiento, de manera que los gobernantes puedan contar con una guía de acción, y la comunidad con parámetros para juzgar la buena o mala gestión de sus gobernantes.

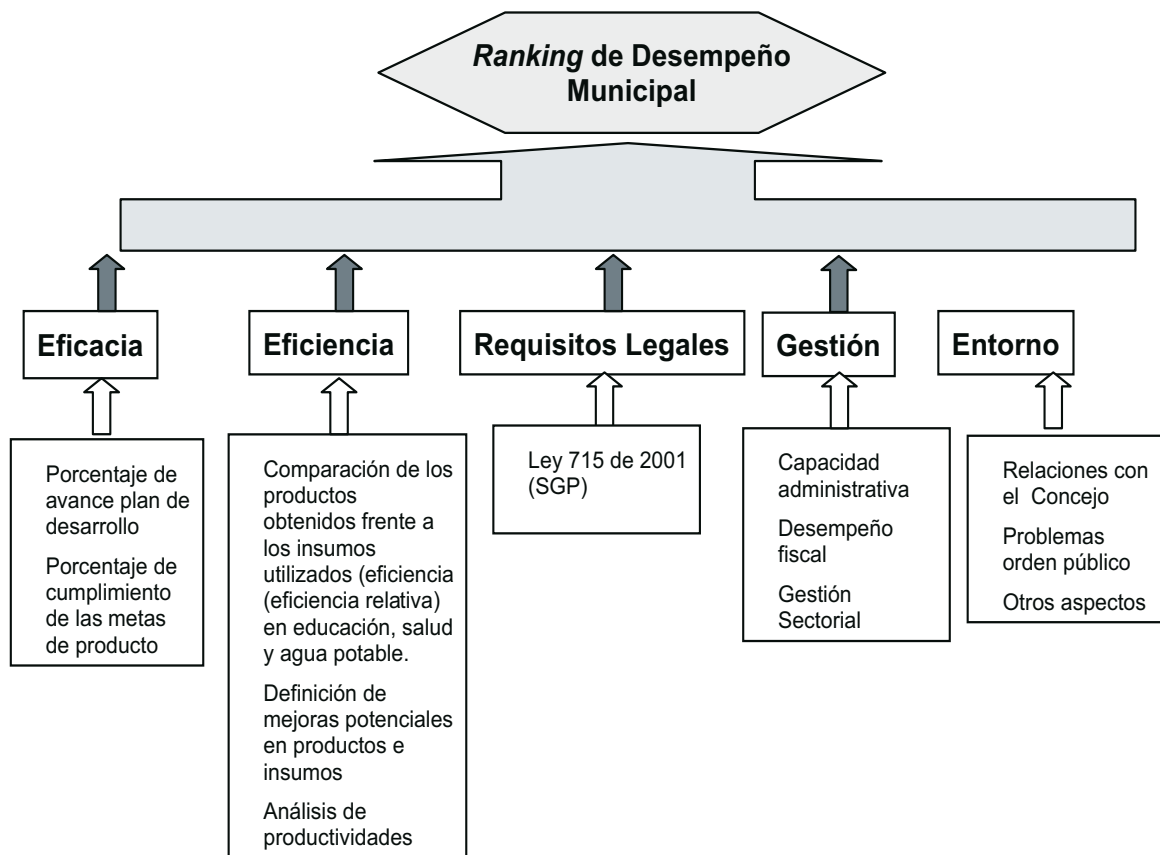
Es necesario evaluar el gasto público descentralizado por su importancia en la financiación de la inversión municipal, por la magnitud que ésta representa en el gasto público consolidado del país y porque los gobiernos municipales tienen competencias específicas relacionadas con la calidad de vida de la población. Así mismo, porque de esa manera se permite mejorar la rendición de cuentas de las administraciones territoriales a la ciudadanía y su participación en dicho proceso. También porque la información es esencial para que tanto los funcionarios públicos territoriales y del Gobierno nacional, como la ciudadanía en general, conozcan el desempeño de los gobernantes municipales y sus logros en materia de política social. Ello mejora la rendición de cuentas y el control ciudadano de la gestión pública.

La legislación colombiana ha previsto que se dé cumplimiento a esta norma general de transparencia y gobernabilidad. En efecto, el artículo 79 de la Ley 617 de 2000 establece que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicará en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión de los municipios y departamentos del país, con base en la metodología que se adopte para tal efecto. Así mismo, la Ley 715 de 2001 prevé que deberá hacerse evaluación de los recursos del SGP.

En particular, la medición del desempeño municipal comprende la evaluación de cuatro componentes: eficacia, eficiencia, cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y capacidad

administrativa y fiscal. Todo lo anterior va acompañado de un análisis del efecto del entorno y de factores exógenos en la gestión de los alcaldes, según se presenta en la figura 1. La metodología detallada puede encontrarse en el documento preparado por la DDTTS<sup>3</sup> denominado Metodología para la Medición y Análisis del Desempeño Municipal

**Figura 1. Componentes de la medición del desempeño municipal**

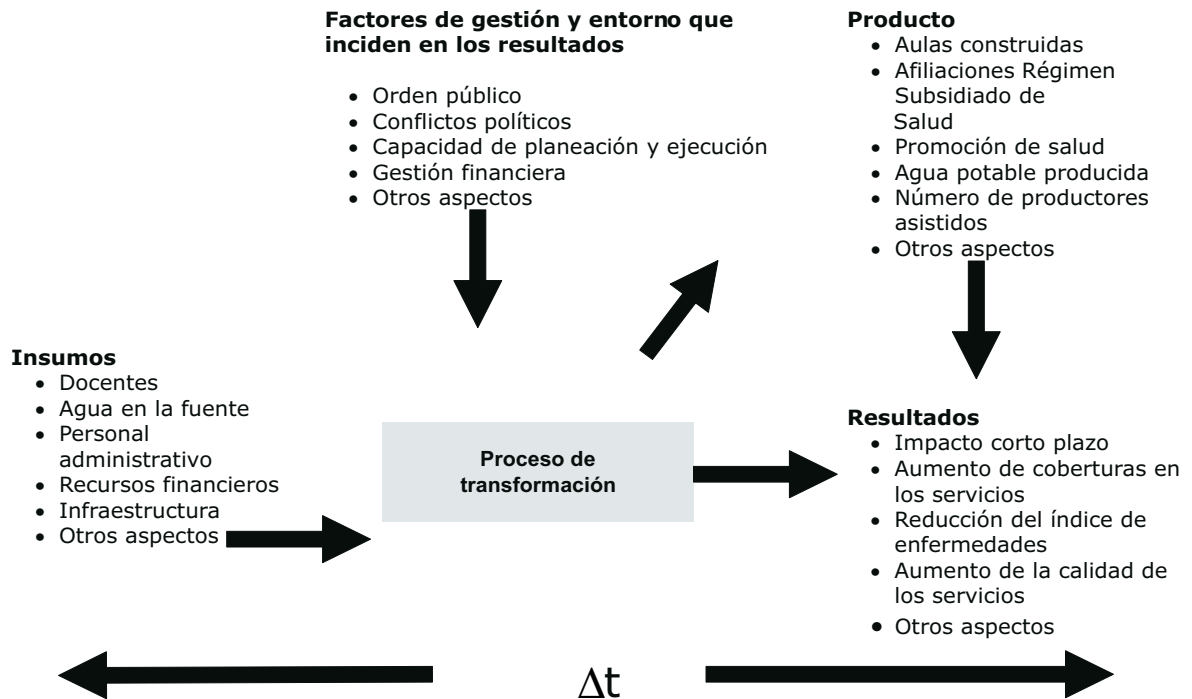


Lo anterior es consistente con el concepto de municipio como unidad de gestión. En este caso, un alcalde cuando es elegido para administrar el municipio durante un período  $\Delta t$ , se encuentra con una dotación de insumos y su tarea es transformarlos o usarlos para generar productos, para incidir en resultados en la población, utilizando sus capacidades administrativa y fiscal. Desde luego, hay factores de entorno, ajenos a la gestión de la administración municipal, que afectan, tanto los productos, como los resultados. Este enfoque se resume en la figura 2.

De esta manera, el municipio define metas a cumplir en el cuatrienio y año por año en su plan de desarrollo y para su consecución, deberá utilizar eficientemente los recursos disponibles, hacer uso de su capacidad de gestión administrativa y fiscal y observar estrictamente las disposiciones legales en materia de ejecución de los recursos del SGP. Como se estableció en la metodología:

<sup>3</sup> DNP. Metodología para la Medición y Análisis del Desempeño Municipal, Bogotá, mayo de 2005

**Figura 2. El municipio como unidad de gestión**



*La función objetivo del municipio como unidades de gestión es maximizar la cantidad de bienes y servicios a su cargo, en cumplimiento de los fines del Estado, con base en la dotación de recursos disponibles y el uso de instrumentos de gestión; todo ello bajo ciertas condiciones de entorno, los lineamientos del Plan de Desarrollo y el marco normativo vigente. Lograr esta función objetivo para las entidades territoriales depende en gran medida de la efectividad con la que el propio departamento cumpla su papel de asistencia técnica fijado en la Constitución Nacional; depende también de la capacidad administrativa y de las condiciones del entorno<sup>4</sup>.*

Para tener una mejor comprensión de los resultados, se presenta a continuación la manera de calificar a los municipios en cada componente.

## 2.1 EFICACIA

El componente busca cuantificar el porcentaje en que los alcaldes cumplen las metas de producto “*prometidas*” en sus planes de desarrollo. Los productos son la cantidad de bienes y servicios efectivamente brindados a la comunidad –por ejemplo, niños matriculados, beneficiarios del Régimen Subsidiado, metro cúbicos de agua servida, niños vacunados, etc–, a diferencia de los resultados, que son, principalmente, consecuencia de los productos y que básicamente son coberturas, calidad de vida e impactos. En esta metodología no se cuantifican las metas de resultado por dificultades en la información y porque ellos no responden exclusivamente a los productos generados por los municipios.

<sup>4</sup> Ibidem

Para evaluar este componente, se hizo una distinción entre las metas de los “*Sectores Básicos*” y las de los “*Otros Sectores*”. Las primeras, responden a los compromisos adquiridos por los gobernantes en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y las segundas son las asumidas con base en las competencias asignadas por el Artículo 79 de la Ley 715 de 2001 –vivienda, agricultura, medio ambiente, recreación, fortalecimiento institucional, cultura, entre otros–.

Para calcular el índice de eficacia de los “*Sectores Básicos*” se estableció un ponderador para cada una de las metas, teniendo en cuenta la participación de los recursos monetarios utilizados en su ejecución. El cálculo del índice de eficacia de “*Otros Sectores*”, por su parte, se hizo con base en las ponderaciones definidas autónomamente por el alcalde y su equipo de gobierno.

La calificación final de eficacia resultó de la sumatoria ponderada del índice de eficacia para los “*Sectores Básicos*” (60%), y el índice de eficacia para los “*Otros Sectores*” (40%). Se privilegió el primero, dado que es allí donde se focaliza la mayor parte de la inversión pública municipal, la cual, mayoritariamente se financia con los recursos del SGP.

La calificación final de eficacia oscila entre 0 y 100M; así cero es el valor que toma un municipio en este componente cuando no ha cumplido ninguna de las metas previstas en su plan de desarrollo y 100 cuando ha cumplido en su totalidad. De esta manera, cada municipio obtiene una calificación, que permite construir un escalafón de eficacia. Adicionalmente, se crearon rangos, que permiten hacer una caracterización del estado de cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo municipal. Los rangos establecidos se enlistan en la tabla 1.

**Tabla 1. Rangos de interpretación del componente de Eficacia**

Rangos de cumplimiento	Niveles de cumplimiento
$\geq 80$	Sobresaliente
$\geq 70$ y $< 80$	Satisfactorio
$\geq 60$ y $< 70$	Medio
$\geq 40$ y $< 60$	Bajo
$< 40$	Crítico*

\*Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

## 2.2 EFICIENCIA

El objetivo fundamental del componente de evaluación de la Eficiencia es evaluar la capacidad de un municipio de lograr una relación óptima (eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo), en comparación con la obtenida por los demás municipios.

Adicionalmente, el cálculo de la eficiencia relativa permite conocer las diferentes productividades o combinaciones de insumos y productos de los municipios, identificar las unidades de producción más eficientes y calcular las mejoras potenciales de las entidades identificadas como relativamente ineficientes.

Para el cálculo de la eficiencia relativa municipal de la vigencia 2006 se aplicó la metodología de Análisis Envoltante de Datos (Data Envelopment Analyst – DEA) a partir de seis funciones

de producción definidas para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable. Es importante mencionar que los municipios son diversos y que en sus procesos de gestión generan bienes y servicios con diferentes tipos de rendimientos, por lo cual, se utilizó un modelo de rendimientos variables a escala (VRS).

Las funciones de producción para las cuales se midió la eficiencia municipal fueron las presentadas en las tablas 2 a 7.

**Tabla 2. Producto e insumos de la función de producción Matrícula Educativa**

Producto: Alumnos matriculados de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Insumo 1: Total docentes oficiales vinculados	Enfoque: maximización del producto
	Insumo 2: Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para los últimos tres años (millones de pesos de 2006)	
	Insumo 3: Espacio (m <sup>2</sup> ) – Aula disponible en los establecimientos educativos oficiales	

**Tabla 3. Producto e insumos de la función de producción Calidad Educativa**

Producto: Número de alumnos cuya calificación en el examen del ICFES fue medio, superior y muy superior (instituciones educativas oficiales)	Insumo 1: Número de docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grado dos del nuevo escalafón.	Enfoque: maximización del producto
	Insumo 2: Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para los últimos tres años (millones de pesos de 2006).	

**Tabla 4. Producto e insumos de la función de producción Régimen Subsidiado**

Producto: Número de afiliados al Régimen Subsidiado	Insumo 1: Total de recursos destinados al Régimen Subsidiado con todas las fuentes (SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios, etc.) distintos de gastos administrativos (millones de pesos).	Enfoque: maximización del producto
	Insumo 2: Gastos servicios personales (nómina, aportes + órdenes de prestación de servicios) destinados a las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de Régimen Subsidiado (millones de pesos).	



**Tabla 5. Producto e insumos de la función de producción  
Plan Ampliado de Inmunizaciones**

Producto: Número de niños vacunados con Triple Viral: sarampión, rubéola y paperas. (TV / SRP)	Insumo 1: Inversión total provenientes de todas las fuentes, destinados al PAI (millones de pesos).	Enfoque: maximización del producto
	Insumo No 2: Dosis triple viral suministrados por el Ministerio de Protección Social (total de dosis).	

**Tabla 6 Producto e insumos de la función de producción Aprovechamiento, Cobertura y Continuidad del Servicio**

Producto 1: Metros cúbicos de agua producida (zona urbana)	Insumo 1: Inversión total en agua potable y saneamiento básico para la prestación del servicio de los últimos tres años. (millones de pesos de 2006)	Enfoque: minimización de los insumos
Producto 2: Número de usuarios (consumidores) del servicio de acueducto (zona urbana)	Insumo 2: Promedio mensual del número de horas de prestación del servicio de Acueducto (Zona urbana)	

**Tabla 7 Productos e insumos de la función de producción Calidad del Agua**

Producto 1: Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio - IRCA Absoluto)	Insumo 1: Promedio del cumplimiento de los parámetros de las pruebas organolépticas, físicas y químicas del agua (potable, segura, no apta) de conformidad con el Decreto 475 de 1998	Enfoque: maximización del producto
Producto 2: Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana)	Insumo 2: Inversión total de agua potable y saneamiento básico para la prestación del servicio de los últimos tres años. (millones de pesos de 2006)	

Con cada función de producción se obtiene un índice de eficiencia relativo que oscila entre 0 y 100, en el cual 100 es la calificación del municipio eficiente. Calificaciones por debajo de ese valor indican municipios que van desde una ineficiencia baja hasta moderada y alta. De esta manera se obtienen seis indicadores de eficiencia relativa –una por función de producción–, a partir de las cuales se consigue un indicador promedio que se llama el *índice de eficiencia global*.

Al igual que en el caso de la Eficacia, para el componente de Eficiencia se definieron rangos que permiten caracterizar a los municipios. Los rangos para cada función de producción como para el indicador global son los descritos en la tabla 8.

**Tabla 8. Rangos de interpretación del componente de Eficiencia**

Rangos de eficiencia	Niveles no eficiencia
≥ 80	Sobresaliente
≥ 70 y < 80	Satisfactorio
≥ 60 y < 70	Medio
≥ 40 y < 60	Bajo
<40	Crítico*

\*Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

### 2.3 REQUISITOS LEGALES (LEY 715 DE 2001)

El Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en la ejecución municipal del Sistema General de Participaciones (IICRLSGP) permite medir el nivel de cumplimiento y realizar comparaciones entre entidades territoriales. Evalúa tanto la incorporación en el presupuesto como la ejecución de la totalidad de los recursos asignados por los Documentos Conpes Sociales 88, 89, 90, 94, 95 y 96, que estipularon la distribución de la última doceava de 2005 y once doceavas de 2006, en cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones.

La medición se hace a partir del cálculo del porcentaje de ejecución de cada uno de los rubros de destinación de las participaciones así: Educación: (1) Calidad y (2) Prestación de servicios; Salud: (1) Prestación de servicios por medio de subsidios a la demanda, (2) Acciones de Salud Pública y (3) Prestación de servicios a la población pobre no asegurada; Participación de Propósito General: (1) Libres Destinación, (2) Inversión Forzosa, (3) Agua, (4) Deporte y (5) Cultura; asignación para programas de Alimentación Escolar. Adicionalmente hay dos componentes que evalúan la ejecución total del SGP, de manera que se puedan identificar aquellos municipios que pese a haber cambiado la destinación de los recursos, los hayan ejecutado en un 100%.

Cabe aclarar que en el caso de Educación, los componentes son diferentes para los municipios no certificados y para los municipios certificados y distritos, puesto que para el primer caso se evalúa la inversión en calidad de forma separada a la inversión en la prestación del servicio, con el fin de determinar si cumple su competencia y en cuanto a los segundos se evalúa la inversión total. Para los demás indicadores se evalúan los 1.094 municipios del país. Este indicador es el promedio de los componentes contenidos en la tabla 9.

El porcentaje de ejecución es la relación entre los recursos asignados y los recursos ejecutados, de la siguiente manera:

$$\% \text{ Ejecución} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Asignados}}$$

Sin embargo, dicho porcentaje de ejecución se estandariza de acuerdo con los criterios descritos en la tabla 9, tanto para el caso del ingreso como para el de la inversión.

**Tabla 9. Componentes del Indicador Integral de Cumplimiento Requisitos Legales**

Componentes		Tipo de porcentajes	Número de municipios	Indicador
Alimentación Escolar		Porcentaje de estandarizado de ingreso	1.098	Sectorial de Alimentación Escolar
		Porcentaje de estandarizado de inversión		
Educación	Prestación de Servicios	Porcentaje de estandarizado de ingreso	1.098	Sectorial de Educación
		Porcentaje de estandarizado de inversión	1.051 no certificados en educación	
	Calidad	Porcentaje de estandarizado de ingreso	1.098	
		Porcentaje de estandarizado de inversión	1.051 no certificados en educación	
Salud	Total	Porcentaje de estandarizado de inversión	47 en educación	Sectorial de Salud
	Régimen	Porcentaje de estandarizado de ingreso		
	Subsidiado	Porcentaje de estandarizado de inversión		
	Acciones de	Porcentaje de estandarizado de ingreso		
	Salud Pública	Porcentaje de estandarizado de inversión		
	Prestación del Servicio a la	Porcentaje de estandarizado de ingreso	1.098	
	Población Pobre no Asegurada	Porcentaje de estandarizado de inversión		
	Libre Destinación	Porcentaje de estandarizado de ingreso		
	Inversión Forzosa	Porcentaje de estandarizado de ingreso		
	Agua Potable y Saneamiento Básico	Porcentaje de estandarizado de inversión	1.098	
Participación de Propósito General	Deporte	Porcentaje de estandarizado de inversión		Sectorial de Participación de Propósito General
	Cultura	Porcentaje de estandarizado de inversión		
Ejecución Total del SGP		Porcentaje de estandarizado de ingreso	1.098	Sectorial de Total de Transferencias
		Porcentaje de estandarizado de inversión		

Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales

### 2.3.1 Evaluación del ingreso

El porcentaje estandarizado de ejecución de ingresos es la relación entre lo asignado por el Conpes Social y lo incorporado en el presupuesto de la entidad territorial, ajustado con los siguientes criterios:

1. **Cumple:** cuando se incorpora en el presupuesto la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación del 100%
2. **Ejecuta menos de lo asignado:** cuando se incorpora al presupuesto un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente al valor ejecutado sobre el valor asignado
3. **Sobreestima:** cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al asignado. Obtiene calificación del 0% puesto que el valor incorporado en el presupuesto no podría, en ningún caso, superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normativa vigente:
  - Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
  - Artículo 84 de Ley 715 de 2001. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales: De lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (Artículo 414 Ley 599 de 2000).
  - Principio de equilibrio presupuestal.
4. **Cumplimiento de competencias:** otorgadas por la Ley. En caso de no cumplir con las siguientes competencias obtiene calificación del 0%:
  - Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio.
  - Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
  - Libre Destinación de la Participación de Propósito General: los municipios de categoría Especial, primera, segunda y tercera no tienen competencia para destinar el 28% de los recursos de la Participación de Propósito General para libre destinación (Funcionamiento).
5. **No reporta ejecución:** cuando los municipios no incorporaron los recursos de transferencias al presupuesto. Obtienen calificación del 0%.
6. **Sin información:** cuando la información no es reportada o es enviada extemporáneamente al DNP. Obtienen calificación del 0%.

### 2.3.2 Evaluación de la inversión

El porcentaje estandarizado de ejecución de inversión es la relación entre lo asignado por el Conpes Social y lo invertido, ajustado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. **Cumple:** cuando se compromete la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación 100%.
2. **Ejecuta menos de lo asignado:** cuando se compromete un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente al valor ejecutado sobre el valor asignado.

3. **Sobreestima:** cuando se compromete un valor superior al asignado. Obtiene calificación del 0% puesto que el valor ejecutado no podría en ningún caso superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normativa:
  - Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
  - Artículo 84 de Ley 715 de 2001. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales: De lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (Artículo 414 Ley 599 de 2000).
  - Principio de equilibrio presupuestal.

En los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Cultura no aplica este criterio, puesto que lo asignado corresponde al mínimo legal que se debe invertir, teniendo en cuenta que se pueden destinar recursos de libre inversión de la Participación de Propósito General en estos sectores.
4. **Cumplimiento de competencias:** otorgadas por la Ley. En caso de no cumplir con las siguientes competencias obtiene calificación 0%:
  - Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para invertir en la prestación del servicio.
  - Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para invertir en la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
5. **No reporta ejecución:** cuando los municipios que según su reporte no ejecutaron los recursos de transferencias al presupuesto. Obtiene calificación 0%.

**Tabla 10. Rango de calificación del componente. Requisitos Legales**

Calificaciones	Valor del indicador
Cumplimiento óptimo - Mayor o igual al 95%	Municipios que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en inversión los recursos del SGP asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley.
Incumplimiento bajo - Menor al 95% y mayor o igual al 80%	Municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación, en cumplimiento de las disposiciones legales.
Incumplimiento medio- Menor del 80% y mayor o igual al 50%	Entidades territoriales con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales.
Incumplimiento alto - Menor al 50%	Municipios donde hay un alto margen entre los recursos asignados del SGP y su incorporación e inversión, lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en las disposiciones legales.
Igual a cero	Municipios que reportaron extemporáneamente o no reportaron información sobre ejecución presupuestal.

6. **Sin información:** cuando la información es enviada extemporáneamente o no reporta información al DNP. Obtiene calificación del 0%

El IICRLSGP se interpreta considerando los rangos establecidos en la tabla 10. Así mismo, se estableció una calificación para los municipios que no enviaron la información dentro de los términos establecidos por el Decreto 159 de 2002 y el Decreto 72 de 2005. Las tipologías de municipios que podrían conformarse de acuerdo con los resultados se resumen como se presenta en la misma tabla.

## 2.4 CAPACIDAD DE GESTIÓN

El Índice de Gestión es el promedio entre el Índice de Capacidad Administrativa y el Índice de Desempeño Fiscal. La integración de estos componentes brinda señales importantes acerca de los resultados en gestión pública obtenidos por las administraciones municipales, entendida, como un conjunto de procesos económicos, ambientales, políticos, institucionales, físicos y financieros concebidos desde su planificación, ejecución y evaluación para el cumplimiento de los planes de desarrollo municipales.

El índice de Gestión resume, entonces, la capacidad administrativa y financiera de un municipio para materializar los objetivos y metas programadas en el plan de desarrollo local. Sirve además como instrumento explicativo de los resultados alcanzados en los componentes de Eficacia y Eficiencia de la evaluación integral; también ayuda a caracterizar a los municipios, según los rangos planteados en la tabla 11.

**Tabla 11. Rangos de calificación del componente de Gestión**

Rangos de gestión	Niveles de gestión
$\geq 80$	Sobresaliente
$\geq 70$ y $< 80$	Satisfactorio
$\geq 60$ y $< 70$	Medio
$\geq 40$ y $< 60$	Bajo
$< 40$	Crítico*

\*Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

### 2.4.1 Capacidad Administrativa

Según lo definido en la Metodología de Medición y Análisis del Desempeño Municipal, la capacidad administrativa mide la disposición de recursos humanos, físicos y tecnológicos que dan soporte a los procesos y procedimientos que se cumplen en la administración local. El índice se calcula a partir de siete indicadores, los cuales se describen a continuación:

- **Estabilidad del Personal Directivo:** determina el nivel de rotación del personal directivo que desempeña cargos de libre nombramiento y remoción.
- **Profesionalización de la Planta:** mide el grado de formación profesional de la planta de personal de la administración en los niveles, profesional, asesor, directivo y ejecutivo.

- **Disponibilidad de Computadores:** mide la disponibilidad de equipos de cómputo que poseen los funcionarios en los niveles directivo, asesor, profesional y técnico para el cumplimiento eficiente de las funciones.
- **Automatización de Procesos:** mide si los municipios han incorporado en su gestión herramientas tecnológicas para automatizar sus procesos<sup>5</sup>.
- **Contratación por Licitación o Convocatoria Pública:** este indicador determina el porcentaje de recursos de inversión que son ejecutados mediante la celebración de contratos en la modalidad de licitación o convocatoria pública.
- **Capacidad de Interventoría:** determina una relación de productividad entre el número de funcionarios (planta y/o contrato) dedicados a la interventoría y el número de contratos con formalidades plenas.
- **Modelo Estándar de Control Interno - MECI -:** este indicador es medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de los subsistemas de Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación desagregados en sus respectivos componentes y elementos. Su objetivo es evaluar la implementación del MECI.

De esta manera, el índice de capacidad administrativa se calcula con el promedio simple de los valores estandarizados de cada indicador<sup>6</sup>, el cual fluctúa en un rango entre 0 y 100. Para la interpretación del Índice se definieron los siguientes rangos:

**Tabla 12. Rangos de calificación del componente de Gestión**

Rangos de cumplimiento	Niveles de cumplimiento
≥ 80	Sobresaliente
≥ 70 y < 80	Satisfactorio
≥ 60 y < 70	Medio
≥ 40 y < 60	Bajo
<40	Crítico*

\*Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

### 2.4.2 Desempeño fiscal

Su objetivo fundamental es evaluar el estado de las finanzas de los municipios. Está construido a partir de seis indicadores financieros que permiten medir la capacidad de las administraciones municipales de sustentar sus gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación, conforme con los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000; la importancia de las rentas tributarias en los ingresos totales; la dependencia de las transferencias de la Nación para

<sup>5</sup> Los procesos que se evalúan son los siguientes: Contratación, Recaudo Tributario, Nómina, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Control Interno, Banco de Proyectos, Estratificación, SISBEN, Servicios de Acueducto, Pasivos Pensionales, Nómina Docente y Tablas de Retención Documental. Cabe precisar que:

- La Nomina Docente sólo se evalúa para los municipios certificados en educación.
- El proceso relacionado con el Servicio de Acueducto, se evalúa en este indicador si su automatización está a cargo del municipio o de una empresa prestadora.

<sup>6</sup> La estandarización de los indicadores consiste en convertir los resultados de cada indicador en una escala de 0 a 100, aplicando la formula:  $(X_i/X_{max}) * 100$ , donde  $X_i$  es el resultado de cada municipio y  $X_{max}$  es el valor máximo del indicador.

el financiamiento municipal; el nivel de solvencia frente al endeudamiento; la magnitud de la inversión en el gasto total; y la capacidad de ahorro corriente como proporción del ingreso corriente<sup>7</sup>.

La metodología utilizada comprende de los seis indicadores anteriores, su agregación en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales, y el establecimiento de un escalafón (“*ranking*”) de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- Buen balance en su desempeño fiscal.
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento.
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617 de 2000.
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Similarmente a los casos anteriores, con el indicador sintético de desempeño fiscal se construyeron rangos que ayudan a caracterizar a los municipios de acuerdo con el manejo de sus finanzas. Dichos rangos se presentan en la tabla 13.

**Tabla 13. Rangos de calificación del componente de Desempeño Fiscal**

Rangos de cumplimiento	Niveles de cumplimiento
≥ 80	Solvente
≥ 70 y < 80	Sostenible
≥ 60 y < 70	Vulnerable
≥ 40 y < 60	Riesgo
<40	Deterioro*

\*Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

## 2.5 ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL

El Índice de Desempeño Municipal está construido a partir de los resultados obtenidos por los municipios en los componentes de Eficacia, Eficiencia, Gestión y Cumplimiento de Requisitos Legales, asignando una ponderación de igual peso para cada uno de los componentes de la evaluación integral, de manera que el indicador integral de desempeño municipal se calcula según la metodología de la siguiente manera:

$$IDIM = 0,25 EFICACIA + 0,25 EFICACIA + 0,25 REQUISITOS LEGALES + 0,25 GESTIÓN,$$

<sup>7</sup> DNP. Medición y análisis del desempeño fiscal de los municipios y departamentos, Bogotá, 2006.



El índice, además de permitir la realización de un escalafón (“ranking”) en el cual se ubica a cada municipio en un determinado puesto a escala nacional, resume el desempeño de las administraciones municipales desde una perspectiva integral: cumplimiento de las metas del plan de desarrollo –para la vigencia 2006, cumplimiento de las metas de los planes indicativos–, eficiencia sectorial en la utilización de insumos, capacidad administrativa y fiscal y cumplimiento de los requisitos legales previstos en la Ley 715 de 2001 para la ejecución de los recursos del SGP.

Las calificaciones cercanas a 100 corresponden a los municipios de mejor desempeño integral, por ser los municipios que cumplen lo prometido en sus planes de desarrollo, obtienen la mayor cantidad de bienes y servicios con relación a los insumos que emplean, cumplen a cabalidad lo estipulado en la Ley 715 de 1001 en cuanto a la ejecución de los recursos del SGP y tienen una alta capacidad de gestión administrativa y fiscal.

Adicionalmente, para facilitar la caracterización municipal, se construyeron los rangos de desempeño, los cuales se enlistan en la tabla 14.

**Tabla 14. Rangos de calificación Desempeño Integral Municipal**

Rangos de cumplimiento	Niveles de cumplimiento
$\geq 80$	Sobresaliente
$\geq 70$ y $< 80$	Satisfactorio
$\geq 60$ y $< 70$	Medio
$\geq 40$ y $< 60$	Bajo
$< 40$	Crítico*

\*Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

## 3. RESULTADOS GENERALES

---

### 3.1 AVANCES GENERALES, DÉCADA DE LOS 2000S

Para la década de los dos mil, los resultados en materia de descentralización continuaron con la tendencia de la década anterior, en particular, aumentó el gasto público descentralizado y hubo mayores recursos para los gobiernos territoriales, aunque esta vez generado por, al menos, cuatro factores claves: la sostenibilidad del ajuste del sector público consolidado, la responsabilidad fiscal de los gobiernos territoriales, la sostenibilidad de las transferencias (SGP) y la recuperación de la economía.

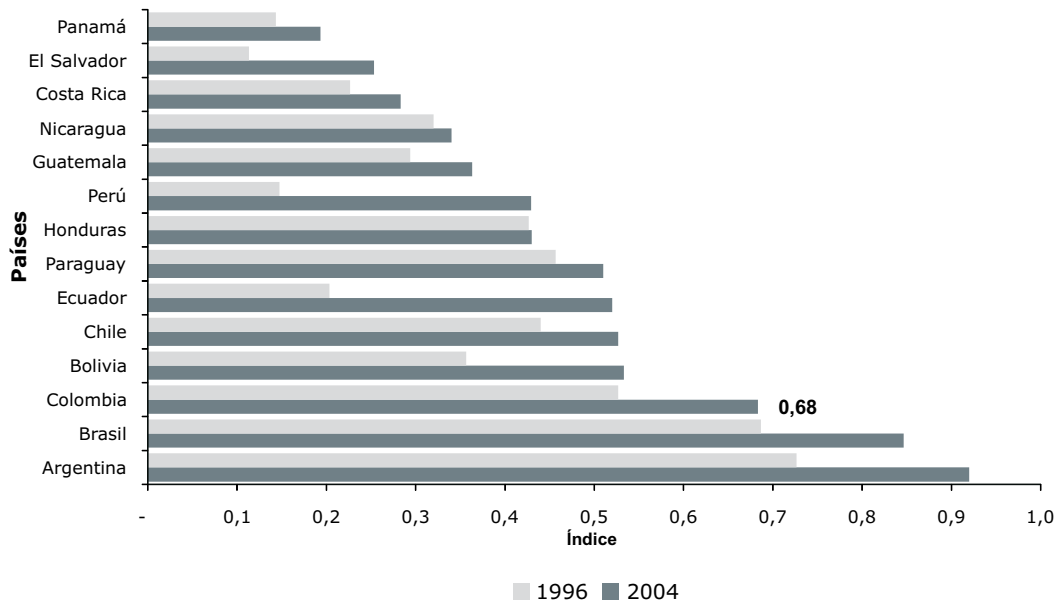
Como se presenta en el gráfico 2, Colombia aparece con un indicador alto en materia de descentralización, en cuanto a la calidad y consistencia de sus dimensiones institucionales, según el análisis de Daughters y Harper (2006), el cual incluye los siguientes indicadores: elecciones de alcaldes y gobernadores, atribuciones tributarias a los niveles territoriales, responsabilidades de ejecución del gasto de los niveles territoriales, automaticidad y libre asignación de las participaciones y control al endeudamiento de las entidades territoriales.

A su vez, el gasto público descentralizado siguió aumentando, como se presenta en el gráfico 3. Mientras que en 1990, el gasto ejecutado por los gobiernos territoriales representaba el 40,5% del gasto total del sector público a escala de gobiernos municipales y departamentales, en 2006 dicha cifra llegó a casi el 49,3%.

Paralelamente, la recuperación económica de los últimos años y el incentivo fiscal establecido en la Ley 715 de 2001, deberían haber permitido que los gobiernos territoriales aumentaran sus recaudos propios en términos reales, pero eso en realidad no ha ocurrido, ya que como se presenta en el gráfico 4, mientras que en 1984 los recaudos territoriales alcanzaron el 22,7% del total nacional, en 2006, dicha cifra llegó al 17,6%; debido principalmente a la caída en el recaudo departamental.

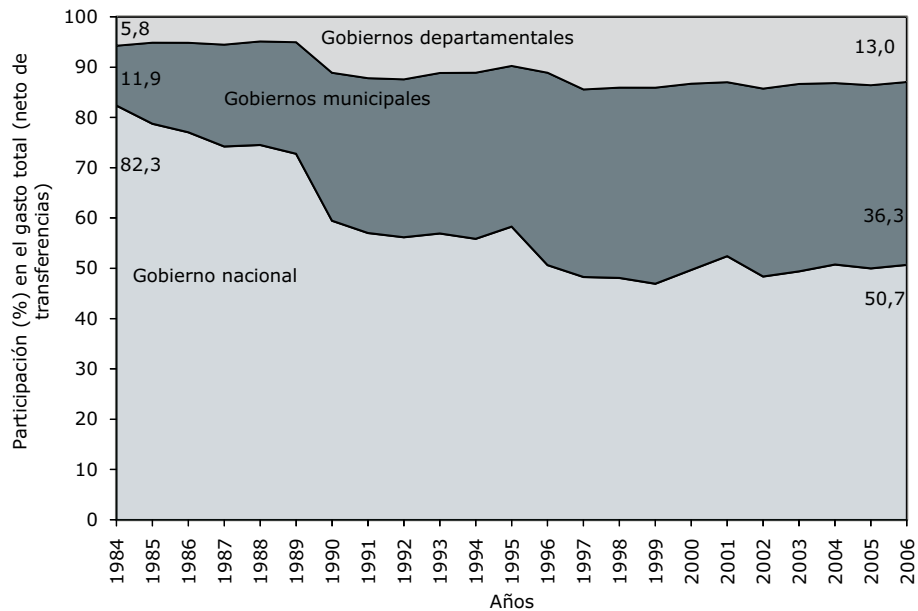
La recuperación económica y las acciones en materia de fiscalización, se tradujeron en mayores recaudos de impuestos para la Nación, lo cual garantizó las transferencias a los gobiernos

**Gráfico 2. Índice de madurez de la descentralización**



Fuente: Daughters y Harper (2006)

**Gráfico 3. Gasto público por niveles de gobierno**



Fuentes: CONFIS, Ministerio de Hacienda y Crédito Público: para Gobierno nacional y transferencias a entidades territoriales; DNP y DAF-Minhacienda: para el gasto municipal.

Notas:

- El gasto del Gobierno nacional está neto de transferencias a gobiernos territoriales y excluye amortizaciones de deuda
- El gasto de los gobiernos territoriales excluye amortizaciones de deuda pública

territoriales, en términos de la reforma constitucional de 2001 en cuanto al monto de las transferencias, denominadas desde entonces Sistema General de Participaciones (SGP). Como se presenta en el gráfico 5, los recursos de la Nación a las regiones han sido crecientes y estables desde 2001, sin importar los ciclos de la economía, ello ha garantizado estabilidad en las inversiones y mejorado las previsiones en las decisiones presupuestales de los alcaldes y gobernadores.

Los mayores recursos han mejorado las inversiones territoriales y por esa vía la cantidad de los bienes y servicios entregados a la población, en particular, educación, salud y agua potable y saneamiento básico.

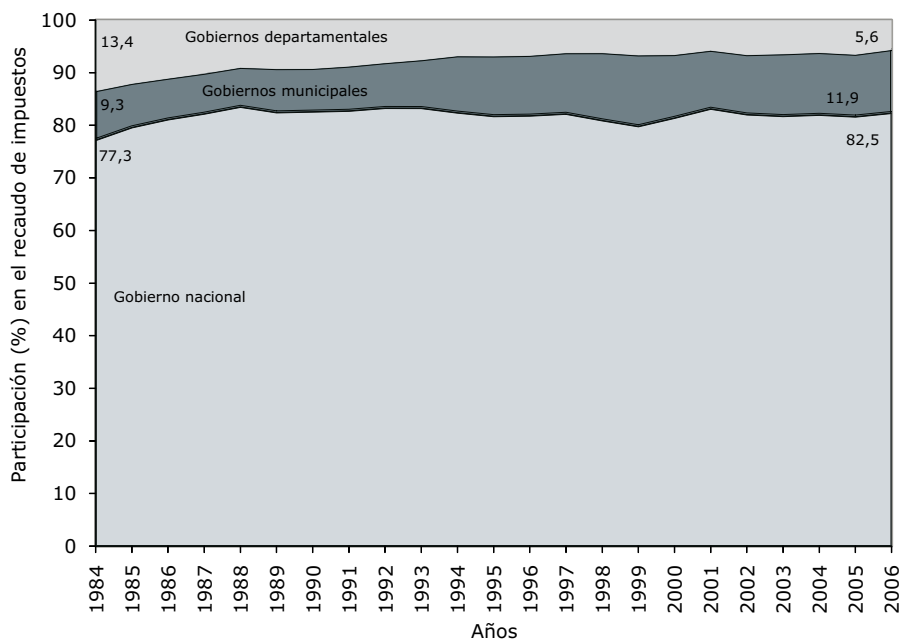
Por ejemplo, entre 2001 y 2005, la matrícula educativa oficial aumentó el 23%; es decir, más de 1.700.000 alumnos nuevos en el sistema (gráfico 6).

En materia de salud, el número de afiliados al Régimen Subsidiado en Salud aumentó en más de 7.200.000 personas; es decir, tuvo un incremento del 63% (gráfico 7).

Otro resultado social importante es la reducción de la pobreza y la desigualdad en el país, principalmente, gracias a la recuperación económica y a la política social del Gobierno. En efecto, como se presenta en el gráfico 8, la pobreza pasó del 57,5% en 1999 al 45,1% en 2006.

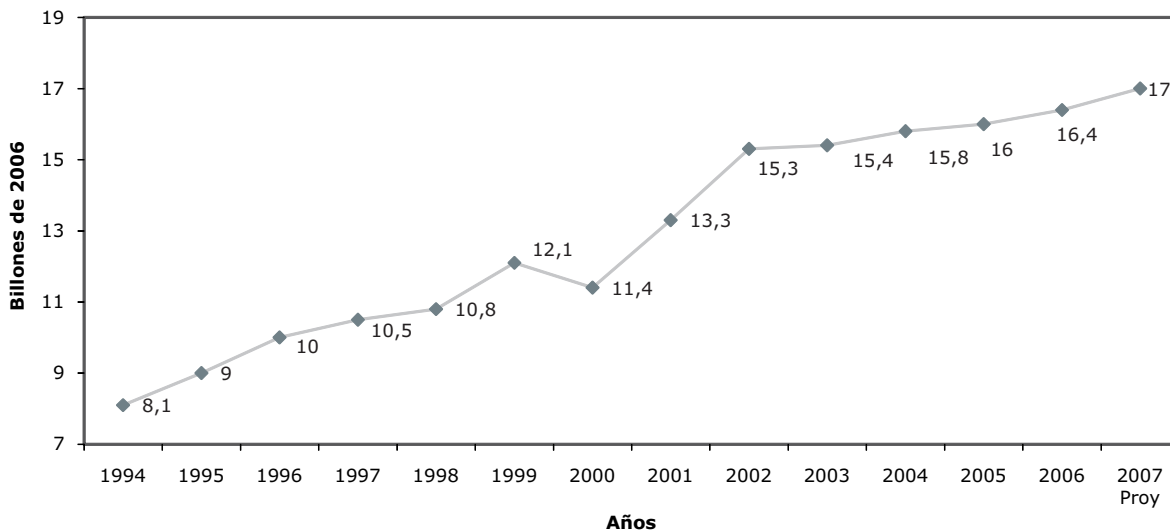
Las anteriores cifras evidencian algunos logros destacados entre 2000 y 2006 y se resumen en mayores recursos a los gobiernos territoriales, aumento en coberturas y reducción de la pobreza y la desigualdad. La tarea es evaluar qué tanto de estos logros obedecen a la descentralización y, de ella, qué tanto a la gestión municipal.

**Gráfico 4. Ingresos tributarios por niveles de gobierno**



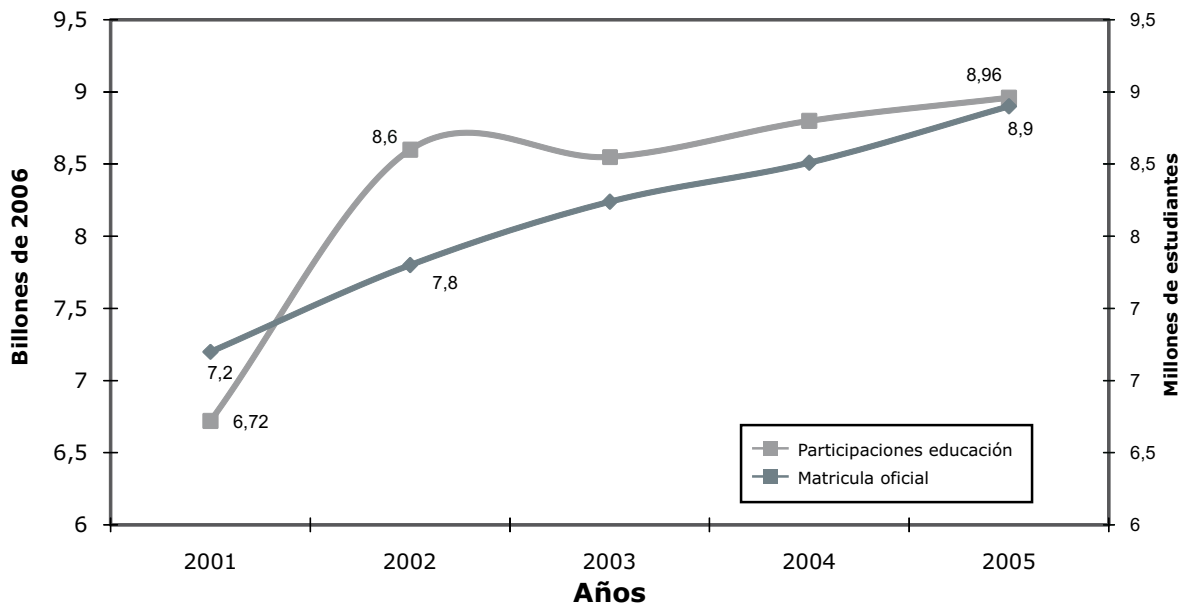
Fuentes: CONFIS, Ministerio de Hacienda y Crédito Público: para Gobierno nacional; DNP y DAF-Minhacienda.

**Gráfico 5. Estabilidad y crecimiento de las transferencias territoriales - Monto global del SGP**



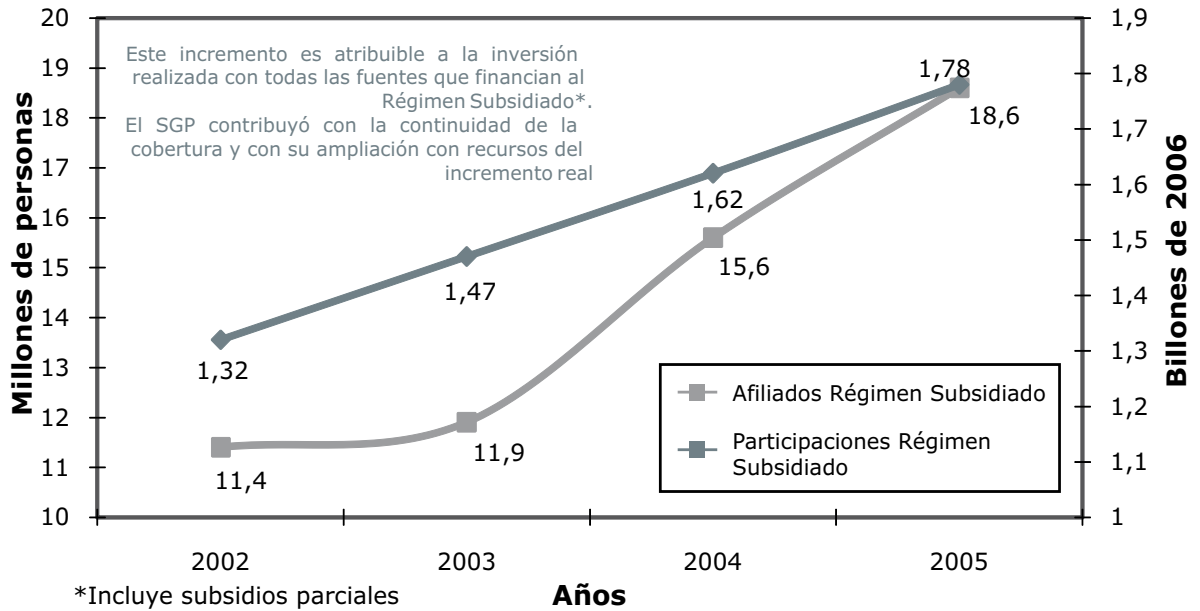
Fuente: Conpes Sociales - DNP

**Gráfico 6. Aumentos en la matrícula educativa**



Fuente: DDTS - DNP

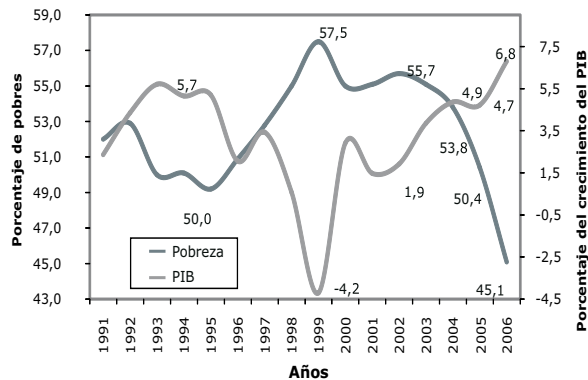
**Gráfico 7. Aumentos en el número de afiliados al Régimen Subsidiado**



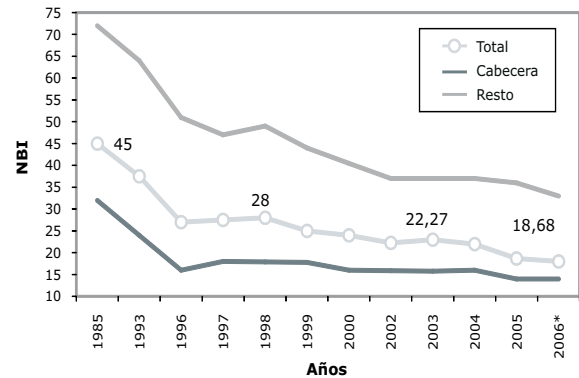
Fuente: DDTs-DNP

**Gráfico 8. Reducción de la pobreza y la desigualdad**

**A. Medida por ingresos**



**B. Medida por NBI (una carencia)**



Fuente: MERPD - DNP y DANE con base en ENH y ECH

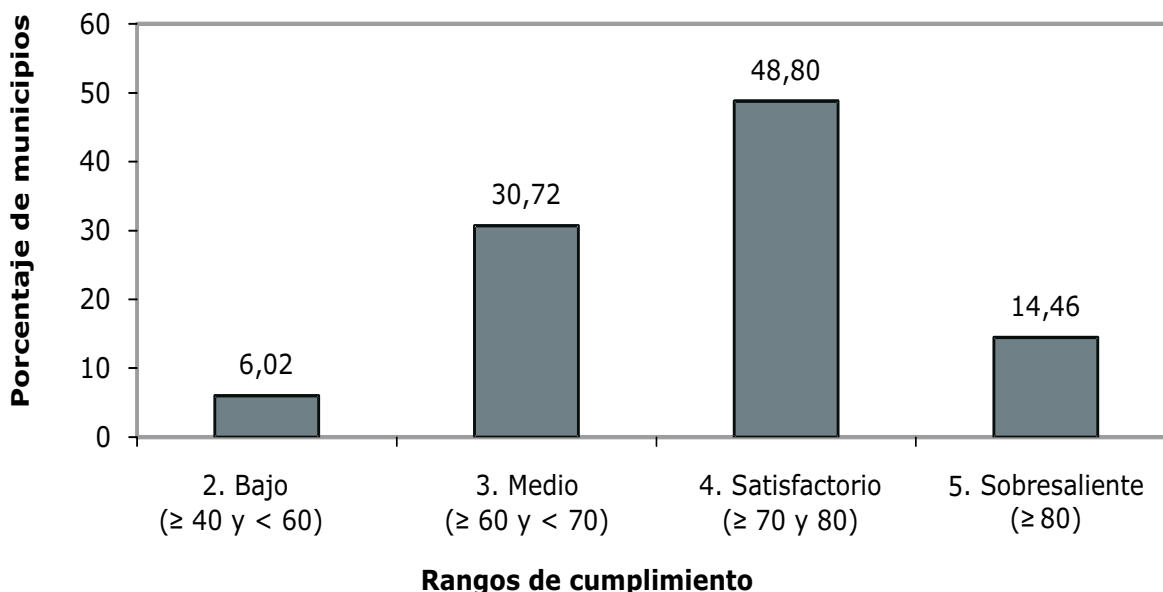
\* Datos a primer semestre del 2006.

### 3.2 LOGROS EN EL DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL

Para la vigencia 2006, los municipios presentaron un Índice de Desempeño Integral promedio del 72,1%, es decir, la calificación para el país fue satisfactoria, tal y como se presenta en el gráfico 9. El 48% de los municipios obtuvo una calificación entre 70 y 80 puntos en el Índice de Desempeño Integral y cerca del 30% obtuvo una calificación media, es decir, entre 60 y menos de 70 puntos. El 14% de los municipios alcanzó una calificación sobresaliente, mientras que el 6% obtuvo una calificación baja<sup>8</sup>.

En cuanto a los componentes, los mejores resultados alcanzados por los municipios fueron, en orden de importancia el Cumplimiento de Requisitos Legales (87,5% promedio), el componente de Eficacia (78,5% promedio), Capacidad Administrativa y Fiscal (60,9% promedio) y Eficiencia (61,7% promedio). Los municipios evaluables obtuvieron un desempeño integral satisfactorio (72,1% promedio), según se presenta en la tabla 15.

**Gráfico 9. Índice de Desempeño Integral Municipal, vigencia 2006**



Fuente: DDTS-DNP para 166 municipios con información completa para cada componente y subcomponente del indicador.

Una conclusión importante de estos resultados es que aunque los municipios han avanzado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 715 de 2001 y en Eficacia, presentan grandes rezagos en Eficiencia y Capacidad Administrativa como se muestra en los cuatro paneles del gráfico 10.

<sup>8</sup> San Andrés no fue incluido en la evaluación integral para el año 2006, y éste será evaluado como departamento. Por tal razón, para este año el ranking se realizó para 1.097 municipios.

Tabla 15. Calificaciones del desempeño municipal, promedio país, vigencia 2006

Componentes	Índice promedio (%)	Rango de calificación predominante
<b>Eficacia</b>	<b>78,58</b>	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Sectores básicos	74,42	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Educación	75,16	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Salud	72,13	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
APSB	72,85	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Otros sectores	84,81	5. Sobresaliente ( $\geq 80$ )
<b>Eficiencia</b>	<b>61,71</b>	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Matrícula educativa	70,65	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Calidad educativa	31,66	1. Crítico ( $< 40$ )
Régimen Subsidiado	70,48	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
PAI	48,45	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Cobertura de agua	66,26	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Calidad Agua	82,74	5. Sobresaliente ( $\geq 80$ )
<b>Cumplimiento de Requisitos Legales</b>	<b>87,50</b>	5. Sobresaliente ( $\geq 80$ )
Alimentación escolar	92,40	5. Sobresaliente ( $\geq 80$ )
Educación	92,88	5. Sobresaliente ( $\geq 80$ )
Salud	84,42	5. Sobresaliente ( $\geq 80$ )
Propósito general	88,05	5. Sobresaliente ( $\geq 80$ )
Ejecución total SGP	80,19	5. Sobresaliente ( $\geq 80$ )
<b>Gestión</b>	<b>60,93</b>	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Índice de Capacidad Administrativa	58,54	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Índice de Desempeño Fiscal	63,31	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
<b>Índice de Desempeño Integral</b>	<b>72,18</b>	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )

Fuente: DDTS-DNP para 166 municipios con información completa para cada componente y subcomponente del indicador.

Por el lado de los mejores resultados se observa que el componente de evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Legales para la presupuestación y ejecución de los recursos del SGP arrojó resultados positivos, ya que el 29% de los municipios logró un nivel de cumplimiento óptimo, mientras que un 51% alcanzó un nivel de incumplimiento bajo. Una situación similar ocurre en el componente de Eficacia, en donde el 62% de los municipios alcanzó una calificación sobresaliente.

Para la vigencia 2006 los resultados críticos se presentaron en el componente de Eficiencia, y de Capacidad Administrativa y Fiscal; para el primero el 44% de los municipios alcanzaron una calificación baja<sup>9</sup>, y sólo el 13% alcanzó un nivel satisfactorio.

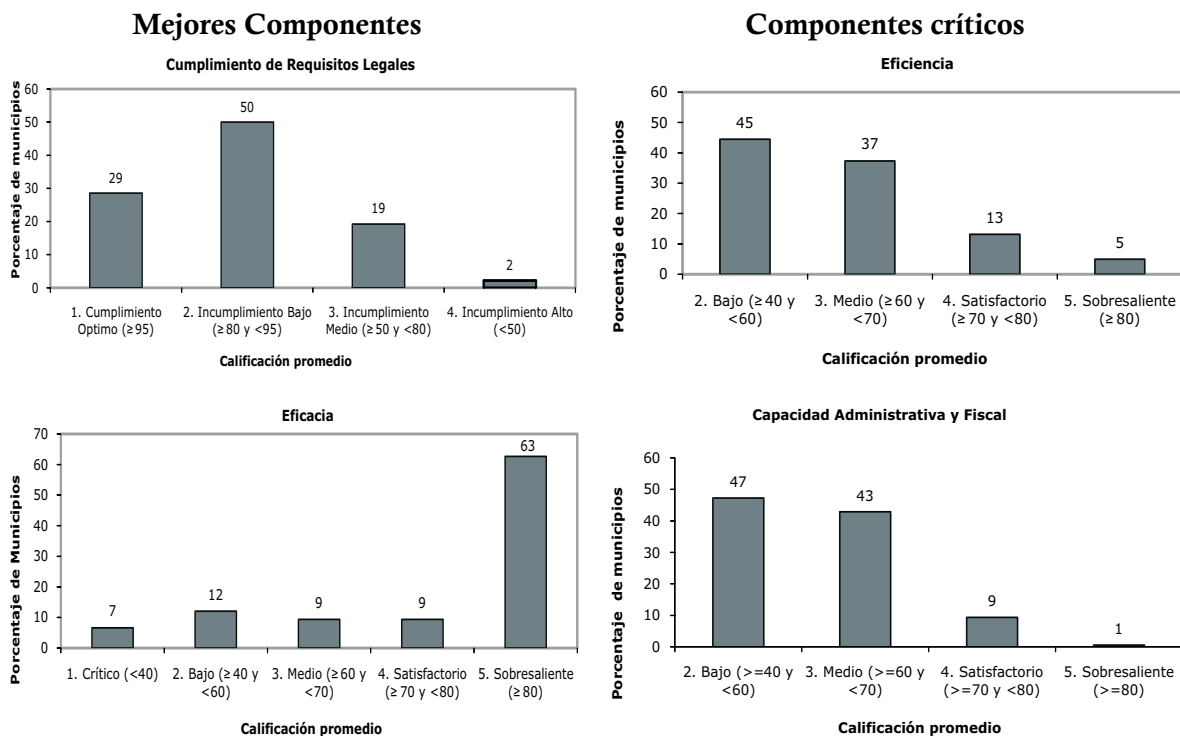
En cuanto al componente de Gestión, cerca de la mitad de los municipios obtuvo una calificación baja, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer los recursos humanos, físicos, tecnológicos

<sup>9</sup> Los mayores niveles de ineficiencias se presentaron en el subcomponente de calidad educativa, aspecto en el cual el 75% de los municipios presentaron eficiencias críticas.



y financieros de las administraciones municipales, pese a los avances logrados en la profesionalización de la planta y en el ajuste fiscal realizado en las últimas vigencias.

**Gráfico 10. Resultados generales por componentes de la evaluación del Desempeño Integral, vigencia 2006**



Fuente: DDTs-DNP para 166 municipios con información completa para cada componente y subcomponente del indicador.

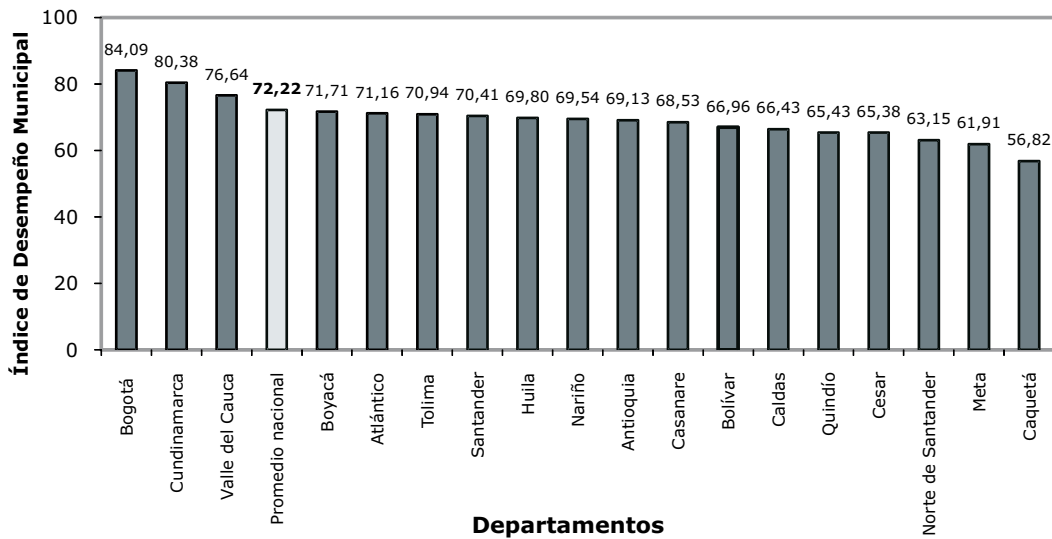
La baja calificación puede deberse a problemas de ineficiencia en el manejo de los recursos y a dificultades en gestión administrativa, es decir, a la escasa capacidad institucional para adelantar los procesos de gestión de manera adecuada. Ello permite concluir que luego de más de 25 años de descentralización, los municipios han mejorado su capacidad de formular y cumplir las metas en sus planes indicativos y en el cumplimiento de las disposiciones señaladas en las normas relacionadas con la ejecución de las transferencias, particularmente, el SGP para la vigencia 2006. Sin embargo, la ejecución de recursos no ha sido eficiente, de manera que con los insumos monetarios, físicos y humanos con que han dispuesto, hubieran podido lograr una mayor cantidad de bienes y servicios públicos y, por ende, mejores resultados sociales. También, la capacidad de gestión administrativa sigue siendo baja, particularmente, como se verá más adelante, en variables como capacidad de interventoría y transparencia en la contratación.

En la agregación por departamentos, es importante señalar que sólo se pudo realizar el cálculo del promedio para 18 departamentos, que son los que cuentan con municipios con información

completa para todos los componentes. De ellos solamente uno, Caquetá, alcanzó una calificación baja, mientras que los demás obtuvieron en general un buen desempeño.

Bogotá y los municipios de los departamentos de Cundinamarca y Valle del Cauca presentaron los mejores resultados en el desempeño integral, al alcanzar un índice promedio del 84%, el 80% y el 76% respectivamente, por encima del promedio nacional. Estos resultados sugieren que gran parte de las administraciones de esos municipios han realizado una gestión destacable tanto en el cumplimiento de las metas para la vigencia 2006, como en la utilización eficiente de los recursos, la gestión administrativa, fiscal y el cumplimiento de los requisitos legales en la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (gráfico 11).

**Gráfico 11. Índice de Desempeño Municipal, promedio por departamentos, vigencia 2006**



Fuente: DDTS-DNP para 166 municipios con información completa para cada componente y subcomponente del indicador.

### 3.3 RANKING DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL

Para la construcción del *ranking* de desempeño integral, como se ya se expuso, se tienen en cuenta todos los municipios del país. En la tabla 16 se presenta un listado de los municipios que ocuparon los primeros 20 lugares en el ranking de desempeño integral, 18 de ellos pertenecientes al departamento de Cundinamarca, se destacan Zipaquirá, Girardot y Chía.

Por otra parte, los municipios que ocuparon los últimos lugares en el ranking de desempeño integral se presentan la tabla 17. Varios de estos municipios no presentaron información para la medición de algunos componentes, lo cual contribuyó a obtener niveles críticos en el desempeño integral. Los resultados geográficos del desempeño integral se presentan en mapa 1.

Tabla 16. Municipios de mejor desempeño, vigencia 2006

Municipios	Índice de Eficacia	Índice de Eficiencia	Índice de Gestión	Índice de Cumplimiento de Requisitos Legales	Índice de Desempeño Integral	Ranking nacional
Zipaquirá (Cundinamarca)	100	79,83	72,84	100,00	88,17	1
Girardot (Cundinamarca)	99,51	77,58	70,65	98,53	86,57	2
Chía (Cundinamarca)	96,9	70,92	76,19	99,80	85,95	3
Ricarte (Cundinamarca)	98,69	65,40	80,84	96,35	85,32	4
Madrid (Cundinamarca)	98,15	73,32	70,64	99,15	85,32	5
Sopó (Cundinamarca)	96,8	69,19	75,18	98,90	85,02	6
Bogotá Distrito Capital	86,91	90,89	69,77	88,78	84,09	7
El Rosal (Cundinamarca)	99,99	65,10	70,76	98,70	83,64	8
Tocancipá (Cundinamarca)	96,61	71,89	71,21	94,50	83,55	9
La Vega (Cundinamarca)	99,03	68,99	66,81	99,00	83,46	10
El Colegio (Cundinamarca)	99,99	64,58	68,86	99,25	83,17	11
Colombia (Huila)	99,28	69,06	66,45	97,25	83,01	12
Sasaima (Cundinamarca)	100	65,37	68,02	96,85	82,56	13
Guaduas (Cundinamarca)	95,43	67,46	67,88	97,80	82,14	14
Sibaté (Cundinamarca)	98,63	63,37	69,14	97,20	82,09	15
Facatativa (Cundinamarca)	99,95	64,71	68,13	94,50	81,82	16
Cota (Cundinamarca)	97,31	64,13	77,63	87,85	81,73	17
Tabio (Cundinamarca)	97,52	60,62	71,05	96,95	81,54	18
Villapinzón (Cundinamarca)	95,69	72,69	58,46	98,45	81,32	19
La Calera (Cundinamarca)	98,1	61,48	66,98	98,45	81,25	20

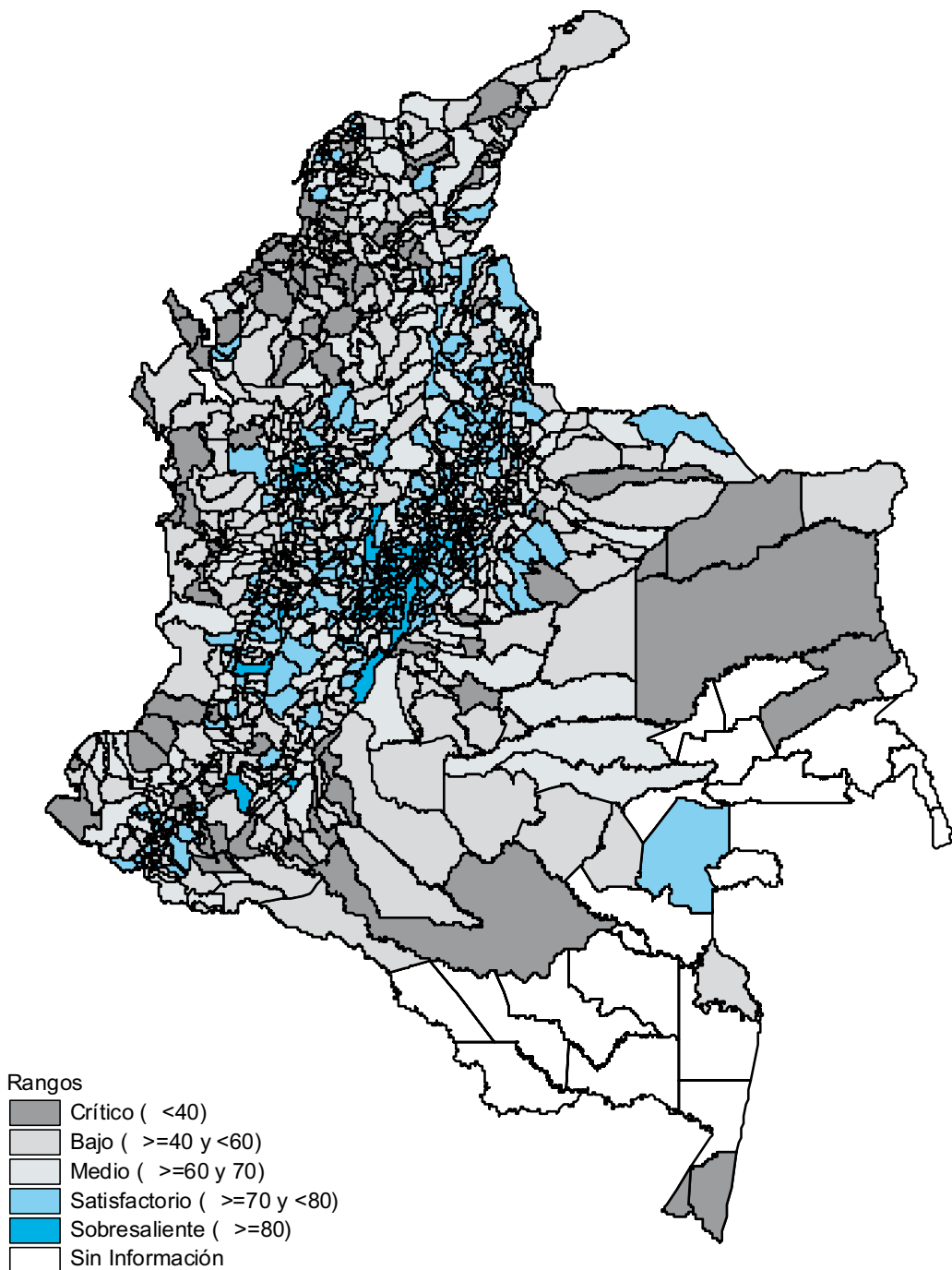
Fuente: DDTS-DNP

Tabla 17. Últimos lugares en el *Ranking* de Desempeño Integral, vigencia 2006

Municipios	Índice de Eficacia	Índice de Eficiencia	Índice de Gestión	Índice de Cumplimiento de Requisitos Legales	Índice de Desempeño Integral	Ranking nacional
Puerto Nariño (Amazonas)	0	0,00	35,41	62,60	24,50	1078
San Sebastián (Cauca)	0	0,00	30,78	65,45	24,06	1079
Canalete (Córdoba)	0	0,00	38,94	56,75	23,92	1080
El Carmen de Bolívar (Bolívar)	19,09	27,50	36,49	0,00	20,77	1081
San Benito Abad (Sucre)	0	42,65	40,09	0,00	20,68	1082
Guapi (Cauca)	0	1,50	30,91	49,70	20,53	1083
Montería (Córdoba)	0	0,00	38,04	42,11	20,04	1084
Unguía (Chocó)	0	0,48	36,60	42,20	19,82	1085
San Carlos (Córdoba)	0	12,27	53,18	0,00	16,36	1086
Caimito (Sucre)	0	21,64	10,34	29,60	15,39	1087
Los Córdoba (Córdoba)	0	22,54	34,72	0,00	14,32	1088
Acandí (Chocó)	0	0,00	25,73	0,00	6,43	1089
Los Palmitos (Sucre)	0	22,88	0,00	0,00	5,72	1090
Morroa (Sucre)	0	22,72	0,00	0,00	5,68	1091
Chalán (Sucre)	0	21,31	0,00	0,00	5,33	1092
Regidor (Bolívar)	0	15,98	0,00	0,00	4,00	1093
Coveñas (Sucre)	0	14,01	0,00	0,00	3,50	1094
San Onofre (Sucre)	0	11,84	0,00	0,00	2,96	1095
Cumaribo (Vichada)	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1096
Juradó (Chocó)	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1097

Fuente: DDTS-DNP

Mapa 1. Distribución espacial del Desempeño Integral municipal



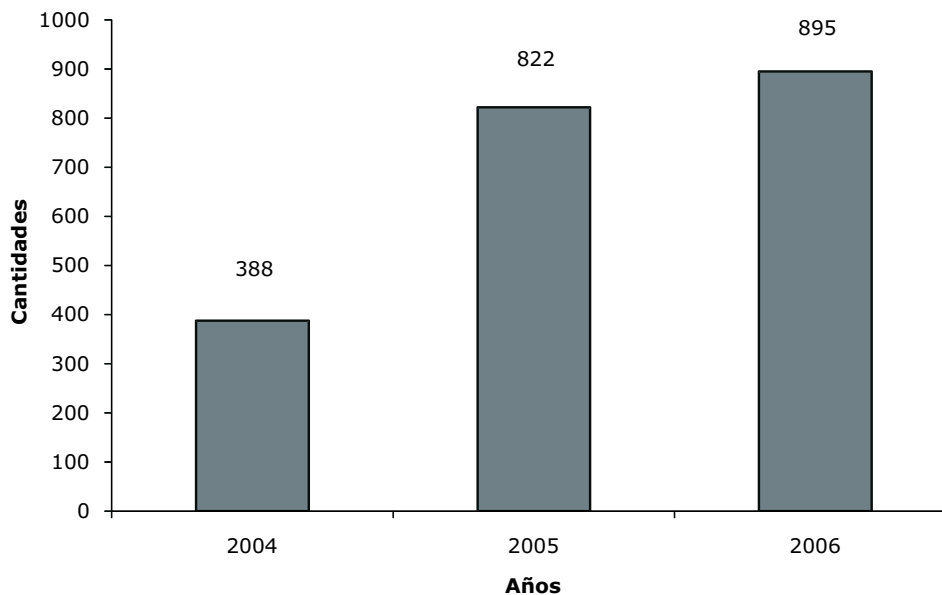
Fuente: DDTS - DNP

## 4. RESULTADOS COMPONENTE DE EFICACIA MUNICIPAL

### 4.1 REPORTE DE INFORMACIÓN

Para evaluar la eficacia de la vigencia 2006, el DNP contó con información del 81,5% (895) de los municipios del país. Esto significa que respecto a los años anteriores, el reporte mejoró de manera importante: de 2004 a 2005 aumentó en un 40%, y en el período 2005-2006 el incremento fue del 7% (gráfico 12).

**Gráfico 12. Municipios evaluados en eficacia, vigencias 2004-2006**



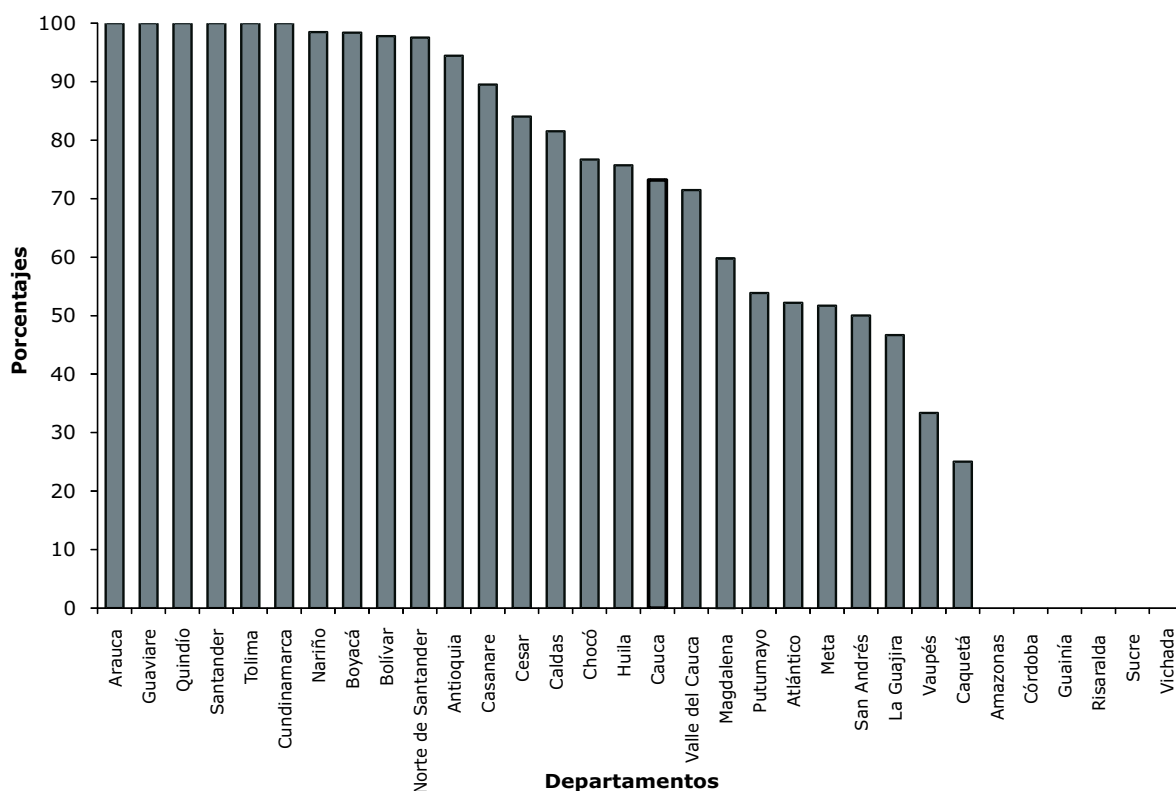
Fuente: DDTS - DNP

Seis departamentos, que representan el 6,8% de los municipios del país, no enviaron información –Amazonas, Córdoba, Guainía, Risaralda, Sucre y Vichada–, lo cual es preocupante si se tiene en cuenta que cuatro de ellos nunca lo han hecho –Amazonas, Guainía, Sucre y Vichada– y que Risaralda sobresalió en las dos vigencias anteriores por evaluar la totalidad de sus municipios.

Dentro de los departamentos que aumentaron el número de administraciones locales evaluadas, se destacan Nariño que incrementó su cobertura en un 81%; también lo hicieron Quindío, Santander y Tolima que alcanzaron el 100% durante 2006. Se debe resaltar la labor de Arauca y Guaviare, los cuales mantuvieron la evaluación del 100% de sus municipios.

Al revisar el reporte por categorías<sup>10</sup>, se encontró que: (1) el 100% de los municipios de la categoría especial fueron evaluados, (2) las categorías segunda y quinta redujeron su participación respecto al año anterior y (3) los municipios de las categorías cuarta y sexta aumentaron el número de entidades territoriales evaluadas.

**Gráfico 13. Proporción de municipios evaluados por departamento, vigencia 2006**



Fuente: DDTs - DNP.

<sup>10</sup> De acuerdo con las definidas en la Ley 617 de 2000.

**Tabla 18. Número y porcentaje de municipios evaluados de acuerdo con la categoría, vigencias 2005-2006**

Categorías	Total de municipios	Número de municipios evaluados 2005	Número de municipios evaluados 2006	Porcentaje de municipios evaluados 2005	Porcentaje de municipios evaluados 2006
Categoría 1	17	13	13	76,47	76,47
Categoría 2	15	15	12	100	80
Categoría 3	15	13	14	86,67	86,67
Categoría 4	22	17	19	77,27	86,36
Categoría 5	31	28	23	90,32	74,19
Categoría 6	993	734	810	73,92	81,5
Categoría Especial	4	2	4	50	100

Fuente: DDTS - DNP

Finalmente, es importante señalar que las principales razones por las cuales no se evaluó a la totalidad de los municipios colombianos durante el año 2006, están asociadas a la ausencia de metas claras y medibles, al desinterés de varias entidades territoriales por elaborar instrumentos para hacer seguimiento y evaluación al plan de desarrollo, a la poca voluntad que tuvieron algunos municipios de ajustar los datos que el departamento detectó como inconsistentes durante el proceso de validación de la información, y a que hubo administraciones locales que entregaron información sin soportes –plan indicativo, plan de acción, POAI, entre otros–.

#### 4.2 RESULTADOS GENERALES

La evaluación de eficacia no sólo ha permitido que gran parte de los municipios sean más conscientes de la importancia de tomar decisiones con base en los avances del plan de desarrollo, sino que también ha contribuido a que la Nación y los departamentos identifiquen y orienten mejor su asistencia técnica y acompañamiento en materia de planificación.

A continuación se presentan los resultados de eficacia de 2006 con base en la información reportada por 895 municipios del país.

El nivel promedio de eficacia municipal obtenido fue satisfactorio (77,3); sin embargo, se presentó una disminución frente al año 2005, vigencia en la cual se ubicó en un nivel sobresaliente (82,4).

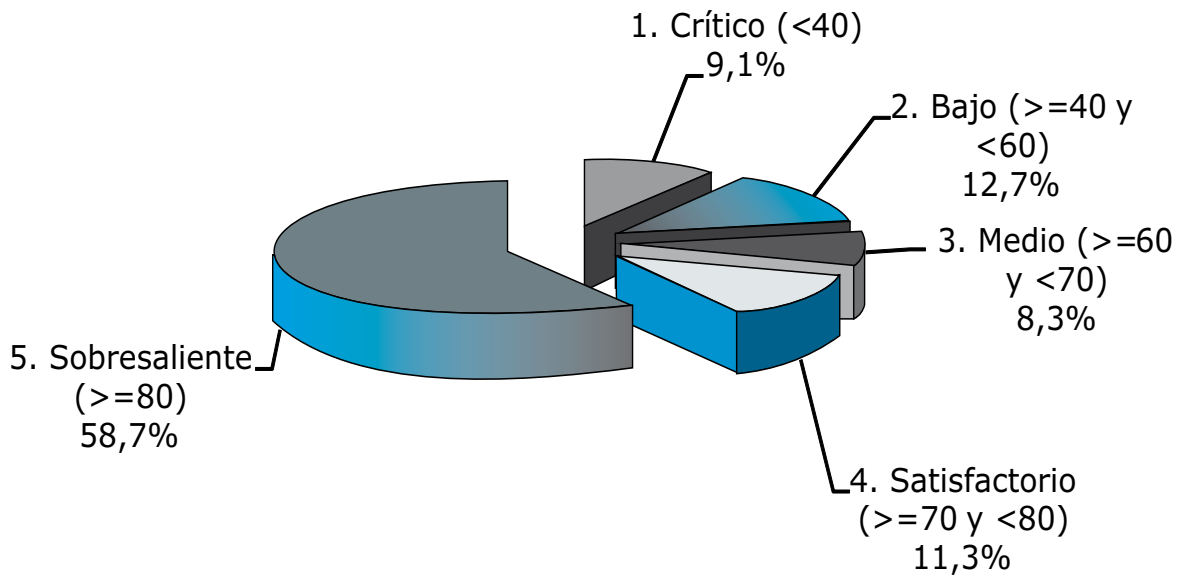
Se destaca que durante 2006 el 58,7% de los municipios evaluados estuvo en un rango de calificación sobresaliente; es decir, que el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo osciló entre el 80% y el 100%. Por su parte, sólo el 9,1% presentó un nivel crítico del indicador, por debajo del 40%.

En el gráfico 15 se puede apreciar que mientras 500 municipios mejoraron los niveles de eficacia respecto al año 2005<sup>11</sup>, 388 empeoraron su situación y 6 mantuvieron el mismo nivel.

<sup>11</sup> De los cuales, 164 mejoraron su situación porque reportaron información para esta vigencia.

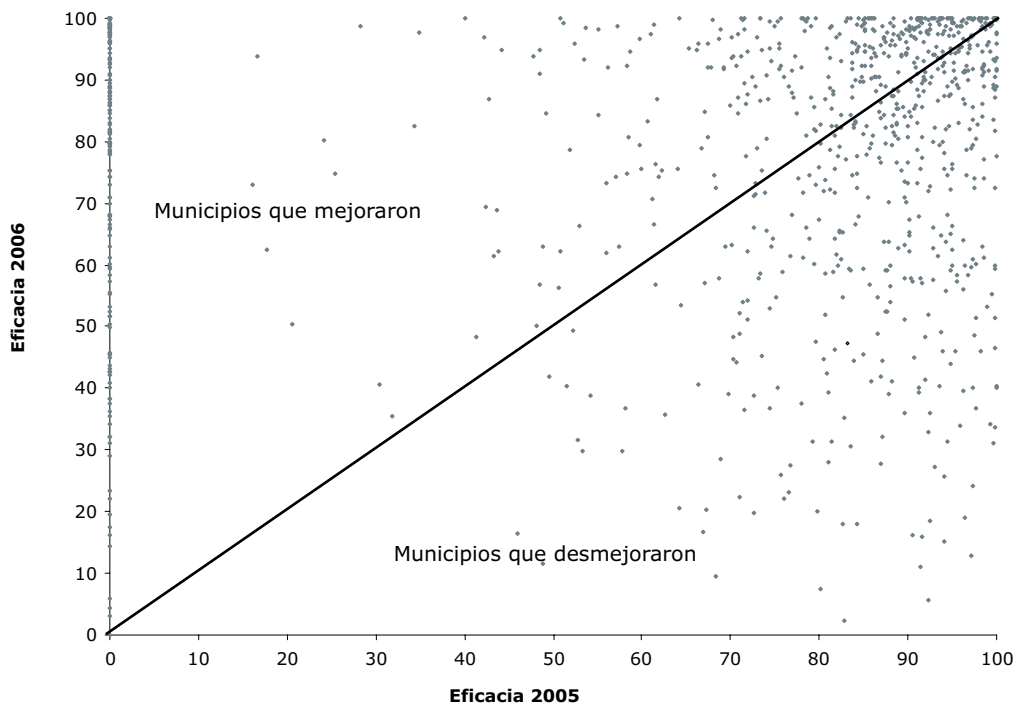


**Gráfico 14. Resultados de eficacia por rango de calificación, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 15. Comparación calificación de eficacia, vigencias 2005 vs 2006**

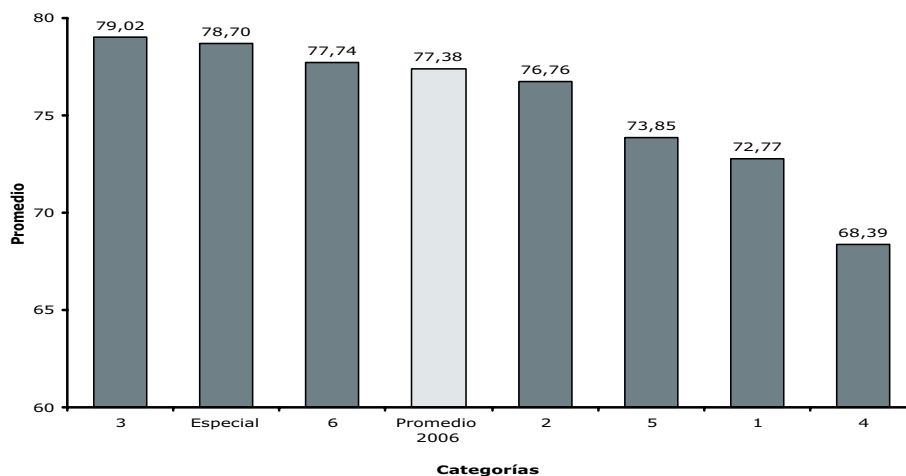


Fuente: DDTS - DNP

Los municipios con mejores niveles de eficacia en 2006 fueron los de categorías tercera, especial y sexta, mientras que los de la cuarta presentaron el promedio más bajo del país (68,39%). Se destaca la categoría sexta que registró, en promedio, las mayores calificaciones durante el período 2004-2006.

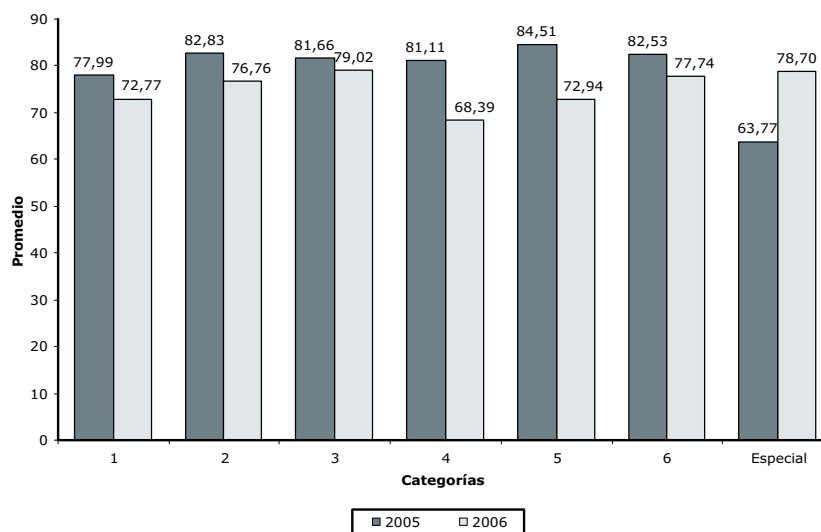
De igual manera, es importante señalar que la categoría especial fue la única que superó su nivel de eficacia promedio de la vigencia anterior, y que las mayores disminuciones del indicador se registraron en los municipios de categorías cuarta y quinta.

**Gráfico 16. Eficacia promedio por categorías de municipios, vigencia 2006**



Fuente: DDTs - DNP

**Gráfico 17. Comparativo eficacia promedio por categorías, vigencias 2005-2006**

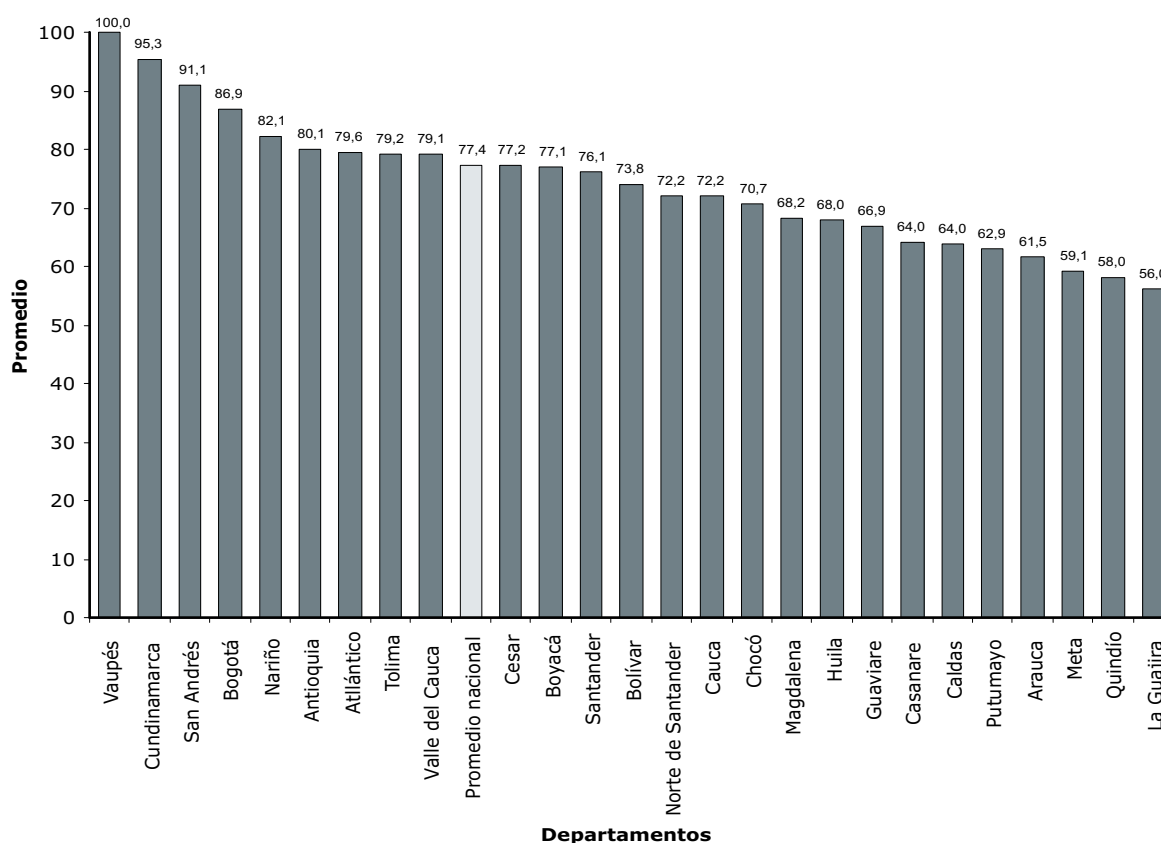


Fuente: DDTs - DNP

Al mirar los resultados de manera agregada por departamento, se aprecia que Vaupés<sup>12</sup>, Cundinamarca, San Andrés y Providencia, Nariño, Antioquia y Atlántico registraron los mejores resultados de eficacia en la vigencia 2006. Por su parte, los municipios de La Guajira, Quindío y Meta tuvieron los niveles más bajos.

Se destaca que 78 municipios presentaron un nivel de eficacia del 100%. Este resultado señala el esfuerzo de las administraciones locales por cumplir con las metas programadas<sup>13</sup>. Se reconoce la labor de Apulo y Tequendama (Cundinamarca), y Providencia (Nariño), los cuales mantienen este nivel de cumplimiento desde la vigencia 2005.

**Gráfico 18. Promedio eficacia departamental, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

<sup>12</sup> Vaupés logró una eficacia del 100% que corresponde a la calificación obtenida por el municipio de Mitú. El resto de municipios no fueron evaluables en esta vigencia.

<sup>13</sup> Es posible que algunos municipios hayan reportado sólo las metas que lograron para obtener una mayor calificación, excluido el reporte las que no alcanzaron niveles altos de eficacia. Con el fin de evitar que esto se presente en la evaluación de la vigencia 2007, se incluyó los municipios que reportaron en el SICEP la programación de las metas de esta vigencia.

**Tabla 19. Municipios con eficacia del 100%, vigencia 2006**

Municipios	Municipios	Municipios
Copacapaba (Antioquia)	Gutiérrez (Cundinamarca)	Tocaima (Cundinamarca)
Jericó (Antioquia)	Junín (Cundinamarca)	Facatativá (Cundinamarca)
Santuario (Antioquia)	La Peña (Cundinamarca)	Elías (Huila)
Granada (Antioquia)	Pulí (Cundinamarca)	Villavieja (Huila)
Támesis (Antioquia)	Quipile (Cundinamarca)	Cumbal (Nariño)
Arauca (Arauca)	San Antonio del Tequendama (Cundinamarca)	El Peñol (Nariño)
El Peñón (Bolívar)	San Bernardo (Cundinamarca)	El Tablón (Nariño)
María La Baja (Bolívar)	Sasaima (Cundinamarca)	El Tambo (Nariño)
Santa Catalina (Bolívar)	Sesquilé (Cundinamarca)	Francisco Pizarro (Nariño)
Zambrano (Bolívar)	Supatá (Cundinamarca)	La Llanada (Nariño)
Chinavita (Boyacá)	Tibacuy (Cundinamarca)	Mosquera (Nariño)
Moniquirá (Boyacá)	Topaipí (Cundinamarca)	Olaya Herrera (Nariño)
Oicatá (Boyacá)	Vergara (Cundinamarca)	Providencia (Nariño)
Soraya (Boyacá)	Villeta (Cundinamarca)	Ricaurte (Nariño)
La Dorada (Caldas)	Zipaquirá (Cundinamarca)	Santacruz (Nariño)
Rosas (Cauca)	Chaguaní (Cundinamarca)	Sapuyes (Nariño)
Santa Rosa (Cauca)	El Colegio (Cundinamarca)	Yacuanquer (Nariño)
Condoto (Chocó)	El Rosal (Cundinamarca)	Aldana (Nariño)
Anapoima (Cundinamarca)	Gachetá (Cundinamarca)	Barbacoas (Nariño)
Apulo (Cundinamarca)	Guasca (Cundinamarca)	Linares (Nariño)
Beltrán (Cundinamarca)	Jerusalén (Cundinamarca)	Nariño (Nariño)
Cachipay (Cundinamarca)	Nilo (Cundinamarca)	Puerres (Nariño)
Chocontá (Cundinamarca)	Nimaima (Cundinamarca)	Lourdes (Norte de Santander)
Cucunubá (Cundinamarca)	Quetame (Cundinamarca)	Bucarasica (Norte de Santander)
Fómeque (Cundinamarca)	Villagómez (Cundinamarca)	Cerrito (Santander)
Gama (Cundinamarca)	Tibiritá (Cundinamarca)	Mitú (Vaupés)

Fuente: DDTS - DNP

**Tabla 20. Municipios con menor índice de eficacia, vigencia 2006**

Municipios	Eficacia	Municipios	Eficacia
La Argentina (Huila)	17,92	Nuquí (Chocó)	17,52
Puerto Rondón (Arauca)	16,72	Curillo (Caquetá)	16,51
Aipe (Huila)	16,23	Los Patios (Norte de Santander)	16,16
Puerto Triunfo (Antioquia)	15,97	Montenegro (Quindío)	15,26
Caldas (Boyacá)	14,47	Achí (Bolívar)	12,86
Oporapa (Huila)	11,67	Cerinsa (Boyacá)	11,16
Guadalupe (Santander)	9,64	Belén (Boyacá)	7,49
Marquetalia (Caldas)	5,93	San Juan de Urabá – (Antioquia)	5,56
Calarcá (Quindío)	4,34	Manzanares (Caldas)	3,07
Tasco (Boyacá)	2,36	Funes (Nariño)	0,1

Fuente: DDTS - DNP

En la anterior tabla se presentan los 20 municipios que registraron los niveles más bajos de eficacia. De estos, 18 pertenecen a la categoría sexta, uno a la cuarta y otro a la quinta. El municipio que presentó un menor cumplimiento del plan de desarrollo durante la vigencia 2006 fue Funes (Nariño).

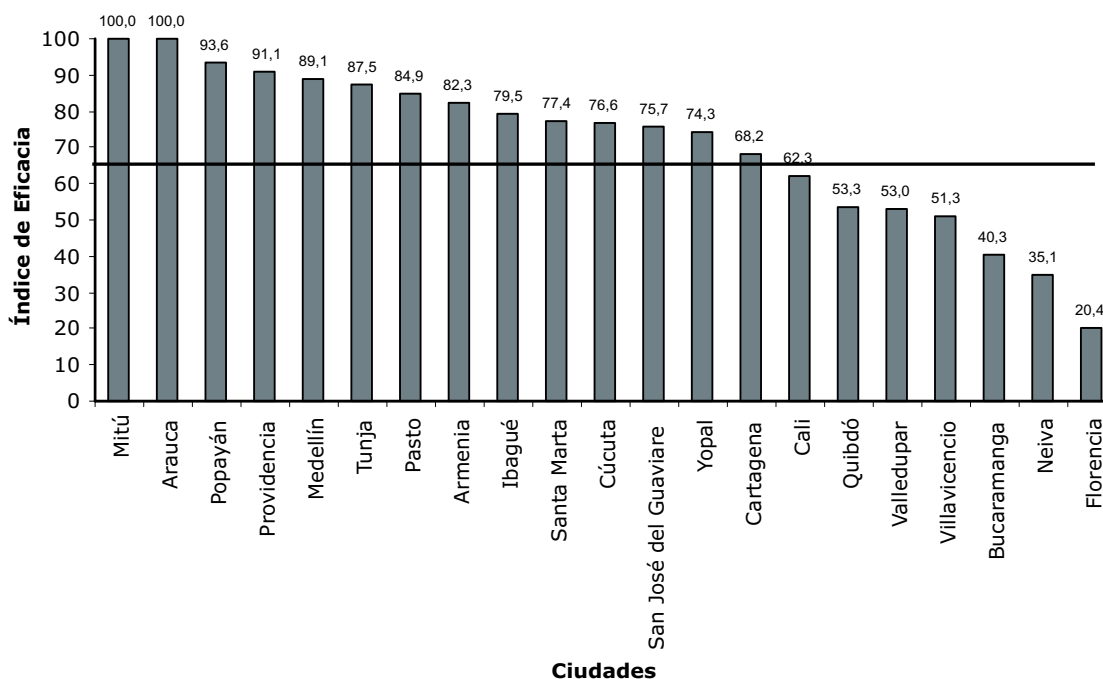
Los municipios relacionados en la tabla 20 presentaron calificaciones críticas, en su mayoría debidas a problemas técnicos y de registro, factor que refleja la debilidad en la gestión y del mal diligenciamiento de la información.

Es importante señalar que los municipios que ocuparon los últimos puestos en el escalafón de Eficacia en el año 2005, registraron mejores resultados en la vigencia 2006, lo cual indica que el ejercicio de evaluación permitió que las administraciones locales mejoraran sus procesos de planificación, y por lo tanto, sus resultados.

Respecto a las ciudades capitales, el nivel promedio de Eficacia para 2006 fue del 71,2%, porcentaje que está por debajo del promedio nacional (77,3). Mitú<sup>14</sup> y Arauca<sup>15</sup> se destacan porque presentaron un cumplimiento del 100%.

También se reconoce el alto nivel de Eficacia que tuvieron Popayán, Providencia, Medellín, Tunja y Bogotá; sin embargo, preocupa la situación de Florencia, Neiva, Bucaramanga y Villavicencio, ciudades que registraron niveles por debajo del 50%. (gráfico 19)

**Gráfico 19. Eficacia de las ciudades capitales, vigencia 2006**



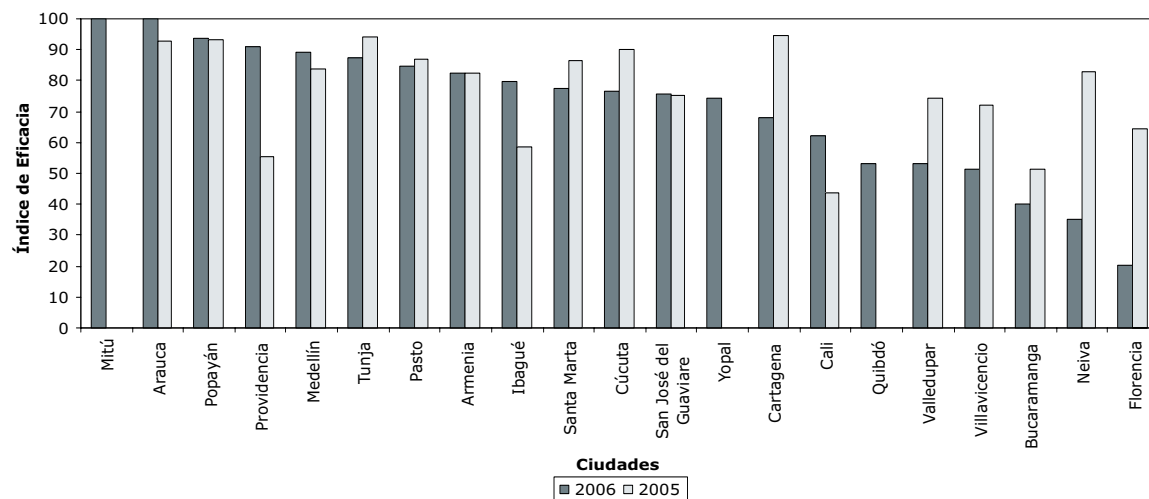
Fuente: DDTs DNP.

<sup>14</sup> En la vigencia anterior este municipio no reportó información. Tiene 19 metas en los sectores básicos y 17 en los otros sectores.

<sup>15</sup> Reportó 65 metas, de las cuales 15 son de los sectores básicos (3 corresponden a salud) y 50 son de los restantes sectores.

En general, las ciudades capitales tienen fortaleza en sus procesos de autoevaluación, los cuales –en casos como Bogotá, Medellín y Pasto– se soportan en sistemas de información que articulan los diferentes instrumentos de gestión, al garantizar la oportunidad, coherencia y consistencia de los datos reportados.

**Gráfico 20. Resultados eficacia ciudades capitales comparativo, vigencias 2005-2006**



Fuente: DDTs DNP

Con respecto a la vigencia 2005, Mitú, Arauca, Popayán, Providencia, Bogotá y Medellín mejoraron los resultados de este componente. El resto de capitales registró un cumplimiento inferior al del año 2005. Preocupan los casos de Barranquilla y Manizales, ciudades que no han reportado información en las dos últimas evaluaciones. Otras capitales ausentes fueron Montería y Pereira.

En general, los resultados del cumplimiento de las metas se pueden resumir como sigue:

- Falta liderazgo por parte de los mandatarios locales en los procesos de planificación y evaluación de la gestión.
- Los procesos de presupuestación y planificación se adelantan de manera separada y desarticulada; en general, el plan de desarrollo no es el instrumento orientador de la programación y ejecución de las inversiones<sup>16</sup>
- Hay desarticulación de los diferentes instrumentos para la ejecución y evaluación del plan –plan indicativo, plan operativo anual de inversiones, plan de acción–.
- Algunas administraciones no están interesadas en hacerle seguimiento al plan de desarrollo. La evaluación del desempeño que realiza el departamento es más vista como el cumplimiento de un requisito y no como una herramienta para la toma de decisiones

<sup>16</sup> Las prioridades de inversión muchas veces no corresponden a lo definido en los planes de desarrollo.

- e. Las oficinas de Planeación de los municipios, en su mayoría, son débiles y orientan sus mayores esfuerzos más a las obras públicas que a la coordinación de los procesos de planificación.
- f. No hay sistemas organizados de información sectorial que permitan realizar el seguimiento de las metas de los planes de desarrollo.
- g. La mayoría de las metas del plan no tienen línea de base.
- h. Los funcionarios encargados de la evaluación del plan de desarrollo tienen debilidades técnicas en la definición de indicadores y en muchos casos, desconocen la metodología de medición y análisis del desempeño municipal.

Por otra parte, se identificó que algunos departamentos tienen debilidad institucional para brindar asistencia técnica a sus municipios, ello dificulta la obtención de mejores resultados y el fortalecimiento de los procesos de gestión local. Varios municipios han manifestado tener limitaciones técnicas especialmente en la elaboración de los diferentes instrumentos de ejecución y evaluación de los planes de desarrollo y no han encontrado el soporte por parte de los departamentos para mejorarlos.

### 4.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS POR SECTORES

Al realizar el análisis de acuerdo con la clasificación de sectores definida en la Metodología, se observa que en la vigencia 2006 el nivel de eficacia fue sobresaliente y que en promedio, los resultados de los “Sectores Básicos” fueron inferiores a los registrados por los “Otros Sectores”.

Inquieta que haya aumentado el porcentaje de administraciones locales con niveles de cumplimiento crítico tanto en “Sectores Básicos” como en “Otros Sectores”: mientras en los primeros pasó del 5,8% al 15,7%, en los segundos cambió del 3,2% a 7,8%. (tabla 21).

**Tabla 21. Porcentaje de municipios consolidados por nivel de Eficacia Sectorial, vigencias 2005-2006**

Rangos de cumplimiento	Nivel de cumplimiento Municipios 2005	Sectores Básicos		Otros Sectores	
		Porcentaje de Municipios 2006	Porcentaje de Municipios 2005	Porcentaje de Municipios 2006	Porcentaje de Municipios 2005
≥ 80	Sobresaliente	70,00	57,3	67,30	71,80
≥ 70 y < 80	Satisfactorio	10,80	10,40	7,70	9,60
≥ 60 y < 70	Medio	6,70	6,80	15,60	5,10
≥ 40 y < 60	Bajo	6,70	9,90	6,30	5,70
< 40 Crítico	5,80	15,70	3,20	7,80	

Fuente: DDTS- DNP

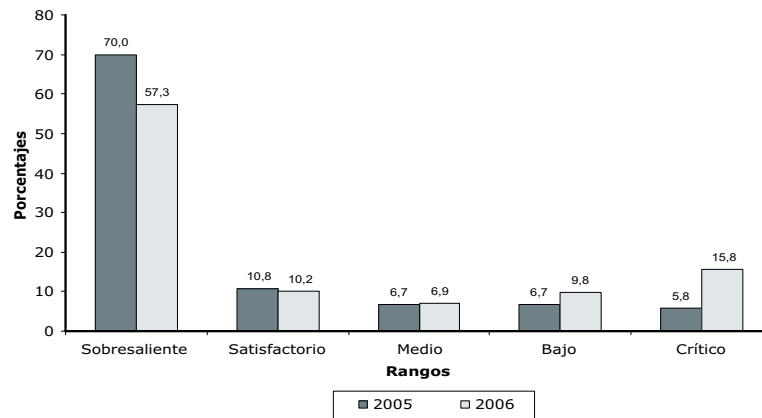
En los siguientes apartes se presentan los principales aspectos relacionados con los resultados sectoriales tanto en los sectores básicos como en los otros sectores.

### 4.3.1. Sectores Básicos

Antes de presentar los resultados de los Sectores Básicos, es importante señalar que persiste la preocupación relacionada con la información remitida por las administraciones locales, ya que muchos municipios reportaron una o dos metas por sector, lo cual no es consecuente con las competencias y los recursos asignados a través del Sistema General de Participaciones. Pese a lo anterior, se puede afirmar que respecto al año anterior, muchos municipios realizaron un esfuerzo importante, con la asesoría de los departamentos, para mejorar la calidad y coherencia en el reporte de la información.

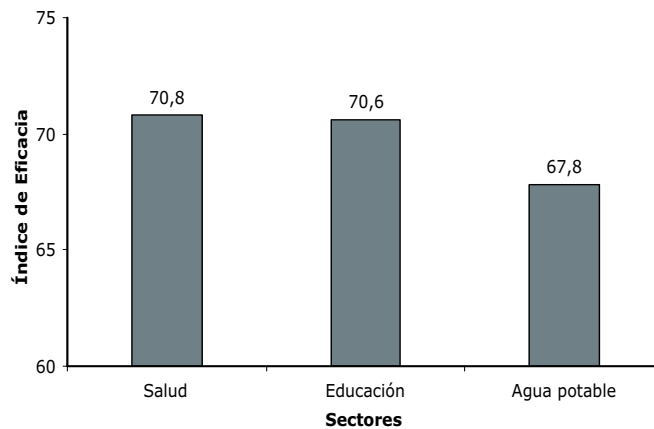
Al igual que en la vigencia 2005, los resultados, en promedio, fueron sobresalientes; sin embargo, el porcentaje de municipios en este rango disminuyó del 70% al 57%, además, cerca del 26% presentó niveles bajos y críticos (gráfico 21).

**Gráfico 21. Distribución de municipios según calificación Sectores Básicos, vigencia 2006**



Fuente: DDTS-DNP

**Gráfico 22. Eficacia promedio por Sectores Básicos, vigencia 2006**



Fuente: DDTS-DNP.

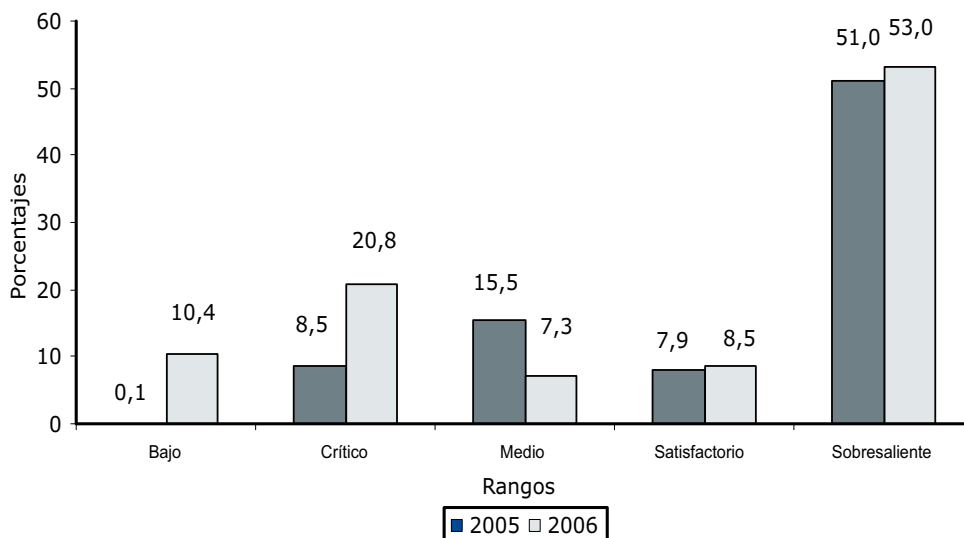


Al mirar los resultados en conjunto, se puede establecer que el Sector Salud registró, en promedio, los mejores niveles de cumplimiento, mientras que en Agua Potable y Saneamiento Básico se presentaron los más bajos resultados, al alcanzar una calificación media.

En el sector educativo más de la mitad de los municipios cumplieron de manera sobresaliente sus metas; no obstante, el porcentaje de los que presentaron niveles bajos y críticos aumentó respecto al año anterior.

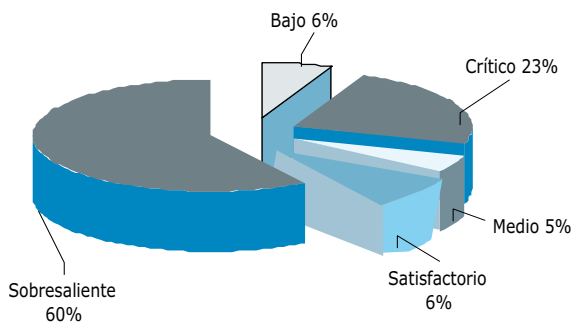
Los departamentos cuyos municipios registraron el promedio más alto de cumplimiento de las metas de educación fueron Vaupés, Cundinamarca, Bogotá y Atlántico, mientras que los de Caquetá registraron el más bajo (4,8%).

**Gráfico 23. Porcentaje de municipios por nivel de calificación comparativo sector educativo, vigencias 2005 -2006**



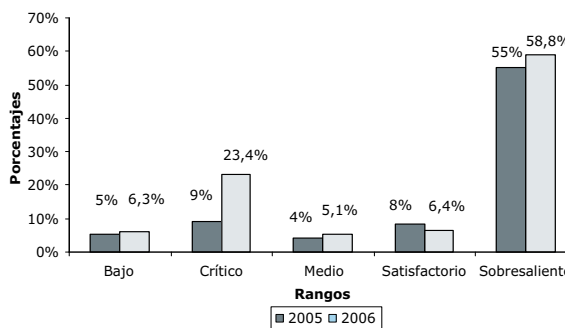
Fuente: DDTS- DNP

**Gráfico 24. Porcentaje de municipios por nivel de calificación Sector Salud**



Fuente: DDTS- DNP

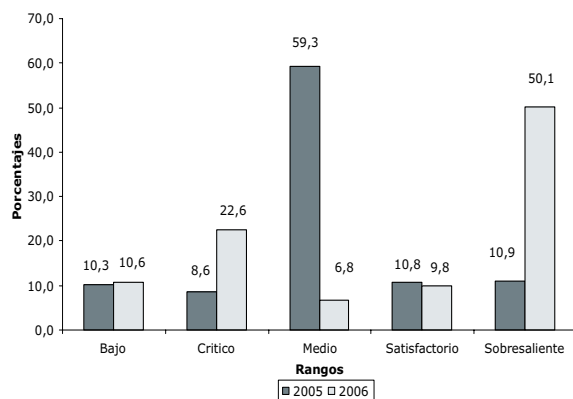
**Gráfico 25. Porcentaje de municipios por nivel de calificación Sector Salud, vigencias 2005 -2006**



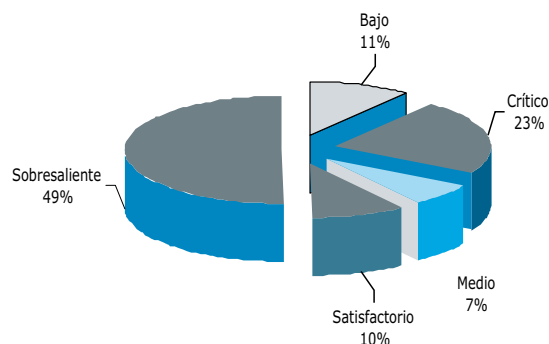
Frente al cumplimiento de las metas del Sector Salud, se evidencia que el 60% de los municipios obtuvo un nivel sobresaliente y el 6% satisfactorio. Así mismo, respecto a la vigencia anterior, hubo un mayor porcentaje de entidades territoriales que registraron niveles críticos, al pasar de 9% en 2005 al 23% en 2006.

Al igual que en el Sector Educativo, se destacan los departamentos de Vaupés y Cundinamarca (100% y el 96,4%, respectivamente); Caquetá, por su parte, registró el promedio más bajo de cumplimiento, el 22,3%.

**Gráfico 26. Porcentaje de municipios por nivel de calificación Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, vigencias 2005 -2006**



**Gráfico 27. Porcentaje de municipios por nivel de calificación Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

Para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, el 49% de los municipios registró un nivel de cumplimiento sobresaliente mientras que el 23% obtuvo resultados críticos.

Los municipios del departamento de Cundinamarca obtuvieron, en promedio, el mejor indicador del sector (92,2%), mientras que los de Caquetá fueron los más bajos (16,4%). De los sectores básicos, éste fue el que registró el menor número de metas, muchos municipios no programaron ni una sola meta para la vigencia.

Una de las principales dificultades de la evaluación durante el año 2005 fue que los municipios no reportaron la información de los recursos ejecutados; sin embargo, en la vigencia 2006 la situación mejoró sustancialmente<sup>17</sup>. Preocupa que persistan dificultades en el planteamiento de las metas e indicadores, especialmente en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

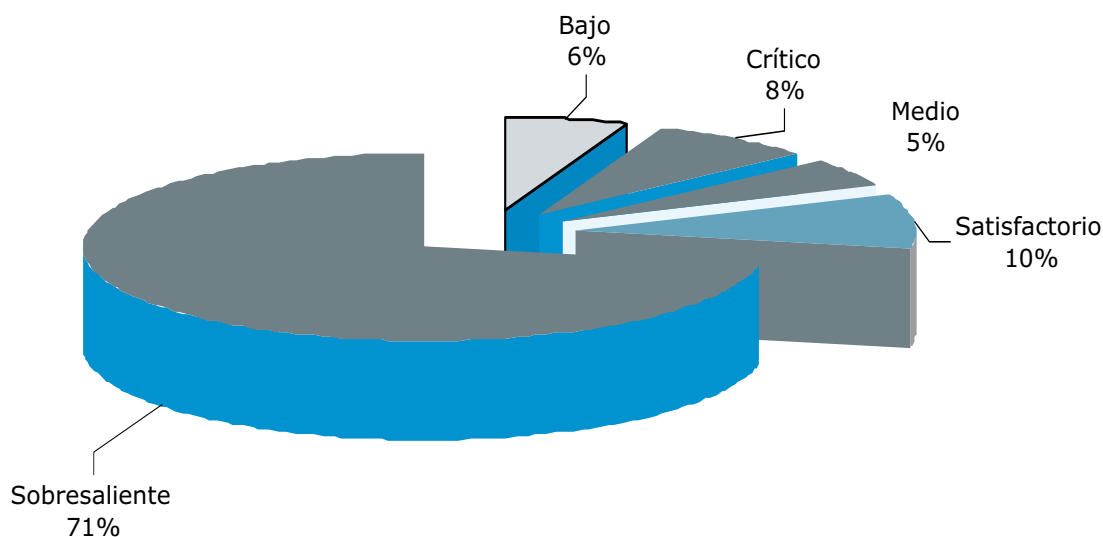
#### 4.3.2. Otros Sectores

En términos generales, los resultados de estos sectores fueron buenos en la vigencia 2006: el 81% de las administraciones locales cumplió sus metas en más del 70%.

<sup>17</sup> Aunque todavía existen debilidades en la articulación de los procesos de planificación y presupuestación.

Una de las principales dificultades que se presentó en la evaluación de “Otros Sectores” fue el tipo de metas, la mayoría de ellas no eran de producto sino de actividad y proceso, hecho que demuestra la debilidad conceptual de buena parte de las administraciones locales en la elaboración de los instrumentos de planificación y ejecución. En otras palabras, si bien los municipios han realizado esfuerzos importantes al elaborar los planes indicativos, éstos aún presentan debilidades en el planteamiento de las metas e indicadores.

**Gráfico 28. Distribución de municipios según nivel de cumplimiento de las metas de Otros Sectores, vigencia 2006**



Fuente: DDTS-DNP.

El índice promedio de Eficacia de Otros Sectores fue del 82,5%, resultado que en buena medida obedece a que varios municipios le dieron un mayor peso a las metas que registraron cumplimientos del 100%.

Los sectores que registraron mejores resultados fueron: educación física, recreación y deporte, cultura y el sector agropecuario. Por su parte, las metas relacionadas con centros de reclusión, promoción del desarrollo, justicia y desarrollo comunitario presentaron niveles de cumplimiento inferiores al 50%.

**Tabla 22. Nivel de cumplimiento promedio por sector, vigencia 2006**

<b>Sectores</b>	<b>Cumplimiento Promedio</b>
Educación física, recreación y deporte	79,5
Cultura	78,5
Agropecuario	73,2
Transporte	70,2
Vivienda	65,2
Alimentación escolar	65,4
Atención a grupos vulnerables	64,7
Fortalecimiento institucional	64,7
Equipamiento municipal	62,1
Medio ambiente	61,6
Prevención y atención de desastres	58,2
Servicios públicos	54,7
Desarrollo comunitario	50,7
Justicia	47,3
Promoción del desarrollo	35,2
Otros	23,7
Centros de reclusión	16,5

Fuente: DDTS - DNP



## 5. RESULTADOS DEL COMPONENTE DE EFICIENCIA MUNICIPAL

---

**E**l análisis que se presenta a continuación sintetiza los principales resultados globales, por función de producción y por departamentos; junto con la distribución de las calificaciones obtenidas por los municipios y sus productividades como de las mejoras potenciales agregadas de los productos a partir de los insumos o recursos dados en cada función de producción.

Si bien para el desarrollo de esta evaluación municipal se avanzó significativamente en la consolidación de la información básica, aún persisten deficiencias en el reporte, validación y contraste de datos por parte de las entidades territoriales –especialmente para el sector de agua potable–, situación que llevó a que se disminuyera la muestra de municipios en cada una de las funciones de producción y a que muchas entidades obtuvieran una calificación de cero en Eficiencia.

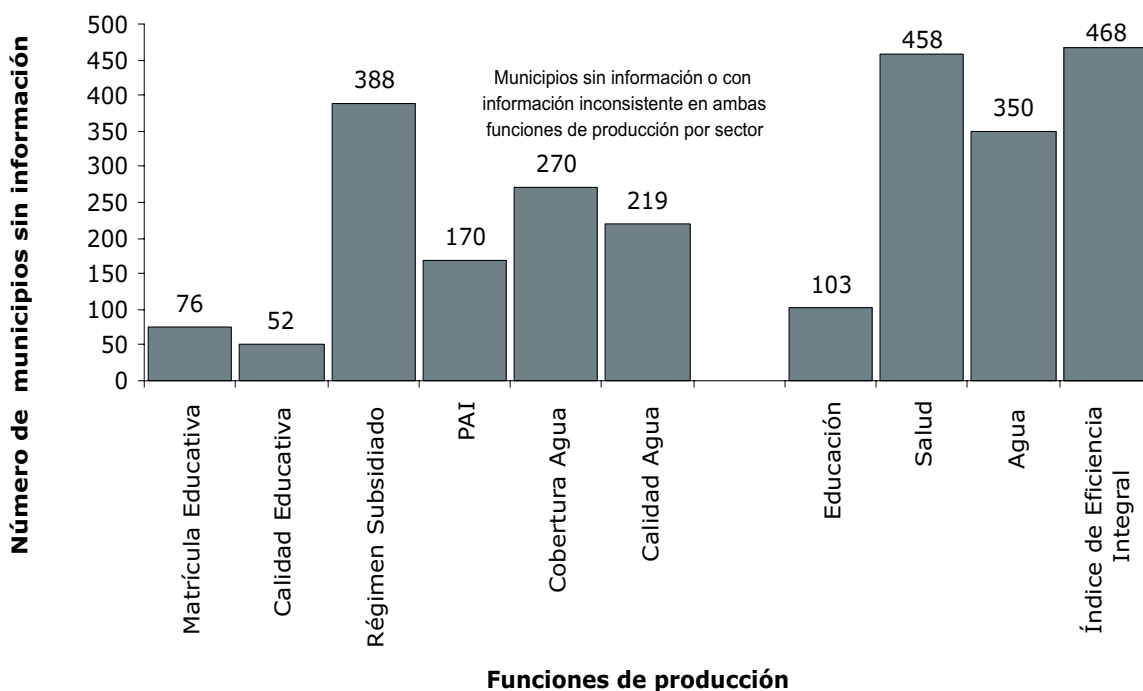
### 5.1 ÍNDICE DE EFICIENCIA SECTORIAL

Antes de analizar los resultados, conviene presentar los siguientes 15 municipios que no reportaron ningún tipo de información para evaluar su eficiencia sectorial y por lo tanto, su calificación fue cero en todos los sectores. La lista es la siguiente: Cajibío, López, San Sebastián, Suárez y Villa Rica, del departamento del Cauca; Montería, Canalete y Chima del departamento de Córdoba; Acandí, Alto Baudó, Juradó, Lloró y Unguía del departamento del Chocó; Puerto Nariño, del Amazonas y Cumaribo, del Vichada.

El gráfico 29 resume el número de municipios que no reportaron información o los que la reportaron inconsistente. En general, se evidencia un avance significativo en el reporte de información por parte de los municipios para evaluar el componente de eficiencia en las seis funciones de producción planteadas para 2006. De hecho, 468 municipios presentaron información

completa para todos los productos e insumos de los sectores evaluados, frente a 175 municipios en 2005<sup>18</sup>.

**Gráfico 29. Reporte de información para el componente de eficiencia sectorial, 2006**



Fuente: DDTS-DNP

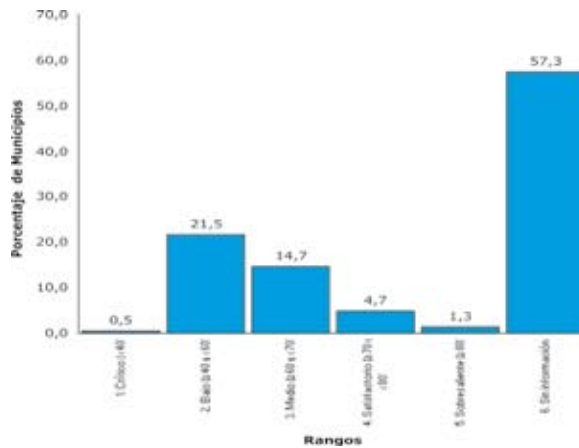
Para la vigencia 2006, la Eficiencia promedio municipal alcanzó un valor del 59,8%, cifra que se calculó incluyendo sólo los municipios que reportaron información para todos los sectores. Los municipios con mejores eficiencias relativas totales fueron: Bucaramanga (95%), Barranquilla (93%), Bogotá (90%), Pasto (87%) y Medellín (86%).

Únicamente el 1,3% de los municipios (14 entidades) presentó eficiencias relativas sobresalientes, es decir, iguales o superiores a 80% mientras que el 0,5% (5 entidades) obtuvo una calificación crítica, es decir, inferior al 40%. Por otra parte, 236 municipios se ubicaron en el rango bajo, 161 municipios en el rango medio y en el rango satisfactorio se ubicaron 52 municipios, con una participación del 14% y el 4% respectivamente (ver gráficos 30 y 31).

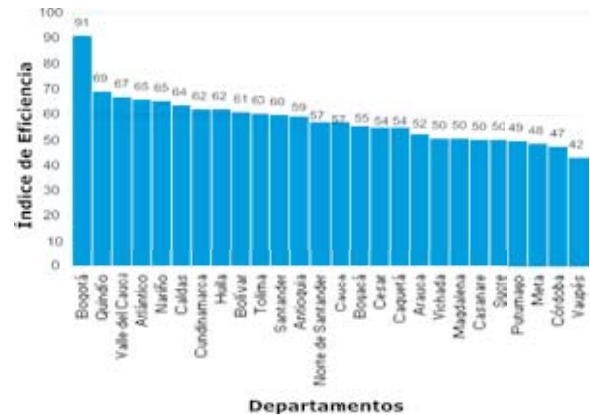
Como se visualiza en el gráfico 31, además de Bogotá, los departamentos con eficiencias fueron Quindío (69%), Valle del Cauca (67%), Atlántico, Nariño (65%) y Caldas (63%). Por el contrario, los municipios con menores eficiencias estuvieron en Vaupés (42%), Córdoba (46%), Meta (48%) y Putumayo (49%).

<sup>18</sup> Debido a las dificultades presentadas por la calidad de la información en 2005, no fue posible realizar un análisis comparativo de la Eficiencia con respecto a 2006, vigencia para la cual dicha información fue sustancialmente mejor.

**Gráfico 30. Índice de Eficiencia promedio Sectorial, vigencia 2006**



**Gráfico 31. Índice de Eficiencia promedio Sectorial municipal por Departamentos, vigencia 2006**



Fuente: DDTs - DNP

En la tabla 23 se presentan los municipios con mejores desempeños en la Eficiencia en la prestación de los servicios básicos de Educación, Salud y Agua Potable en 2006. Se destacan las ciudades de Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá con eficiencias sectoriales superiores al 90%.

**Tabla 23. Municipios con mejores eficiencias y consolidado educación, salud y cobertura y calidad del agua, vigencia 2006**

Municipios	Índice de Eficiencia	Municipios	Índice de Eficiencia
Bucaramanga (Santander)	96	Tunja (Boyacá)	83
Barranquilla (Atlántico)	94	Palmira (Valle del cauca)	83
Bogotá Distrito Capital	91	Ipiales (Nariño)	81
Pasto (Nariño)	88	Santo Tomás (Atlántico)	81
Medellín (Antioquia)	87	Zipacquirá (Cundinamarca)	80
San Gil (Santander)	86	Pitalito (Huila)	80
Ibagué (Tolima)	85	Ocaña (Norte de Santander)	80
Fusagasugá (Cundinamarca)	85	Bello (Antioquia)	78
Cartagena (Bolívar)	85	Girardot (Cundinamarca)	78
Villamaría (Caldas)	84	Floridablanca (Santander)	77

Fuente: DDTs - DNP

La tabla 24 presenta los municipios que obtuvieron las eficiencias más bajas del país con base en la información suministrada, algunos de ellos no reportaron datos para algunas variables de las funciones de producción de los sectores de Educación, Salud y Agua Potable y que, por lo tanto obtuvieron una calificación de cero en el componente<sup>19</sup>. Estos resultados ponen de

<sup>19</sup> Se excluyen los municipios nombrados al inicio del capítulo que obtuvieron 0 porque no reportaron información para ninguna variable.



manifiesto la importancia de reforzar el tema de la producción de información municipal, para garantizar oportunidad y veracidad en su reporte.

**Tabla 24. Municipios con menores eficiencias en los sectores básicos de educación, salud y cobertura y calidad del agua**

Municipios	Índice de Eficiencia
Villagarzón (Putumayo)	13
La Sierra (Cauca)	13
Puerto Escondido (Córdoba)	13
Tipacoque (Boyacá)	13
Cubará (Boyacá)	13
San Carlos (Córdoba)	12
Lorica (Córdoba)	12
San Onofre (Sucre)	12
Nuquí (Chocó)	11
Bahía Solano (Chocó)	10
Florencia (Cauca)	10
Nueva Granada (Magdalena)	9
Manaure (La Guajira)	8
Providencia (San Andrés)	8
Jericó (Boyacá)	8
El Molino (Guajira)	6
Carmen del Darién (Chocó)	4
Recetor (Casanare)	3
Guapi (Cauca)	2
Santa Rosa (Cauca)	1

Fuente: DDTS - DNP

La mayor Eficiencia promedio se encontró para la función de calidad del agua, con un valor de 75, mientras que la eficiencia promedio más baja fue la alcanzada en Calidad Educativa, con un promedio de 26. Los municipios alcanzaron un nivel de eficiencia promedio de 70 en la función de producción de Matrícula Educativa, 67 para la función de Régimen Subsidiado, 65 para la función de Cobertura de Agua Potable y 48 para la función de producción de plan ampliado de inmunizaciones (PAI), esta última ubicada en un rango de calificación bajo.

La información obtenida para el cálculo de la eficiencia sirvió de base para hallar un referente promedio nacional de las diferentes productividades. En el país, en el año 2006, se ubicó aproximadamente 1 alumno en cada metro cuadrado de aula, se invirtieron en tres años<sup>20</sup> cerca de medio millón de pesos por alumno matriculado<sup>21</sup> y 28 alumnos por cada docente oficial, resul-

<sup>20</sup> De acuerdo con la metodología y la opinión de expertos, la inversión en educación tiene un efecto en las tres vigencias siguientes.

<sup>21</sup> Sin incluir nómina y contratos con oferta privada

tado cercano a la relación que establecen algunos estudios nacionales<sup>22</sup> como valor estándar –no necesariamente óptimo–.

Se encontró también que un alumno con calificación media, superior y muy superior en el examen ICFES, requirió 1 docente con escalafón superior a 6 ó 2 del nuevo escalafón. En cuestión de inversión, la productividad promedio fue significativamente baja, pues se invirtió en promedio en los últimos tres años cerca de 22 millones por alumno con calificación media, superior y muy superior en el examen ICFES.

En materia de Régimen Subsidiado se encontró que por cada millón de pesos invertido se afiliaron 5 personas en promedio y por cada millón de pesos destinado a gastos de funcionamiento, se afiliaron 415 personas. Con respecto al PAI resulta preocupante que en vez de presentarse una relación unitaria entre niños vacunados por biológicos suministrados, ésta haya sido de 0,4 en promedio.

Finalmente, las productividades del sector de Agua Potable denotan que por cada millón de pesos invertidos en el sector, se logró producir 395 metros cúbicos de agua, beneficiar 3 usuarios y conectar 1 vivienda en promedio.

**Tabla 25. Eficiencia promedio y productividades por cada función de producción**

<b>Función de Producción (municipios)</b>	<b>Eficiencia Promedio (%)</b>	<b>Productividad</b>	<b>Valor observado promedio</b>
Matrícula Educativa (1022)	70	Alumnos por metro cuadrado	0,7
		Alumnos por docente oficial	28,4
		Inversión en los últimos tres años por alumno matriculado	0,5
Calidad Educativa (1046)	26	Alumnos por docente con escalafón mayor a seis o mayor a dos en el nuevo escalafón	0,8
		Inversión en los últimos tres años por alumno con ICFES sobresaliente	20,2
Régimen Subsidiado (709)	67	Afiliados por millón de pesos invertido	5,1
		Afiliados por millón de pesos en funcionamiento	415
PAI (963)	48	Niños vacunados por dosis suministradas	0,4
Cobertura de Agua Potable (827)	65	Metros cúbicos de agua producida por millón de pesos invertido	395
		Usuarios por millón de pesos invertido	2,8
Calidad de Agua Potable (878)	75	Viviendas conectadas por millón de pesos invertido	0,9

Fuente: DDTS- DNP

<sup>22</sup> La educación en Colombia: evolución y diagnóstico. En Boletines de Divulgación Económica- Educación Unidad de Análisis Macroeconómico del DNP (2000, julio).

### 5.1.1 Mejoras potenciales

La medición de la eficiencia de los sectores básicos permitió identificar que si los municipios hubieran utilizado de manera eficiente los insumos establecidos en las respectivas funciones de producción, se hubiese logrado en el país, un 23% adicional de alumnos matriculados (cobertura universal), un 141% adicional de alumnos con mejores calificaciones en el examen ICFES, un 33% más de personas afiliadas al Régimen Subsidiado; se hubiese podido conectar un 98% adicional de viviendas al sistema de acueducto (cobertura total en zona urbana). De otra parte, con una inversión menor en un 36% y un 97% menos de horas de discontinuidad, se hubiese podido lograr el mismo nivel de agua producida y de usuarios del servicio (tabla 26).

**Tabla 26. Mejoras potenciales por cada función de producción**

<b>Función de Producción</b>	<b>Productos/Insumos*</b>	<b>Porcentaje de ahorro de recursos en 2006</b>
Cobertura en Educación	Alumnos matriculados	23
Calidad Educativa	Alumnos calificación ICFES media, superior y muy superior	141
Régimen Subsidiado	Afiliados al Régimen Subsidiado	33
PAI	Vacunados	83
Cobertura de Agua Potable	Inversión prestación servicio*	-36
	Horas discontinuidad prestación servicio*	-97
Calidad del Agua	Viviendas conectadas	98
	Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA)	-34

\* Porcentaje de reducción en el insumo para lograr el mismo nivel de producto

Fuente: DDTS - DNP

### 5.1.2 ¿Hacia qué entidades territoriales se debe focalizar la acción para mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios básicos?

De conformidad con los resultados hallados, resulta preocupante la situación de Cesar y Norte de Santander, departamentos en los cuales más de la mitad de sus municipios presentaron eficiencias baja, es decir entre el 40% y el 60%.

De igual forma, merecen atención todos los municipios de Amazonas, Chocó, Guainía, La Guajira, Guaviare, Risaralda y San Andrés, ya que no reportaron toda la información requerida para efectuar los diferentes cálculos de eficiencia de las funciones de producción, es decir, estas entidades presentaron alguna deficiencia en el reporte de información (tabla 27).

Este diagnóstico brinda señales para que se focalicen sus políticas hacia las entidades territoriales mencionadas con miras a mejorar los actuales niveles de eficiencia maximizando sus productos y servicios en Educación, Salud y Agua Potable y garantizando, así mismo, un uso adecuado de los insumos o recursos disponibles.

Tabla 27. Porcentaje de municipios según rangos de calificación en eficiencia

Departamentos	1. Crítico (<40)	2. Bajo (≥40 y <60)	3. Medio (≥60 y <70)	4. Satisfactorio (≥70 y <80)	5. Sobresaliente (≥80)	6. Sin información	Total general
Amazonas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100
Antioquia	0,8	20,0	17,6	4,0	0,8	56,8	100
Arauca	0,0	28,6	0,0	0,0	0,0	71,4	100
Atlántico	0,0	30,4	26,1	21,7	8,7	13,0	100
Bogotá	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	100
Bolívar	0,0	8,9	0,0	0,0	2,2	88,9	100
Boyacá	1,6	17,9	5,7	0,8	0,8	73,2	100
Caldas	0,0	14,8	7,4	0,0	3,7	74,1	100
Caquetá	0,0	25,0	6,3	0,0	0,0	68,8	100
Casanare	10,5	21,1	10,5	0,0	0,0	57,9	100
Cauca	0,0	2,4	2,4	0,0	0,0	95,1	100
Cesar	0,0	68,0	8,0	8,0	0,0	16,0	100
Chocó	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100
Córdoba	0,0	7,1	0,0	0,0	0,0	92,9	100
Cundinamarca	0,0	21,6	26,7	6,9	0,9	44,0	100
Guainía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100
La Guajira	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100
Guaviare	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100
Huila	0,0	37,8	35,1	8,1	0,0	18,9	100
Magdalena	0,0	13,3	0,0	0,0	0,0	86,7	100
Meta	0,0	6,9	0,0	0,0	0,0	93,1	100
Nariño	0,0	17,2	26,6	9,4	3,1	43,8	100
Norte de Santander	0,0	55,0	17,5	7,5	0,0	20,0	100
Putumayo	0,0	30,8	0,0	0,0	0,0	69,2	100
Quindío	0,0	8,3	16,7	41,7	0,0	33,3	100
Risaralda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100
San Andrés	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	100
Santander	0,0	37,9	32,2	5,7	2,3	21,8	100
Sucre	0,0	19,2	3,8	0,0	0,0	76,9	100
Tolima	0,0	34,0	25,5	6,4	2,1	31,9	100
Valle del Cauca	0,0	11,9	16,7	14,3	2,4	54,8	100
Vaupés	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	66,7	100
Vichada	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	75,0	100
Total general	0,5	21,5	14,7	4,7	1,3	57,3	100

Fuente DDTs - DNP

En suma, los bajos resultados sociales se explican, en buena parte, por la ineficiencia en el manejo de los recursos. De hecho, como se expresó anteriormente, los municipios hubiesen podido alcanzar mejores resultados en las variables más importantes de los sectores de Educación y Salud con el uso de los mismos recursos técnicos, humanos y financieros.

Cabe mencionar que aún se presentan dificultades para la medición de la eficiencia global debido al bajo nivel de reporte y a la inconsistencia de la información sectorial suministrada por

algunas entidades territoriales. En consecuencia, es necesario fortalecer los sistemas de información sectoriales, en especial el de Agua Potable y avanzar en la realización de evaluaciones “micro” de la gestión sectorial con el fin de obtener un mayor soporte explicativo de la eficiencia y/o ineficiencia municipal.

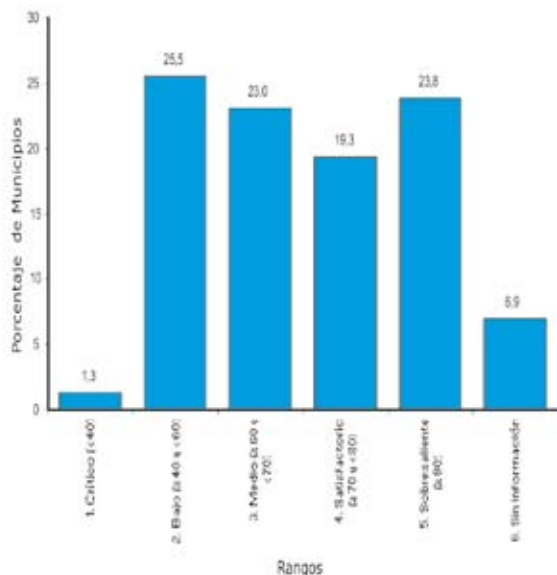
### 5.2 EFICIENCIA EN MATRÍCULA EDUCATIVA

Esta función de producción se diseñó para identificar la eficiencia municipal en cuanto a la incorporación de población al sistema educativo en la zona rural y urbana. Para esta función de producción se obtuvo información del 92% de municipios del país, lo cual sugiere que deben ampliarse los esfuerzos para lograr que el restante 8% –más de 90 municipios produzca información relevante para la rendición de cuentas del Sector Educativo–.

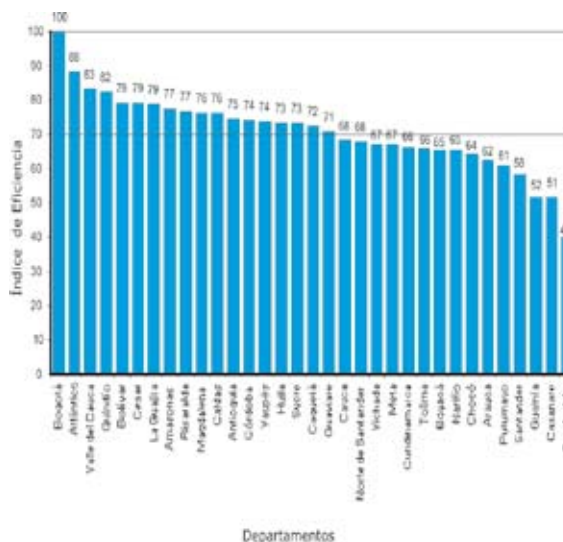
En el gráfico 32 se presenta la distribución de eficiencias por rangos de calificación para la función de cobertura educativa, al tomar solamente los municipios que reportaron información; según los resultados, cerca del 24% de ellos obtuvo una eficiencia relativa superior o igual a 80%, es decir, alcanzaron un desempeño sobresaliente. Por su parte, el 19% del total de municipios se ubicó en un nivel de eficiencia satisfactorio, es decir, entre el 70% y el 80%. El 49% de los municipios obtuvo una calificación entre media y baja y, el 1% de las entidades, es decir 14 municipios, obtuvieron un nivel crítico de eficiencia.

Los municipios que reportaron información alcanzaron una eficiencia promedio del 70% en el nivel de incorporación de la población al sistema educativo.

**Gráfico 32. Índice de Eficiencia promedio en Matrícula Educativa, vigencia 2006**



**Gráfico 33. Índice de Eficiencia promedio en Matrícula Educativa por departamentos, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

Bogotá y los municipios de Atlántico, Valle del Cauca y Quindío obtuvieron las mejores calificaciones, mientras que los municipios con menor eficiencia en la matrícula en educación fueron los ubicados en Casanare, Guainía y San Andrés. A su vez, los mejores desempeños en eficiencia en Matrícula Educativa se ubicaron en los municipios de Altos del Rosario (Bolívar), La Ceja (Antioquia), y otros 56 municipios, lo cual significa que estas entidades alcanzaron un mayor número de alumnos matriculados con la combinación de insumos dados que, como se dijo, corresponden a docentes, inversión en el sector y espacio disponible en los establecimientos educativos (tabla 28).

**Tabla 28. Municipios eficientes (calificación de 100) en Matrícula Educativa. Productividades**

Municipios	Alumnos por docente	Inversión (millones de pesos) últimos 3 años por alumno	Alumnos por m <sup>2</sup> de aula	Número de veces Utilizados como Referentes de Comparación
Altos Del Rosario (Bolívar)	47	0,22	1,5	362
Bagadó (Chocó)	45	0,21	1,0	230
San Diego (Cesar)	33	0,14	0,6	218
La Ceja (Antioquia)	36	0,17	1,3	212
Olaya Herrera (Nariño)	48	0,22	0,6	208
Betulia (Santander)	45	0,30	0,5	167
Carepa (Antioquia)	42	0,23	1,2	154
San Jacinto del Cauca (Bolívar)	30	0,16	1,4	146
La Capilla (Boyacá)	26	0,30	0,5	142
Maicao (La Guajira)	38	0,41	1,9	142
Roberto Payán (Nariño)	49	0,34	1,0	139
La Tola (Nariño)	43	0,19	0,6	129
Calamar (Bolívar)	34	0,13	0,4	122
Cartago (Valle Del Cauca)	31	0,17	2,2	110
Taraira (Vaupés)	29	1,16	1,0	104
San Juanito (Meta)	16	0,20	0,2	103
Algarrobo (Magdalena)	48	0,32	1,2	90
Fusagasugá (Cundinamarca)	33	0,15	1,0	80
Piojó (Atlántico)	25	0,16	0,6	70
Yarumal (Antioquia)	32	0,14	0,8	69

Fuente: DDTs - DNP

A pesar de que todos los municipios de la tabla 28 alcanzaron el 100% en eficiencia en Matrícula Educativa, el orden obedece al número de veces en que cada municipio fue utilizado como punto de comparación para el resto de municipios del país, en términos de “*buenas prácticas*”. Así, el municipio de Altos del Rosario (Bolívar) fue uno de los municipios con mejores prácticas, en la medida en que fue comparado 362 veces como unidad de referencia en el análisis envolvente de

datos, lo cual se explica por su gestión en el elevado número de alumnos matriculados (3.300), con un bajo nivel de insumos, esto es, 70 docentes, \$741 millones de inversión en el sector y 2.200 metros cuadrados de aula, lo cual se traduce en una productividad de 47 alumnos por docente, cerca de doscientos mil pesos invertidos en educación en los últimos 3 años por alumno matriculado y casi 2 alumnos por metro cuadrado. En las capitales, Bogotá, Medellín, Ibagué, Santa Marta, Cúcuta, Barranquilla y Valledupar alcanzaron las mayores eficiencias.

En cuanto a las mejoras potenciales, los municipios podrían haber tenido un 23% más de alumnos matriculados, es decir, se hubiera alcanzado una cobertura total manteniendo y/o reasignado los insumos utilizados de inversión, docentes y espacio de aula. Sin embargo, es necesario aclarar que este promedio se encuentra afectado, en muchos casos, por la dispersión poblacional, en especial en la zona rural y en los municipios que poseen rendimientos decrecientes a escala. Esta mejora promedio debe estar acompañada con estrategias que permitan mantener y aumentar la población estudiantil y disminuir la deserción y dispersión. Los municipios menos eficientes se listan en la siguiente tabla y corresponden a los que alcanzaron las menores productividades relativas.

**Tabla 29. Municipios más ineficientes en matrícula educativa**

Municipios	Alumnos por docentes	Inversión (millones de pesos) últimos 3 años por alumno	Alumno por m <sup>2</sup> de aula	Índice de Eficiencia
Yacuanquer (Nariño)	17,44	0,56	0,64	42
Pamplinita (Norte de Santander)	18,9	0,54	0,4	42
San José de Miranda (Santander)	17,0	1,16	0,7	42
Betéitiva (Boyacá)	17,8	1,51	0,4	41
Confines (Santander)	17,6	0,91	0,3	41
Enciso (Santander)	19,2	0,94	0,2	41
Ancuyá (Nariño)	17,7	0,48	0,1	40
Providencia (San Andrés)	18,0	0,55	0,4	40
Hato (Santander)	16,7	1,20	0,4	40
La Victoria (Boyacá)	15,8	1,60	0,2	39
Campohermoso (Boyacá)	17,8	0,75	0,3	38
Chameza (Casanare)	16,1	2,72	0,3	38
Unión Panamericana (Choco)	17,1	1,06	0,5	37
Concepción (Santander)	14,6	0,55	0,2	35
La Salina (Casanare)	15,0	10,80	0,2	34
Molagavita (Santander)	16,1	0,77	0,2	34
Medio San Juan (Chocó)	13,5	0,64	0,4	34
Carcasa (Santander)	15,8	0,71	0,3	33
El Guacamayo (Santander)	15,1	1,32	0,2	33
Cepitá (Santander)	12,3	0,81	0,2	33

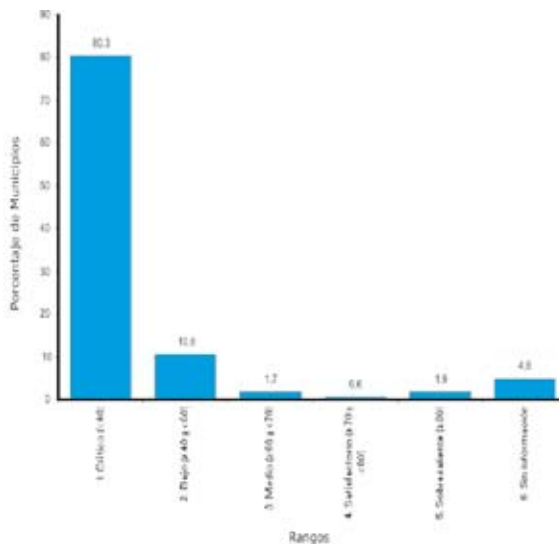
Fuente: DDTs - DNP

### 5.3 EFICIENCIA EN CALIDAD EDUCATIVA

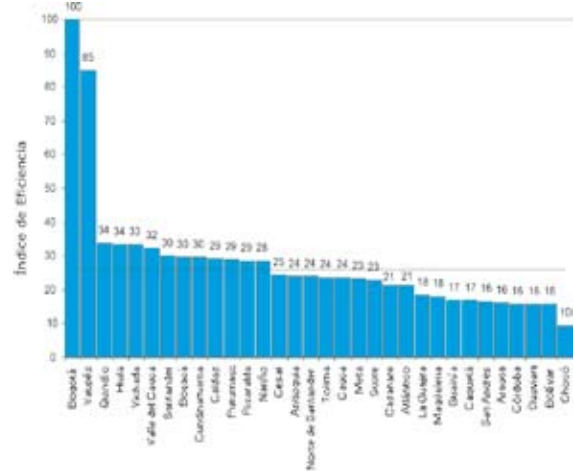
La calidad de la educación es un tema de difícil medición, en especial por el sinnúmero de variables que influyen en ella como el entorno familiar, el grado de escolaridad de los padres, la dispersión poblacional, la remuneración del personal, la calidad alimenticia del estudiante, etc. La disponibilidad de información de estas variables es limitada y por ende los resultados sobre la evaluación de la calidad educativa del país, deben ser complementados con explicaciones propias de la realidad educativa en las diferentes regiones, que obedecen, entre otros, a factores de gestión, geográficos y de orden público.

Los resultados obtenidos por los municipios en cuanto a la calidad de la educación impartida a los estudiantes demuestran que en el país es necesario implementar programas que mejoren la calidad, pues en 2006 el 80% de los municipios presentó una eficiencia crítica en la calidad de la educación, es decir, inferior al 40%. El 12% de los municipios obtuvo una calificación entre baja y media y, tan sólo el 2,5% se ubicó en un nivel entre satisfactorio y sobresaliente (gráfico 34).

**Gráfico 34. Índice de Eficiencia en Calidad Educativa, vigencia 2006**



**Gráfico 35. Índice de Eficiencia promedio en Calidad Educativa por departamentos, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

Los municipios que reportaron información presentaron en 2006 una eficiencia promedio de únicamente el 26% en la calidad de la educación –frente al 24% en 2005–, resultado preocupante, pues indica que el sistema educativo no ha conseguido ofrecer educación de buena calidad a toda la población y que pese a los avances, persisten desniveles entre los conocimientos que adquieren los alumnos, según la región y de las condiciones sociales.

Entre los municipios relativamente eficientes a escala nacional se encontraron Sibundoy (Putumayo), Cerinza (Boyacá) y Vetás (Santander), entre otros. Igualmente, se ubicaron las ciudades capitales de Tunja, Popayán, Bucaramanga, Bogotá, Ibagué y Cali.



**Tabla 30. Municipios eficientes (calificación de 100) en Calidad Educativa**

<b>Municipios</b>	<b>Alumnos ICFES sobresaliente por docente con escalafón mayor seis o mayor a dos en el nuevo escalafón</b>	<b>Inversión últimos 3 años (millones de pesos) por Alumno ICFES sobresaliente</b>	<b>Número de veces utilizados como referentes de comparación</b>
Sibundoy (Putumayo)	3,59	3,07	978
Tunja(Boyacá)	2,09	3,07	406
Cerínza (Boyacá)	1,70	3,00	366
Popayán (Cauca)	1,93	2,64	344
Vetas (Santander)	4,50	47,49	214
Pulí (Cundinamarca)	3,60	11,96	135
San Juanito (Meta)	1,13	8,76	121
Bucaramanga (Santander)	1,65	4,83	12
Bogota Distrito Capital	1,17	29,63	3
Ibagué (Tolima)	1,72	3,53	2
Cali (Valle Del Cauca)	1,21	10,25	1

Fuente: DDTS - DNP

Entre los municipios eficientes en la calidad Sibundoy (Putumayo), fue comparado 978 veces como unidad de referencia. Su desempeño estuvo sustentado en un mejor uso de los recursos invertidos en el Sector Educativo, pues empleó cerca de 3 millones de pesos por cada alumno con una calificación media, superior o muy superior en el examen del ICFES y presentó una relación de 3 alumnos con estos resultados en el examen, por docente con escalafón superior a grado 6.

Los resultados también evidencian que existe un alto potencial de mejoramiento en la calidad educativa. En efecto, se hubiera logrado un incremento del 141% (281.735 alumnos adicionales) en los alumnos con una calificación en el examen ICFES media, superior y muy superior, si los municipios hubieran hecho un manejo más adecuado de sus insumos.

A este resultado se hubiese podido llegar si se hubiesen implementado simultáneamente estrategias orientadas al fortalecimiento de la actividad docente, acompañadas de procesos de seguimiento y evaluación, de una adecuada formulación y ejecución de los planes de mejoramiento de las instituciones, –priorizando acciones pedagógicas como la ejecución de un plan departamental de apoyo de las instituciones y centros educativos– y de un mayor apoyo por parte de los departamentos, especialmente hacia aquellos municipios que han presentado los resultados menos satisfactorios en calidad.

Los municipios de menor eficiencia en calidad educativa se relacionan en la tabla 31.

Tabla 31. Municipios más ineficientes en calidad educativa

Municipios	Alumnos ICFES sobresaliente por docente con escalafón mayor seis o mayor a dos en el nuevo escalafón	Inversión últimos 3 años (millones de pesos) por Alumnos ICFES sobresaliente	Eficiencia
Vigía Del Fuerte (Antioquia)	0,077	100,93	2,9
Ungía (Chocó)	0,081	102,09	2,9
Murindó (Antioquia)	0,100	254,16	2,8
Talaigua Nuevo (Bolívar)	0,074	169,54	2,6
San Calixto (Norte de Santander)	0,091	245,55	2,5
Río Iro (Chocó)	0,083	193,23	2,3
Atrato (Chocó)	0,062	139,73	2,1
Litoral del San Juan (Chocó)	0,077	316,72	2,1
Piamonte (Cauca)	0,064	225,25	2,0
Bajo Baudó (Chocó)	0,067	152,86	2,0
Remolino (Magdalena)	0,061	162,01	1,9
Briceño (Antioquia)	0,061	249,08	1,7
La Uribe (Meta)	0,055	184,38	1,7
Cértegui (Chocó)	0,059	426,40	1,6
Magui (Nariño)	0,030	286,91	1,1
Unión Panamericana (Chocó)	0,030	609,21	1,0
La Tola (Nariño)	0,026	379,77	0,8

Fuente: DDTS - DNP

#### 5.4 EFICIENCIA EN RÉGIMEN SUBSIDIADO

Con esta función se busca determinar la correspondencia existente entre el subsidio en salud que el Estado ha destinado para las personas sin capacidad de pago y el número de personas que han sido identificadas con los niveles 1 y 2 del Sisbén, hacia las cuales se deben focalizar dichos recursos.

La afiliación de una persona se hace mediante el pago de la Unidad de Pago por Capitalización Subsidiado (UPCS). De esta manera, el número de afiliados de un municipio (producto) es equivalente a los recursos de que disponen para el Régimen Subsidiado (insumo 1) dividido en el valor de la UPCS: ésta es la primera relación que se debe verificar<sup>23</sup>.

Es claro que esta relación es prácticamente una identidad, pero se observa que en la práctica existen diferencias, explicadas, en parte, por los períodos de contratación, el giro de recursos, los subsidios parciales y problemas en el manejo de la información.

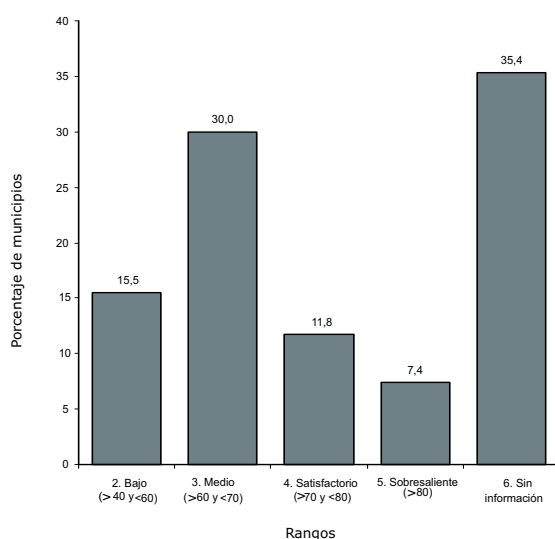
Es necesario resaltar que se presentaron diferencias significativas en la UPCS calculada (subvaloraciones y sobrevaloraciones) y, por lo tanto, es necesario determinar el porqué de estas diferencias, que en muchos casos fueron significativas.

<sup>23</sup> La UPC para 2006 fue de \$215.712, \$220.024 y \$258.854, dependiendo del municipio.

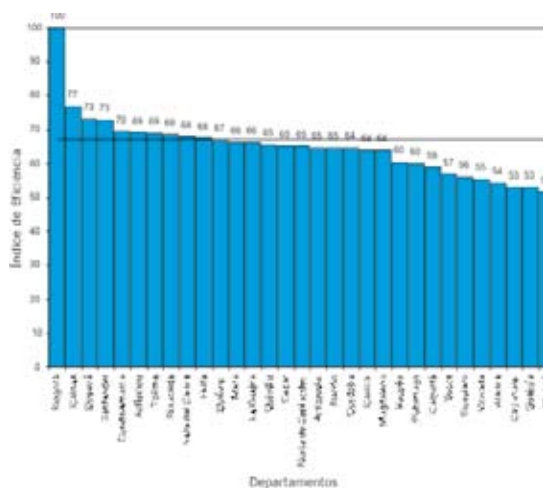
No fue posible hallar el nivel de eficiencia del 35% de los municipios (388 municipios), ya que éstos no reportaron información o es inconsistente. Ningún municipio registró eficiencias críticas (inferior al 40%) en cobertura del Régimen Subsidiado en salud. Sin embargo, un grupo importante de municipios (499 entidades) se ubicó entre los rangos bajo y medio de eficiencia. El 11% de municipios obtuvo una calificación satisfactoria, y el 7% restante, obtuvo un nivel sobresaliente (gráfico 36).

Además del Distrito Capital, las entidades que concentraron las mejores eficiencias municipales promedio se ubicaron en Caldas, Boyacá y Santander, con calificaciones de 77 y 73 puntos respectivamente. Los municipios con más baja eficiencia en afiliación al Régimen Subsidiado se ubicaron en Chocó, Guainía, Casanare y Arauca. (gráfico 37).

**Gráfico 36. Índice de Eficiencia en Régimen Subsidiado, vigencia 2006**



**Gráfico 37. Índice de Eficiencia promedio en Régimen Subsidiado, por departamentos, vigencia 2006**



Fuente: DDTS – DNP

Entre los municipios más eficientes se encontraron entre otros, San Luis de Gaceno (Boyacá), Marquetalia (Caldas), Bucaramanga (Santander) y Buzbanzá (Boyacá).

En promedio, los municipios afiliaron a 5 personas al régimen subsidiado por millón de pesos invertidos en el Régimen Subsidiado. Así mismo, se presentó una afiliación de 415 personas por millón de pesos destinados a labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de régimen subsidiado.

El municipio de San Luis de Gaceno (Boyacá) fue utilizado como unidad de referencia 465 veces; su eficiencia alcanzada en esta función de producción obedeció a que el municipio logró una afiliación de cerca de 7 personas al Régimen Subsidiado por cada millón de pesos invertido<sup>24</sup> y, 184 personas por cada millón de pesos gastado en servicios personales de Régimen Subsidiado.

<sup>24</sup> Este municipio cuenta con subsidios parciales.

**Tabla 32. Municipios eficientes (calificación de 100) en afiliación al Régimen Subsidiado**

Municipios	Afiliados por Inversión (millones de pesos)	Afiliados por gastos servicios personales (millones de pesos)	Número de veces utilizados como referentes de comparación
San Luis de Gaceno (Boyacá)	7,14	184,33	465
Marquetalia (Caldas)	6,71	2561,23	418
Bucaramanga (Santander)	7,38	1162,38	282
Busbanzá (Boyacá)	7,50	392,11	188
Palmira (Valle del Cauca)	7,41	1682,50	179
Cartagena (Bolívar)	7,53	911,09	175
Valle San José (Santander)	6,59	7164,07	27
Repelón (Atlántico)	6,24	119,54	18
Sotara (Cauca)	7,18	1776,80	15
Fonseca (La Guajira)	7,31	148,19	5
Puerto Leguizamo (Putumayo)	7,44	114,83	4
Cúcuta (Norte de Santander)	7,44	380,66	4
Medellín (Antioquia)	7,37	280,21	3
Agrado (Huila)	7,42	47,19	1
Urbilla (La Guajira)	7,32	28,40	1
Palocabildo (Tolima)	7,30	286,26	0
Bogotá Distrito Capital	7,34	276,43	0

Fuente: DDTS - DNP

**Tabla 33. Municipios más ineficientes en afiliación al régimen subsidiado**

Municipios	Afiliados por Inversión (millones de pesos)	Afiliados por Gastos servicios personales (millones de pesos)	Eficiencia
Curumaní (Cesar)	3,82	688,63	51,12
Araucuita (Arauca)	3,82	347,03	50,98
Aipe (Huila)	3,81	252,58	50,9
Tauramena (Casanare)	3,80	170,41	50,81
Puerto Caicedo (Putumayo)	3,79	174,38	50,63
Tuta (Boyacá)	3,71	377,08	49,9
Purísima (Córdoba)	3,71	446,49	49,88
San Antero (Córdoba)	3,68	825,72	49,73
San Martín (Cesar)	3,72	354,70	49,67
Milán (Caquetá)	3,68	573,40	49,55
Betulia (Antioquia)	3,57	1245,31	49,39
Maní (Casanare)	3,69	182,33	49,38
Orocué (Casanare)	3,66	308,31	49
El Tarra (Norte de Santander)	3,57	422,53	47,9
Arboletes (Antioquia)	3,58	63,48	47,8
Sibundoy (Putumayo)	3,57	271,81	47,8
Rionegro (Antioquia)	3,54	298,03	47,23
Vigía del Fuerte (Antioquia)	3,48	79,36	46,57
San Luis de Palenque (Casanare)	3,44	429,03	46,28
Ebéjico (Antioquia)	3,41	74,17	45,59

Fuente: DDTS - DNP

En cuanto a las mejoras potenciales, hubiese sido posible incrementar en un 33% el número de afiliados al Régimen Subsidiado en salud –5,4 millones de afiliados más–, con el mismo nivel de recursos destinados al aseguramiento y a los gastos de nómina concernientes a este sistema. Los veinte municipios de menor eficiencia en este sector se relacionan en la tabla 33.

### **5.5 EFICIENCIA EN PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)**

El programa ampliado de inmunizaciones tiene como fin lograr una cobertura universal de vacunación para disminuir la morbilidad y la mortalidad causadas por enfermedades inmuno-prevenibles en la población menor de 5 años. Este programa de Salud Pública prevé potenciales resultados en la protección de la salud de los niños y por lo tanto, resulta importante medir la eficiencia municipal en su generación.

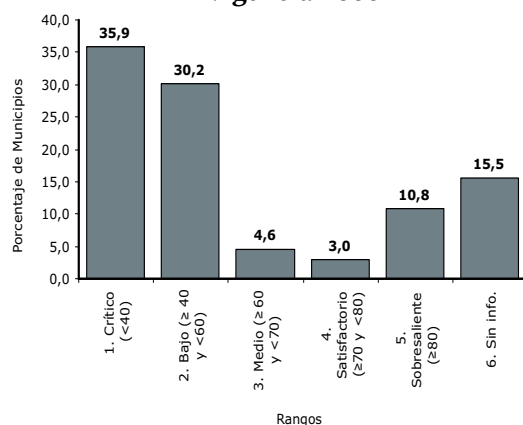
Como se presenta en el gráfico 38, el 35,9% de los municipios obtuvo eficiencias inferiores al 40%, seguido del 30,2% de entidades con una calificación entre el 40% y el 60%, es decir, con una eficiencia baja. Entre tanto, el 4,6% obtuvo una eficiencia entre media y satisfactoria y sólo el 10,8% de los municipios registró eficiencias sobresalientes a escala nacional.

La comparación por departamentos arroja que los municipios con mayor eficiencia relativa promedio en este sector fueron Amazonas y los ubicados en Nariño, Chocó y Tolima, mientras que los de menor eficiencia fueron los ubicados en Boyacá, Quindío, Antioquia y Vichada. El promedio nacional de eficiencia en el número de niños vacunados, a partir de insumos como la inversión y la cantidad de dosis fue del 48%.

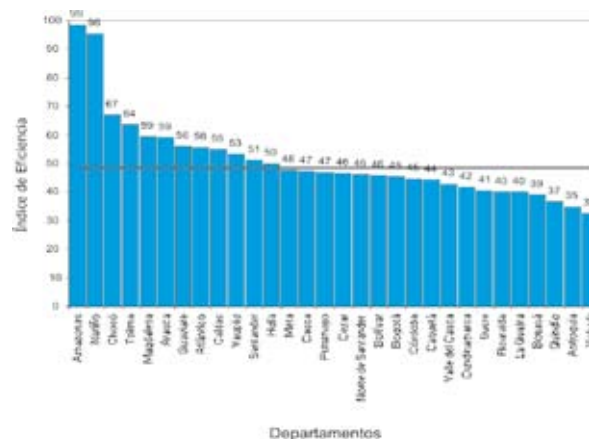
Entre tanto, los municipios con eficiencias del 100% fueron Chinchiná (Caldas), Planeta Rica (Córdoba), Somondoco y Santa María (Boyacá), y Gualmatán (Nariño) y otras 45 entidades, algunas de ellas listadas en la tabla 34.

Conforme con el promedio nacional, por cada dosis suministrada se vacunó 0,4 niños en promedio. La eficiencia del 100% alcanzada por algunos municipios se explica básicamente por la productividad alcanzada en el manejo de los recursos al utilizar en su totalidad las dosis suministradas por el Ministerio de Protección Social. El municipio de Chinchiná se utilizó 348 veces como unidad de referencia por mejores prácticas en la maximización del producto.

Sin embargo, es necesario aclarar que la información para esta función es parcial y posiblemente subvalorada en la vacunación ya que no fue posible constatar parte de los datos con todos los municipios.

**Gráfico 38. Índice de Eficiencia en PAI, vigencia 2006**


Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 39. Índice de Eficiencia promedio en PAI, por departamentos, vigencia 2006**

**Tabla 34. Primeros 20 municipios eficientes (calificación de 100) en vacunación PAI**

Municipios	Niños vacunados por dosis suministradas	Número de veces utilizados como referentes de comparación
Chinchiná (Caldas)	1	348
Planeta Rica (Córdoba)	1	338
Somondoco (Boyacá)	1	244
Santa María (Boyacá)	1	192
Gualmatán (Nariño)	1	168
Puerto Gaitán (Meta)	1	93
Santa Rosa de Cabal (Risaralda)	1	91
Villa Rica (Tolima)	1	91
Prado (Tolima)	1	71
Jamundí (Valle del Cauca)	1	54
Buesaco (Nariño)	1	39
La Unión (Nariño)	1	39
Arboleda (Nariño)	1	21
Atrato (Chocó)	1	17
Caruru (Vaupés)	1	17
Magui (Nariño)	1	16
Imués (Nariño)	1	15
Carmen de Apicalá (Tolima)	1	12
El Tambo (Nariño)	1	6
La Merced (Caldas)	1	3

Fuente: DDTS - DNP

**Tabla 35. Municipios más ineficientes en vacunación PAI**

Municipios	Niños vacunados por dosis suministradas	Eficiencia
Venecia (Antioquia)	0,16	15,9
Trujillo (Valle del Cauca)	0,16	15,67
Fómeque (Cundinamarca)	0,15	15,27
Uribe (La Guajira)	0,15	15,25
La Capilla (Boyacá)	0,15	14,69
La Victoria (Boyacá)	0,14	14,29
Arboledas (Norte de Santander)	0,14	14,27
Nuevo Colón (Boyacá)	0,14	14,26
La Jagua del Pilar (La Guajira)	0,14	14,08
Agua de Dios (Cundinamarca)	0,13	13,33
Balboa (Risaralda)	0,13	12,83
Chameza (Casanare)	0,13	12,65
El Calvario (Meta)	0,12	12,35
Cubará (Boyacá)	0,12	12,19
Nocaima (Cundinamarca)	0,11	11,14
Durania (Norte de Santander)	0,11	11,13
La Belleza (Santander)	0,11	10,99
Chaguaní (Cundinamarca)	0,11	10,75
Caloto (Cauca)	0,10	10,39
Santo Domingo (Antioquia)	0,10	9,79

Fuente: DDTS - DNP

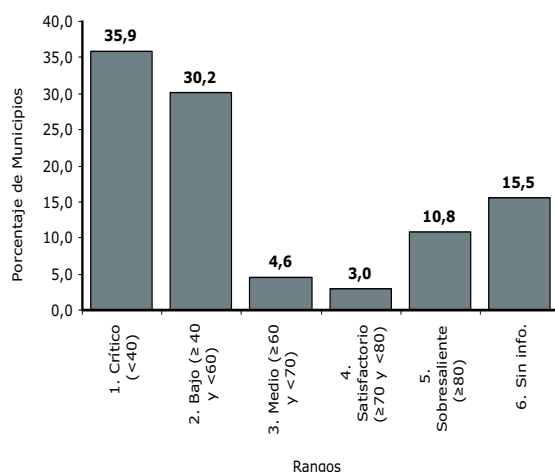
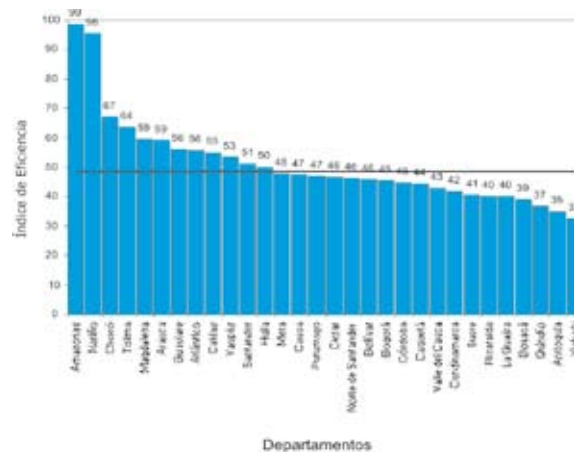
## 5.6 EFICIENCIA EN APROVECHAMIENTO DEL RECURSO, COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO

Es competencia de los municipios garantizar la prestación eficiente de servicios públicos, entre ellos los de acueducto y alcantarillado a través de empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por las administraciones locales (Artículo 5 de la Ley 142 de 1994). Por lo tanto, se debe garantizar la calidad del servicio público, la ampliación permanente de la cobertura eficientemente y la continuidad del servicio.

La información de esta función fue de difícil consecución, en especial por la falta de facturación y cobro del servicio prestado, la inexistencia de programas de micro y macro medición, de control de pérdidas y la limitada capacidad de administración y gestión de los servicios públicos por parte de algunos municipios, de hecho, 381 municipios no reportaron información al respecto.

Para la función de producción se encontró un marcado contraste en la distribución de las calificaciones toda vez que el 31% de los municipios del país presentó una eficiencia crítica, es decir, inferior al 40%; y, por otra parte, el 37% de las entidades obtuvo una calificación sobresaliente. Finalmente, el 6% de las entidades obtuvo un nivel de eficiencia entre bajo y medio.

Los municipios con mejores eficiencias en cobertura de agua potable fueron Bogotá (100%) y los ubicados en Valle del Cauca (89%), Quindío (88%) y Santander (79%), mientras que los de menores eficiencias se ubicaron en Guainía, Vaupés y Córdoba (gráfico 41).

**Gráfico 40. Índice de Eficiencia en Cobertura de Agua Potable, vigencia 2006**

**Gráfico 41. Índice de Eficiencia promedio en Cobertura de Agua Potable por departamentos, vigencia 2006**


Fuente: DDTS - DNP

**Tabla 36. Municipios eficientes (calificación de 100) en Cobertura Agua Potable**

Municipios	Agua producida M <sup>3</sup> por Inversión (millones de pesos)	Usuarios por Inversión (millones de pesos)	Número de veces utilizados como referentes de comparación
La Unión (Antioquia)	886,6	4,47	359
El Copey (Cesar)	3171,2	19,21	286
Soledad (Atlántico)	4849,6	34,40	76
Bogota Distrito Capital	258,9	4,10	16
Cabrera (Cundinamarca)	50,7	0,35	11
Barranquilla (Atlántico)	2735,0	23,07	6
Bituima (Cundinamarca)	67,9	0,09	2
Antioquia (Antioquia)	273,5	3,76	2
Cali (Valle Del Cauca)	2018,9	4,36	2
El Peñon (Cundinamarca)	23,8	0,08	1
Abriaquí (Antioquia)	52,4	0,40	1
La Vega (Cundinamarca)	390,6	0,63	1
Armero (Tolima)	1025,7	5,55	1
Barbosa (Santander)	1160,1	13,77	1
Oicatá (Boyacá)	6,9	0,23	0
San Eduardo (Boyacá)	5,3	0,01	0
Ráquira (Boyacá)	9,3	0,34	0
El Guacamayo (Santander)	7,8	0,21	0
San Miguel (Santander)	12,0	0,37	0
Sabanalarga (Antioquia)	14,0	0,59	0

Fuente: DDTS - DNP



La eficiencia promedio en esta función de producción fue del 65%. Entre tanto, los municipios en un 100% eficientes en comparación con los demás, fueron La Unión (Antioquia), El Copey (Cesar), Soledad (Atlántico), Bogotá y Cabrera (Cundinamarca), los cuales hacen parte de las 416 entidades con una eficiencia relativa del 100%, incluidas también en este grupo la mayoría de las ciudades capitales de departamento.

A manera de ejemplo, la eficiencia alcanzada por el municipio de La Unión obedeció a que esta entidad produjo 887 m<sup>3</sup> de agua y contó con 5 usuarios por cada millón de pesos invertido en el sector. El municipio fue referente de comparación en 359 oportunidades, por este motivo se consideró el más eficiente de esta función de producción.

Se encontró que por cada millón de pesos invertidos en el sector, los municipios produjeron en promedio 395 metros cúbicos de agua y manejaron un promedio de 3 usuarios.

Las mejoras potenciales calculadas sugieren que los municipios hubiesen podido producir el mismo nivel de agua y servir al mismo número de usuarios, con un 36% menos de recursos utilizados en inversión para la prestación del servicio de acueducto y con la reducción en un 97% las horas de discontinuidad o de no prestación del servicio de agua.

**Tabla 37. Municipios más ineficientes en Cobertura Agua Potable**

Municipios	Agua producida M <sup>3</sup> por inversión (millones de pesos)	Usuarios por Inversión (millones de pesos)	Eficiencia
Planeta Rica (Córdoba)	107	0,41	5,2
Puerto Wilches (Santander)	69	0,88	4,9
Castilla La Nueva (Meta)	10	0,03	4,8
Aipe (Huila)	34	0,40	4,8
Acacias (Meta)	200	0,21	4,7
La Apartada (Córdoba)	10	0,10	4,2
Barrancas (La Guajira)	57	0,20	4,2
Yondó (Antioquia)	45	0,09	4,1
Yaguará (Huila)	46	0,10	4,0
Puerto Inírida (Guainía)	121	0,19	3,8
San Jose del Guaviare (Guaviare)	10	0,18	3,6
Monterrey (Casanare)	44	0,46	3,6
San Antero (Córdoba)	41	0,07	3,2
Trinidad (Casanare)	26	0,04	2,9
Sabana de Torres (Santander)	26	0,41	2,8
La Jagua de Ibérico (Cesar)	50	0,35	2,3
Mitú (Vaupés)	27	0,03	2,1
Puerto Boyacá (Boyacá)	51	0,15	1,7
Yumbo (Valle Del Cauca)	27	0,30	1,7
Uribia (La Guajira)	1	0,03	1,6

Fuente: DDTS - DNP

### 5.7 EFICIENCIA EN CALIDAD AGUA POTABLE

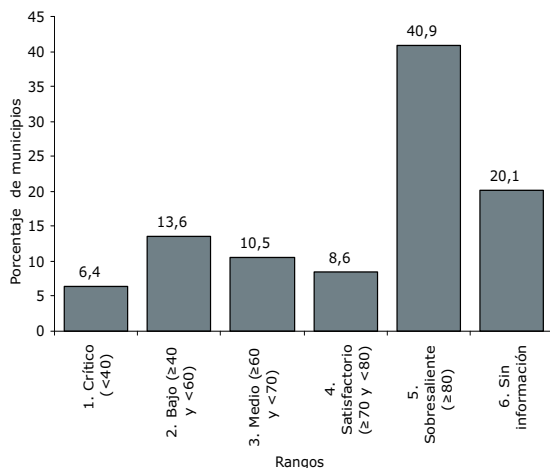
Los municipios con mayor eficiencia en la calidad de agua fueron Armenia, San Benito, Ulloa y otros 46 municipios, entre ellos capitales como Popayán, Valledupar, Barranquilla, Bogotá, Medellín y Cartagena. Es de destacar que el promedio nacional del Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA) fue de 26%.

La obtención de información sobre las variables que permitieran medir la eficiencia en la calidad del agua producida en los municipios fue difícil, de ahí que el 20% de las entidades municipales no reportó datos al respecto o fue inconsistente; ello puede sugerir que no se han llevado registros sobre las pruebas realizadas al agua producida o que, en el peor de los casos, no se ha realizado el control de calidad necesario. Con la información disponible se encontró que el 6% de los municipios presentó una eficiencia crítica, el 24% se ubicó entre un nivel bajo y medio, el 9% en un nivel satisfactorio y el 41% de los municipios presentó una eficiencia relativa sobresaliente (gráfico 42).

La calificación promedio de la eficiencia en la Calidad del Agua para el país fue del 75%. En cuanto a consolidados departamentales, se encontró que los municipios más eficientes en el tratamiento del agua potable fueron, además de Bogotá, los ubicados en los departamentos de Valle del Cauca, Quindío y Atlántico, los cuales registraron eficiencias promedio por encima del 90%, según se presenta en el gráfico 43.

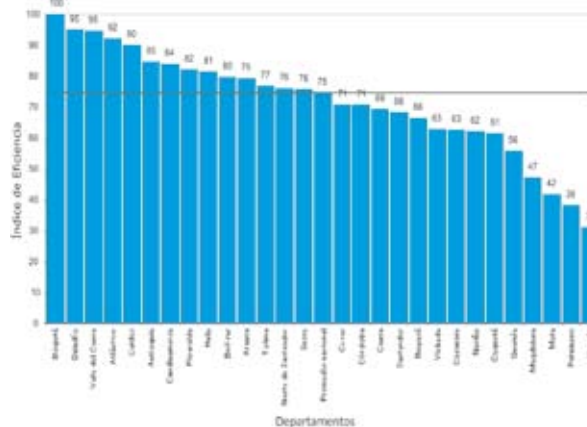
Por el contrario, las menores eficiencias promedio se encontraron en los departamentos de Vaupés, Putumayo y Meta.

**Gráfico 42. Índice de Eficiencia en Calidad de Agua Potable, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 43. Índice de Eficiencia promedio en Calidad de Agua Potable por departamentos, vigencia 2006**



Sin embargo, se debe tener en cuenta que para muchos municipios los laboratorios departamentales o las Secretarías de Salud no reportaron información al Instituto Nacional de Salud, tal y como lo ordena la Ley y, por ende, no fue posible calcular su eficiencia, lo cual les implicó una calificación de cero.

**Tabla 38. Municipios eficientes (calificación de 100) en Calidad Agua Potable**

Municipios	Viviendas conectadas por Inversión (millones de pesos)	Número de veces utilizados como referentes de comparación
Armenia (Quindío)	7,25	413
San Benito (Santander)	0,06	377
Ulloa (Valle del Cauca)	0,51	300
San Fernando (Bolívar)	0,15	112
San Pablo (Bolívar)	0,98	110
Popayán (Cauca)	7,29	97
Valledupar (Cesar)	2,30	69
Pradera (Valle del Cauca)	2,60	31
El Copey (Cesar)	3,95	26
Salento (Quindío)	0,89	21
La Unión (Antioquia)	4,47	19
El Cairo (Valle del Cauca)	0,61	19
Barranquilla (Atlántico)	4,61	10
Génova (Quindío)	0,69	9
Malambo (Atlántico)	5,87	8
Zarzal (Valle del Cauca)	2,09	7
Contratación (Santander)	0,69	6
Convención (Norte de Santander)	1,02	6
Calarcá (Quindío)	3,46	6
Bogotá Distrito Capital	0,82	5

Fuente: DDTS - DNP

De acuerdo con las mejoras potenciales calculadas, con un mismo nivel de inversión en la infraestructura del sector y con igual porcentaje de cumplimiento de las pruebas de calidad del agua, se hubiese podido alcanzar la conexión del 98% de viviendas más (cobertura total) y se hubiese disminuido en un 34% el riesgo promedio en la Calidad del Agua.

Ha sido particularmente complicado evaluar la gestión de las administraciones locales en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, pues el sector posee sistemas de información insuficientes e inconsistentes. Una prueba de ello es que no fue posible obtener información completa para el 20% de los municipios del país, factor que limita la posibilidad de establecer realmente el desempeño del sector.

Es preciso señalar que las grandes debilidades en el sistema de información municipal obstaculizaron una medición confiable de la eficiencia para el Sector de Agua Potable, así es que los resultados presentados a escala general y de cada función de producción deben examinarse con cautela.

En el caso de este sector, debe tener en cuenta que como la eficiencia es un concepto relativo, pues los municipios catalogados como eficientes, lo son porque, en comparación con el resto de municipios de la muestra, presentan la mejor combinación de productos e insumos, puede suceder que un municipio sea eficiente en el manejo del Sector de Agua Potable, pero no cuente con

una cobertura del 100%, o que no produzca agua de excelente calidad o no realice una gestión óptima en cuanto al control de pérdidas de agua, de fugas, etc.

**Tabla 39. Municipios más ineficientes en Calidad Agua Potable**

Municipios	Viviendas conectadas por Inversión (millones de pesos)	Eficiencia
Oporapa (Huila)	0,31	25,36
Acevedo (Huila)	0,43	24,71
La Vega (Cauca)	0,09	24,7
Nueva Granada (Magdalena)	0,27	23,52
Sibundoy (Putumayo)	0,37	23,5
La Uribe (Meta)	0,12	22,68
Cumaral (Meta)	0,39	22,05
San Juan de Arama (Meta)	0,32	21,82
Almaguer (Cauca)	0,29	21,63
El Dorado (Meta)	0,23	21,62
Zapayán (Magdalena)	0,17	21,61
Algeciras (Huila)	0,87	21,46
El Castillo (Meta)	0,20	21,31
Aracataca (Magdalena)	0,56	20,69
La Argentina (Huila)	0,53	19,36
Cubarral (Meta)	0,48	18,02
Mesetas (Meta)	0,33	14,44
Sitionuevo (Magdalena)	0,76	13,15
Santa Bárbara de Pinto (Magdalena)	0,30	10,87
Mapiripán (Meta)	0,17	9,44

Fuente: DDTTS - DNP



## 6. RESULTADOS DEL COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN LA EJECUCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

El objetivo general del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) es evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto por la Ley 715 de 2001 y decretos reglamentarios, relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Es necesario precisar que la función de seguimiento y evaluación del cumplimiento de requisitos legales, a cargo de las secretarías departamentales de Planeación y del Departamento Nacional de Planeación (DNP), definida en los artículos 89 y 90 de la Ley 715 de 2001, es independiente de la función del control fiscal que le compete a la Contraloría General de la República o las contralorías territoriales, así como del control disciplinario que ejerce la Procuraduría General de la Nación y las personerías municipales.

### 6.1 RESULTADOS GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política, el Conpes Social distribuyó entre los distritos y municipios en la vigencia 2006, la suma de \$9,4 billones<sup>25</sup> orientados a desarrollar las competencias asignadas por la Ley. De este monto, dichas entidades territoriales, ejecutaron \$9.2 billones<sup>26</sup> en el ingreso (98,2%) y \$8.4 billones<sup>27</sup> en gastos de inversión (89,2%). Por la magnitud e importancia que tienen los recursos del Sistema General de Participaciones en la financiación de las competencias a cargo de las entidades territoriales y en la prestación de los servicios sociales de educación y salud, el Gobierno Nacional debe analizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente para realizar la apropiación y ejecución de estos recursos.

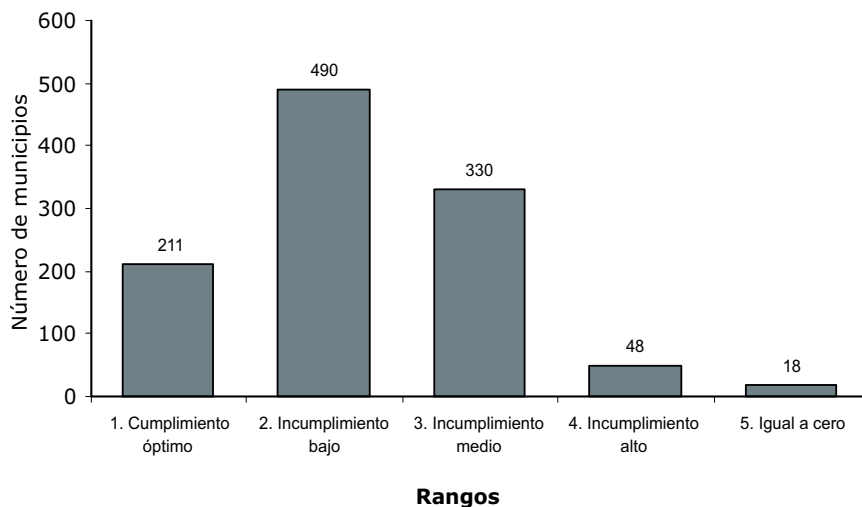
<sup>25</sup> Monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de evaluación. Incluye asignaciones especiales de alimentación escolar, municipios ribereños, la participación para educación, la participación para salud y la participación de propósito general.

<sup>26</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en el ingreso.

<sup>27</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en la inversión.

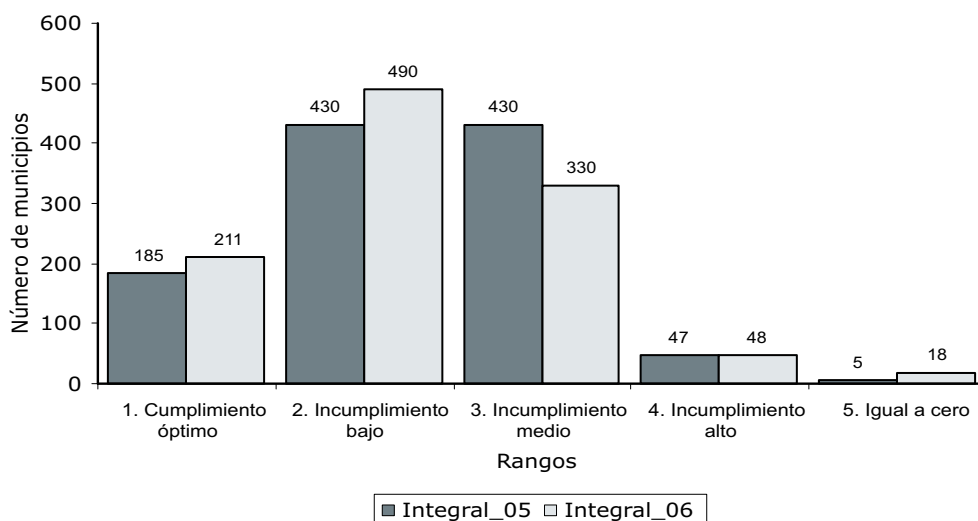
Los municipios y distritos de forma agregada presentaron los siguientes resultados con respecto al Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) para la vigencia 2006.

**Gráfico 44. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL), vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 45. Indicador Integral de Requisitos Legales, vigencias 2005 - 2006**



Fuente: DDTS- DNP

En consecuencia, de los 1.097 entes evaluados, 18 municipios obtuvieron un indicador igual a cero, de los cuales 10 no enviaron información, 5 presentaron problemas con las unidades en

las cuales suministraron la información y 3 reportaron la información de forma extemporánea. Entre tanto, 211 municipios obtuvieron un indicador superior al 95%, entre los que están 78 que lograron un indicador superior al 99%. En general, se observa que el 19,2% de los municipios cumplieron de forma óptima las disposiciones de la Ley 715 de 2001 para la programación y ejecución de los recursos del SGP; el 44,7% presentaron un incumplimiento bajo, el 30,1% un incumplimiento medio, el 4,4% un incumplimiento alto y el 1,6% una calificación igual a cero. Lo anterior indica que cerca del 81% de los municipios continúan presentando problemas en la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, ya sea porque no incorporaron los recursos en el presupuesto, sobrestimaron los ingresos, ejecutaron menos de lo asignado, reportaron extemporáneamente la información o diligenciaron de forma inadecuada los formatos diseñados por el DNP para la captura de la ejecución presupuestal de las entidades territoriales.

Entre las vigencias 2005 y 2006, el IICRL presentó un comportamiento satisfactorio, ya que el porcentaje de municipios que se ubicó en los rangos de cumplimiento óptimo e incumplimiento bajo, varió positivamente el 7,8%. El porcentaje de municipios que se ubicó en los rangos de incumplimiento medio y alto disminuyó el 9,0%; no obstante, el porcentaje de municipios que obtuvo una calificación igual a cero aumentó el 1,2%.

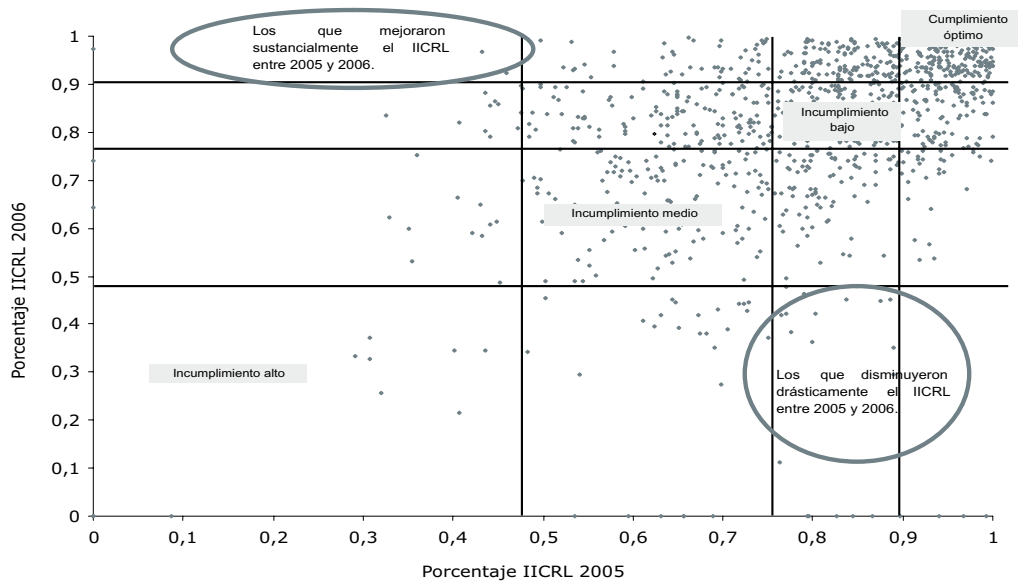
Aunque la tendencia general de los municipios es al mejoramiento en el desempeño, el análisis arroja las siguientes conclusiones, las cuales se elaboran teniendo en cuenta tres grupos de municipios:

- a. Los municipios que permanecieron en el mismo rango de cumplimiento entre las vigencias 2005 y 2006. De este grupo se debe resaltar el desempeño de los municipios que en ambas vigencias se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo y llamar la atención a los que sin obtener un indicador óptimo en ninguna de las dos vigencias, permanecieron en los rangos de incumplimiento bajo, medio y alto, lo que indica que las administraciones respectivas no adoptaron medidas para mejorar su desempeño o si las adoptaron éstas no fueron efectivas y no arrojaron los resultados esperados.
- b. Los que obtuvieron en la vigencia fiscal 2006 un IICRL mayor al alcanzado en la vigencia 2005; es decir, aquellos que mejoraron su desempeño en el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Ley 715 de 2001. En este grupo se resalta la labor realizada por los gobiernos que mejoraron sustancialmente su desempeño, al pasar del rango de incumplimiento alto o medio en 2005, al rango de cumplimiento óptimo en 2006.
- c. Los que obtuvieron en la vigencia fiscal 2006 un IICRL menor al logrado en la vigencia 2005; es decir, los que disminuyeron su desempeño en el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Ley 715 de 2001. En este grupo llaman la atención, los municipios que redujeron drásticamente su desempeño, ya que pasaron del rango de cumplimiento óptimo en 2005 a los rangos de incumplimiento alto o medio en 2006.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con los resultados que presenta el gráfico 46, se concluye que:

- El 7,5% (82) de los municipios evaluados permaneció en el rango de cumplimiento óptimo en las vigencias 2005 y 2006; el 19,3% (212) permaneció en el rango de incumplimiento bajo; el 16,9% (185) permaneció en el rango de incumplimiento medio; el 0,8% (9) permaneció en el rango de incumplimiento alto y el 0,2% obtuvo una calificación igual a cero. Es decir, el 44,7% de los municipios evaluados no varió de rango.



**Gráfico 46. Comportamiento del IICRL, entre 2005 y 2006**

Fuente: DDTS - DNP

- Los municipios que obtuvieron en las dos vigencias calificación igual a cero son Los Córdoba (Córdoba) y San Onofre (Sucre) y los que permanecieron en el rango de incumplimiento alto son los que se presentan en la tabla 40:

**Tabla 40. Municipios que se ubicaron en el rango de incumplimiento alto, vigencias 2005 y 2006**

Departamentos	Municipios	Porcentajes IICRL	
		2005	2006
Nariño	El Rosario	45,15	48,55
Magdalena	San Sebastián	30,75	37,10
La Guajira	Riohacha	40,15	34,65
Antioquia	Buriticá	43,60	34,55
Bolívar	Turbaná	48,35	34,35
Antioquia	Argelia	29,15	33,35
Nariño	Mosquera	30,70	32,80
Nariño	San Lorenzo	32,00	25,75
Nariño	Tumaco	40,74	21,47

Fuente: DDTS - DNP

- El 31% (340) de los municipios evaluados se ubicó en la vigencia 2006 en un rango de cumplimiento mayor al que ocupó en la vigencia 2005. Se destacan los siguientes municipios que entre 2005 y 2006, mejoraron significativamente su desempeño en el cumplimiento de los requisitos legales (tabla 41).

**Tabla 41. Municipios que mejoraron significativamente el IICRL, vigencias 2005 y 2006**

Departamentos	Municipios	Porcentajes IICRL	
		2005	2006
Nariño	Nariño	0,00	97,20
Nariño	Lenguazaque	49,65	99,15
Boyacá	Iza	43,15	96,65

Fuente: DDTS - DNP

- El 24,3% (267) de los municipios evaluados se ubicó en la vigencia 2006 en un rango de cumplimiento menor al que ocupó en la vigencia 2005. Se destacan los municipios listados en la tabla 42, que entre 2005 y 2006, redujeron drásticamente su desempeño en el cumplimiento de los requisitos legales.

**Tabla 42. Municipios que disminuyeron drásticamente el IICRL, vigencias 2005 y 2006**

Departamentos	Municipios	Porcentajes IICRL	
		2005	2006
Quindío	Génova	96,70	0,00
Sucre	Los Palmitos	99,25	0,00
Bolívar	El Carmen de Bolívar	89,75	0,00
Bolívar	Regidor	86,60	0,00
Chocó	Acandí	84,40	0,00
Nariño	Ancuyá	82,55	0,00
Casanare	Hato Corozal	94,10	0,00
Boyacá	Toca	88,60	45,00
Arauca	Saravena	83,75	45,00
Cauca	Buenos Aires	87,55	44,90
Córdoba	Montería	80,37	42,11
Nariño	Sapuyes	89,00	35,00
Norte de Santander	San Calixto	88,90	29,50

Fuente: DDTS - DNP

## **6.2 RESULTADOS DEL IICRL AGREGADOS POR REGIONES, DEPARTAMENTOS, CATEGORÍAS, POBLACIÓN E ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, VIGENCIA 2006**

El IICRL no presenta un comportamiento homogéneo en todo el territorio nacional, ya que los resultados y las tendencias varían por regiones, departamentos, categorías, población e índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.

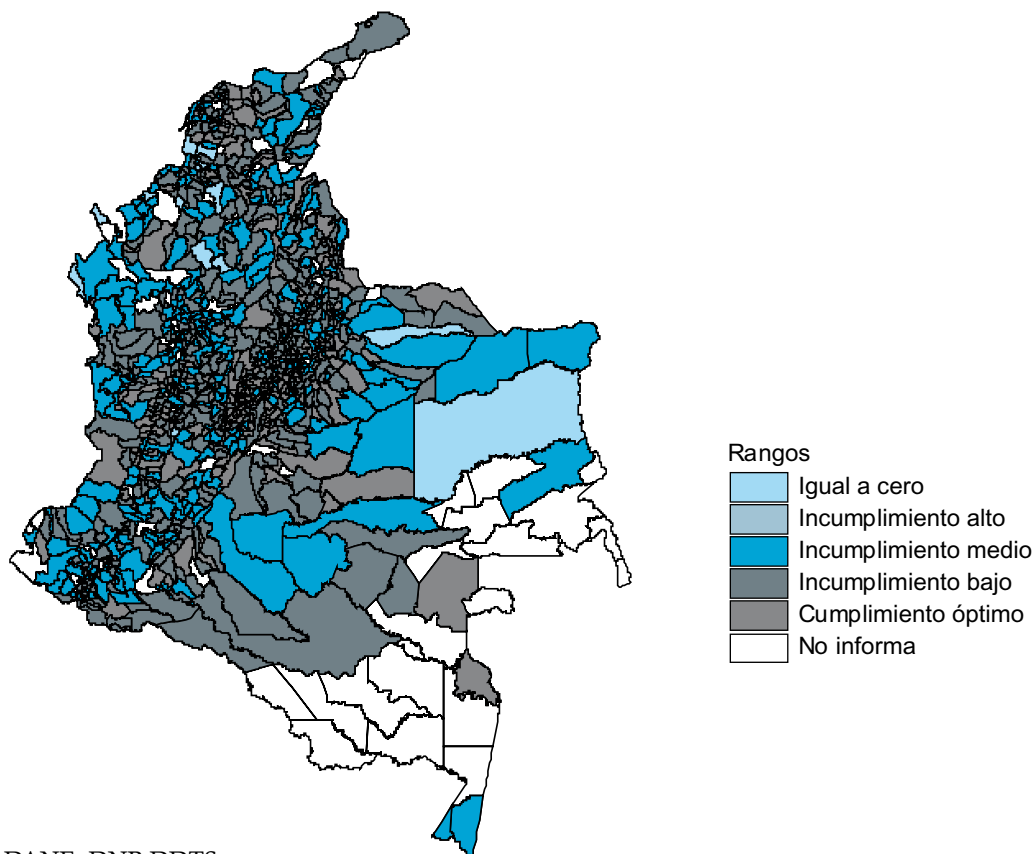
6.2.1 Regiones

**Tabla 43. Número de municipios organizados por regiones y rangos de cumplimiento - IICRL, vigencia 2006**

Razones	Centro Oriente	Orinoquia	Amazonia	Bogotá	Costa Atlántica	Occidente	Total
1. Cumplimiento óptimo	118	15	6		27	45	211
2. Incumplimiento bajo	224	27	14	1	89	135	490
3. Incumplimiento medio	103	20	10		54	143	330
4. Incumplimiento alto	5	3	1		13	26	48
5. Igual a cero		2			10	6	18
Total	450	67	31	1	193	355	1.097

Fuente: DDTS - DNP

**Mapa 2. Distribución espacial del IICRL, vigencia 2006**



Fuente: DANE, DNP-DDTS

Con base en los resultados que presenta la tabla 43, se observa como los municipios que mejor desempeño presentaron con respecto al cumplimiento de los requisitos que establece la Ley 715 de 2001, fueron los de la región Centro Oriente, ya que el 26,2% se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo. Esta región fue seguida por la Orinoquia, donde el 22,4% de los municipios se ubicó en el mismo rango. De total de municipios ubicados en el rango de cumplimiento óptimo, el 55,9% pertenecen a la región Centro Oriente.

Por su parte, las regiones del Occidente y de la Costa Atlántica se presentan como las regiones de menor desempeño, dado que el 12,7% y el 14% de sus municipios, respectivamente, se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo; por su parte, en el rango de incumplimiento alto se ubicaron el 7,3% y el 6,7% de los municipios de estas regiones. Del total de municipios que obtuvieron una calificación igual a cero, el 55,6% pertenecen a la Costa Caribe y el 33,3% a la región de Occidente.

### 6.2.2 Departamentos

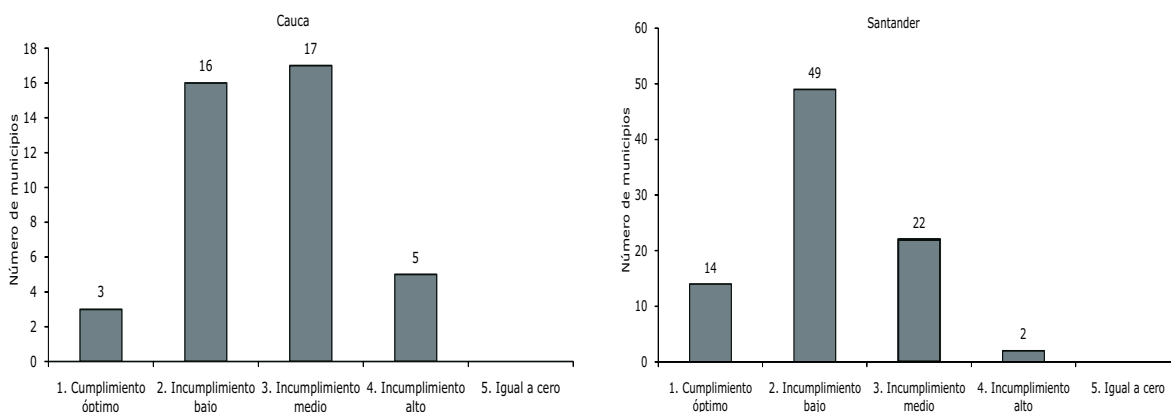
Tal como se observa en la tabla 44, el análisis permite identificar que los municipios agregados por departamentos presentan un comportamiento similar, en tanto la mayoría, en cada caso se ubican en los rangos de incumplimiento bajo y medio del IICRL.

Sin embargo, Vaupés, Cundinamarca y Valle del Cauca se diferencian de los demás departamentos, ya que revierten la tendencia, en tanto el 66,7%, el 56,0% y el 52,4% de sus municipios, respectivamente, se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo y, el 33,3%, el 33,6% y el 31% en el rango de incumplimiento bajo. Ninguno de los municipios de estos departamentos se ubicó en el rango de incumplimiento alto ni obtuvo calificación igual a cero (gráfico 47).

En contraposición, Sucre, fue el departamento que presentó el menor desempeño en el cumplimiento de los requisitos legales, ya que de sus municipios, el 23% obtuvo calificación igual a cero y el 35% se ubicó en los rangos de incumplimiento medio y alto.

**Gráfico 47. Tendencias por departamentos en el Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales, vigencia 2006**

#### A. Tendencia general

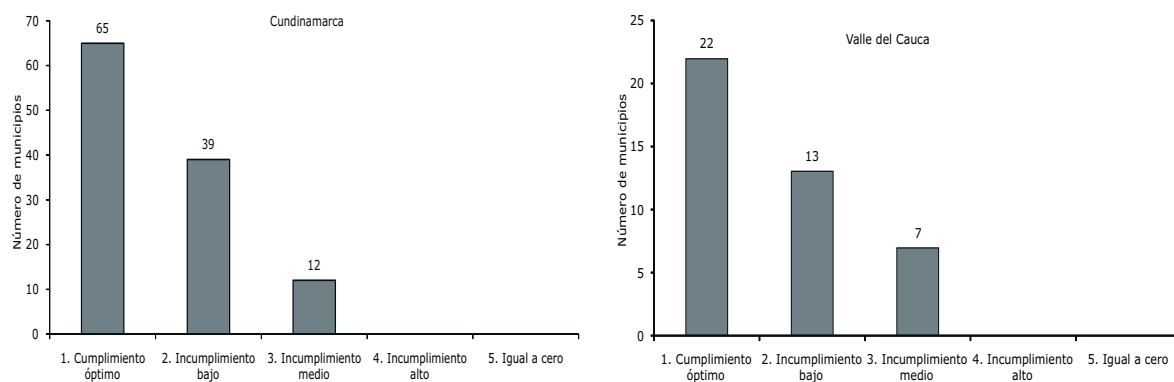


**Tabla 44. Número de municipios organizados por departamentos y rangos de cumplimiento IICRL, vigencia 2006**

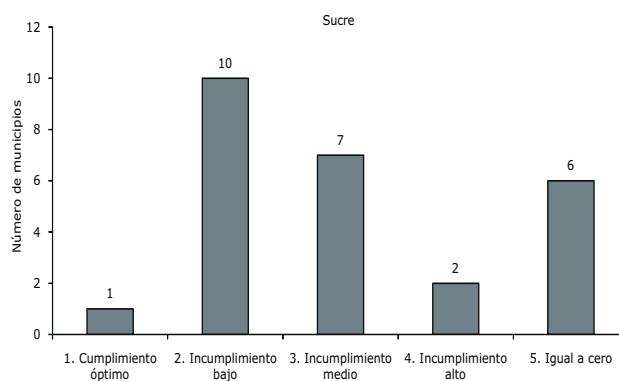
Departamentos	Cumplimiento óptimo	Incumplimiento			Igual a cero
		Bajo	Medio	Alto	
Antioquia	1	41	70	11	2
Atlántico	1	15	6	1	0
Bogotá	0	1	0	0	0
Bolívar	6	20	15	2	2
Boyacá	21	73	28	1	0
Caldas	6	15	6	0	0
Caquetá	4	7	4	1	0
Cauca	3	16	17	5	0
Cesar	4	9	9	3	0
Córdoba	3	13	9	1	2
Cundinamarca	65	39	12	0	0
Chocó	3	12	12	1	2
Huila	1	17	19	0	0
La Guajira	1	8	4	2	0
Magdalena	11	13	4	2	0
Meta	8	15	4	2	0
Nariño	5	26	25	7	1
Norte de Santander	11	22	6	1	0
Quindío	1	7	2	1	1
Risaralda	4	5	4	1	0
Santander	14	49	22	2	0
Sucre	1	10	7	2	6
Tolima	6	24	16	1	0
Valle del Cauca	22	13	7	0	0
Arauca	1	3	2	1	0
Casanare	4	6	8	0	1
Putumayo	2	7	4	0	0
San Andrés	0	1	0	0	0
Amazonas	0	0	2	0	0
Guainía	0	0	1	0	0
Guaviare	0	1	3	0	0
Vaupés	2	1	0	0	0
Vichada	0	1	2	0	1

Fuente: DDTS - DNP

### B. Tendencia positiva



### C. Tendencia negativa



Fuente: DNP-DDTS

### 6.2.3. Categorías

**Tabla 45. Número de municipios organizados por categorías y rangos de cumplimiento Indicador Integral de Requisitos Legales, vigencia 2006**

Rangos de cumplimiento	Categorías						Especial	Total general
	6	5	4	3	2	1		
1. Cumplimiento óptimo	192	6	5	3	2	3	0	211
2. Incumplimiento bajo	445	14	10	7	5	6	3	490
3. Incumplimiento medio	293	10	3	6	8	8	2	330
4. Incumplimiento alto	43	0	3	1	1	0	0	48
5. Igual a cero	18	0	0	0	0	0	0	18
Total general	991	30	21	17	16	17	5	1.097

Fuente: DDTS - DNP

El IICRL organizado según categorías de municipios y distritos, presenta las siguientes características:

- Los municipios que presentan mejor desempeño son los de categoría cuarta, ya que de los 21 municipios que pertenecen a ella, el 23,8% se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo; seguidos muy de cerca por los municipios de categoría quinta –30 en total–, seis (20%) se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo. La categoría sexta ocupó el tercer lugar, ya que de los 991 ubicados en ésta, 192 (19,4%) obtuvo una calificación óptima.
- Ninguno de los municipios clasificados en categoría especial se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo; el 60% lo hizo en el rango de incumplimiento bajo y el 40% en el rango de incumplimiento medio.
- Todos los municipios que obtuvieron calificación igual a cero en el IICRL, pertenecen a la categoría sexta y de los 48 municipios que se ubicaron en el rango de incumplimiento alto, el 90% pertenecen a esa categoría.

#### 6.2.4 Población

**Tabla 46. Número de municipios organizados por población y rangos de cumplimiento IICRL, vigencia 2006**

Razón	Habitantes					Total general
	Menor a 10 mil	De 10 a 20 mil	De 20 a 50 mil	De 50 a 100 mil	Mayor a 100 mil	
1. Cumplimiento óptimo	87	69	41	8	6	211
2. Incumplimiento bajo	203	134	99	30	24	490
3. Incumplimiento medio	118	97	77	16	22	330
4. Incumplimiento alto	11	19	12	2	4	48
5. Igual a cero	5	6	6	1		18
Total general	424	325	235	57	56	1.097

Fuente: DDTs - DNP

El Indicador Integral de Requisitos Legales (IICRL), organizado por municipios y éstos clasificados por rangos de población, presenta las siguientes características:

- Desde la perspectiva del cumplimiento óptimo, se identifica que los grupos de municipios que presentaron mejores resultados en el Indicador Integral de Requisitos Legales, son los que tienen entre 10.000 y 20.000 habitantes y aquellos que tienen menos de 10.000 habitantes, ya que en el rango de cumplimiento óptimo se ubicó el 21,2% y el 20,5% de los municipios, respectivamente. Entre tanto, de los municipios que tienen población mayor a 100.000 habitantes, solamente el 10,7% se ubicó en el rango del cumplimiento óptimo.
- Desde la perspectiva contraria (incumplimiento alto), los porcentajes evidencian que el grupo de menor desempeño es el conformado por los municipios que tienen menos de 10.000 habitantes, ya que solamente el 3,8% se ubicó en los rangos de incumplimiento alto y de calificación igual a cero; mientras que el 7,1% de los municipios con más de 100.000 habitantes se ubicó en el rango de incumplimiento alto.

- En consecuencia, se concluye que en general los municipios pequeños (medidos por el número de habitantes) tienden a generar mejores resultados en el cumplimiento de los requisitos legales que los municipios grandes.

### 6.2.5 Índice de Necesidades Insatisfechas

**Tabla 47. Número de municipios organizados por NBI y rangos de cumplimiento IICRL, vigencia 2006**

Razón	NBI					Total general
	Menor a 20%	Entre 20% y 40%	Entre 40% y 60%	Entre 60% y 80%	Mayor al 80%	
1. Cumplimiento óptimo	25	106	47	27	6	211
2. Incumplimiento bajo	46	180	171	67	26	490
3. Incumplimiento medio	37	104	102	60	27	330
4. Incumplimiento alto		13	19	12	4	48
5. Igual a cero		1	5	8	4	18
Total general	108	404	344	174	67	1.097

Fuente: DDTS - DNP

El Indicador Integral de Requisitos Legales (IICRL), organizado por municipios y éstos clasificados por el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, presenta las siguientes características:

- El grupo de municipios que tiene un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas menor al 40% es el que presenta los mejores resultados, pero los municipios ubicados en estos grupos, en promedio el 25% obtuvo un indicador integral de cumplimiento óptimo y solamente el 3,5% obtuvo un indicador de incumplimiento muy alto o igual a cero.
- Por su parte, los municipios que tienen un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas mayor al 60% son los que presentaron menores resultados, pues de los municipios ubicados en estos grupos, en promedio, el 5,3% obtuvo un indicador integral igual a cero y el 6,4% un incumplimiento alto. Adicionalmente, el 40,3% de los municipios con NBI superior al 80% se ubicaron en el rango de incumplimiento medio, el 38,8% en el rango de incumplimiento bajo y solamente el 8,91% en el rango de cumplimiento óptimo.

De lo anterior se concluye que no hay claridad sobre la relación entre el IICRL y el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas. Se observa que los municipios con mayor NBI tienden a obtener menores resultados en el cumplimiento de los requisitos legales de la Ley 715 de 2001.

## 6.3 RESULTADOS SECTORIALES

El Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales refleja, en una escala de 0 al 100%, el nivel de cumplimiento que obtiene cada entidad territorial frente a los requisitos que la Ley establece para la incorporación al presupuesto y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones. No obstante, conviene mostrar los resultados sectoriales que com-



ponen dicho indicador e identificar las deficiencias que las entidades territoriales presentaron, las cuales explican la posición que ocuparon en el ranking de requisitos legales.

### 6.3.1 Alimentación Escolar

La Ley 715 de 2001 precisó la competencia municipal y distrital relacionada con la prestación del servicio de Alimentación Escolar, para proveer a la población matriculada en las instituciones educativas del sector público, complemento alimentario para contribuir al rendimiento académico, mediante el mejoramiento de los niveles nutricionales de los estudiantes y a la formación de estilos de vida saludables; lo cual contribuye a mantener la asistencia regular y reduce la deserción escolar.

El Conpes Social distribuyó \$78.207 millones entre las entidades territoriales beneficiarias (distritos y municipios) en la vigencia 2006, por concepto de asignación especial de alimentación escolar del SGP<sup>28</sup>; de los cuales fueron incorporados a los presupuestos de rentas \$76.355 millones<sup>29</sup> (97,6%) y \$69.899 millones<sup>30</sup> (89,4%) fueron ejecutados, por los respectivos gobiernos territoriales. En consecuencia, en el consolidado no se apropiaron \$1.852 millones y se dejaron de gastar \$8.308 millones; monto que de haberse ejecutado correcta y eficientemente habría permitido beneficiar a un número mayor de niños con el servicio de Alimentación Escolar.

De los 1.097 municipios y distritos evaluados, el 60,9% de éstos obtuvo un Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales superior al 95% (cumplimiento óptimo); el 15,8% obtuvo un incumplimiento bajo (entre el 80 y el 95%); el 4,5% un incumplimiento medio (entre el 50% y 80%); el 14,4% un incumplimiento alto (menor a cero) y el 4,5% un indicador igual a cero (mapa 3). De estos resultados se debe destacar que 531 municipios obtuvieron una calificación igual al 100%; es decir, incorporaron en su totalidad los recursos asignados por el Conpes Social en el presupuesto y los invirtieron en Alimentación Escolar.

Al contrastar la ejecución de los ingresos asignados por el Conpes, con la inversión realizada, se observa que en general los gobiernos territoriales tienen mejores resultados apropiando los recursos que invirtiéndolos, el 85,6% (939 municipios) incorporaron el 100% de los recursos que el Conpes Social les asignó para alimentación escolar; mientras que solamente el 47,9%, (525 municipios) los invirtieron en su totalidad. De los municipios restantes, el 5,7% ejecutaron en el ingreso menos de lo asignado; el 5,8% sobreestimaron el ingreso y el 2,9% reportaron en cero la ejecución, presentaron inconsistencias en el diligenciamiento de los formatos, no enviaron información o lo hicieron de forma extemporánea. Entre tanto, en la ejecución del gasto, el 37,6% de los municipios invirtieron menos de lo asignado; el 8,8% comprometieron más de lo asignado y el 5,8% reportaron en cero la ejecución, presentaron inconsistencias en el diligenciamiento de los formatos, no enviaron información o lo hicieron de forma extemporánea (gráfico 49).

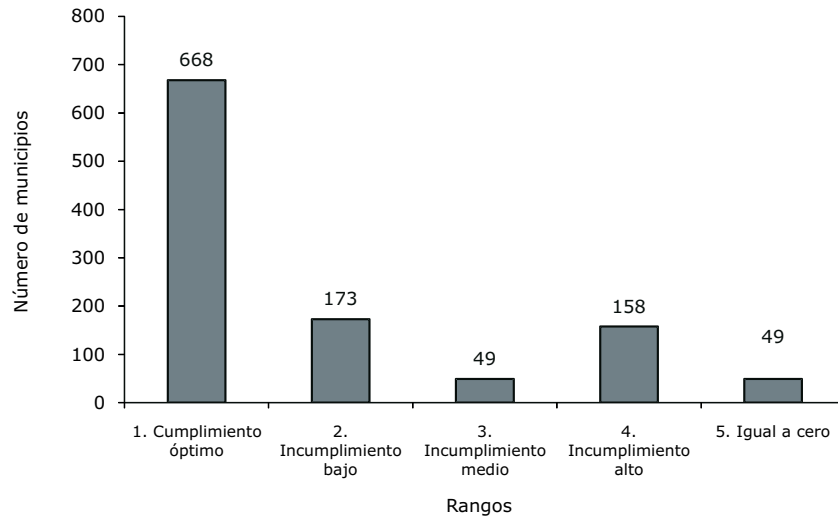
Entre las vigencias 2005 y 2006, el comportamiento de los resultados del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales de Alimentación Escolar, se mantuvo estable, pues el porcentaje de municipios que se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo solamente aumentó en un 0,6%. El porcentaje de municipios que obtuvo una calificación igual a cero, aumentó en un 1% (gráfico 50). En el rango de incumplimiento bajo, en las vigencias 2005 y 2006, se ubicó el

<sup>28</sup> Monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de evaluación.

<sup>29</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en el ingreso.

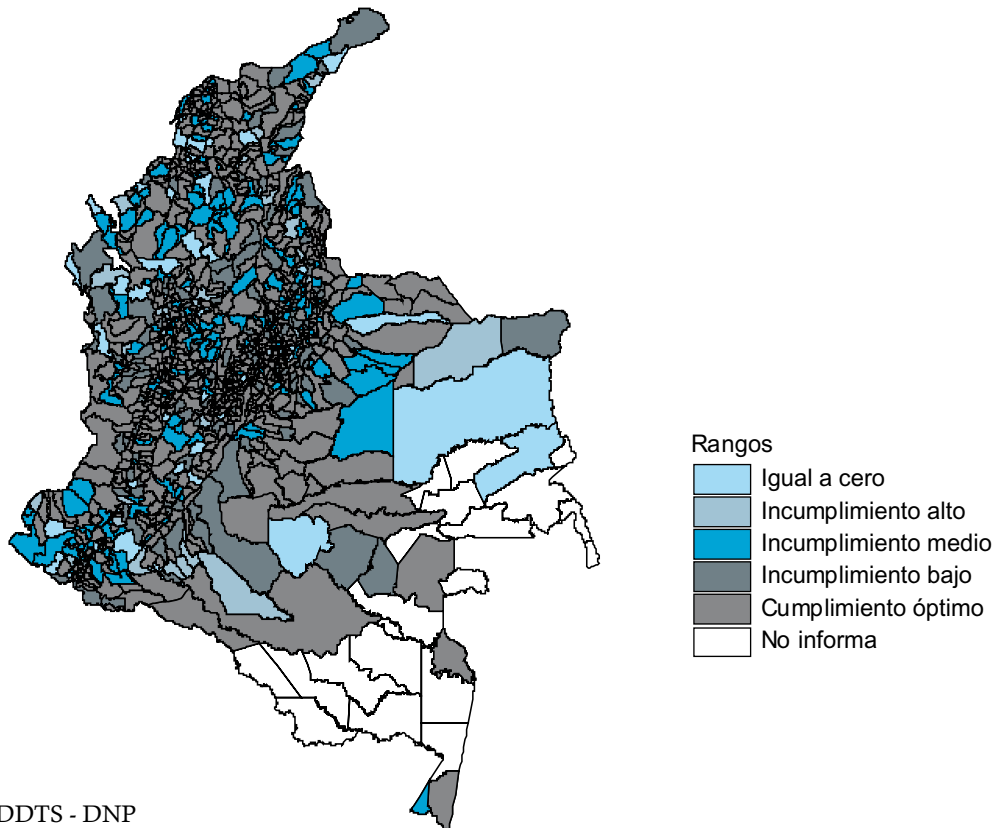
<sup>30</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en la inversión.

**Gráfico 48. IICRL en Alimentación Escolar**



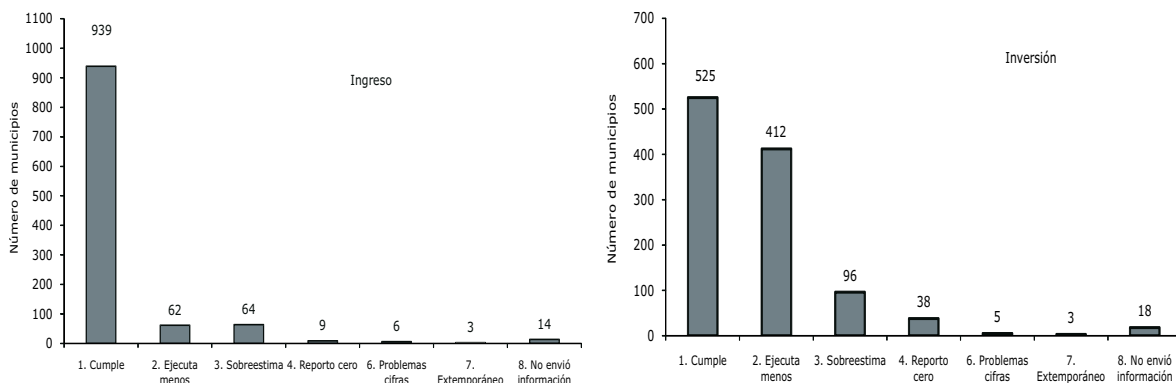
Fuente: DDTS - DNP

**Mapa 3. Distribución espacial del cumplimiento de requisitos legales en alimentación escolar**



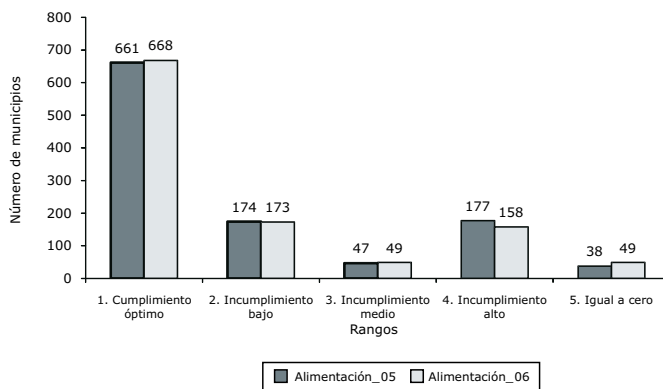
Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 49. Ejecución de ingresos e inversión en Alimentación Escolar, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 50. IICRL, entre 2005 y 2006 en Alimentación Escolar**



Fuente: DDTS - DNP

15,9% y el 15,8% de los municipios, respectivamente; en el rango de incumplimiento medio el 4,3%, y el 4,5% y, en el rango de incumplimiento alto el 16,1% y el 14,4%.

### 6.3.2. Educación

La participación con destinación específica para el Sector Educativo, representa el 58,5% del total de recursos del SGP. Con estos recursos los distritos y municipios, de acuerdo con su condición (certificado o no certificado) deben dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos establecidos por la Ley 715 de 2001.

El Conpes Social asignó entre las entidades territoriales beneficiarias (4 distritos y 42 municipios certificados) en la vigencia 2006, por concepto de prestación de servicios \$3,8 billones, de los cuales \$3,6 billones corresponden a los 40 municipios y 4 distritos que fueron objeto de evaluación. De acuerdo con la información de la ejecución presupuestal, dichas entidades in-

corporaron en el ingreso por concepto de prestación servicios \$3,4 billones<sup>31</sup>, correspondiendo a un 94,3% de los recursos asignados.

Para estas entidades territoriales no se puede evaluar el cumplimiento de la inversión de los recursos de prestación servicio independiente a los recursos de calidad, por tal motivo en la inversión se evalúa el cumplimiento en la ejecución del total de los recursos de educación. El total de los recursos asignados por el Conpes Social fueron de \$3,7 billones<sup>32</sup> y reportaron como inversión \$3,6 billones<sup>33</sup>, correspondiendo a un 96,3%.

La incorporación del ingreso de los recursos de calidad reportado por los municipios, según la información de la ejecución presupuestal, fue de \$389.586 millones<sup>34</sup>, correspondiendo a 97,4% de los \$400.109 millones asignados a los municipios que fueron objeto de evaluación (incluidos a los municipios certificados).

Para evaluar la inversión de los recursos de calidad en la participación de educación únicamente se tienen en cuenta los municipios no certificados, debido a que los municipios certificados pueden utilizar estos recursos para completar el financiamiento de la prestación de servicios o pueden utilizar recursos de la prestación de servicios para financiar actividades de calidad.

Los recursos asignados por el Conpes Social para el componente de calidad ascendieron a \$293.689 millones<sup>35</sup> y reportaron como inversión \$270.790 millones<sup>36</sup>, cifra que corresponde a una ejecución del 92,2%.

Es preciso recordar que en el sector educación se evalúa la ejecución del ingreso y la inversión realizada, tanto en el componente de calidad como en el componente de prestación del servicio.

#### *a. Ejecución de ingresos en calidad y prestación del servicio*

Desde la perspectiva de la ejecución del ingreso en el componente de calidad, se observa que de los 1.093 municipios evaluados en el ingreso el 80,2% incorporó en su totalidad los recursos asignados para calidad a sus respectivos presupuestos; el 8,6% incorporó menos de lo asignado; el 6,6% sobreestimó los ingresos de calidad; el 2,5% reportó cero; el 0,5% presentó problemas de diligenciamiento debido a las unidades en las cuales reportó la información; el 0,3% de los municipios reportó extemporáneamente la información y el 1,3% de los municipios no suministró la información al DNP.

Desde la perspectiva de la ejecución del ingreso en el *componente de prestación del servicio*, donde además de verificar la incorporación de los recursos, se revisa si la entidad territorial cumple el régimen de competencias del sector (solamente existen 42 municipios y 4 distritos certificados que tienen esta competencia), se observa que de los 1.093 municipios estudiados, el 93,7% cumplieron satisfactoriamente las disposiciones legales, ya sea porque teniendo la competencia para la prestación del servicio incorporaron el 100% de los recursos o ya porque no son certificados y no ejecutaron ingresos de este componente. De los 42 municipios certificados, 31% ejecutó en el

<sup>31</sup> Se excluyen los recursos que municipios sobreestiman en el ingreso.

<sup>32</sup> Monto total distribuido para educativo de los 40 municipios y 4 distritos objeto de evaluación.

<sup>33</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en la inversión.

<sup>34</sup> Se excluyen los recursos que municipios sobreestiman en el ingreso.

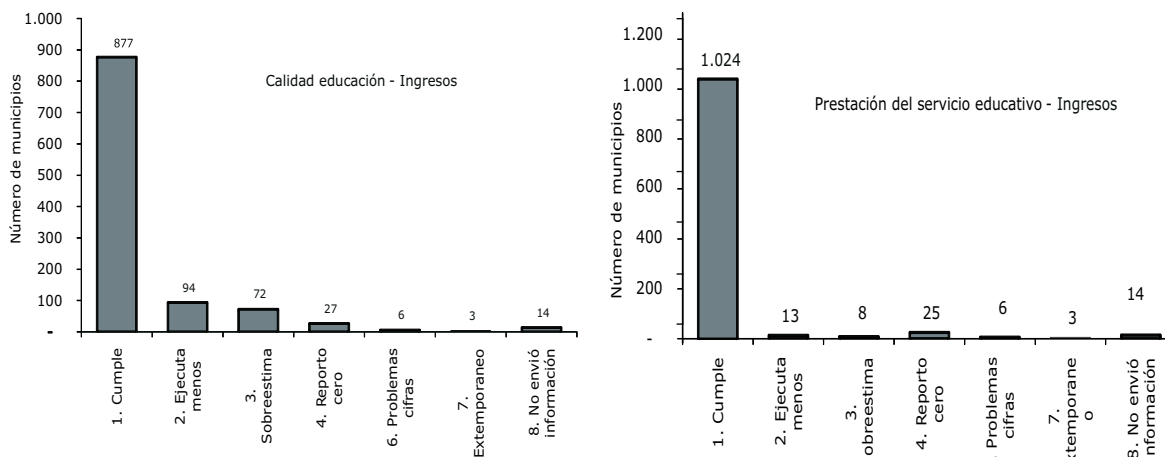
<sup>35</sup> Monto distribuido entre los municipios que fueron objeto de evaluación. Incluye sólo municipios no certificados.

<sup>36</sup> Se excluyen los recursos que municipios sobreestiman en la inversión. Incluye sólo municipios no certificados.

ingreso menos de lo asignado por el Conpes Social y el 19% sobrestimó al ingreso, al incorporar un valor superior al asignado por el Conpes. Entre tanto, de los 1.051 municipios no certificados, el 2,4% infringió su condición, pues incorporó recursos por el componente de prestación del servicio al presupuesto, sin tener la competencia para administrar las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos.

Los municipios que incorporaron recursos del componente de prestación del servicio educativo a su presupuesto sin tener la condición de certificado, son los siguientes: Buriticá, Ituango y Yaurumal del departamento de Antioquia; Turbaco de Bolívar; Busbanzá, Guayatá, Pauna, Paya, Soracá y Susacón de Boyacá; Puracé de Cauca; Medina de Cundinamarca; Iquira de Huila; Distracción de La Guajira; Cabuyaro de Meta; San Lorenzo de Nariño; Villa Rosario de Norte de Santander; Quimbaya de Quindío; La Celia de Risaralda; El Playón y Tona de Santander; Icononzo de Tolima; Orocué y San Luís de Palenque de Casanare y La Primavera del Vichada.

**Gráfico 51. Ejecución de ingresos en los componentes de calidad y prestación del servicio - Sector Educación, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

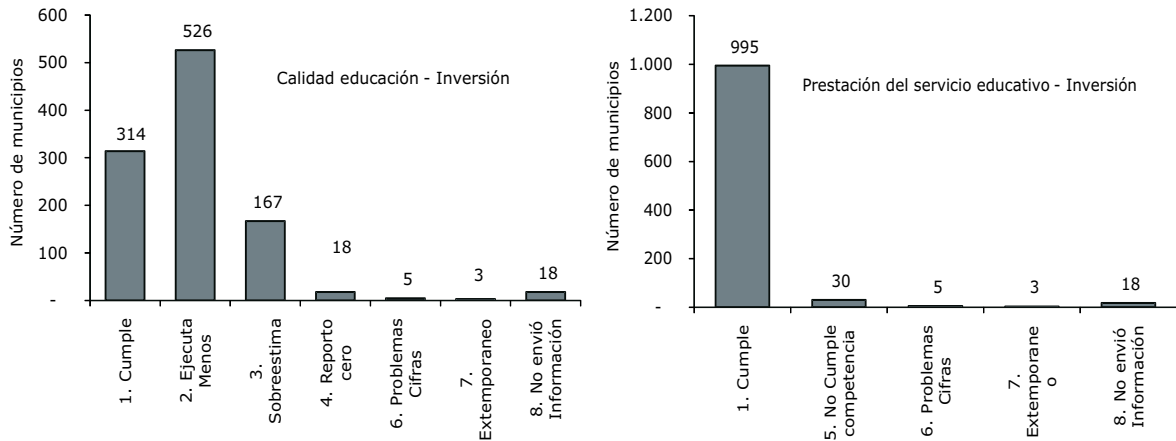
*b. Ejecución del gasto de inversión en calidad y prestación del servicio*

Desde la perspectiva de la *inversión realizada en el componente de calidad*, se observa que el 29,9% de los municipios no certificados ejecutó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social con destinación a la financiación de acciones de calidad; el 50% ejecutó un valor menor al asignado; el 15,9% reportó inversiones por un monto superior al asignado por el Conpes Social; el 1,7% reportó cero; el 0,5% presentó deficiencias en las unidades (pesos) en que reportó la información; el 0,3% de los municipios reportó la información de forma extemporánea; el 1,7% de los municipios no envió la información al DNP.

En cuanto a la *inversión realizada en el componente de prestación del servicio*, se observa que del total de municipios no certificados (1.051), el 94,7% cumplió con las restricciones que impone su condición; mientras que el 2,9% reportó ejecución de gastos de inversión en prestación del servicio, desconociendo su condición de no certificado. El 2,5% restante, presentó deficiencias en las unidades en que reportó la información; no suministró la información o lo hizo de forma extemporánea.

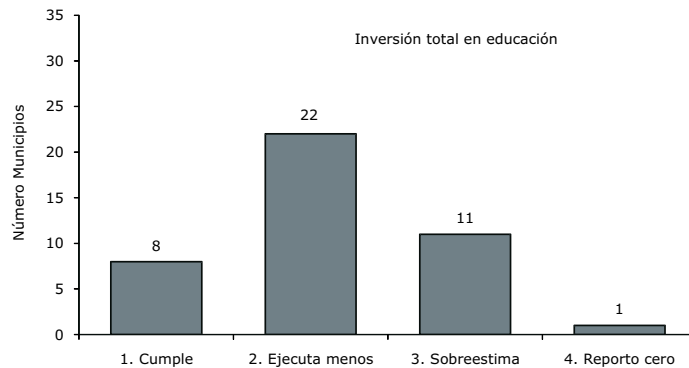
Los municipios que ejecutaron recursos del componente de prestación del servicio, sin tener la condición de certificados son: Abriaquí, Andes, Buriticá, Caldas, Campamento, Nechí, Rionegro, Támesis, Urrao del departamento de Antioquia; San Fernando y Turbana de Bolívar; Pachavita y San Mateo de Boyacá; Marulanda y Norcasia de Caldas; López de Micay y Piamonte de Cauca; Montelíbano, Planetarrica y San Andrés de Sotavento de Córdoba; Cajicá y Junín de Cundinamarca; Campoalegre, Palermo y San Agustín de Huila; Barbacoas, San Lorenzo y Santacruz de Nariño; Ovejas y Tolú de Sucre.

**Gráfico 52. Ejecución de inversión en los componentes de calidad y prestación del servicio - Sector Educación, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 53. Ejecución de inversión en el Sector Educación, vigencia 2006**



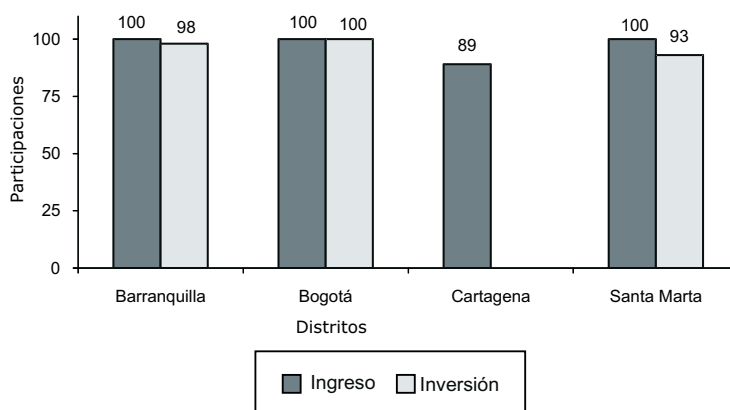
Fuente: DDTS - DNP

De la comparación entre los municipios que desconocieron la condición de certificado en educación, se identifica que solamente los municipios de Buriticá (Antioquia) y San Lorenzo (Nariño) cometieron los dos errores, ya que incorporaron al presupuesto y ejecutaron recursos del componente de prestación del servicio sin ser certificados.

Los *municipios certificados*, con respecto al indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales en la inversión efectuada con los recursos de la participación del SGP para Educación, presentaron un desempeño relativamente satisfactorio, así, de las 42 entidades certificadas, el 52,4% ejecutó menos de lo asignado; el 26,2% realizó inversiones por un valor superior al asignado; el 19% de los municipios ejecutó en su totalidad los recursos asignados en el sector y un municipio reportó cero.

De otro lado, los distritos Barranquilla, Bogotá, Cartagena y Santa Marta, presentaron un desempeño satisfactorio en el cumplimiento de los requisitos legales, tanto para la ejecución de los ingresos como para la inversión financiada con recursos de SGP Educación; ya que con la excepción de Cartagena, que reportó 0% en la inversión y el 89% en la ejecución del ingreso, los otros tres obtuvieron indicadores superiores al 90%.

**Gráfico 54. Ejecución de ingresos e inversión en el Sector Educación por Distritos, vigencia 2006**



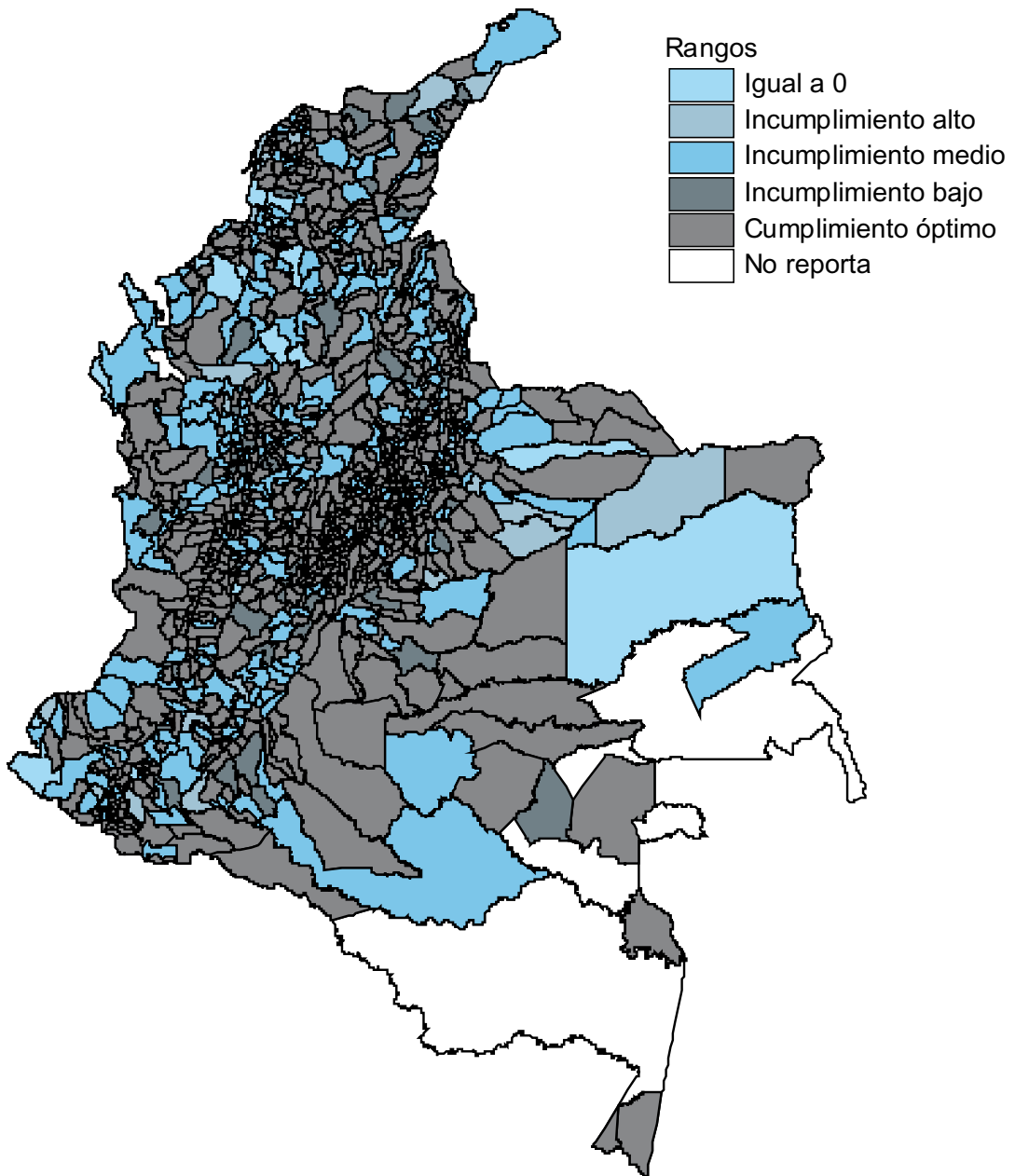
Fuente: DDTS - DNP

### *c. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Educación*

A partir de los análisis y cálculos realizados previamente, en el siguiente mapa se presentan los resultados agregados que los municipios y distritos obtienen con respecto al Indicador Integral de Requisitos Legales en el Sector Educación. Es preciso recordar que para este efecto, los porcentajes logrados por cada entidad territorial en el ingreso y en la inversión en los componentes de calidad y prestación del servicio educativo, se promedian para obtener el indicador integral, el cual se clasifica en los rangos que se explicaron en la parte metodológica de este informe. De los 1.097 municipios evaluados, 680 municipios, es decir, el 62% obtuvo un indicador integral óptimo; el 8,8% obtuvo un indicador de incumplimiento bajo; el 20,7% un indicador de incumplimiento medio; el 6,5% un indicador de incumplimiento alto y el 2% un indicador igual a 0%.

Los municipios que resultaron calificados con 0% son: Cáceres y Zaragoza del departamento de Antioquia; El Carmen de Bolívar y Regidor de Bolívar; Montería, Los Córdoba y San Carlos de Córdoba; Acandí y Juradó de Chocó; Ancuyá, San Lorenzo y Tumaco de Nariño; Génova y Quimbaya de Quindío; Coveñas, Chalán, Los Palmitos, Morroa, San Benito Abad y San

Mapa 4. IICRL en el Sector Educación, vigencia 2006

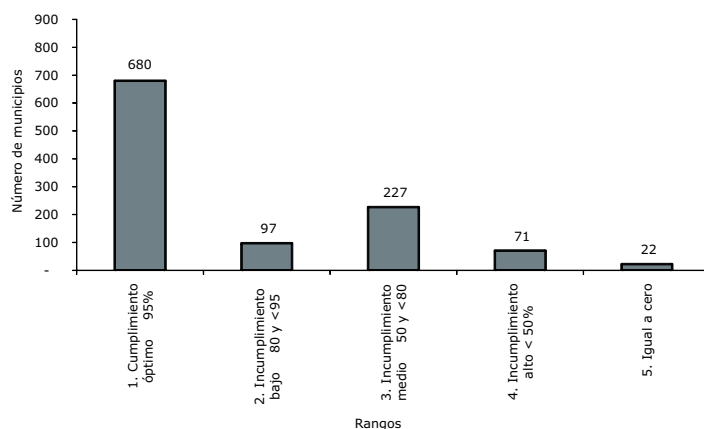


Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS



Onofre de Sucre; Hato Corozal de Casanare y Cumaribo de Vichada. Como es evidente, el departamento que tiene mayor participación en este grupo de municipios, que se caracterizan por su deficiente gestión en el Sector Educación, es Sucre.

**Gráfico 55. IICRL en el Sector Educación, vigencia 2006**

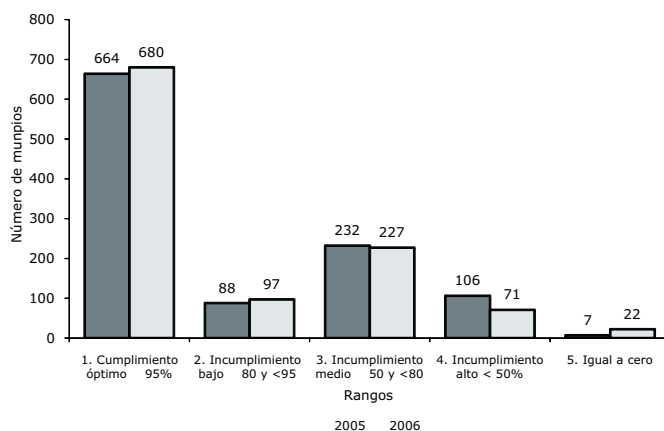


Fuente: DDTS - DNP

*d. Comparación de los resultados del Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Educación, entre 2005 y 2006*

El IICLR del sector educación, entre 2005 y 2006, presentó un comportamiento positivo, ya que el porcentaje de municipios que obtuvo un indicador óptimo aumentó en el 1,5%; en contraste con una reducción del 3,2% en el porcentaje de municipios que se ubicó en el rango de incumplimiento alto. Sin embargo, el número de municipios que obtuvo una calificación de cero pasó de 7 a 22, es decir, aumentó en el 1,4%. Los municipios de Los Córdoba del departamento de Córdoba y Coveñas y San Onofre de Sucre, obtuvieron en ambas vigencias en el IICRL en Educación una calificación de cero.

**Gráfico 56. IICRL en el Sector Educación, vigencia 2005 y 2006**



Fuente: DDTS - DNP

### 6.3.3 Salud

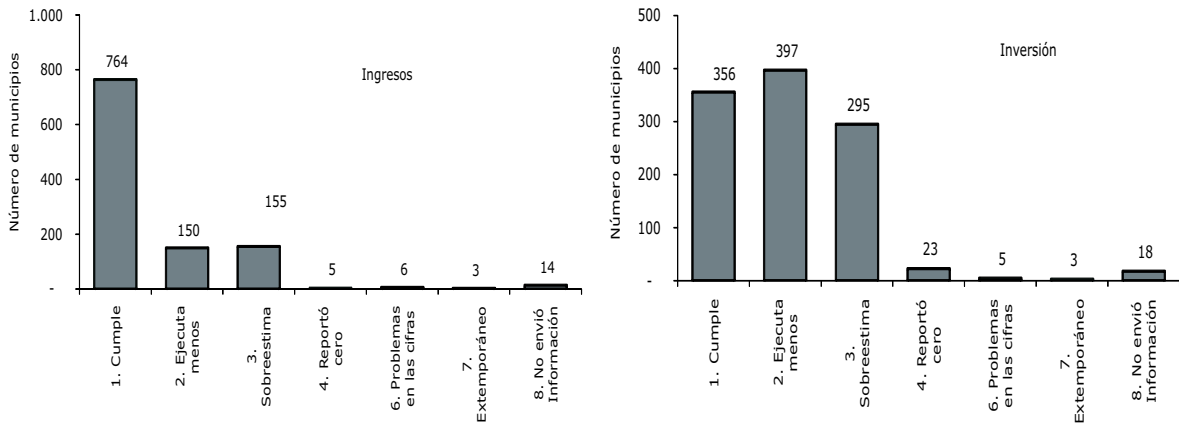
La participación con destinación específica para el Sector Salud representa el 24,5% del total de recursos del SGP. En 2006 entidades que con el Conpes Social distribuyó \$2,7 billones para municipios y distritos, con estos recursos, de acuerdo con sus competencias, aseguraron la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda; afiliaron al Régimen Subsidiado la población pobre y vulnerable, y ejecutaron las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de conformidad con las disposiciones del nivel nacional.

En el Sector Salud se evalúa la ejecución del ingreso y la inversión realizada en los componentes de Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada, razón por la cual el análisis de los indicadores de requisitos legales, se realiza de forma desagregada.

#### a. Régimen Subsidiado

Por concepto de Régimen subsidiado, el Conpes Social distribuyó en la vigencia 2006, la suma de \$1,8 billones<sup>37</sup>; de los cuales \$1,8 billones<sup>38</sup> (96,5%) fue incorporado por los gobiernos municipales a sus respectivos presupuestos y \$1,7 billones<sup>39</sup> (93,5%) fueron invertidos. Lo anterior, se refleja en que el 69,6% de los municipios evaluados cumplió de forma satisfactoria las disposiciones legales, pues incorporó el 100% de los recursos asignados a sus presupuestos. Sin embargo, solamente el 32,5% invirtió la totalidad de los recursos asignados y efectivamente girados por las entidades del orden nacional. Lo anterior indica que el 30,4% de los municipios incumplió la norma con respecto a la ejecución del ingreso y el 67,5% con respecto a la ejecución de la inversión.

**Gráfico 57. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en Régimen Subsidiado, Sector Salud, vigencia 2005 y 2006**



Fuente: DDTS - DNP

<sup>37</sup> Monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de evaluación.

<sup>38</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en el ingreso.

<sup>39</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en la inversión.

Del total de municipios evaluados, en la ejecución del ingreso, el 13,7% ejecutó menos de lo asignado, lo que representa \$66.443 millones; el 14,1% invirtió más de lo asignado; el 0,5% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en las unidades (pesos) en las cuales reportó la información; el 0,3% reportó la información de forma extemporánea y el 1,3% no envió información sobre la ejecución presupuestal de los recursos del SGP asignados para el Sector Salud.

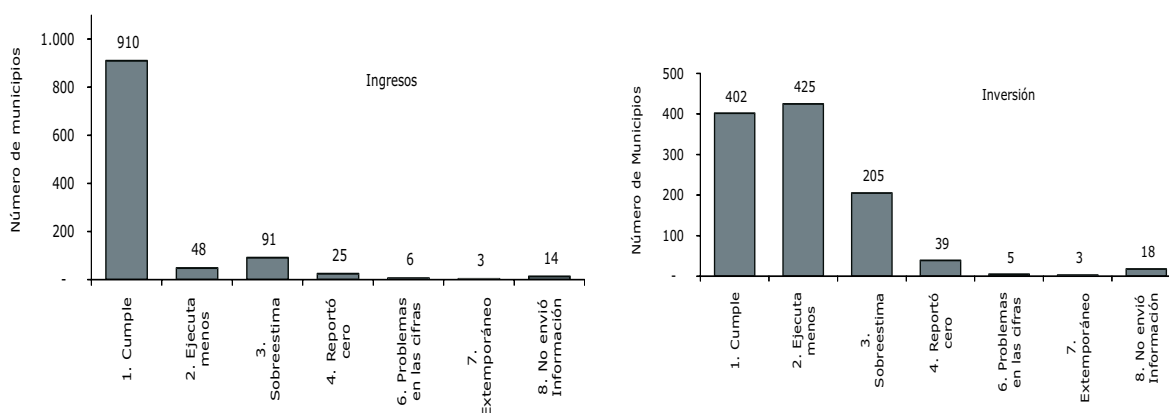
En la ejecución del gasto de inversión, el desempeño de los municipios es notablemente inferior: el 36,2% de los municipios, es decir, 397, ejecutó recursos por un valor inferior al asignado en el Conpes Social, monto que representa \$122.926 millones; el 26,9% de los municipios, ejecutó un valor mayor al asignado por el Conpes Social; el 2,1% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en las unidades (pesos) en las cuales reportó la información; el 0,3% presentó la información de forma extemporánea y el 1,6% no envió la información de ejecución presupuestal.

En consecuencia, los municipios y distritos siguen teniendo deficiencias importantes en el momento de ejecutar los recursos de Régimen Subsidiado, ya sea porque no ejecutan la totalidad de los recursos asignados o ya porque invierten más de lo asignado.

*b. Salud Pública*

En Salud Pública, la situación presenta similares características a la ejecución de los recursos del Régimen Subsidiado. De \$224.453 millones<sup>40</sup>, distribuidos por el Conpes Social, los municipios y distritos incorporaron en sus presupuestos \$218.815 millones<sup>41</sup> (97,5%) e invirtieron \$205.939 millones<sup>42</sup> (91,8%). El 83% de los municipios, es decir, 910, incorporaron en sus presupuestos la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social para el componente de Salud Pública. Sin embargo, solamente el 36,6%, es decir, 402 municipios, invirtieron la totalidad de los recur-

**Gráfico 58. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en salud pública, Sector Salud, vigencia 2005 y 2006**



Fuente: DDTs - DNP

<sup>40</sup> Monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de evaluación.

<sup>41</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en el ingreso.

<sup>42</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en la inversión.

Los asignados en la ejecución de las acciones de Salud Pública definidas por las disposiciones del Gobierno nacional. Lo anterior indica que el 17% de los municipios incumplen las disposiciones legales con respecto a la ejecución del ingreso y que el 63,4% lo hacen en la ejecución de los gastos de inversión.

En la ejecución del ingreso, del total de municipios evaluados, el 4,4% ejecutó menos de lo asignado; el 8,3% sobreestimó los recursos asignados por el Conpes Social; el 2,3% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en las unidades (pesos) en las cuales fue reportada la información; el 0,3% reportó la información de forma extemporánea y el 1,3% no envió la información, desconociendo de esta forma los Decretos 72 de 2005 y 853 de 2007.

En la ejecución del gasto de inversión, se observa un menor desempeño de las entidades territoriales, ya que el 38,7%, (425 municipios), ejecutaron recursos por un valor inferior al que el Conpes Social les asignó; el 18,7% sobreestimó los recursos y, por consiguiente, ejecutó un monto superior al asignado por el Conpes Social; el 3,6% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas con las unidades (pesos) en las cuales reportó la información; el 0,3% presentó la información de forma extemporánea y el 1,6% de los municipios no suministró información sobre la ejecución presupuestal.

En consecuencia, la información reportada por los distritos y municipios sobre la ejecución presupuestal de los recursos del SGP- componente salud pública, evidencia que los gobiernos territoriales no incorporaron los recursos transferidos por el Gobierno nacional ni los invirtieron adecuadamente.

### *c. Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada*

En el componente de prestación de servicios a la población pobre no asegurada los indicadores muestran una situación similar a la presentada en la ejecución de los recursos de Régimen Subsidiado y Salud Pública. De \$557.987 millones<sup>43</sup> distribuidos por el Conpes Social, los municipios certificados en este componente incorporaron en sus presupuestos \$230.614 millones<sup>44</sup> (41,3%) e invirtieron \$311.711 millones<sup>45</sup> (55,9%), ello indica que dejaron de invertir \$246.276 millones.

En la ejecución del ingreso, del total de municipios evaluados, 15, es decir, el 1,4% incorporaron en su presupuesto de rentas recursos por el componente prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada, sin tener la competencia para hacerlo. Estos municipios fueron: Cantagallo del departamento de Bolívar; Corrales, El Cocuy, Guateque, Guayatá, Jenesano, Samacá del departamento de Boyacá; Risaralda de Caldas; Silvia de Cauca; Cienaga de Oro de Córdoba; Maicao de La Guajira; Santa Barbara de Nariño; Palmas del Socorro del Santander; Buenavista de Sucre y Puerto Carreno de Vichada.

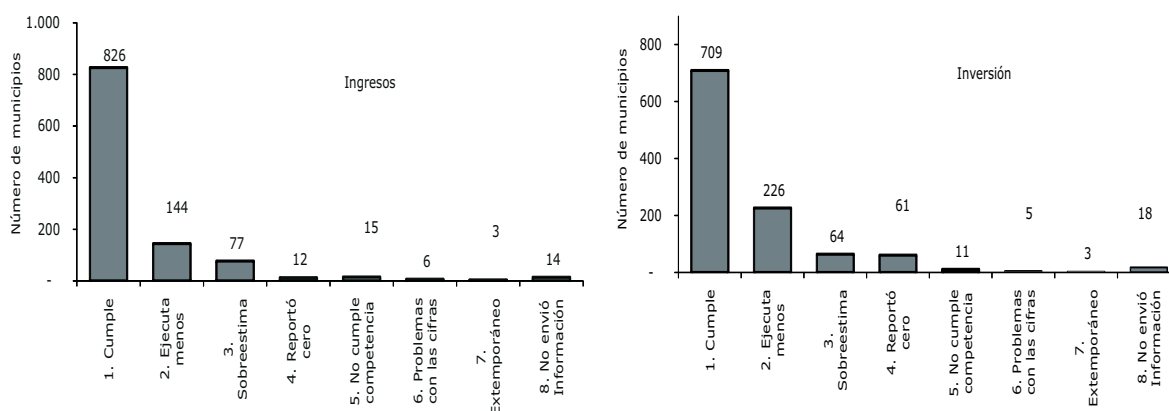
De otro lado, el 75,3% de los municipios incorporó en su presupuesto la totalidad de los recursos transferidos o cumplió satisfactoriamente la distribución de competencias entre certificados y no certificados; el 13,1% de los municipios incorporó menos de lo asignado; el 7% sobreestimó el ingreso; el 1,1% reportó cero la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en las unidades (pesos) en que reportó la información; el 0,3% presentó la información de forma extemporánea y el 1,3% no envió la información requerida.

<sup>43</sup> Monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de evaluación.

<sup>44</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en el ingreso.

<sup>45</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en la inversión.

**Gráfico 59. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en prestación de servicios a población pobre no asegurada - Sector Salud, vigencia 2005 y 2006**



Fuente: DDTS - DNP

En la ejecución del gasto de inversión, 11 municipios, (1%) desconocieron su condición de no certificado e invirtieron en el componente de Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada. Estos municipios fueron: Viracacha del departamento de Boyacá; Milán de Caquetá; Santander de Quilichao del Cauca; Guasca y Medina de Cundinamarca; Riosucio de Chocó; Barbacoas y Santa Bárbara de Nariño; Marsella de Risaralda y Sampués y Sucre y del departamento de Sucre.

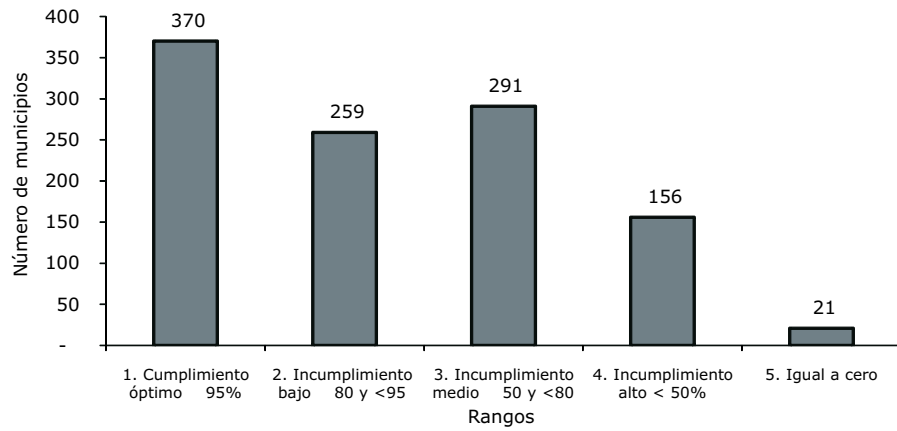
De otro lado, el 64,6% de los municipios invirtió la totalidad de los recursos transferidos; el 20,6% ejecutó menos de lo asignado; el 5,8% invirtió más de lo asignado; el 5,6% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en las cifras (pesos) en las cuales reportó la información; el 0,3% reportó la información de forma extemporánea y el 1,6% no envió la información requerida.

*d. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Salud*

A partir de los análisis y cálculos realizados previamente, en el Gráfico 60 se presentan los resultados agregados que los municipios y distritos obtienen con respecto al IICRL en el Sector Salud. Es preciso recordar, que para este efecto, los porcentajes que logra cada entidad territorial en el ingreso y en la inversión en los componentes de Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada, se promedian para obtener el indicador integral, el cual se clasifica en los rangos que se explicaron en la parte metodológica de este informe. De los 1.097 municipios evaluados, 370 municipios, (33,7%) obtuvo un indicador integral óptimo; el 23,6% obtuvo un indicador de incumplimiento bajo; el 26,2% un indicador de incumplimiento medio; el 14,2% un indicador de incumplimiento alto y el 1,9% un indicador igual a 0%.

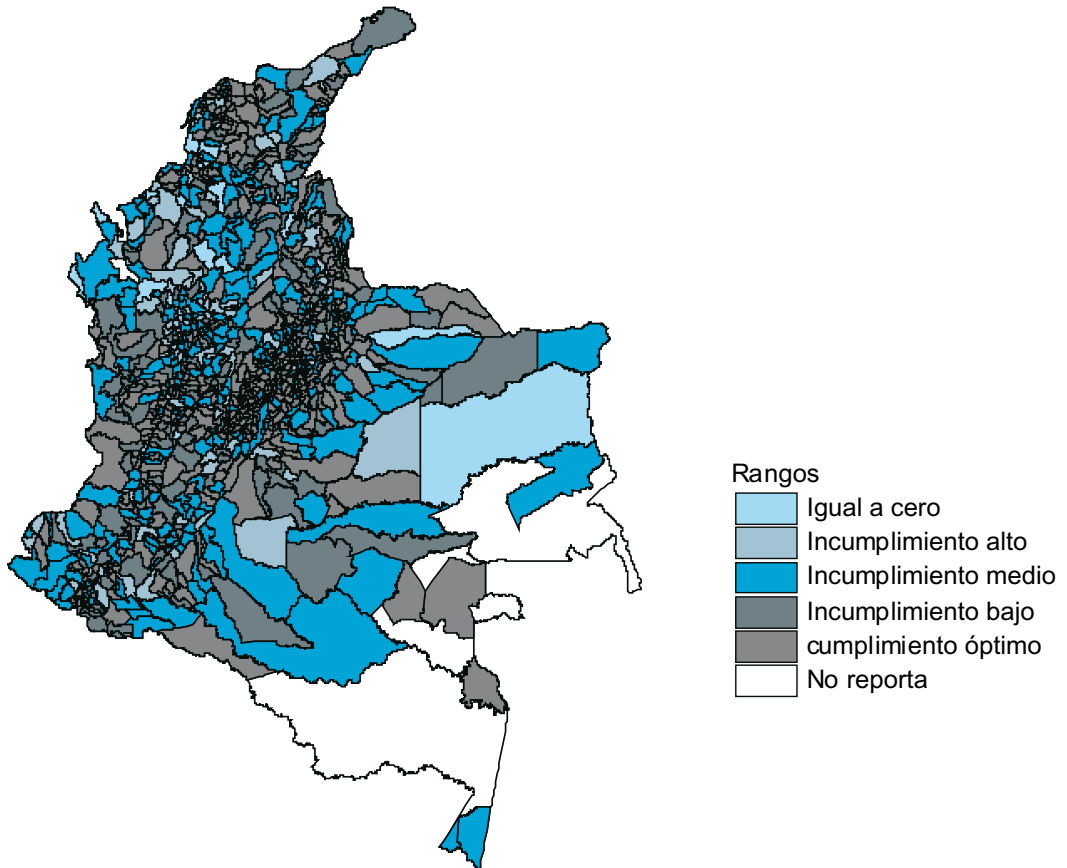
Los municipios que resultaron calificados con 0% fueron: Buriticá, Cáceres, Dabeiba y Zaragoza del departamento de Antioquia; El Carmen de Bolívar y el Regidor de Bolívar; Aguachica del César; Los Córdoba y San Carlos de Córdoba; Acandí y Jurado de Chocó; Ancuyá de Nariño; Génova de Quindío; Coveñas, Chalán, Los Palmitos, Morroa, San Benito Abad y San Onofre de Sucre; Hato Corozal de Casanare y Cumaribo de Vichada.

**Gráfico 60. IICRL en el Sector Educación, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

**Mapa 5. Distribución espacial del IICRL Sector Salud**

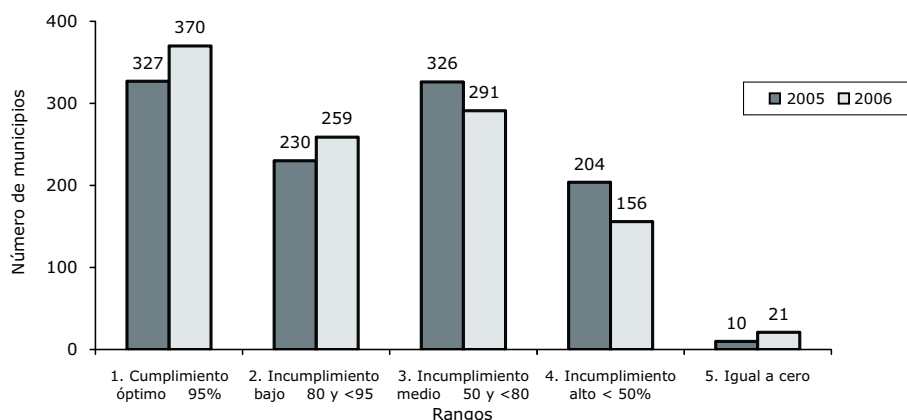


Fuente: Cartografía DANE, elaboración DDTS-DNP

*e. Comparación de los resultados del IICRL Sector Salud, entre 2005 y 2006*

El IICLR del Sector Salud, entre 2005 y 2006, presentó un comportamiento positivo, pues el porcentaje de municipios que obtuvo un indicador óptimo aumentó en 3,9%; en contraste con una reducción del 4,4% en el porcentaje de municipios que se ubicó en el rango de incumplimiento alto. Sin embargo, el número de municipios que obtuvo una calificación de cero pasó de 10 a 21; es decir, aumentó en 1%. En el rango de cumplimiento óptimo, en la vigencia 2005 se ubicó el 29,8% de los municipios, en la vigencia 2006 aumentó al 33,7%; en el rango de incumplimiento bajo, en la vigencia 2005 se ubicó el 21% de los municipios, en la vigencia 2006 aumentó al 23,6%; en el rango de incumplimiento medio, en la vigencia 2005 se ubicó el 29,7% de los municipios, en la vigencia 2006 disminuyó al 26,5% y en el rango de incumplimiento alto, en la vigencia 2005 se ubicó el 18,6%, en la vigencia 2006 disminuyó al 14,2%. El porcentaje de municipios que obtuvo una calificación igual a cero pasó del 0,9% en 2005 al 1,9% en 2006.

**Gráfico 61. IICRL Sector Educación, entre 2005 y 2006**



Fuente: DDTs - DNP

#### **6.3.4. Propósito general**

La participación de propósito general representa el 17% del total de recursos del SGP, con los cuales, las entidades territoriales, ya sean distritos o municipios, financiaron el desarrollo de sus competencias en los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Cultura y demás sectores que establece el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

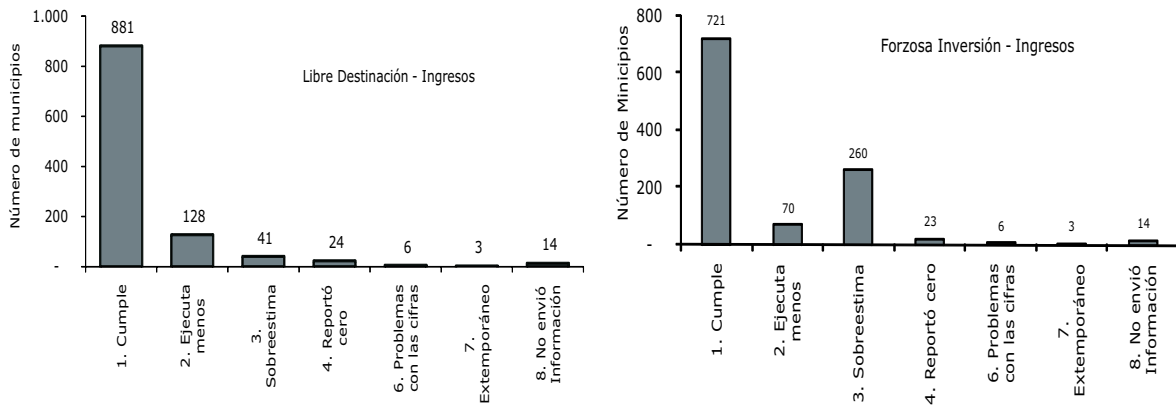
Para el análisis de los resultados de la ejecución de los recursos de esta bolsa, es preciso mencionar que los municipios de categorías 4, 5 y 6 pueden destinar hasta un 28% de propósito general para financiar gastos inherentes al funcionamiento de la administración y que todos los municipios deben destinar como mínimo el 41% de los recursos al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, el 4% al sector Deporte y 3% al Sector Cultura.

Al igual que en los demás componentes, el análisis del cumplimiento de los requisitos legales es necesario desagregarlo, por un lado entre la ejecución del ingreso de libre destinación y forzosa inversión; y por otro, entre la ejecución de la inversión en los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico; Deporte y Recreación y Cultura con el objeto de verificar la inversión mínima, que por Ley 715 de 2001, deben realizar los municipios y distritos en tales sectores.

*a. Ejecución del ingreso: libre destinación y forzosa inversión*

El 80,3% de los 1097 municipios evaluados incorporaron el 100% de los recursos de libre destinación en los respectivos presupuestos de rentas; el 11,7% incorporó un menor valor; el 3,7% sobreestimó los recursos; el 2,2% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en las unidades (\$) en que reportó la información; el 0,3% reportó la información de forma extemporánea y el 1,3% no suministró al DNP la información requerida.

**Gráfico 62. Ejecución de ingresos en los recursos de libre destinación y forzosa inversión - Participación de Propósito General, vigencia 2005 y 2006**



Fuente: DDTS - DNP

Según lo indicó el Conpes Social, los municipios de categorías 4, 5 y 6, debieron incorporar a sus presupuestos de rentas por concepto de libre destinación \$554.493 millones<sup>46</sup>, sin embargo incorporaron el \$535.880 millones<sup>47</sup> (96,6%), y dejaron de hacerlo con \$18.613 millones.

Entre tanto, en la ejecución de los recursos con forzosa inversión; el 65,7% de los municipios los incorporó en su totalidad; el 6,4% incorporó un valor menor al indicado por el Conpes Social; el 23,7% incorporó un valor mayor al indicado; el 2,1% reportó en cero la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en las unidades (pesos) en las cuales reportó la información; el 0,3% reportó la información de forma extemporánea y el 1,3% no suministró al DNP la información requerida. Según lo indicó el Conpes Social, los municipios y distritos debieron incorporar a sus presupuestos de rentas por concepto de forzosa inversión \$1.86 billones<sup>48</sup>, sin embargo incorporaron el \$1.81 billones<sup>49</sup> (97,6%), dejaron de hacerlo con \$43.778 millones.

*b. Ejecución de la inversión: Forzosa Inversión, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación y Cultura*

En la ejecución de la inversión realizada con recursos de la Participación de propósito general, los resultados que se observan los siguientes:

<sup>46</sup> Monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de evaluación.

<sup>47</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en el ingreso.

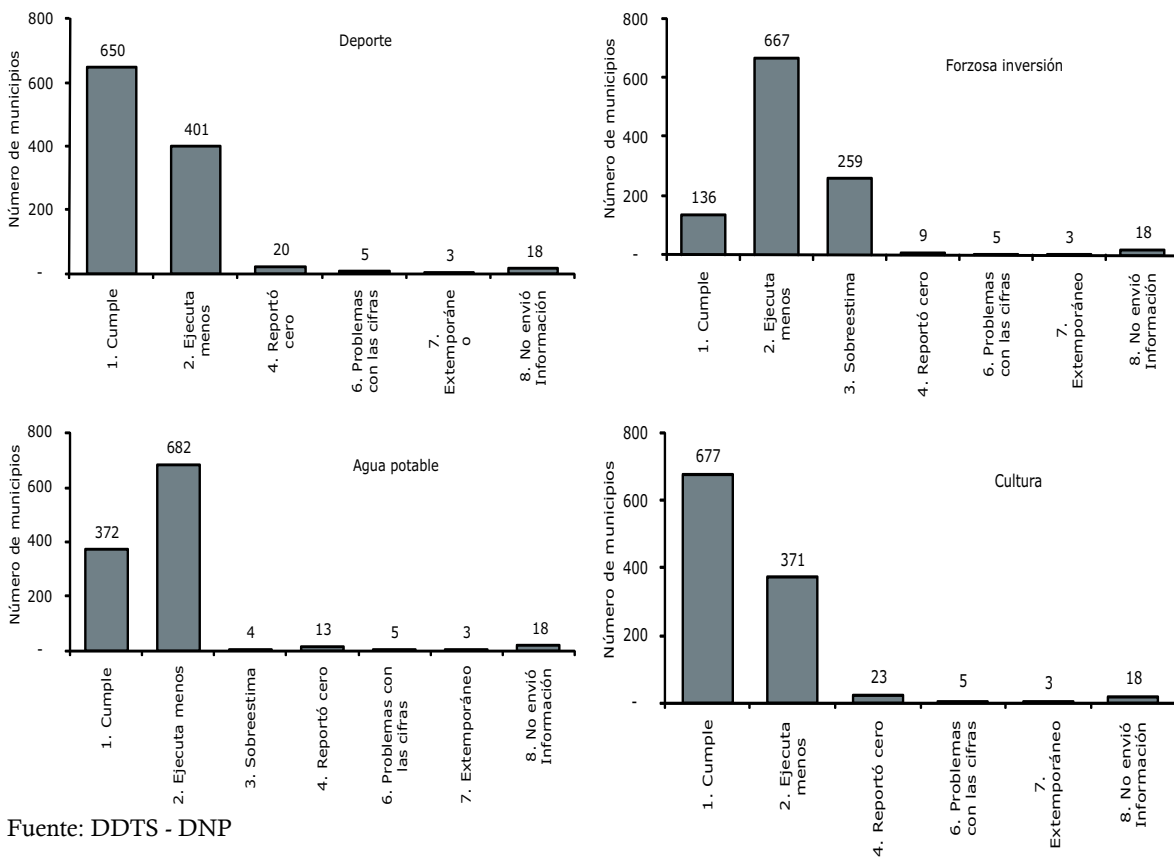
<sup>48</sup> Monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de evaluación.

<sup>49</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en el ingreso.



- En la ejecución del total de los recursos con destinación a inversión, el 12,4% de los municipios, invirtió el 100% de los recursos; el 60,8% ejecutó menos de lo asignado; el 23,6% invirtió un mayor valor; el 0,8% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en las unidades (pesos) las cuales reportó la información; el 0,3% reportó la información de forma extemporánea y el 1,6% no suministró al DNP la información requerida. Indica lo anterior, que los municipios invirtieron por concepto de forzosa inversión \$1.67 billones<sup>50</sup> (89,8%).
- En la ejecución de los recursos que se debían destinar al Agua Potable y Saneamiento Básico, el 33,9% de los municipios cumplió con la norma al invertir como mínimo el 41% de la participación de Propósito General en este sector; el 62,2% ejecutó menos del mínimo legal; el 0,4% ejecutó un valor mayor al indicado; el 1,2% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en las cifras (pesos) en las cuales reportó la información; el 0,3% reportó la información de forma extemporánea y el 1,6% no suministró al DNP la información requerida. En consecuencia, los municipios dejaron de invertir en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico \$126.219 millones. En el análisis de este sector se identifica que los municipios de San Estanislao y San Jacinto del Bolívar; Aguachica de César y Pandi de Cundinamarca, sobrestimaron la inversión,

**Gráfico 63. Ejecución de gastos de inversión en los recursos destinados a Forzosa inversión, Agua potable, Deporte y Cultura, participación de Propósito General, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

<sup>50</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobrestiman en la inversión.

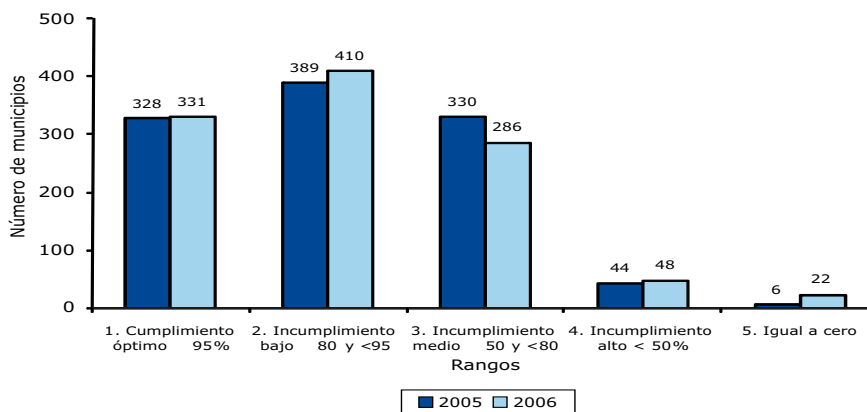
ya que el monto de la inversión posible en agua potable y saneamiento básico, según lo indicado por el Conpes Social, es inferior al que esas entidades territoriales reportaron en su ejecución presupuestal.

- En la ejecución de los recursos que se debían destinar al Sector de Deporte y Recreación, el 59,3% de los municipios cumplió con la norma al invertir como mínimo el 4% de la participación de Propósito General en este sector; el 36,6% ejecutó menos del mínimo legal; el 1,8% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en el reporte de la información; el 0,3% reportó la información de forma extemporánea y el 1,6% no suministró al DNP la información requerida. En consecuencia, los municipios dejaron de invertir en el sector \$5.650 millones.
- En la ejecución de los recursos que se debían destinar al Sector de Cultura, el 61,7% de los municipios cumplió con la norma al invertir como mínimo el 3% de la participación de Propósito General en este sector; el 33,8% ejecutó menos del mínimo legal; el 2,1% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en las unidades (pesos) en las cuales reportó la información; el 0,3% reportó la información de forma extemporánea y el 1,6% no suministró al DNP la información requerida. En consecuencia, los municipios dejaron de invertir en el sector \$4.405 millones.
- En consecuencia, aunque en ninguno de los sectores el desempeño de los municipios y distritos es óptimo, es preocupante el bajo nivel de ejecución de los recursos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, ya que de los recursos transferidos para este fin, se ejecutó el 85%.

*c. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en la Participación de Propósito General*

A partir de los cálculos realizados, a continuación se presentan los resultados agregados que los municipios y distritos obtuvieron con respecto al IICRL en la Participación de Propósito General. Es preciso recordar que para este efecto, los porcentajes que logra cada entidad territorial en el ingreso (libre destinación y forzosa inversión) y en la inversión (forzosa inversión, agua potable, deporte y cultura), se promedian para obtener el indicador integral, el cual se clasifica en los rangos que se explicaron en la parte metodológica de este informe. De los 1.097 munic-

**Gráfico 64. IICRL de la participación de Propósito General, vigencia 2006**

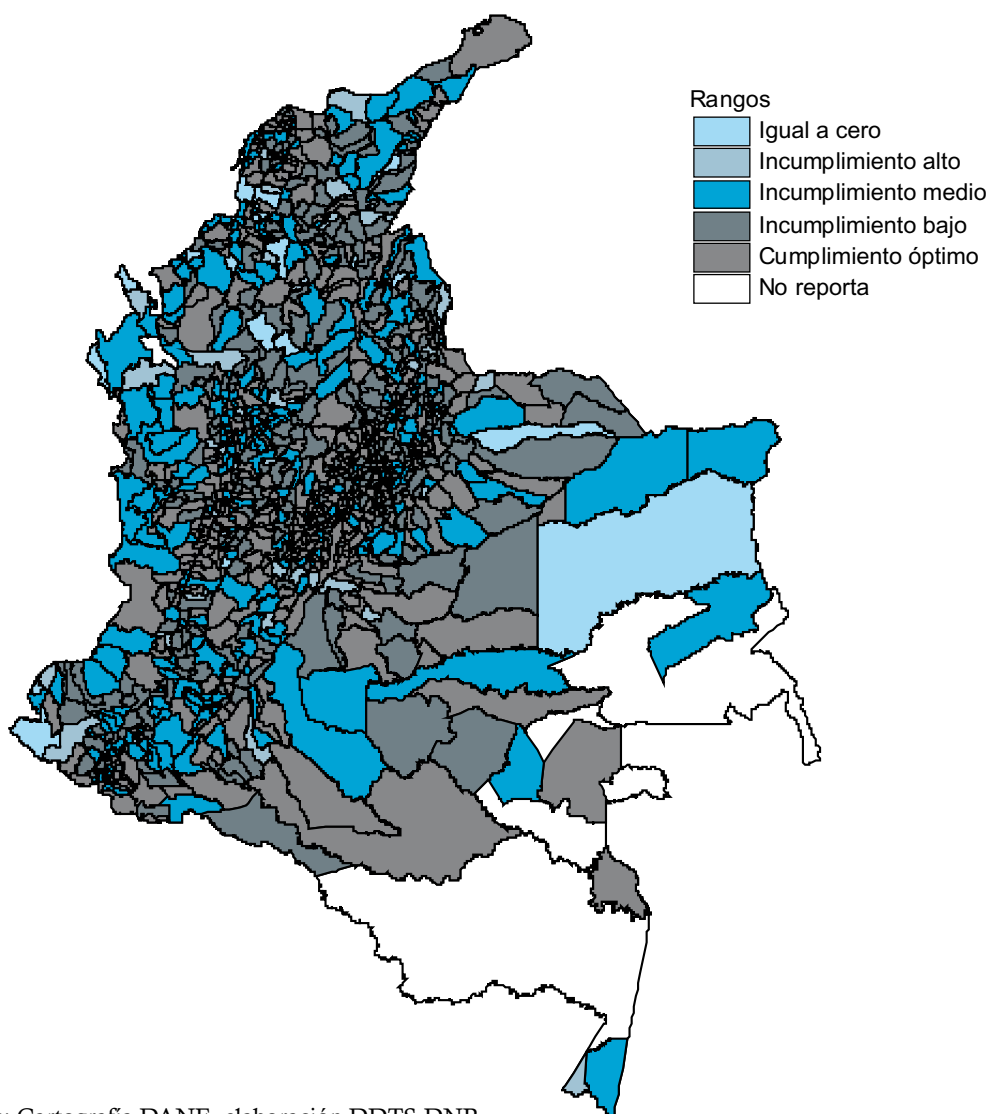


Fuente: DDTS - DNP

pios evaluados, 331 municipios (30,2%) obtuvo un indicador integral óptimo; el 37,4% obtuvo un indicador de incumplimiento bajo; el 26,1% un indicador de incumplimiento medio; el 4,4% un indicador de incumplimiento alto y el 2% un indicador igual a 0%.

Los municipios que obtuvieron una calificación de cero fueron: Cáceres y Zaragoza del departamento de Antioquia; El Carmen de Bolívar y Regidor de Bolívar; Sucre del Cauca; San Diego de Cesar; Los Córdoba y San Carlos de Córdoba; Acandí y Jurado de Choco; Ancuyá y Tumaco de Nariño; San Calixto de Norte de Santander; Génova de Quindío; Coveñas, Chalán, Los Palmitos, Morroa, San Benito Abad y San Onofre de Sucre; Hato Corozal de Casanare y Cumaribo de Vichada.

**Mapa 6. Distribución espacial del IICRL de la participación de Propósito General, vigencia 2006**

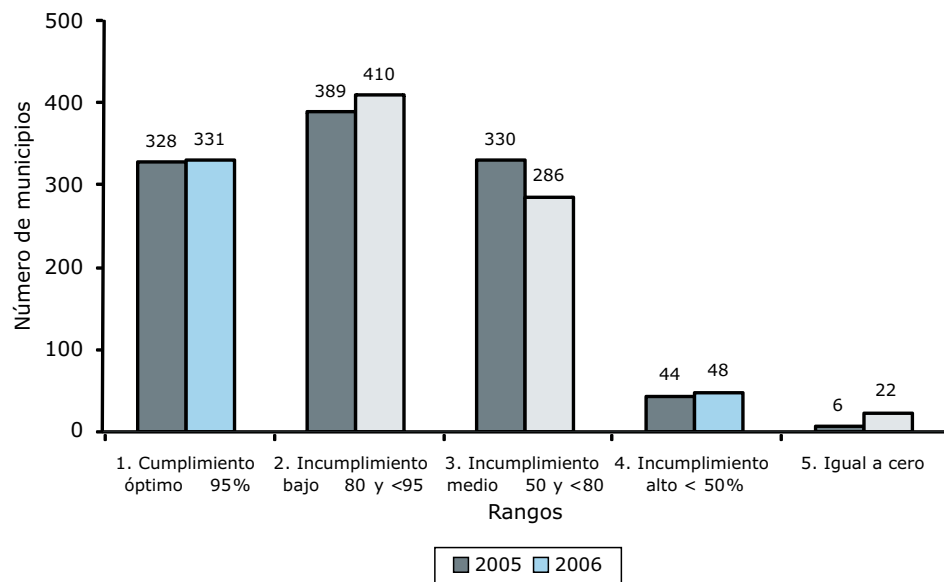


Fuente: Cartografía DANE, elaboración DDTS-DNP

*d. Comparación de los resultados IICRL en la Participación de Propósito General, entre 2005 y 2006*

El IICLR de la Participación de Propósito General, no varió sustancialmente entre 2005 y 2006; el porcentaje de municipios que se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo solamente varió en un 0,3%, mientras que el porcentaje de los municipios del rango de incumplimiento alto aumentó en un 0,4%. Sin embargo, el número de municipios que obtuvo una calificación de cero pasó de 6 a 22, es decir, aumentó en un 1,5%. En el rango de cumplimiento óptimo, en la vigencia 2005 se ubicó el 29,9% de los municipios, en la vigencia 2006 aumentó al 30,2%; en el rango de incumplimiento bajo, en la vigencia 2005 se ubicó el 35,5% de los municipios, en la vigencia 2006 aumentó al 37,4%; en el rango de incumplimiento medio, en la vigencia 2005 se ubicó el 30,1% de los municipios, en la vigencia 2006 disminuyó al 26,1% y en el rango de incumplimiento alto, en la vigencia 2005 se ubicó el 4%, en la vigencia 2006 aumento al 4,4%. El porcentaje de municipios que obtuvo una calificación igual a cero pasó del 0,5% en 2005 al 2% en 2006.

**Gráfico 65. IICRL, participación de Propósito General, entre 2005 y 2006**



Fuente: DDTS - DNP

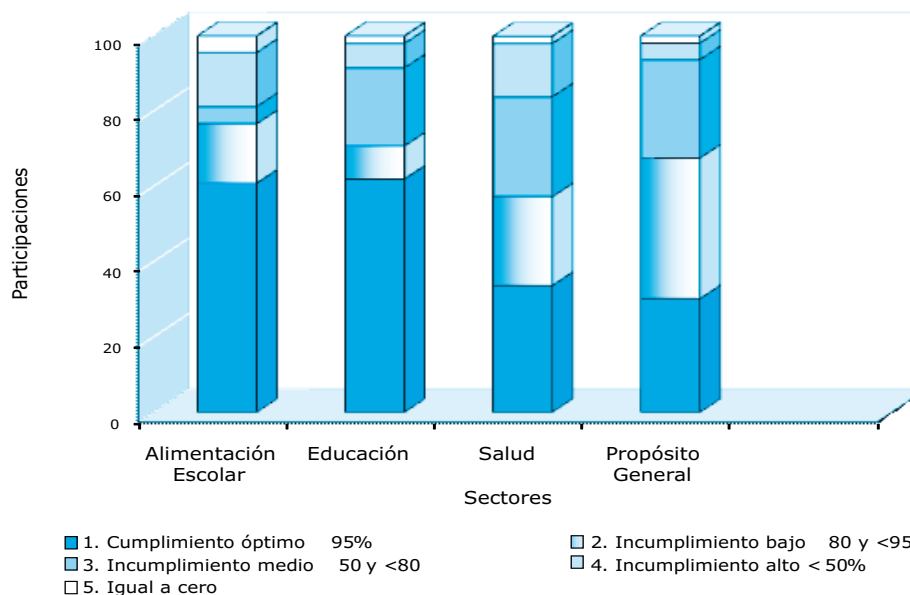
**6.3.5 Comparación de los resultados sectoriales en la vigencia 2006**

Al comparar los resultados sectoriales alimentación escolar, educación, salud y propósito general, con base en el indicador integral correspondiente, se observa lo siguiente:

- El sector en el cual los municipios y distritos presentaron los mejores resultados, comparados a partir del porcentaje de municipios que se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo, fue el Sector de Alimentación Escolar. Mientras que en alimentación escolar el 60,9% de los entes evaluados obtuvo una calificación superior al 95%, en la Participación de Propósito General solamente el 30,2% obtiene resultados superiores a este parámetro de evaluación.

- No obstante lo anterior, el 4,5% de los municipios obtuvo calificación igual a cero en los resultados de alimentación escolar. En los demás sectores, el porcentaje de municipios con calificación igual a cero fue en promedio del 2%.
- En los sectores de Alimentación Escolar y Salud, el 14,4% y el 14,2% de los municipios evaluados, se ubicó en el rango de incumplimiento alto, comparado con el 6,5% de educación y el 4,4% de la participación de propósito general.
- En el sector que se invirtió la menor cantidad de recursos frente a lo asignado fue salud – componente de Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada (55,9%).

**Gráfico 66. Comparación de los resultados sectoriales del IICRL, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

### 6.3.6 Total Sistema General de Participaciones

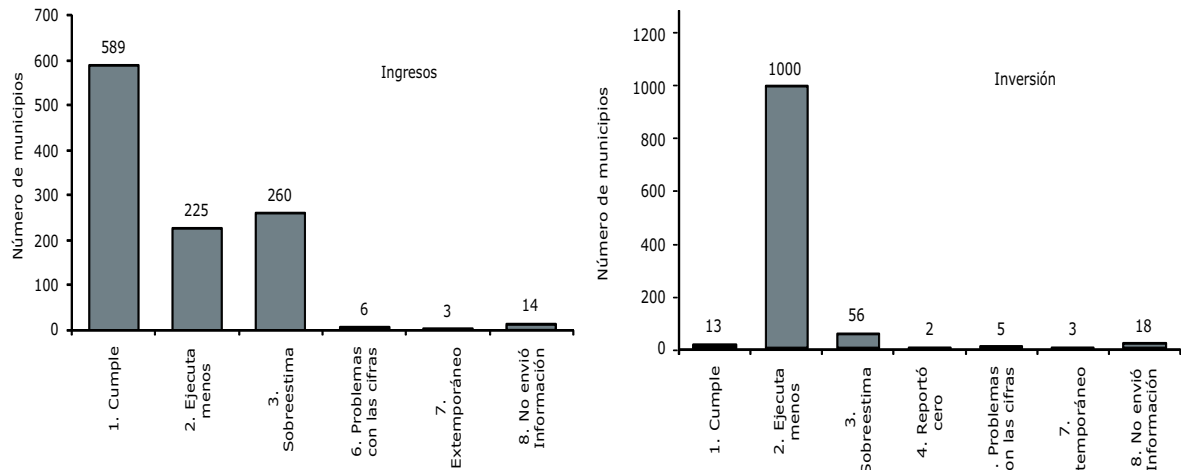
Finalmente, se encuentra el análisis de la incorporación e inversión del total de los recursos del SGP, del cual se destaca:

- En la ejecución del ingreso del total de los recursos, el 53,7% de los municipios evaluados cumple satisfactoriamente, ya que incorporó en sus presupuesto el 100% de los recursos asignados por el Conpes Social; el 20,5% incorporó un menor valor; el 23,7% sobreestimó los recursos; el 0,5% presentó problemas en las unidades (pesos) en las cuales reportó la información; el 0,3% suministró la información de forma extemporánea y el 1,3% no suministró al DNP la información de la ejecución presupuestal.
- En la ejecución de los gastos de inversión, el 1,2% de los municipios evaluados cumplió, pues invirtió el 100% de los recursos asignados; el 91,2% ejecutó menos de lo asignado; el 5,1% invirtió más de lo asignado; el 0,2% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 0,5% presentó problemas en las unidades (pesos) en las cuales reportó la información;

el 0,3% suministró la información de forma extemporánea y el 1,6% no suministró al DNP la información de la ejecución presupuestal.

- De la comparación entre la ejecución del ingreso y la inversión, se observa que los municipios tienen menor desempeño incorporando los recursos que ejecutándolos.

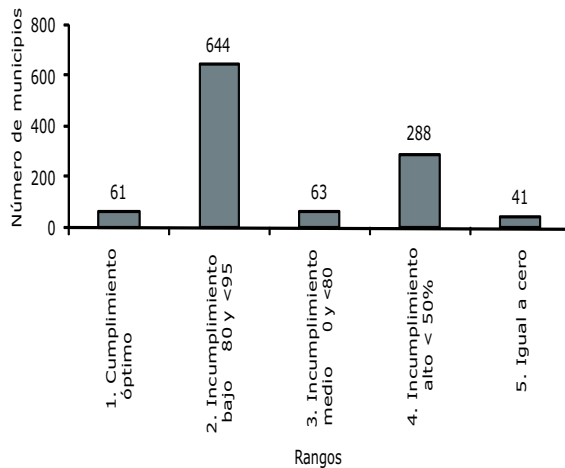
**Gráfico 67. Ejecución de ingresos y gastos de inversión, total recursos SGP, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

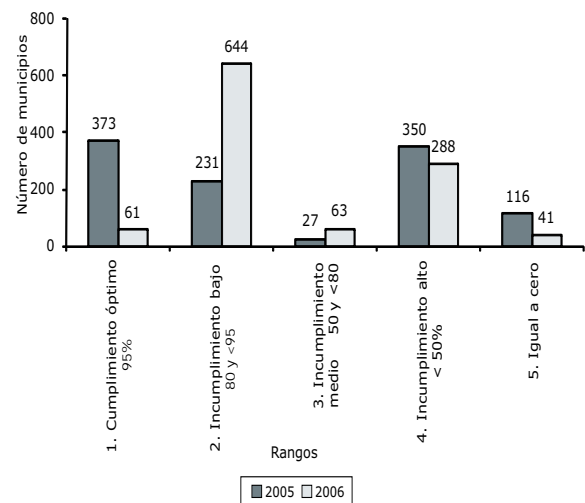
- Con base en los anteriores resultados se calculó el IICRL, Total SGP, el cual permite observar que solamente el 5,6% de los municipios se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo; el 58,7% se ubicó en el rango de incumplimiento bajo; el 5,7% en el rango de incumplimiento medio y el 26,3% en el rango de incumplimiento alto. El 3,7% de los municipios evaluados obtuvo una calificación igual a cero.

**Gráfico 68. IICRL, total SGP, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 69. IICRL, total SGP, 2005 y 2006**



- Al comparar los resultados del indicador integral de requisitos legales del total de recursos de SGP, entre las vigencias 2005 y 2006, se observa una notable disminución en el desempeño de los municipios y distritos, pues el porcentaje de municipios que se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo pasó del 34% al 5,6%, es decir, se redujo en un 28,4%. En el rango de incumplimiento bajo se ubicó en 2005 el 21,1% y en 2006 el 58,7%; es decir, mejoró en un 37,6%. En el rango de incumplimiento medio, el porcentaje pasó del 31,9% al 26,3% y en el rango de incumplimiento alto el porcentaje pasó del 10,6% al 3,7%, entre 2005 y 2006, respectivamente. Por su parte, entre 2005 y 2006, el porcentaje de municipios que obtuvo una calificación de cero, se redujo en un 6,8%. Lo anterior indica, que un número menor de municipios incorporaron e invirtieron el 100% de los recursos asignados por el Conpes Social, pero también un número menor de municipios incumplió de forma grave las disposiciones legales de la Ley 715 de 2001.

### 6.3.7 Asignación especial para municipios ribereños

Los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena reciben del SGP una asignación especial, que en el 2006 representó \$12.683 millones<sup>51</sup>. De estos recursos los municipios incorporaron en sus presupuestos el \$12.454 millones<sup>52</sup> (98,2%) e invirtieron \$10.922 millones<sup>53</sup> (86,1%).

- Con respecto a la ejecución del ingreso, se observa que el 96,4% de los municipios evaluados cumplió, porque incorporó el 100% de los recursos asignados por el Conpes Social o porque, sin ser municipio ribereño, no incorporó recursos de esta asignación en su presupuesto, es decir, no infringió su condición. El 0,8% de los municipios incorporó menos de lo asignado; el 0,4% incorporó un valor superior al comunicado por el Conpes Social; el 0,3% reportó en cero la ejecución presupuestal; el municipio Toledo (Antioquia) incorporó recursos de la asignación especial de ribereños sin tener dicha condición; el 0,5% de los municipios presentó problemas en las unidades (pesos) en las cuales reportó la información; el 0,3% suministró la información de forma extemporánea y el 1,3% no suministró al DNP la información de la ejecución presupuestal.
- Con respecto a la inversión realizado con los recursos se observa que el 87,6% de los municipios cumplió, ya sea porque ejecutó el 100% de los recursos asignados por el Conpes Social o ya porque sin ser municipio ribereños no invirtió recursos con cargo a la asignación especial. El 4,1% de los municipios invirtió un menor valor; el 1,5% invirtió un monto superior al asignado; el 0,8% reportó en cero la ejecución; el 3,6% incumplió la competencia, es decir, invirtió recursos con cargo a la asignación especial de los municipios ribereños sin ser municipio ribereño el 0,5% de los municipios presentó problemas en las unidades en las cuales reportó la información; el 0,3% suministró la información de forma extemporánea y el 1,6% no suministró al DNP la información de la ejecución presupuestal.
- Con respecto al IICRL en la asignación especial de municipios ribereños, se observa que el 88,8% de los municipios se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo; el 0,8% en el rango de cumplimiento bajo; el 1,1% en el rango de incumplimiento medio y el 7,4%

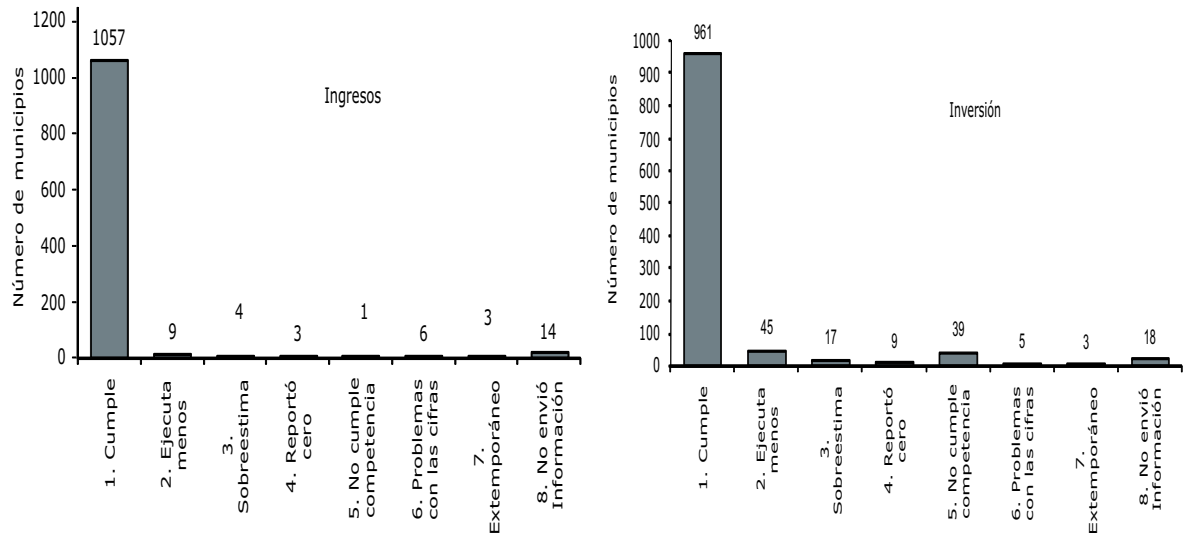
<sup>51</sup> Monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de evaluación.

<sup>52</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en el ingreso.

<sup>53</sup> Se excluyen los recursos que municipios y distritos sobreestiman en inversión.

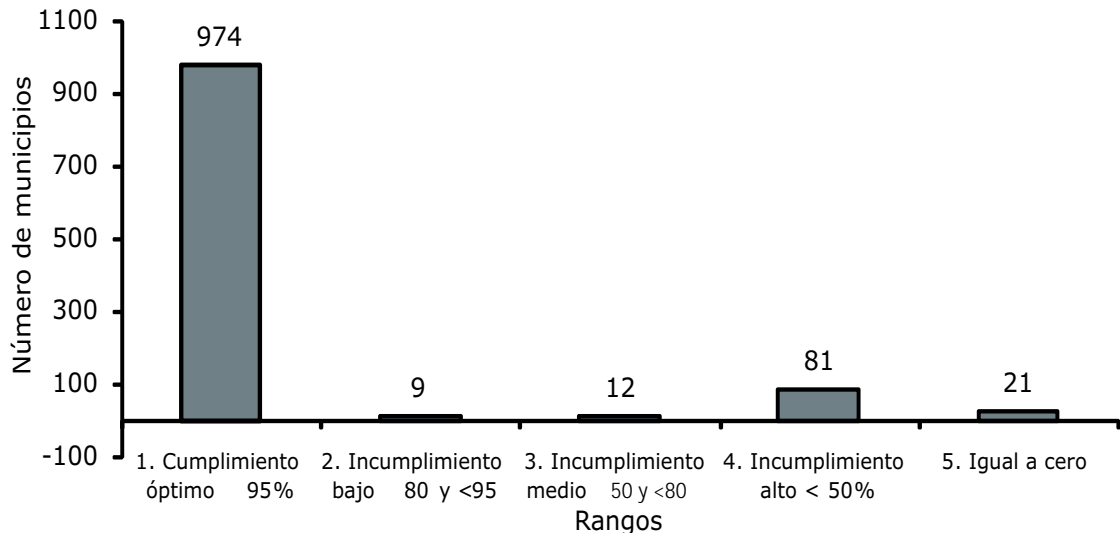
en el rango de incumplimiento alto. El 1,9% de los municipios obtuvo una calificación igual a cero.

**Gráfico 70. Ejecución de ingresos y gastos de inversión, Asignación Especial para Municipios Ribereños, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 71. IICRL, Asignación Especial para los municipios Ribereños**



Fuente: DDTS - DNP



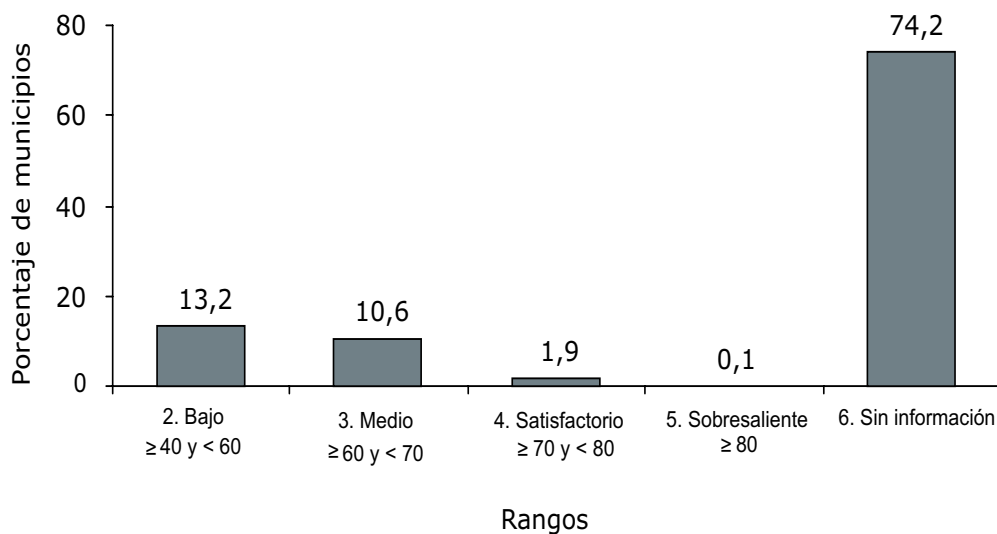


## 7. RESULTADOS DEL COMPONENTE DE GESTIÓN MUNICIPAL

### 7.1 RESULTADOS DEL ÍNDICE DE GESTIÓN (CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FISCAL) VIGENCIA 2006

El Índice de Gestión Administrativa y Fiscal de la vigencia 2006 se calculó tan sólo para 283 entidades debido a la insuficiencia de información registrada en la mayor parte de municipios. En consecuencia, no hubo información para el 74% de los municipios, y de los municipios evaluados (el 26% del total), el 92% obtuvo una calificación entre media y baja y el restante 8% entre satisfactorio y sobresaliente.

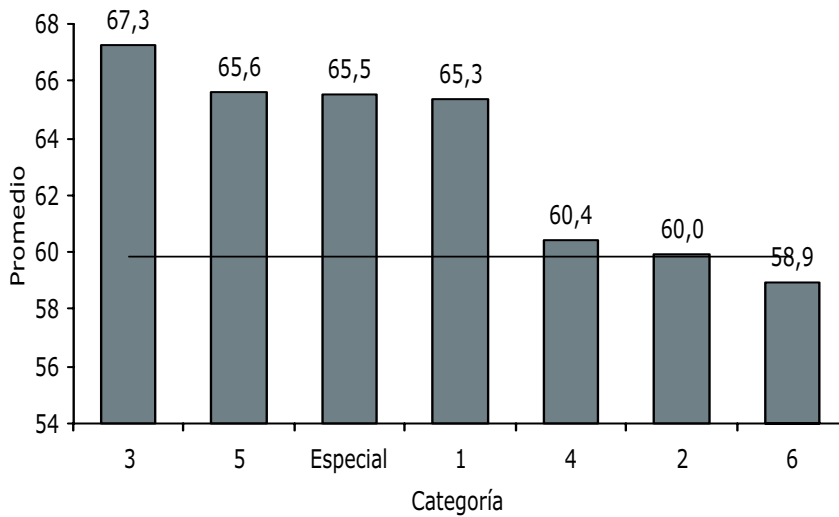
Gráfico 72. Índice de Gestión, vigencia 2006



Fuente: DDTS - DNP

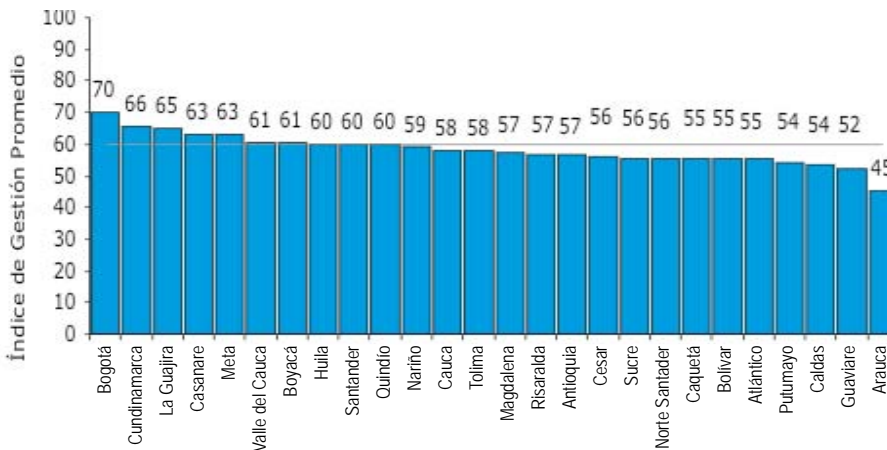
El Índice de Gestión promedio de la vigencia 2006 fue del 60%. Sin embargo, a escala de categorías de municipios según la Ley 617 de 2002, las entidades con mejor gestión fiscal y administrativa promedio fueron las pertenecientes a las categorías 3 y 5, con índices promedio del 67% y 65%, respectivamente. A su vez, los mejores promedios por agregado departamental fueron, después de Bogotá, los observados en los departamentos de Cundinamarca, La Guajira y Casanare con el 66%, el 65% y el 63%, en su orden.

**Gráfico 73. Índice de Gestión por categorías, vigencia 2006**



Fuente: DDTs - DNP

**Gráfico 74. Índice de Gestión por departamento, vigencia 2006**



Fuente: DDTs - DNP

En contraste, los municipios que mayores esfuerzos deben hacer para mejorar son los pertenecientes a la categoría 6 (59%), es decir más del 90% del país. Los municipios de Arauca (45%), Guaviare (52%) y Caldas (54%) presentaron los promedios más bajos en el índice de Gestión.

El escalafón en capacidad de gestión para 1.097 municipios, lo lideraron los municipios de Ricaurte, Cota y Chía con Índices de Gestión del 87%, el 74% y el 68% respectivamente, según se presenta la Tabla 48.

**Tabla 48. Municipios con mayor capacidad de gestión administrativa y fiscal, vigencia 2006.**

Municipios	Índice de Capacidad Administrativa	Indicador de Desempeño Fiscal	Índice de Gestión
Ricaurte (Cundinamarca)	87,2	74,5	80,8
Cota (Cundinamarca)	73,8	81,5	77,6
Chía (Cundinamarca)	68,3	84,1	76,2
Sopó (Cundinamarca)	67,7	82,7	75,2
Tuta (Boyacá)	71,4	77,9	74,6
Yumbo (Valle)	66,7	81,9	74,3
Tenjo (Cundinamarca)	68,4	77,6	73,0
Zipaquirá (Cundinamarca)	78,7	67,0	72,8
Cogua (Cundinamarca)	67,8	76,7	72,2
Envigado (Antioquia)	67,5	75,5	71,5
Tocancipá (Cundinamarca)	68,3	74,1	71,2
Funza (Cundinamarca)	67,1	75,1	71,1
Tabio (Cundinamarca)	68,5	73,6	71,1
Nilo (Cundinamarca)	76,0	65,8	70,9
Tunja (Boyacá)	73,1	68,7	70,9
El Rosal (Cundinamarca)	72,6	68,9	70,8
Caucasia (Antioquia)	72,1	69,4	70,7
Castilla la Nueva (Meta)	64,8	76,5	70,7
Girardot (Cundinamarca)	76,5	64,8	70,7
Madrid (Cundinamarca)	68,5	72,8	70,6

Fuente: DDTs-DNP

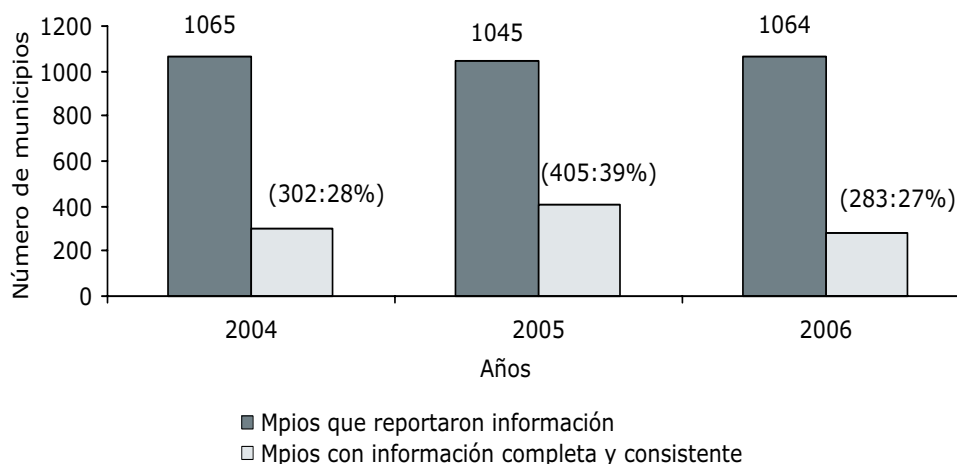
Entre tanto, los últimos lugares del escalafón para la totalidad de municipios fueron ocupados por 8 entidades territoriales que no suministraron información en ningún subcomponente: Coveñas, Chalán, Los Palmitos, Morroa y San Onofre (Sucre), Cumaribo (Vichada), Juradó (Chocó) y Regidor (Bolívar).

## 7.2 EL ÍNDICE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA (ICADVA)

### 7.2.1 Reporte de información

La captura de información del año 2006 se realizó a través del aplicativo SICEP 701-, logrando un aumento en la cobertura frente al año anterior, Sin embargo, es necesario señalar que sólo el 27% de los municipios (283)<sup>55</sup> que reportaron información, lo hicieron de manera completa y consistente, (Gráfico 75).

**Gráfico 75. Municipios evaluados en Capacidad Administrativa 2004-2006**



Fuente: DDTS - DNP

A escala departamental, se destacan Quindío (83%) y Tolima (64%), los cuales reportaron información completa y consistente de más del 63% de sus municipios, En contraste, Amazonas, San Andrés, Chocó, Córdoba, Guanía, Vaupés y Vichada presentaron los mayores inconvenientes en la recolección de la información.

Adicionalmente, las administraciones locales pertenecientes a las categorías 5 (87%), 4 (77%) y Especial (75%) fueron las que en promedio tuvieron una mayor cantidad de municipios que diligenciaron la totalidad de los formatos K del SICEP de manera consistente.

En cuanto a las 32 capitales departamentales, únicamente 13 de ellas, incluida Bogotá, reportaron información con las condiciones necesarias para evaluar el componente, Riohacha, Neiva, Pasto y Cúcuta presentaron inconsistencias en los indicadores, mientras Barranquilla y Montería sólo reportaron información para el MECI.

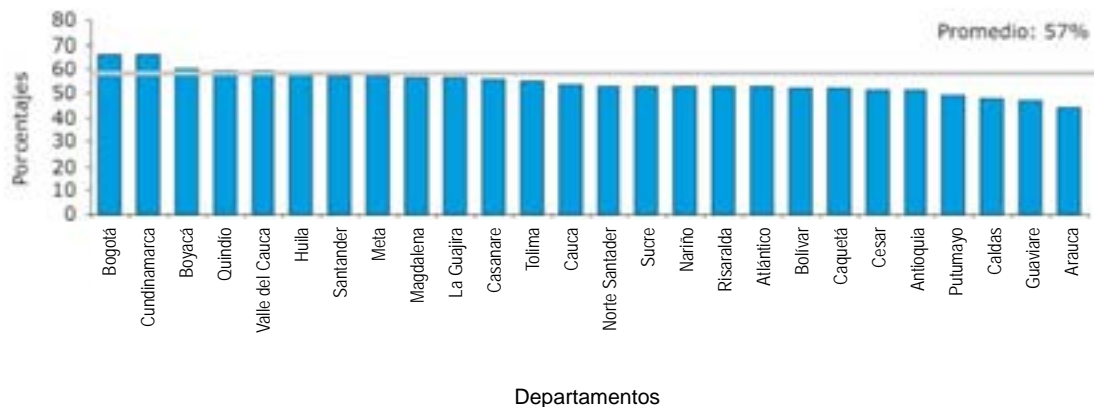
Por su parte, los indicadores que tuvieron mayores problemas de información fueron: Modelo Estándar de Control Interno con una cobertura del 58,61% y Profesionalización de la Planta, Estabilidad del Personal Directivo y Disponibilidad de Computadores, con inconsistencias del 39,1%, el 29% y el 24,4% respectivamente (Tabla 49).

<sup>55</sup> Es importante señalar que durante este año se hicieron más controles para mejorar la calidad de la información.

**Tabla 49. Cobertura municipal e inconsistencias en el reporte de información por indicadores, vigencia 2006.**

Indicadores	Municipios que reportaron información	Porcentaje de cobertura	Número de Municipios con Inconsistencias	Porcentaje de municipios con inconsistencias
Estabilidad del Personal Directivo	1.064	96,99	309	29,04
Profesionalización de la Planta	1.064	96,99	417	39,19
Disponibilidad de Computadores	1.064	96,99	260	24,44
Automatización de Procesos	1.064	96,98	0	0
Contratos por Licitación y/o Convocatoria Pública	1.064	96,99	198	18,61
Capacidad de interventoría	1.064	96,99	122	11,47
Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	642	58,61	0	0

Fuente: DDTs-DNP

**7.2.2 Resultados Municipales****Gráfico 76. ICADVA municipal agrupado por departamentos, vigencia 2006**

Fuente: DDTs - DNP

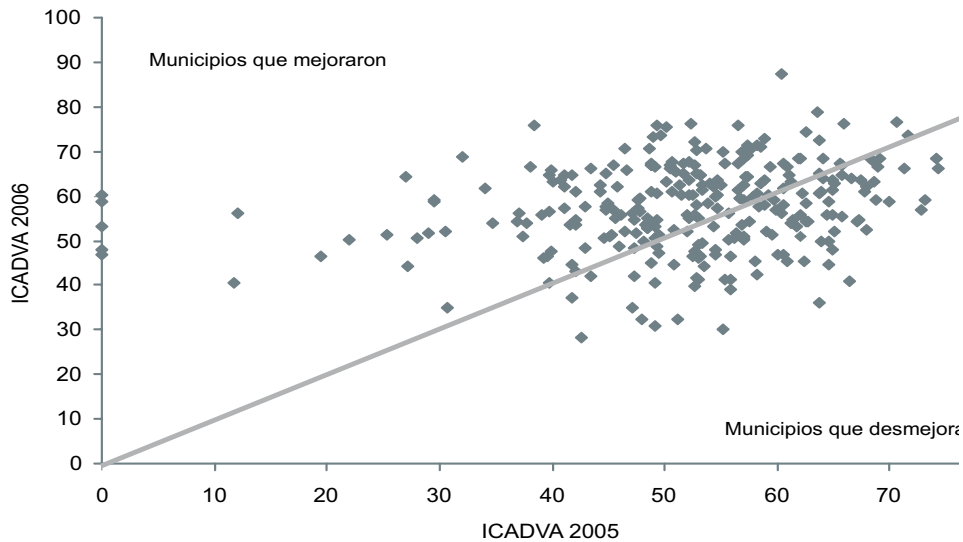
El promedio del ICADVA para los 283 municipios evaluados en la vigencia 2006 fue de 57%: 182 mejoraron su calificación<sup>56</sup> y 101 empeoraron en comparación con el año 2005. Se subraya el hecho que la mayoría de ellos se agrupan en los niveles bajos (gráficos 77 y 78).

Los primeros lugares del escalafón nacional en la vigencia 2006 fueron ocupados por tres municipios de Cundinamarca: Ricaurte (87,19), Zipaquirá (78,68) y Girardot (76,47), el primero de

<sup>56</sup> Cinco municipios mejoraron su índice debido a que en el año 2006 reportaron información, a saber: La Vega (Cauca), Puerto Parra (Santander), Buenavista (Sucre), San Juan de Betulia (Sucre) y San Marcos (Sucre).

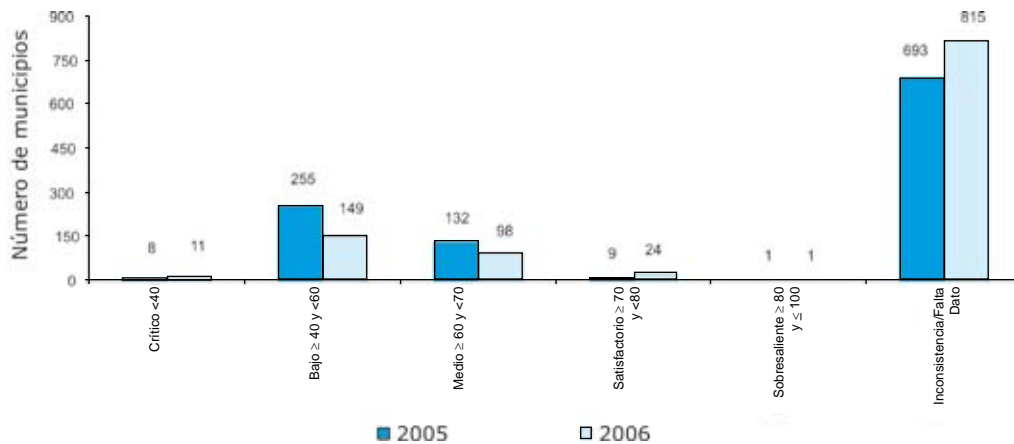
categoría 6 y los dos siguientes pertenecientes a la 3. Es importante señalar que estas entidades ocuparon en el año 2005, en su orden, los siguientes puestos a nivel nacional: 161, 89 y 11, lo cual evidencia el esfuerzo que hicieron por mejorar el indicador.

**Gráfico 77. Comparación de Índice de Capacidad Administrativa 2006 vs 2005**



Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 78. Índice de Capacidad Administrativa Municipal 2005-2006**



Fuente: DDTS - DNP

Los últimos lugares en el escalafón lo obtuvieron los siguientes municipios que no reportaron información, de los cuales seis llevan dos años consecutivos sin hacerlo (Tabla 50).

**Tabla 50. Municipios con la menor calificación en ICADVA 2006**

Departamentos	Municipios	Municipios que no reportaron información en los años 2005-2006
Atlántico	Manatí	
Atlántico	Ponedera	•
Bolívar	Regidor	
Bolívar	San Pablo	
Cauca	Florencia	
Córdoba	Chima	
Chocó	Acandí	
Chocó	Alto Baudó	
Chocó	Juradó	
Huila	Algeciras	
Nariño	Mosquera	
Sucre	Coveñas	•
Sucre	Chalán	•
Sucre	Los Palmitos	•
Sucre	Majagual	•
Sucre	Morroa	
Sucre	San Onofre	•
Vichada	La Primavera	
Vichada	Cumaribo	

Fuente: DDTS-DNP

Los departamentos que concentraron el mayor porcentaje de municipios con Índice de Capacidad Administrativa satisfactorio y Sobresaliente fueron Cundinamarca (29%) y Boyacá (13%), Guaviare y Caldas agruparon aquellos con niveles más Críticos (Tabla 51).



Tabla 51. Concentración de municipios por Departamento ICADVA

Departamento	Municipios (inf. Completa y consistente)	CRITICO		BAJO		MEDIO		SATISFACTORIO		SOBRESALIENTE	
		No. Mpios	Porcentaje	No. Mpios	Porcentaje	No. Mpios	Porcentaje	No. Mpios	Porcentaje	No. Mpios	Porcentaje
Antioquia	33	4	12	21	64	7	21	1	3		
Arauca	1			1	100						
Atlántico	14			12	86	2	14				
Bogotá	1					1	100				
Bolívar	3			2	67	1	33				
Boyacá	23	1	4	8	35	11	48	3	13		
Caldas	7	2	29	4	57	1	14				
Caquetá	6			5	83	1	17				
Casanare	5			4	80	1	20				
Cauca	5			4	80	1	20				
Cesar	10	1	10	7	70	2	20				
Cundinamarca	66			11	17	36	55	18	27	1	2
La Guajira	1			1	100						
Guaviare	2	1	50			1	50				
Huila	7			4	57	3	43				
Magdalena	1			1	100						
Meta	5			3	60	2	40				
Nariño	2			2	100						
Norte de Santander	7	1	14	4	57	2	29				
Putumayo	2			2	100						
Quindío	10			5	50	4	40	1	10		
Risaralda	2			2	100						
Santander	28			18	64	9	32	1	4		
Sucre	4			4	100						
Tolima	30	1	3	21	70	8	27				
Valle del Cauca	8			3	38	5	63				
Total municipios	283	11		149				24		1	

Fuente: DDTS-DNP

En la Tabla 52 se observa que en el período 2005-2006, los municipios de las categorías Especial y 4 desmejoraron su índice promedio en 5 y 8 puntos, respectivamente. Los pertenecientes a la categoría 3, por su parte, se destacaron por registrar los resultados más altos, y los de la 6, por haber presentado el mayor incremento. No obstante, en esta última categoría se concentran los niveles más críticos de capacidad administrativa, lo cual inquieta si en ella se agrupan el 81% de los municipios evaluados. Los municipios de las categorías 4 (55,89) y 6 (56,85) fueron los únicos cuyo índice fue inferior al promedio nacional (57,47).

**Tabla 52. Promedio del ICADVA por Categorías de Municipios. 2005 y 2006**

Categorías municipales	2005	2006	Variación 2006-2005
Especial	67,90	60,15	-8
1	60,18	61,26	1
2	52,10	57,82	6
3	62,68	65,07	2
4	60,73	55,89	-5
5	57,48	60,56	3
6	50,19	56,85	7
ICADVA		57,47	

Fuente: DDTs-DNP

Respecto a las 13 ciudades capitales que reportaron información su promedio fue Bajo, 58,83%. Se destacó Bogotá con un nivel Medio del 66,13 (Tabla 53).

**Tabla 53. Índice de Capacidad Administrativa por Capitales**

Capitales	ICADVA (%)
Bogotá (D.C.)	66,13
Armenia (Quindío)	65,37
Cali (Valle del Cauca)	63,52
Cartagena (Bolívar)	63,10
Bucaramanga (Santander)	62,88
San José del Guaviare (Guaviare)	61,15
Sincelejo (Sucre)	59,17
Florencia (Caquetá)	58,88
Valledupar (Cesar)	58,20
Santa Marta (Magdalena)	56,69
Ibagué (Tolima)	54,05
Medellín (Antioquia)	50,81
Promedio	58,83

Fuente: DDTs-DNP

Al comparar los resultados del índice promedio de las capitales evaluadas en el 2006 frente a su comportamiento en el 2005, se identificó un aumento de 2,27 puntos, al pasar de 56,56 en

2005 a 58,83 en 2006. El mayor incremento lo registró Cartagena (22,95 puntos), mientras que Bogotá y Medellín desmejoraron en 8,16 y 11,25 puntos respectivamente (Tabla 54).

**Tabla 54. Índice de Capacidad Administrativa por Capitales 2006 vs 2005**

Municipio	ICADAV (%) 2005	ICADAV (%) 2006	Variación
Cartagena (Bolívar)	40,16	63,10	22,95
Armenia (Quindío)	50,95	65,37	14,42
Valledupar (Cesar)	44,95	58,20	13,24
Santa Marta (Magdalena)	45,42	56,69	11,27
San José del Guaviare (Guaviare)	50,68	61,15	10,47
Sincelejo (Sucre)	59,76	59,17	-0,59
Bucaramanga (Santander)	65,15	62,88	-2,27
Cali (Valle del Cauca)	67,35	63,52	-3,83
Mocoa (Putumayo)	48,78	44,88	-3,90
Florencia (Caquetá)	64,54	58,88	-5,67
Ibagué (Tolima)	61,20	54,05	-7,15
Bogotá D.C.	74,29	66,13	-8,16
Medellín (Antioquia)	62,06	50,81	-11,25
Promedio	56,56	58,83	2,27

Fuente: DDTs-DNP

### 7.2.3 Análisis de los indicadores que componen el ICADVA

De acuerdo con Tabla 55, durante el año 2006 las administraciones municipales presentaron los mejores resultados en los indicadores de Profesionalización de la Planta, Disponibilidad de Computador por Funcionario y Modelo Estándar de Control Interno.

No obstante, el nivel de rotación del personal directivo fue medio, la disponibilidad de recurso humano para realizar interventorías fue baja y hubo poca implementación de *software* o aplicativos en los procesos.

**Tabla 55. Indicadores de Capacidad Administrativa por municipios, vigencia 2006**

Indicadores	Municipios que reportaron información	Calificación 2006	Rango
Estabilidad del Personal Directivo	755	69,24	Medio
Profesionalización de la Planta	647	78,41	Satisfactorio
Disponibilidad de Computadores	804	74,92	Satisfactorio
Automatización de Procesos	1064	64,47	Medio
Contratos por licitación y/o Convocatoria Pública	866	14,7	Critico
Capacidad de Interventoría	942	0,25	Critico
Modelo Estándar de Control Interno	642	1.901	Satisfactorio

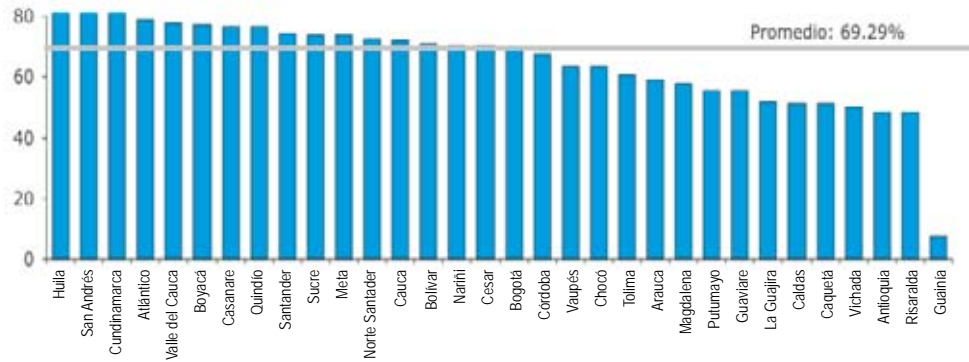
Fuente: DDTs-DNP

En los siguientes apartes se detallan los principales resultados relacionados con cada uno de los indicadores

*a. Estabilidad del Personal Directivo (EPDI)*

El promedio nacional del Indicador de Estabilidad del Personal Directivo para los 755 municipios que reportaron información fue del 69,24%.

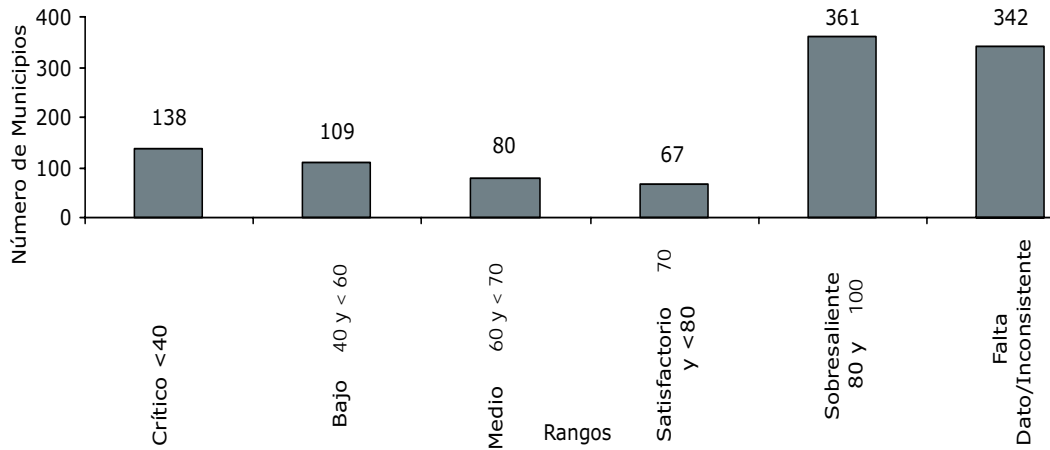
**Gráfico 79. Resultados municipales EPD, agrupados por departamento, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

Frente al año 2005, 383 entidades empeoraron su situación, 175 mejoraron, 162 mantuvieron su calificación<sup>57</sup> y 35 enviaron datos inconsistentes.

**Gráfico 80. Resultados municipales de EPDI, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

<sup>57</sup> De los cuales 156 municipios se mantuvieron en niveles sobresalientes, 2 en niveles satisfactorios y 4 en niveles bajos.

En el Gráfico 80 se evidencia que 361 municipios del total de los evaluados tuvieron un indicador superior o igual al 80%, comportamiento que refleja continuidad en el direccionamiento y consolidación de procesos de gestión. En contraste, 138 administraciones locales registraron un nivel Crítico; preocupa la situación de 30 municipios en su mayoría del departamento de Antioquia, los cuales rotaron la totalidad de los funcionarios de libre nombramiento y remoción de los cargos directivos.

Los departamentos que concentraron el mayor porcentaje de municipios con nivel Sobresaliente fueron de San Andrés (100%), Cundinamarca (69,7%), Huila (66,7%) y Sucre (66,7%), mientras que Guanía, Caldas y Antioquia agruparon el mayor porcentaje de municipios con nivel Crítico, al registrar una alta rotación del personal directivo (tablas 56 y 57).

**Tabla 56. Departamentos con concentración de municipios en nivel Sobresaliente de EPDI, vigencia 2006**

Departamentos	Total municipios que reportaron información	Municipios con calificación sobresaliente	Porcentaje de municipios con calificación Sobresaliente
San Andrés y Providencia	1	1	100,0
Cundinamarca	109	76	69,7
Huila	21	14	66,7
Sucre	12	8	66,7
Valle del Cauca	33	21	63,6
Casanare	14	8	57,1
Boyacá	78	42	53,8
Atlántico	15	8	53,3
Santander	74	39	52,7
Córdoba	10	5	50,0
Nariño	22	11	50,0
Norte de Santander	24	12	50,0
Cesar	25	12	48,0
Cauca	13	6	46,2
Meta	20	9	45,0
Bolívar	29	13	44,8
Putumayo	10	4	40,0
Quindío	11	4	36,4
Tolima	47	17	36,2
Vaupés	3	1	33,3
Antioquia	102	33	32,4
Chocó	10	3	30,0
Magdalena	18	5	27,8
Caldas	16	4	25,0
Guaviare	4	1	25,0
Arauca	5	1	20,0
La Guajira	6	1	16,7
Caquetá	13	2	15,4
Total	745	361	

Fuente: DDTS-DNP

**Tabla 57. Departamentos con concentración de municipios en nivel Crítico de EPDI, vigencia 2006**

Departamentos	Total municipios que reportaron información	Municipios con calificación crítica	Porcentaje de municipios con calificación Crítica
Guainía	1	1	100
Caldas	16	8	50
Antioquia	102	44	43
Putumayo	10	4	40
Vaupés	3	1	33
Caquetá	13	4	31
Risaralda	7	2	29
Tolima	47	12	26
Guaviare	4	1	25
Magdalena	18	4	22
Arauca	5	1	20
Chocó	10	2	20
Córdoba	10	2	20
Bolívar	29	5	17
La Guajira	6	1	17
Norte de Santander	24	4	17
Cesar	25	4	16
Cauca	13	2	15
Santander	74	10	14
Boyacá	78	9	12
Meta	20	2	10
Valle del cauca	33	3	9
Sucre	12	1	8
Cundinamarca	109	8	7
Atlántico	15	1	7
Huila	21	1	5
Nariño	22	1	5
Total	727	138	

Fuente: DDTS-DNP

**Tabla 58. Promedio del ICADVA por Categorías de Municipios, 2005 -2006**

Categoría	Promedio	Variación
Especial	43,80	-25,44
1	58,04	-11,20
2	63,07	-6,17
3	73,03	3,80
4	68,21	-1,03
5	71,47	2,24
6	69,62	0,38
Promedio nacional	69,24	

Fuente: Cálculos DNP-DDTS con base en la información reportada por los departamentos

Frente al análisis por categoría municipal, se identificó que mientras la categoría 3 tuvo un promedio por encima del registrado en el nivel nacional, la especial lo supera en 25,4 puntos (Tabla 58).

En cuanto al comportamiento de las capitales, cabe destacar que Tunja, Cali y San José del Guaviare no removieron funcionarios de libre nombramiento y remoción con cargos directivos durante el año 2006, en cambio, Inírida, Medellín y Cúcuta reportaron altos niveles de rotación (Tabla 59).

**Tabla 59. Estabilidad del Personal Directivo por capitales 2006**

Capitales	Estabilidad del Personal Directivo	Rango de Interpretación
Tunja (Boyacá)	100,0	Sobresaliente
Cali (Valle del Cauca)	100,0	Sobresaliente
San José del Guaviare (Guaviare)	100,0	Sobresaliente
Armenia (Quindío)	96,0	Sobresaliente
Valledupar (Cesar)	93,3	Sobresaliente
Sincelejo (Sucre)	81,8	Sobresaliente
Manizales (Caldas)	80,0	Sobresaliente
Popayán (Cauca)	77,8	Satisfactorio
Quibdo (Chocó)	71,4	Satisfactorio
Bucaramanga (Santander)	70,6	Satisfactorio
Bogotá	69,9	Medio
Santa Marta (Magdalena)	66,7	Medio
Cartagena (Bolívar)	65,4	Medio
Pasto (Nariño)	62,0	Medio
Mitú (Vaupés)	57,1	Bajo
Yopal (Casanare)	55,6	Bajo
Florencia (Caquetá)	54,6	Bajo
Puerto Carreño (Vichada)	50,0	Bajo
Arauca (Arauca)	44,4	Bajo
Ibagué (Tolima)	26,3	Crítico
Mocoa (Putumayo)	22,2	Crítico
Villavicencio (Meta)	10,7	Crítico
Inírida (Guanía)	7,1	Crítico
Medellín (Antioquia)	5,3	Crítico
Cúcuta (Norte de Santander)	0,0	Crítico
Promedio	58,7	Bajo

Fuente: DDTS-DNP

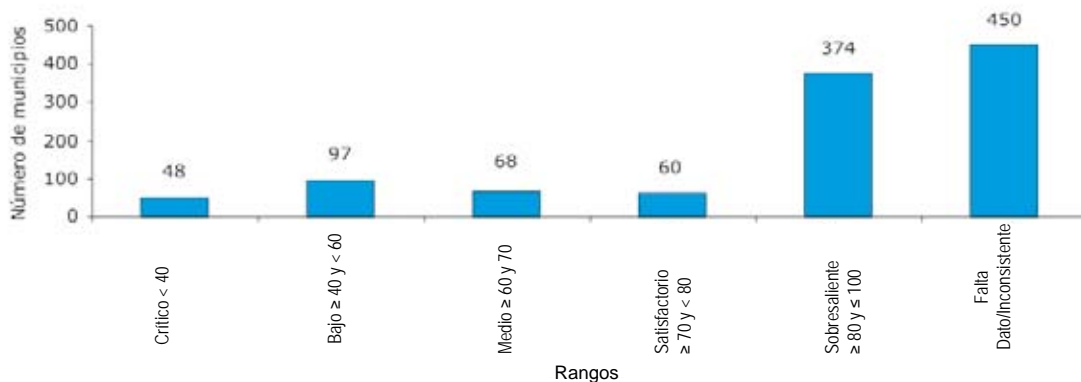
*b. Profesionalización de la Planta (PROF)*

El promedio del indicador para los 647 municipios evaluados en el año 2006 fue satisfactorio: el 78,41% de los funcionarios que desempeñaban cargos en los niveles profesional, asesor y directivo tenían formación profesional.

Es importante señalar que mientras 327 municipios mejoraron el indicador, 189 lo empeoraron, 97 mantuvieron su calificación y 34 registraron inconstancias o no reportaron información en 2005.

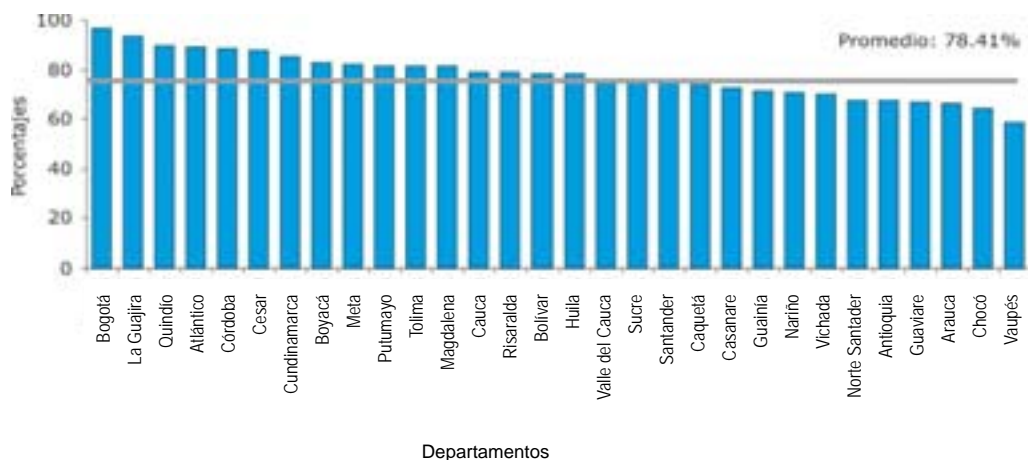
También es relevante mencionar que en 374 municipios, incluida Bogotá, el porcentaje de funcionarios con formación profesional fue mayor o igual al 80%; en otras palabras, de los 10.642 cargos existentes<sup>57</sup>, 10.249 fueron ocupados por profesionales. Situación contraria ocurrió en 48 municipios del país, en los cuales el indicador fue menor del 40%; San Pedro (Sucre) es la entidad territorial que registró el menor indicador (9,76%).

**Gráfico 81. Resultados PROF, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 82. Resultados municipales de PROF, agrupados por departamentos, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

<sup>57</sup> Para efectos del análisis se asumió que el total de cargos es igual al número de funcionarios en el nivel directivo, asesor y profesional.



Los departamentos que tuvieron el mayor porcentaje de municipios en el nivel Sobresaliente fueron La Guajira (100%), Quindío (82%) y Atlántico (73%). Por su parte, Caldas (30%) y Guaviare (25%) presentaron el porcentaje más alto de entidades territoriales con calificación crítica. (Ver tablas 60 y 61).

**Tabla 60. Concentración de municipios con nivel Sobresaliente de PROF, por departamento, vigencia 2006.**

Departamentos	Total municipios que reportaron información	Municipios con calificación Sobresaliente	Porcentaje de municipios con calificación Sobresaliente
Bogotá	1	1	100
La Guajira	4	4	100
Quindío	11	9	82
Atlántico	15	11	73
Cundinamarca	106	77	73
Cesar	25	18	72
Córdoba	7	5	71
Sucre	10	7	70
Cauca	9	6	67
Magdalena	12	8	67
Boyacá	78	50	64
Huila	19	12	63
Putumayo	5	3	60
Tolima	47	28	60
Valle del Cauca	16	9	56
Bolívar	22	12	55
Nariño	15	8	53
Meta	17	9	53
Casanare	14	7	50
Guaviare	4	2	50
Risaralda	8	4	50
Vichada	2	1	50
Santander	71	34	48
Norte de Santander	24	11	46
Antioquia	73	31	42
Caquetá	10	4	40
Caldas	10	2	20
Chocó	6	1	17
Arauca	3	0	0
Guainía	1	0	0
Vaupés	2	0	0
Total	647	374	

Fuente: DNP-DDTS

**Tabla 61. Concentración de municipios con nivel Crítico de PROF, por departamento, vigencia 2006**

Departamentos	Total municipios que reportaron información	Municipios con calificación Crítica	Porcentaje de municipios con calificación Crítica
Caldas	10	3	30
Guaviare	4	1	25
Sucre	10	2	20
Chocó	6	1	17
Norte de Santander	24	4	17
Antioquia	73	10	14
Nariño	15	2	13
Valle del Cauca	16	2	13
Cauca	9	1	11
Huila	19	2	11
Bolívar	22	2	9
Santander	71	6	8
Magdalena	12	1	8
Meta	17	1	6
Cundinamarca	106	5	5
Cesar	25	1	4
Boyacá	78	3	4
Tolima	47	1	2
Total	564	48	

Fuente: DNP-DDTS

A pesar de ubicarse 1,29 puntos por debajo de la media nacional, los municipios de categoría 6 registraron un indicador promedio de funcionarios profesionales satisfactorio de 77,12. Las demás categorías se ubicaron por encima del promedio del país con calificaciones mayores al 80%, como se muestra en la Tabla 62.

**Tabla 62. PROF por categorías municipales, vigencia 2006**

Categoría	Promedio PROF	Variación
Especial	93,79	15,38
1	98,49	20,08
2	95,01	16,59
3	85,22	6,80
4	85,39	6,98
5	87,08	8,67
6	77,12	-1,29
Promedio nacional	78,41	

Fuente: DNP-DDTS

En cuanto a las 20 capitales que reportaron información, se identificó que su indicador promedio fue Sobresaliente: 91,19%, Es importante destacar que en nueve de estas ciudades la totalidad de funcionarios evaluados tenían formación profesional. Por su parte, Puerto Carreño y Mitú presentaron en promedio una profesionalización del 60% y el 57,1% respectivamente.

**Tabla 63. PROF por capitales, vigencia 2006**

Capitales	PROF	Rango de interpretación
Tunja (Boyacá)	100,00	Sobresaliente
Cali (Valle del Cauca)	100,00	Sobresaliente
Cartagena (Bolívar)	100,00	Sobresaliente
San José del Guaviare (Guaviare)	100,00	Sobresaliente
Sincelejo (Sucre)	100,00	Sobresaliente
Florencia (Caquetá)	100,00	Sobresaliente
Santa Marta (Magdalena)	100,00	Sobresaliente
Ibagué (Tolima)	100,00	Sobresaliente
Popayán (Cauca)	100,00	Sobresaliente
Pereira (Risaralda)	99,44	Sobresaliente
Bucaramanga (Santander)	99,20	Sobresaliente
Quibdó (Chocó)	97,56	Sobresaliente
Bogotá	97,11	Sobresaliente
Armenia (Quindío)	95,45	Sobresaliente
Valledupar (Cesar)	91,67	Sobresaliente
Medellín (Antioquia)	84,25	Sobresaliente
Inárida (Guainía)	71,43	Satisfactorio
Mocoa (Putumayo)	70,59	Satisfactorio
Puerto Carreño (Vichada)	60,00	Medio
Mitú (Vaupés)	57,14	Bajo
Promedio	91,19	

Fuente: DNP-DDTS

Pese a los anteriores resultados, las plantas de personal deben seguir cualificándose para fortalecer a la administración municipal en la toma de decisiones acertadas, en los procesos de gestión y en el cumplimiento de las funciones organizacionales.

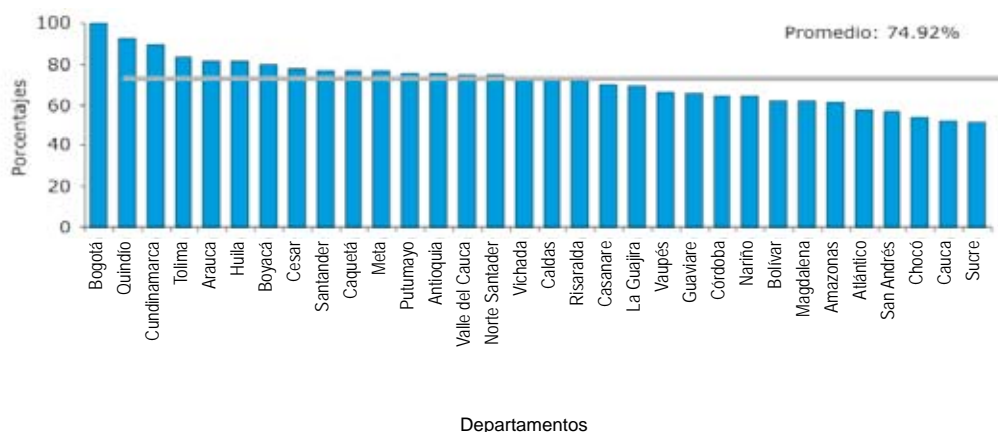
*c. Disponibilidad de Computadores -niveles Directivo, Asesor, Profesional y Técnico (DISP COMP)*

Este indicador se ubicó en un nivel satisfactorio, ello indica que en 2006 el 74,92% de los funcionarios tenían computador<sup>58</sup> (Gráfico 83). De los 804 municipios que reportaron información, 412, incluido Bogotá, obtuvieron una calificación Sobresaliente, y de ellos, 258 registraron una relación uno a uno. Sólo 83 municipios presentaron un nivel Crítico, toda vez que en promedio el 23% de los funcionarios<sup>59</sup> tenían computador (Gráfico 84).

<sup>58</sup> Funcionarios de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico.

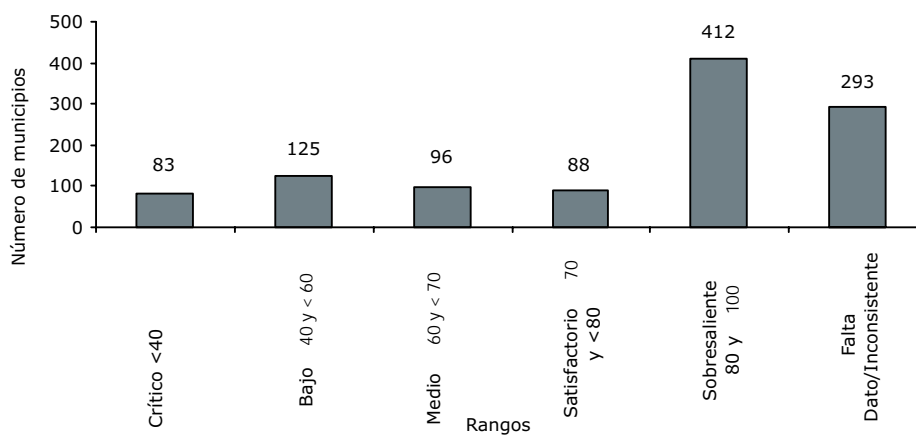
<sup>59</sup> Solo 561 de 2.463 funcionarios evaluados contaban con un computador en 2006.

**Gráfico 83. Resultados municipales de DISP, agrupados por departamento, vigencia 2006**



Fuente: DDTs - DNP

**Gráfico 84. Resultados DISP COMP, vigencia 2006**



Fuente: DDTs - DNP

Los departamentos con mayor porcentaje de municipios con relación uno a uno de computador- funcionario fueron Quindío (75%) y Cundinamarca (58%).

Por su parte, los municipios listados en la Tabla 65 presentaron el nivel más crítico en el indicador, debido a que la disponibilidad de computadores por funcionarios fue menor al 10%.

Los resultados agregados por categorías revelan que la categoría 3 tuvo la mayor disponibilidad de computadores por funcionario, mientras que la 4 presentó más debilidades.

**Tabla 64. Departamentos con concentración de municipios con una relación 1 a 1 en DISP COMP**

Departamentos	Municipios que reportaron información	Total municipios con 100%	Porcentaje de municipios con 100%
Bogotá	1	1	100
Quindío	12	9	75
Cundinamarca	108	63	58
Vaupés	2	1	50
Tolima	47	22	47
Boyacá	95	40	42
Arauca	5	2	40
Risaralda	11	4	36
Santander	66	23	35
Huila	21	7	33
Antioquia	86	28	33
Putumayo	7	2	29
Valle del Cauca	35	10	29
Cesar	25	7	28
Caquetá	11	3	27
Norte de Santander	23	6	26
Guaviare	4	1	25
Caldas	17	4	24
Casanare	13	3	23
Meta	19	4	21
Córdoba	14	2	14
Nariño	36	5	14
Atlántico	15	2	13
Sucre	17	2	12
Bolívar	36	4	11
La Guajira	10	1	10
Chocó	20	1	5
Magdalena	24	1	4
Total	780	258	

Fuente: DDTS-DNP

**Tabla 65. Municipios con nivel crítico en DISP COMP, vigencia 2006**

Municipios	Funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico que cuentan con un equipo de cómputo	Total
Marinilla (Antioquia)	1	36
Santa Helena (Santander)	2	49
Sitionuevo (Magdalena)	2	48
Rosas (Cauca)	1	20
Ansermanuevo (Valle del Cauca)	1	14
Cocorná (Antioquia)	4	43
Tolú (Sucre)	3	32

Fuente: DDTS-DNP

**Tabla 66. Resultados DISP COMP por categorías municipales, vigencia 2006**

Categoría	Promedio
Especial	93,63
1	81,80
2	78,13
3	94,82
4	68,64
5	69,63
6	74,67
Promedio nacional	74,92

Fuente: DDTs-DNP

**Tabla 67. DISP COMP por funcionario por capitales, vigencia 2006**

Capitales	DISP COMP	Rango de interpretación
Bogotá	100,00	Sobresaliente
Medellín (Antioquia)	100,00	Sobresaliente
Pereira (Risaralda)	100,00	Sobresaliente
Bucaramanga (Santander)	100,00	Sobresaliente
Arauca (Arauca)100,00	Sobresaliente	
Florencia (Caquetá)	100,00	Sobresaliente
Mocoa (Putumayo)	100,00	Sobresaliente
Quibdó (Chocó)	90,48	Sobresaliente
Cartagena (Bolívar)	89,82	Sobresaliente
Manizales (Caldas)	89,36	Sobresaliente
Ibagué (Tolima)	85,50	Sobresaliente
Armenia (Quindío)	82,14	Sobresaliente
Cali (Valle del Cauca)	80,90	Sobresaliente
Santa Marta (Magdalena)	76,19	Satisfactorio
Sincedejo (Sucre)	74,56	Satisfactorio
San José del Guaviare (Guaviare)	72,73	Satisfactorio
Leticia (Amazonas)	60,87	Medio
Valledupar (Cesar)	60,59	Medio
Riohacha (La Guajira)	60,38	Medio
Puerto Carreño (Vichada)	60,00	Medio
Inírida (Guainía)	22,50	Crítico
Promedio	81,24	Sobresaliente

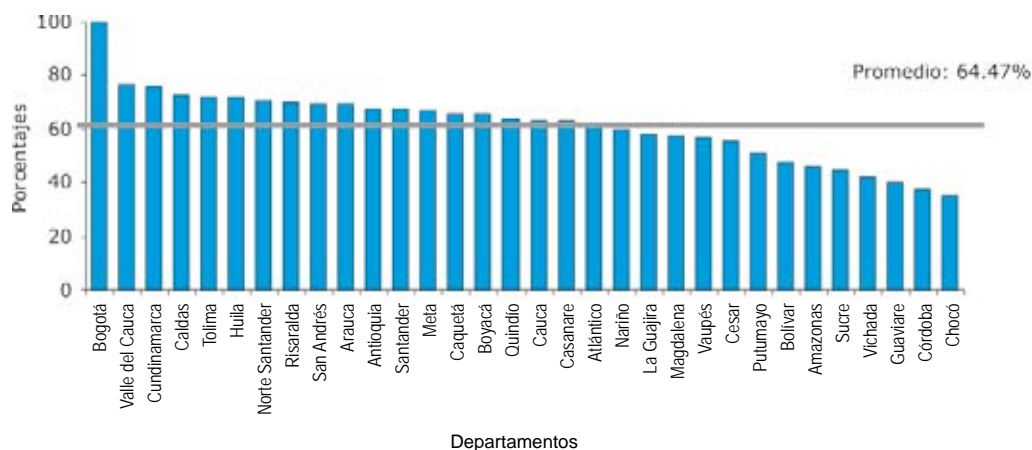
Fuente: DDTs-DNP

Respecto a las 21 capitales evaluadas, se observó que mientras siete de ellas presentaron una relación uno a uno, Inírida, capital de Guainía, tuvo el resultado más Crítico del indicador (22,5%), (Tabla 67).

d. *Automatización de Procesos (APROC)*

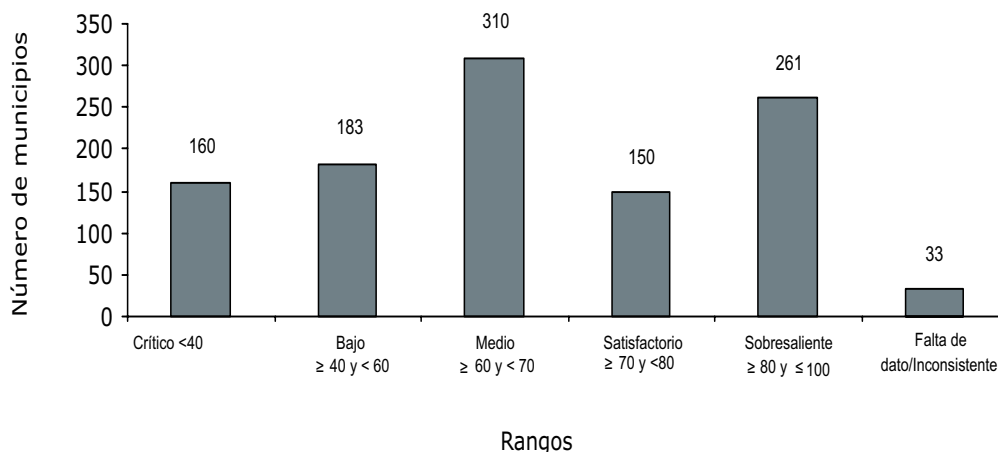
El promedio nacional de este indicador para el año 2006 fue de 64,47, lo cual indica que las administraciones municipales presentaron un nivel Medio en la automatización de procesos, al registrar en promedio 9 procesos automatizados<sup>60</sup> de los 14 evaluados, tales resultados muestran que es necesario implementar aplicativos que agilicen y hagan más transparentes los procesos Banco de Proyectos, Contratación, Control Interno, entre otros, lo cual favorecerá el seguimiento, facilitará la toma de decisiones y permitirá que se brinde un mejor servicio a la ciudadanía.

**Gráfico 85. Resultados municipales de APROC, agrupados por departamento, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 86. Resultados APROC, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

<sup>60</sup> Dichos procesos están relacionados con Nómina Docente, Sisben, Contabilidad, Recaudo Tributario, Presupuesto, Tesorería, Servicio de Acueducto, Nómina y Estratificación.

Lo anterior se corrobora si se tiene en cuenta que de los 1.064 municipios evaluados sólo 53 (incluida Bogotá)<sup>61</sup> tuvieron la totalidad de los procesos sistematizados (Tabla 68).

**Tabla 68. Departamentos con concentración de municipios que presentan la totalidad de procesos automatizados, vigencia 2006**

Departamentos	Municipios que reportaron información	municipios con todos los procesos automatizados	porcentaje de municipios con todos los procesos automatizados
Bogotá	1	1	100
Cundinamarca	116	15	13
Caquetá	16	2	13
Boyacá	123	10	8
Norte de Santander	40	3	8
Caldas	27	2	7
Valle del Cauca	42	3	7
Meta	29	2	7
Cauca	35	2	6
Huila	36	2	6
Sucre	19	1	5
Tolima	47	2	4
Chocó	27	1	4
Magdalena	30	1	3
Antioquia	125	3	2
Santander	87	2	2
Nariño	64	1	2
Total	864	53	

Fuente: DDTS-DNP

**Tabla 69. Municipios con los más bajos resultados en APROC, vigencia 2006**

Municipios	Proceso automatizado	Porcentaje
Córdoba (Bolívar)	Sisben	7,69
El Carmen de Bolívar (Bolívar)	Sisben	7,69
Río Viejo (Bolívar)	Sisben	7,69
Tiquisio (Bolívar)	Sisben	7,69
Susacón (Boyacá)	Sisben	7,69
Bagadó (Chocó)	Sisben	7,69
Medio Baudó (Chocó)	Sisben	7,69
Nuquí (Chocó)	Sisben	7,69
Río Quito (Chocó)	Sisben	7,69
San Juanito (Meta)	Sisben	7,69
Sampués (Sucre)	Estratificación	7,69

<sup>61</sup> Pertenecientes en su mayoría a los departamentos de Cundinamarca (13%), Caquetá (13%) y Boyacá (8%)



Municipios	Proceso automatizado	Porcentaje
Murindó (Antioquia)	Ninguno	0,00
El Guamo (Bolívar)	Ninguno	0,00
San Pablo (Bolívar)	Ninguno	0,00
Chiscas (Boyacá)	Ninguno	0,00
Manaure (Cesar)	Ninguno	0,00
Buenavista (Córdoba)	Ninguno	0,00
Cereté (Córdoba)	Ninguno	0,00
Los Córdoba (Córdoba)	Ninguno	0,00
Montelíbano (Córdoba)	Ninguno	0,00
San Carlos (Córdoba)	Ninguno	0,00
Valencia (Córdoba)	Ninguno	0,00
Río Iro (Chocó)	Ninguno	0,00
Unión Panamericana (Chocó)	Ninguno	0,00
Mesetas (Meta)	Ninguno	0,00
Magüí-Payan (Nariño)	Ninguno	0,00
Mosquera (Nariño)	Ninguno	0,00
Since (Sucre)	Ninguno	0,00
Orito (Putumayo)	Ninguno	0,00
Miraflores (Guaviare)	Ninguno	0,00

Fuente: DDTS-DNP

En la Tabla 69 se presentan los municipios que tuvieron los resultados más bajos en este indicador.

**Tabla 70. Relación de procesos automatizados, 2006**

Procesos	Municipios con procesos automatizado	Total de municipios que reportaron información	Porcentaje
Nómina Docente	39	39	100,00
SISBEN 1035	1059	97,73	
Contabilidad 961	1057	90,92	
Recaudo tributario	937	1060	88,40
Presupuesto 895	1057	84,67	
Tesorería 886	1058	83,74	
Servicio Acueducto	742	1056	70,27
Nómina 728	1060	68,68	
Estratificación 633	1057	59,89	
Pasivos Pensionales	609	1048	58,11
Banco de Proyectos	547	1060	51,60
Contratación 429	1058	40,55	
Tablas de Retención Documental	270	1035	26,09
Control interno 240	1058	22,68	

Fuente: DDTS-DNP

Cabe señalar que los procesos que presentaron un mayor nivel de automatización fueron Nómina Docente<sup>62</sup>, Sisben y Contabilidad. En contraste, los de menor automatización fueron Contratación, Tablas de Retención Documental y Control Interno.

En la Tabla 71 se presentan, por categorías y procesos, el número de municipios que implementaron herramientas tecnológicas para automatizar sus procesos. Como se observa, las categorías especial y 6, respectivamente, presentaron el mayor y menor porcentaje de municipios con procesos automatizados.

**Tabla 71. Porcentaje de municipios con APROC por Categorías, vigencia 2006**

Procesos	Categorías municipales							Total
	E	1	2	3	4	5	6	
Contratación	3	9	7	10	14	15	371	429
Recaudo tributario	4	16	13	15	21	30	838	937
Nómina	4	15	12	15	19	27	636	728
Tesorería	4	16	12	15	20	27	790	884
Presupuesto	4	15	11	15	21	29	800	895
Contabilidad	4	15	13	15	21	29	864	961
Control Interno	2	5	4	5	7	15	202	240
Banco de Proyectos	3	12	11	12	15	25	470	548
Estratificación	4	14	9	14	17	25	550	633
SISBEN	4	16	13	15	21	31	935	1035
Servicios Acueducto	4	12	11	14	14	22	665	742
Pasivos Pensionales	3	10	7	10	17	20	543	610
Nómina Docente	3	13	8	6	4	3	2	39
Tablas de Retención Documental	4	3	2	11	5	12	233	270
Porcentaje de municipios con procesos automatizados	89	72	63	77	73	71	57	89

Fuente: DDTS-DNP

Es importante señalar que la media del indicador para las 29 capitales que reportaron información fue de 75,58%; es decir, que en promedio 10 de los 14 procesos evaluados fueron automatizados; Bogotá fue la única ciudad que manifestó tener todos sus procesos automatizados.

**Tabla 72. APROC por capitales, vigencia 2006**

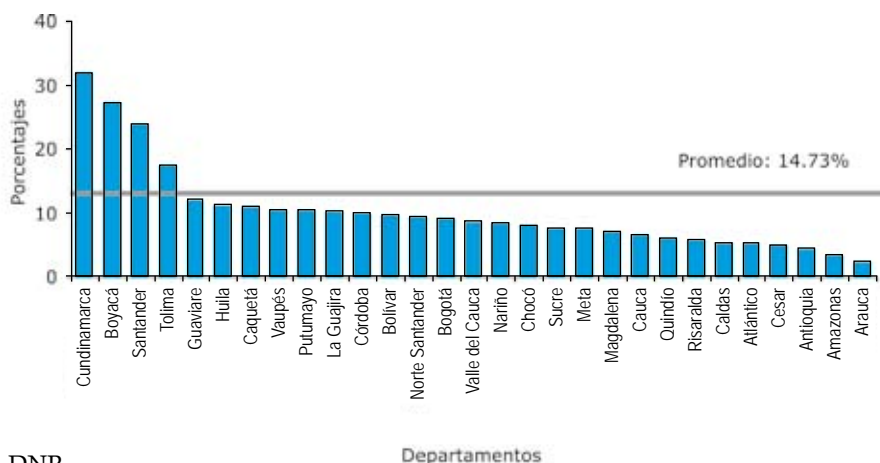
Capitales	Automatización de Procesos	Rango de interpretación
Bogotá	100,00	Sobresaliente
Medellín (Antioquia)	92,86	Sobresaliente
Pereira (Risaralda)	92,86	Sobresaliente

<sup>62</sup> Evaluable para los municipios certificados en educación.

Capitales	Automatización de Procesos	Rango de interpretación
Cúcuta (Norte de Santander)	92,86	Sobresaliente
Pasto (Nariño)	92,86	Sobresaliente
Florencia (Caquetá)	92,86	Sobresaliente
Popayán (Cauca)	92,86	Sobresaliente
Quibdó (Chocó)	92,31	Sobresaliente
Tunja (Boyacá)	85,71	Sobresaliente
Bucaramanga (Santander)	85,71	Sobresaliente
Neiva (Huila)	85,71	Sobresaliente
Arauca (Arauca)	84,62	Sobresaliente
Riohacha (La Guajira)	84,62	Sobresaliente
Ibagué (Tolima)	78,57	Satisfactorio
Armenia (Quindío)	78,57	Satisfactorio
Cali (Valle del Cauca)	78,57	Satisfactorio
Valledupar (Cesar)	78,57	Satisfactorio
Cartagena (Bolívar)	76,92	Satisfactorio
Yopal (Casanare)	76,92	Satisfactorio
Sincelejo (Sucre)	71,43	Satisfactorio
San José del Guaviare (Guaviare)	69,23	Medio
Santa Marta (Magdalena)	69,23	Medio
Puerto Carreño (Vichada)	61,54	Medio
Mitú (Vaupés)	61,54	Medio
Manizales (Caldas)	57,14	Bajo
Villavicencio (Meta)	50,00	Bajo
Leticia (Amazonas)	46,15	Bajo
Mocoa (Putumayo)	38,46	Crítico
Inírida (Guainía)	23,08	Crítico
<b>Promedio</b>	<b>75,58</b>	<b>Satisfactorio</b>

Fuente: DDTS-DNP

**Gráfico 87. Resultados municipales de CPLCP agrupados por departamento**



Fuente: DDTS - DNP

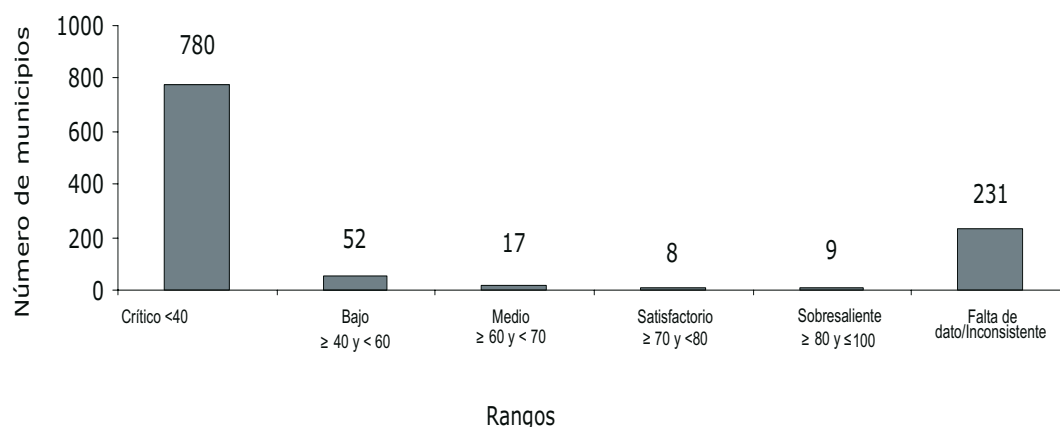
Departamentos

*e. Contratos por Licitación o Convocatoria Pública (CPLCP)*

Tal como se ilustra en el Gráfico 87, el promedio nacional de este indicador fue del 14,73%.

Llama la atención que 780 de los 866 municipios evaluados presentaron un nivel Crítico, consecuencia de la baja ejecución de recursos de inversión bajo la modalidad de licitación y/o convocatoria pública, así como de la falta de reporte en las variables de evaluación.

**Gráfico 88. Resultados Contratos por Licitación y/o Convocatoria Pública a nivel municipal 2006**



Fuente: DDTS - DNP

En la Tabla 73 se identifica, por departamento, la proporción de municipios que presentan niveles críticos.

**Tabla 73. Concentración de municipios con nivel Crítico de CPLCP, por departamento, vigencia 2006**

Departamentos	Municipios que reportaron información	Municipios con calificación Crítica	Porcentaje
Amazonas	1	1	100,0
Antioquia	122	122	100,0
Arauca	7	7	100,0
Atlántico	15	15	100,0
Bogotá	1	1	100,0
Caldas	18	18	100,0
Caquetá	15	15	100,0
Casanare	16	16	100,0
Cauca	21	21	100,0
Cesar	22	22	100,0
Chocó	14	14	100,0
Córdoba	3	3	100,0

Departamentos	Municipios que reportaron información	Municipios con calificación Crítica	Porcentaje
La Guajira	7	7	100,0
Guaviare	4	4	100,0
Magdalena	23	23	100,0
Meta	26	26	100,0
Nariño	42	42	100,0
Norte de Santander	34	34	100,0
Quindío	12	12	100,0
Risaralda	11	11	100,0
Sucre	10	10	100,0
Valle del Cauca	41	41	100,0
Vaupés	2	2	100,0
Bolívar	17	16	94,1
Huila	28	26	92,9
Tolima	46	41	89,1
Putumayo	9	8	88,9
Santander	76	64	84,2
Boyacá	120	87	72,5
Cundinamarca	103	71	68,9
Total de municipios	866	780	

Fuente: DDTS-DNP

**Tabla 74. Municipios con niveles Sobresalientes en CPLCP, 2006**

Municipio (Departamento)	Porcentaje de CPLCP
Tunja (Boyacá)	100,00
Sogamoso (Boyacá)	97,80
Ricaurte (Cundinamarca)	97,69
Siachoque (Boyacá)	93,49
Samacá (Boyacá)	89,42
Bojacá (Cundinamarca)	88,80
Santana (Boyacá)	83,74
Jerusalén (Cundinamarca)	81,59
Manta (Cundinamarca)	81,38

Fuente: DDTS-DNP

En contraste, algunos municipios de Boyacá y Cundinamarca ejecutaron más del 80% de sus recursos de inversión por licitación o convocatoria pública, como se muestra en la Tabla 74.

Durante el proceso de recolección y validación de la información se hizo evidente que, en su mayoría, las administraciones locales desconocen la proporción de recursos de inversión que se asignan por licitación o convocatoria pública, prueba de ello es que 232 municipios no reportaron información o lo hicieron de manera inconsistente.

Tal como se muestra en la Tabla 75, el nivel Crítico del indicador se acentuó en los municipios de categoría 4 (3,43).

**Tabla 75. CPLCP por categorías municipales, vigencia 2006**

Categoría	Promedio CPLCP
Especial	6,85
1	8,60
2	15,12
3	21,85
4	3,43
5	9,39
6	15,14
Promedio nacional	14,73

Fuente: DDTs-DNP

El panorama en las 19 capitales no dista mucho de lo sucedido a escala nacional, sólo Tunja presentó un nivel Satisfactorio.

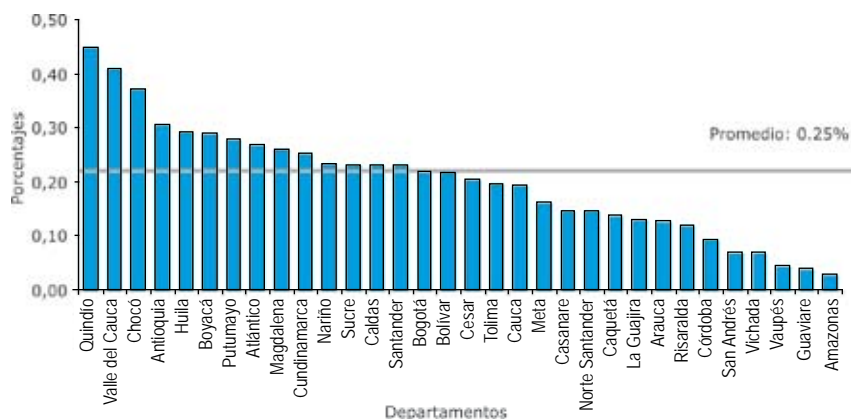
**Tabla 76. CPLCP por capitales, vigencia 2006**

Capitales	CPLCP	Rango de interpretación
Tunja (Boyacá)	100,00	Sobresaliente
San José del Guaviare (Guaviare)	28,08	Crítico
Armenia (Quindío)	16,33	Crítico
Cali (Valle del Cauca)	11,43	Crítico
Bogotá	9,11	Crítico
Bucaramanga (Santander)	5,78	Crítico
Mocoa (Putumayo)	5,47	Crítico
Ibagué (Tolima)	5,19	Crítico
Florencia (Caquetá)	4,75	Crítico
Mitú ((Vaupés)	4,45	Crítico
Leticia (Amazonas)	3,31	Crítico
Santa Marta (Magdalena)	3,25	Crítico
Valledupar (Cesar)	0,54	Crítico
Villavicencio (Meta)	0,30	Crítico
Arauca (Arauca)	0,04	Crítico
Yopal (Casanare)	0,03	Crítico
Cartagena (Bolívar)	0,01	Crítico
Sincelejo (Sucre)	0,01	Crítico
Medellín (Antioquia)	0,01	Crítico
Promedio	10,43	Crítico

Fuente: DDTs-DNP

**f. Capacidad de Interventoría (CAP\_I)**

La media nacional de este indicador para los 942 municipios que reportaron información fue de 0,25, lo cual significa que en promedio un funcionario o consultor realizó la interventoría a más de 4 contratos con formalidades plenas (Gráfico 89).

**Gráfico 89. Resultados municipales de CAP-I, agrupados por departamento, vigencia 2006**


Fuente: DDTs - DNP

**Tabla 77. Municipios que registraron entre uno y tres interventores por contrato, agrupados por departamento, vigencia 2006**

Departamentos	Municipios que reportaron información	Municipios que registraron hasta tres interventores por contratos	Porcentaje
Valle del Cauca	42	9	21
Quindío	12	2	17
Huila	35	5	14
Antioquia	104	11	11
Putumayo	10	1	10
Chocó	22	2	9
Caldas	23	2	9
Santander	83	7	8
Cesar	24	2	8
Sucre	14	1	7
Atlántico	15	1	7
Boyacá	120	8	7
Cauca	30	2	7
Bolívar	37	2	5
Nariño	41	2	5
Cundinamarca	113	5	4
Magdalena	27	1	4
Norte de Santander	35	1	3
Tolima	47	1	2
Total	834	65	

Fuente: DDTs-DNP

Sólo 65 municipios pertenecientes, en su mayoría, a los departamentos de Valle del Cauca (21%), Quindío (17%) y Huila (14%), tuvieron entre uno y tres interventores por contrato con formalidades plenas. Por su parte 781 municipios tuvieron más de tres contratos por interventor (tablas 77 y 78).

**Tabla 78. Municipios que registraron más de tres contratos por interventor, agrupados por departamento, vigencia 2006.**

Departamentos	Municipios que reportaron información	Municipios que registraron más de tres contratos por interventor	Porcentaje
Amazonas	1	1	100
Arauca	5	5	100
San Andrés y Providencia	1	1	100
Bogotá	1	1	100
Caquetá	14	14	100
Córdoba	13	13	100
Guainía	1	1	100
Guaviare	4	4	100
Risaralda	11	11	100
Vaupés	2	2	100
Vichada	2	2	100
Norte de Santander	35	33	94
Casanare	16	15	94
Meta	28	26	93
Cesar	24	22	92
Tolima	47	43	91
Cauca	30	27	90
La Guajira	9	8	89
Nariño	41	36	88
Caldas	23	20	87
Santander	83	70	84
Cundinamarca	113	94	83
Bolívar	37	30	81
Putumayo	10	8	80
Boyacá	120	95	79
Sucre	14	11	79
Magdalena	27	21	78
Antioquia	104	80	77
Huila	35	26	74
Atlántico	15	11	73
Quindío	12	8	67
Valle del Cauca	42	28	67
Chocó	22	14	64
Total de Municipios	942	781	

Fuente: DDTS-DNP



**Tabla 79. Resultados Cap-I por categorías municipales, vigencia 2006**

Categoría	Promedio CAP-I
Especial	0,23
1	0,28
2	0,44
3	0,21
4	0,15
5	0,14
6	0,25
Promedio nacional	0,25

Fuente: DDTs-DNP

**Tabla 80. Capacidad de Interventoría por capitales, 2006**

Capitales	CAP-I	Rango de interpretación
Tunja (Boyacá)	1,00	Sobresaliente
Cartagena (Bolívar)	1,00	Sobresaliente
Quibdó (Chocó)	0,57	Bajo
Popayán (Cauca)	0,38	Crítico
Medellín (Antioquia)	0,37	Crítico
Santa Marta (Magdalena)	0,26	Crítico
Bogotá	0,22	Crítico
Manizales (Caldas)	0,20	Crítico
Ibagué (Tolima)	0,18	Crítico
Villavicencio (Meta)	0,18	Crítico
Sincelejo (Sucre)	0,13	Crítico
Arauca (Arauca)	0,11	Crítico
Armenia (Quindío)	0,10	Crítico
Cali (Valle del Cauca)	0,09	Crítico
Florencia (Cauca)	0,09	Crítico
Yopal (Casanare)	0,09	Crítico
Valledupar (Cesar)	0,07	Crítico
Mocoa (Putumayo)	0,06	Crítico
Bucaramanga (Santander)	0,05	Crítico
Puerto Carreño (Vichada)	0,03	Crítico
Neiva (Huila)	0,03	Crítico
Inárida (Guainía)	0,03	Crítico
Leticia (Amazonas)	0,03	Crítico
San José del Guaviare (Guaviare)	0,01	Crítico
Mitú (Vaupés)	0,01	Crítico
Promedio	0,21	Crítico

Fuente: DDTs-DNP

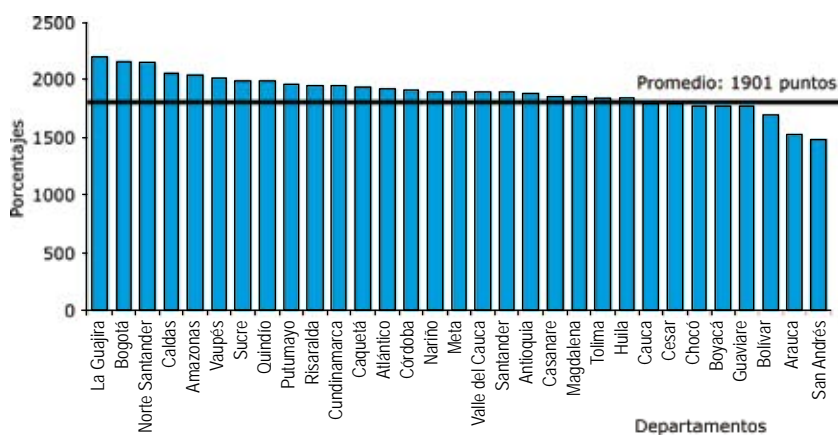
Los resultados promedio por categoría municipal reflejan el comportamiento anterior; la tabla 79 muestra como todas las categorías presentaron debilidades en la disponibilidad de interventores (funcionarios de planta o contratistas) frente a la totalidad de contratos con formalidades plenas.

Igualmente, la mayoría de las capitales que reportaron información obtuvieron un nivel Crítico, mientras que Tunja y Cartagena fueron las únicas que presentaron una calificación Sobresaliente.

*g. Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*

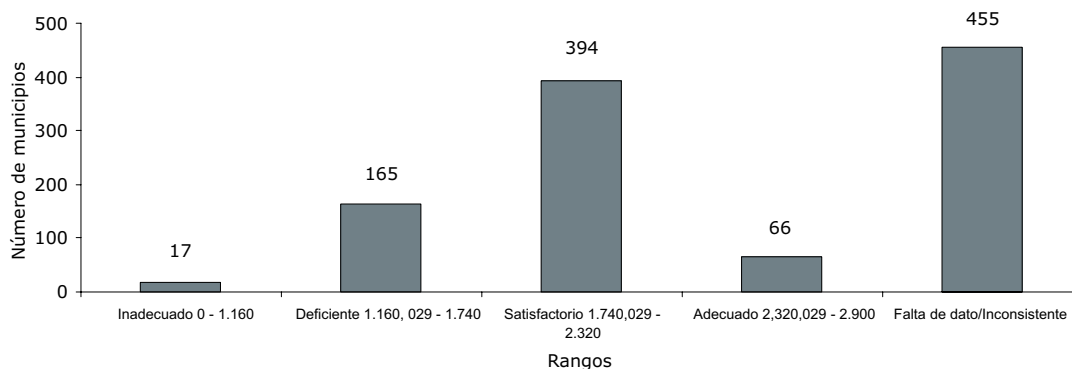
Para la vigencia 2006 se evaluaron 642 municipios, que alcanzaron en promedio una calificación Satisfactoria de 1.901 puntos en la implementación del MECI. Este resultado muestra el compromiso de las entidades territoriales con la gestión (gráficos 90 y 91).

**Gráfico 90. Resultados municipales de MECI, agrupados por departamento, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

**Gráfico 91. Resultados municipales de MECI, vigencia 2006**



Fuente: DDTS - DNP

La Tabla 81 relaciona los diez municipios que tuvieron las mayores y menores calificaciones en este indicador.

**Tabla 81. Municipios con mayores y menores calificaciones del MECI, vigencia 2006**

Mayores calificaciones		Menores calificaciones	
Cisneros (Antioquia)	2.721	Málaga (Santander)	692
Ipiales (Nariño)	2.679	Gómez Plata (Antioquia)	733
Acacias (Meta)	2.625	Linares (Nariño)	941
El Zulia (Norte de Santander)	2.610	Santana (Boyacá)	966
Socorro (Santander)	2.589	Santa Bárbara (Antioquia)	988
Palmas del Socorro (Santander)	2.588	Fuente de Oro (Meta)	1.039
Villa Caro (Norte de Santander)	2.565	Palo Cabildo (Tolima)	1.064
Itagüí (Antioquia)	2.551	Caldono (Cauca)	1.073
Valencia (Córdoba)	2.545	Astrea (Cesar)	1.076
Choachí (Cundinamarca)	2.536	Albán (Cundinamarca)	1.081

Fuente: DDTs-DNP

**Tabla 82. Departamentos con concentración de municipios en nivel Adecuado en la implementación del MECI, vigencia 2006**

Departamentos	Municipios con calificaciones Adecuadas	Municipios que reportaron información	Porcentaje de municipios con calificaciones Adecuadas
Norte de Santander	12	29	41,38
Meta	5	17	29,41
La Guajira	1	5	20,00
Cundinamarca	10	76	13,16
Caldas	3	25	12,00
Córdoba	2	17	11,76
Antioquia	10	88	11,36
Nariño	4	37	10,81
Atlántico	2	20	10,00
Santander	5	50	10,00
Valle del Cauca	3	32	9,38
Magdalena	1	12	8,33
Quindío	1	12	8,33
Tolima	2	31	6,45
Boyacá	3	49	6,12
Huila	1	23	4,35
Cauca	1	34	2,94
Norte de Santander	12	29	41,38
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>557</b>	

Fuente: DDTs-DNP

Tabla 83. Resultados MECI por categorías municipales 2006

Categoría	Promedio MECI
Especial	1.900
1	2.150
2	2.020
3	1.950
4	1.988
5	1.982
6	1.881
<b>Promedio nacional</b>	<b>1.901</b>

Fuente: DNP-DDTS

Tabla 84. Modelo Estándar de Control Interno por capitales 2006

Capitales	Modelo Estándar de Control Interno	Rango de Interpretación
Tunja (Boyacá)	2.517	Adecuado
Riohacha (La Guajira)	2.483	Adecuado
Barranquilla (Atlántico)	2.387	Adecuado
Armenia (Quindío)	2.334	Adecuado
Montería (Córdoba)	1.870	Satisfactorio
Manizales (Caldas)	2.287	Satisfactorio
Pereira (Risaralda)	2.270	Satisfactorio
Sincelejo (Sucre)	2.232	Satisfactorio
Yopal (Casanare)	2.209	Satisfactorio
Neiva (Huila)	2.196	Satisfactorio
Valledupar (Cesar)	2.186	Satisfactorio
Bogotá	2.162	Satisfactorio
Bucaramanga (Santander)	2.101	Satisfactorio
Quibdo (Chocó)	2.100	Satisfactorio
Popayán (Cauca)	2.099	Satisfactorio
Ibagué (Tolima)	2.090	Satisfactorio
Cartagena (Bolívar)	2.075	Satisfactorio
Mocoa (Putumayo)	2.053	Satisfactorio
Arauca (Arauca)	2.022	Satisfactorio
Pasto (Nariño)	1.994	Satisfactorio
Santa marta (Magdalena)	1.982	Satisfactorio
Cali (Valle del Cauca)	1.925	Satisfactorio
Cúcuta (Norte de Santander)	1.857	Satisfactorio
Mitu (Vaupés)	1.770	Satisfactorio
Medellín (Antioquia)	1.658	Deficiente
San José del Guaviare (Guaviare)	1.568	Deficiente
Florencia (Caquetá)	1.550	Deficiente
Villavicencio (Meta)	1.297	Deficiente
Puerto Carreño (Vichada)	1.177	Deficiente
<b>Promedio</b>	<b>2.016</b>	<b>Satisfactorio</b>

Fuente: DDTS - DNP

Por su parte, los departamentos que concentraron la mayor cantidad de municipios que implementaron adecuadamente del MECI fueron Norte de Santander (41,38%), Meta (29,41%) y La Guajira (20%), (Tabla 82).

El comportamiento por categoría municipal, muestra que todas ellas, con excepción de la especial y la 6, se ubicaron por encima del promedio nacional.

En Tabla 84 se evidencia que mientras 20 de las 30 ciudades capitales que reportaron información obtuvieron una calificación Satisfactoria en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, cinco registraron un nivel deficiente.

### 7.3 EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL (IDF), VIGENCIA 2006

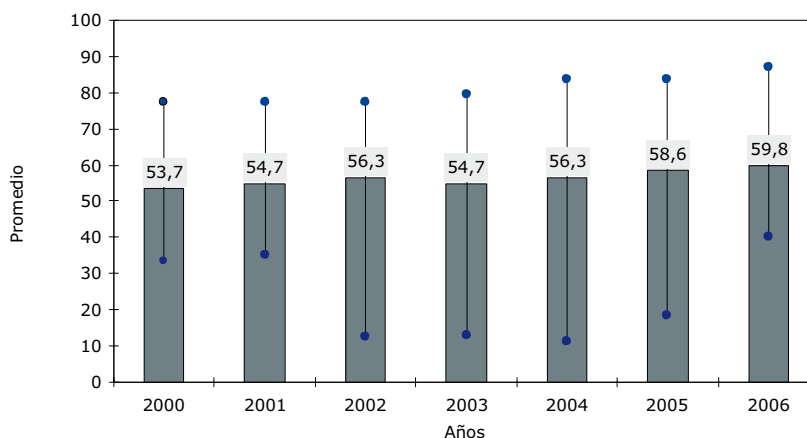
El Índice de Desempeño Fiscal –IDF- determina la posición de cada municipio a escala departamental y nacional, a partir de la construcción de seis indicadores que expresan la gestión fiscal integral realizada por las entidades territoriales: (1) la capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento; (2) el grado de dependencia de las transferencias de la Nación; (3) el esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales dentro de las fuentes de financiamiento; (4) la capacidad de ahorro; (5) el peso relativo de la inversión en el gasto total y, (6) la capacidad de respaldo del endeudamiento.

Los resultados obtenidos en el IDF reflejan el mejoramiento de las finanzas municipales y su tendencia hacia la consolidación de una solidez y estabilidad financiera.

De conformidad con Gráfico 92, es notable el mejoramiento global del índice en el país, pues el promedio general ha venido incrementándose durante los últimos años: el 54,7% en 2003, el 56,3% en 2004, el 58,5% en 2005 y el 59,8% en 2006.

Estos resultados demuestran que los municipios han realizado importantes avances en esfuerzo fiscal, generación de rentas propias, ajuste al gasto corriente, control al endeudamiento y mayores niveles de inversión, entre otros aspectos, los cuales se han favorecido por el dinamismo

**Gráfico 92. Índice de Desempeño Fiscal 2000-2006**



Fuente: DDTS - DNP

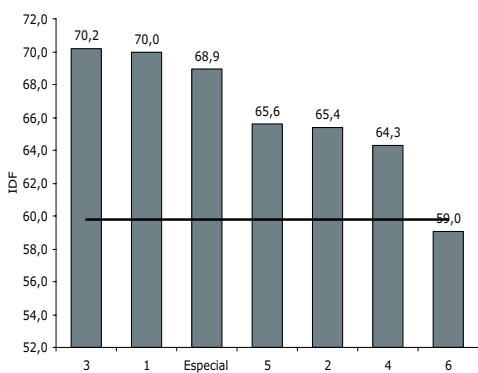
económico y por los procesos de ajuste y responsabilidad fiscal implementados desde finales de la década de los noventa.

Por su importancia en materia de sostenibilidad fiscal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” se plantea como una de las metas el lograr en 2010 una calificación promedio de desempeño fiscal territorial superior a 60 puntos.

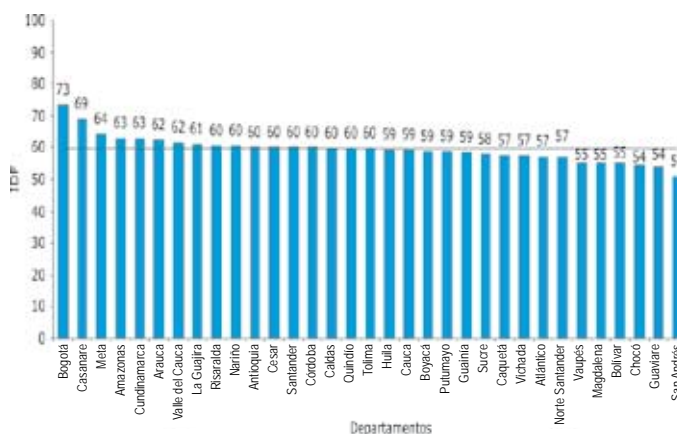
Los resultados obtenidos en 2006 señalan que los municipios con mejor gestión fiscal fueron los de categoría 3 -Chía, Sabaneta, Yopal, Candelaria, Tulúa, Facatativá, Sogamoso, Mosquera, Zipaquirá, Girardot, Florencia, Fusagasuga-, con un índice promedio del 70,2%; y en contraste, los de menor gestión fiscal fueron los de categoría 6, con un índice promedio del 59%.

Además de Bogotá que obtuvo un índice del 73%, el mejor desempeño promedio fue el observado en los municipios ubicados en los departamentos de Casanare, Meta, Amazonas y Cundinamarca, con un índice promedio del 69%, el 64%, el 63% y el 63% respectivamente. En contraste, los menores desempeños los obtuvieron los departamentos de San Andrés, Guaviare, Chocó y Bolívar con un índice municipal promedio del 51%, el 54%, el 54% y el 55%, en su orden.

**Gráfico 93. Índice de Desempeño Fiscal por Categorías**



**Gráfico 94. Índice de Desempeño Fiscal por Departamentos**



Fuente: DDTS - DNP

En departamentos como San Andrés, Guainía y Vichada todos sus municipios se ubicaron en una posición de riesgo en materia fiscal. También se ubicó en este segmento, entre el 70% y el 93% de los municipios de Magdalena, Bolívar, Chocó, Norte de Santander, Huila, Atlántico, Sucre, Risaralda y Boyacá.

Al analizar la distribución de las calificaciones dentro de cada departamento, se aprecia que de los 10 municipios sin información, 6 se ubicaron en el departamento de Sucre; en el país, tan solo un municipio obtuvo una calificación inferior al 40% (en deterioro); en departamentos como Guainía, San Andrés, Magdalena, Chocó, Bolívar, Guaviare, Norte de Santander y Vichada más del 75% de los municipios obtuvieron un índice entre el 40% y el 59%; únicamente Casanare contó con un porcentaje importante de municipios ubicados en un rango sostenible (47%); y sólo departamentos como Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Valle del Cauca pre-

sentaron entre 1 y 3 municipios solventes. Lo anterior corrobora la mencionada concentración de los municipios en los rangos de calificación denominados en riesgo y vulnerable.

**Tabla 85. Índice de Desempeño Fiscal por rangos de calificación**

Departamento	1. En Deterioro (<40)	2. En Riesgo (>=40 y <60)	3. Vulnerable (>=60 y <70)	4. Sostenible (>=70 y <80)	5. Solvente (>=80)	6. Sin información	Total general
Amazonas	-	-	100,0	-	-	-	100,0
Antioquia	-	53,6	37,6	7,2	1,6	-	100,0
Arauca	-	28,6	71,4	-	-	-	100,0
Atlántico	-	69,6	30,4	-	-	-	100,0
Bogotá	-	-	-	100,0	-	-	100,0
Bolívar	-	82,2	13,3	2,2	-	2,2	100,0
Boyacá	-	68,3	27,6	3,3	0,8	-	100,0
Caldas	-	59,3	40,7	-	-	-	100,0
Caquetá	-	68,8	31,3	-	-	-	100,0
Casanare	-	-	52,6	47,4	-	-	100,0
Cauca	-	58,5	34,1	7,3	-	-	100,0
Cesar	-	36,0	56,0	4,0	-	4,0	100,0
Chocó	-	86,7	10,0	-	-	3,3	100,0
Córdoba	-	50,0	46,4	3,6	-	-	100,0
Cundinamarca	-	37,1	50,0	10,3	2,6	-	100,0
Guainía	-	100,0	-	-	-	-	100,0
La Guajira	-	40,0	46,7	13,3	-	-	100,0
Guaviare	-	75,0	25,0	-	-	-	100,0
Huila	-	62,2	32,4	5,4	-	-	100,0
Magdalena	-	93,3	6,7	-	-	-	100,0
Meta	-	24,1	65,5	10,3	-	-	100,0
Norte Santander	-	75,0	25,0	-	-	-	100,0
Nariño	-	45,3	51,6	3,1	-	-	100,0
Putumayo	-	61,5	38,5	-	-	-	100,0
Quindío	-	58,3	41,7	-	-	-	100,0
Risaralda	-	57,1	42,9	-	-	-	100,0
San Andrés	-	100,0	-	-	-	-	100,0
Santander	-	56,3	36,8	6,9	-	-	100,0
Sucre	-	50,0	26,9	-	-	23,1	100,0
Tolima	2,1	44,7	53,2	-	-	-	100,0
Valle del Cauca	-	47,6	45,2	4,8	2,4	-	100,0
Vaupés	-	66,7	33,3	-	-	-	100,0
Vichada	-	75,0	-	-	-	25,0	100,0
<b>Total general</b>	<b>0,1</b>	<b>55,4</b>	<b>37,6</b>	<b>5,3</b>	<b>0,6</b>	<b>0,9</b>	<b>100,0</b>

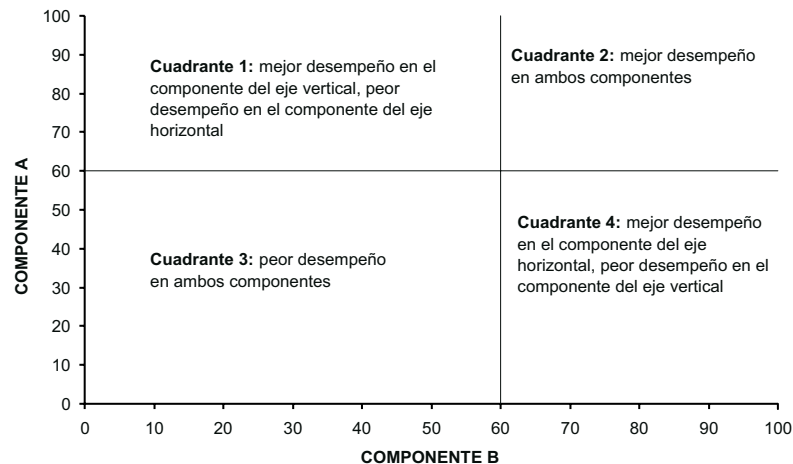
Fuente: DDTs-DNP

## 8. INTERRELACIONES

**E**n este apartado se estudian algunos cruces entre los indicadores obtenidos de la evaluación del desempeño municipal, lo cual es útil para seleccionar los municipios de mejores prácticas.

Las interrelaciones se visualizan mediante gráficos subdivididos en cuatro cuadrantes, donde cada línea que divide los ejes de la figura corresponde a una calificación de 60 puntos. Los municipios que quedan ubicados en el cuadrante 2 son los de mejor desempeño y los del cuadrante 3 lo contrario. A su vez, los municipios ubicados en los demás cuadrantes, son mejores en un componente, pero peores en el otro. Lo anterior se representa el Gráfico 95.

**Gráfico 95. Visualización de las interrelaciones**



Nota: Para requisitos legales el puntaje comparativo es a partir de 50.

Fuente: DDTs - DNP



## 8.1 INTERRELACIONES ENTRE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA

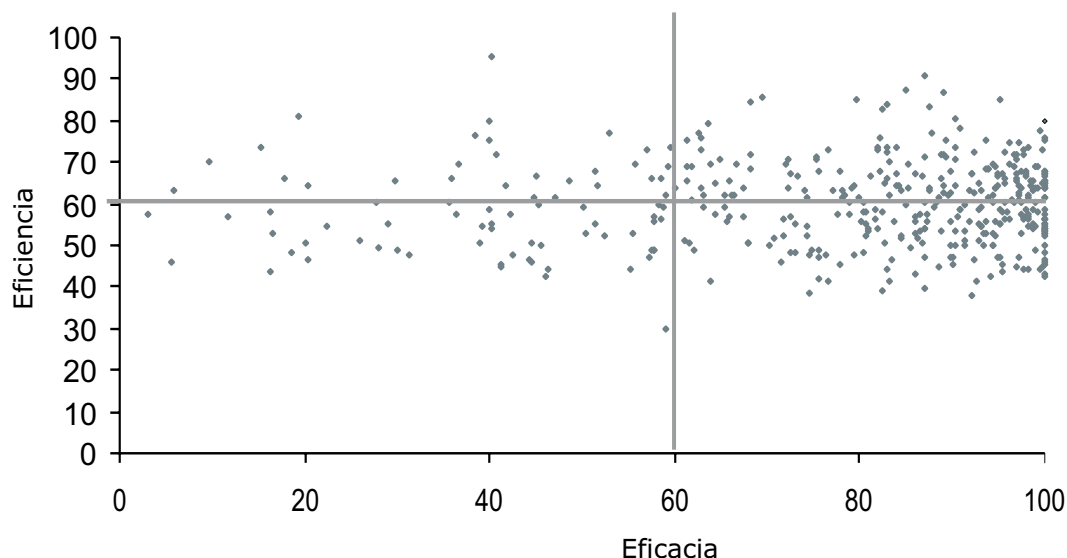
El cruce entre la Eficacia y la Eficiencia permiten concluir que para la vigencia 2006, un porcentaje importante de municipios fueron eficaces, es decir, cumplieron sus metas en los planes de desarrollo con niveles satisfactorios, pero resultaron altamente ineficientes, lo que implica que hubieran podido lograr una mayor cantidad de bienes y servicios públicos entregados a la comunidad.

En efecto, el 38% de los municipios se ubicaron en el cuadrante inferior derecho. Los municipios de mejor desempeño en ambas variables que se ubicaron en el cuadrante superior derecho, corresponden al 43,1% de los municipios evaluados (Gráfico 96).

A su vez, otro 11% de municipios fueron los de menor desempeño, al alcanzar eficacias y eficiencias por debajo de 60 puntos y corresponden a los municipios ubicados en el cuadrante inferior izquierdo.

De este cruce se concluye para la vigencia 2006, que un conjunto importante de municipios fueron eficaces, por lo tanto, cumplieron las metas trazadas en la vigencia, pero lo lograron con altas ineficiencias.

**Gráfico 96. Eficacia y Eficiencia**



Fuente: DDTS - DNP

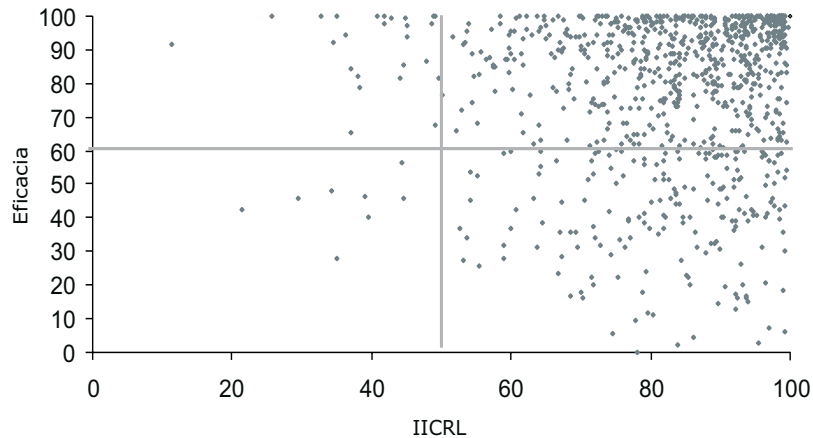
## 8.2 INTERRELACIONES ENTRE LA EFICACIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

El Gráfico 97 muestra el comportamiento de los municipios, de acuerdo con su Eficacia y Cumplimiento de los Requisitos de la Ley 715 de 2001.

La mayoría de municipios el 75,6% de los evaluados resultó eficaz en el cumplimiento de sus metas y, a la vez, tuvo un grado de incumplimiento medio, incumplimiento bajo o cumplimien-

to óptimo de la Ley 715 de 2001, y tan sólo un 0,9% de los municipios fue ineficaz y tuvo un incumplimiento alto de la Ley 715 de 2001.

**Gráfico 97. Eficacia y Cumplimiento de Requisitos Legales**

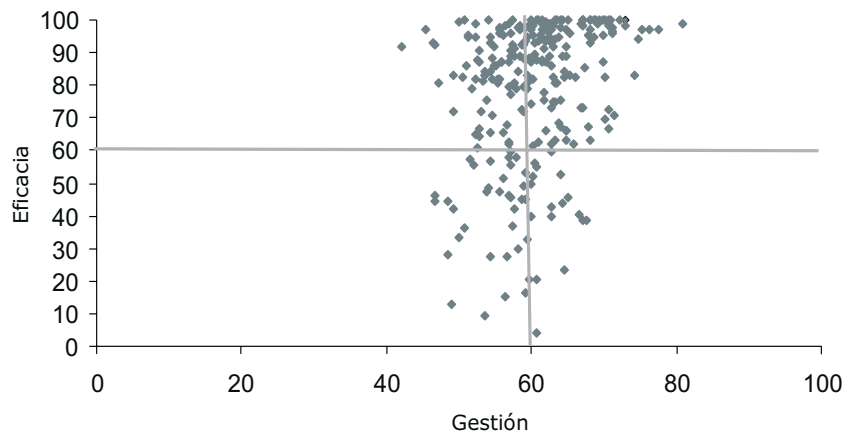


Fuente: DDTS - DNP

Este resultado es consistente porque la mayoría de municipios financian sus metas con los recursos del SGP, los cuales, se destinan básicamente a Educación, Salud y Agua Potable, para lograr resultados concretos en matrículas y afiliación al Régimen Subsidiado, por ejemplo. De esta manera, es más probable que haya un mayor control en cuanto a la incorporación de los recursos en el presupuesto y su ejecución en el gasto y mayor consistencia con las metas nacionales de matrícula y cobertura en Régimen Subsidiado.

### 8.3 INTERRELACIONES ENTRE EFICACIA E ÍNDICE DE GESTIÓN

**Gráfico 98. Eficacia e Índice de Gestión**



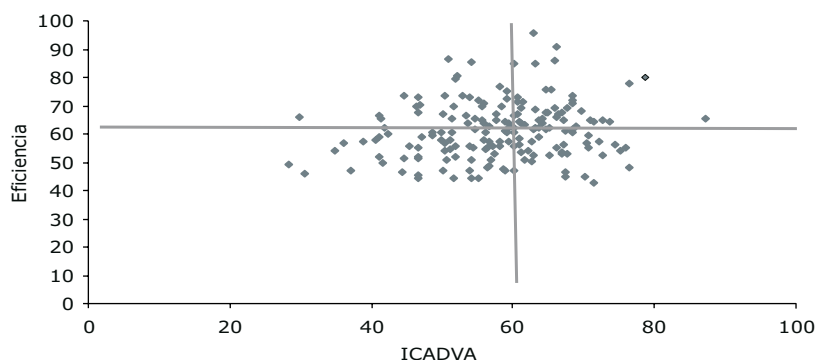
Fuente: DDTS - DNP

El Gráfico 98 muestra que la mayoría de los municipios incluidos en este análisis tiene una calificación por encima de 60 puntos en eficacia y que cerca del 45,6% se encuentran en el cuadrante 2 lo que representa un buen desempeño en ambos componentes. De ese comportamiento se puede establecer que existe una relación directa entre estos dos componentes, es decir que entre mas alto sea el indicador de gestión, más alta es la calificación de eficacia

#### 8.4 INTERRELACIONES ENTRE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EFICIENCIA

El análisis entre Capacidad Administrativa y Eficiencia no refleja una situación o tendencia clara; aunque el 28% de los municipios evaluados presentaron calificaciones en eficiencia y capacidad administrativa por debajo de 60 puntos, el mismo porcentaje de municipios presentó un buen desempeño en estas dos variables, ubicándose en el cuadrante superior derecho, tal y como se presenta en el Gráfico 99.

**Gráfico 99. Eficiencia y Capacidad Administrativa**



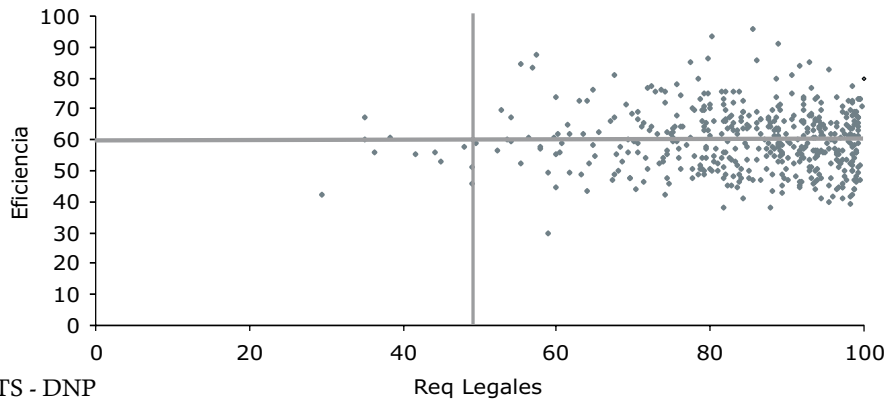
Fuente: DDTS - DNP

De los cruces anteriores, se deduce que los municipios han avanzado en el cumplimiento de la Ley del SGP y en el cumplimiento de las metas previstas, pero el desempeño en eficiencia y capacidad administrativa es pobre. Dicha situación sugiere que las acciones de acompañamiento a los municipios deben orientarse hacia fortalecer su capacidad institucional en términos de lograr mayor capacidad de gestión; particularmente, fortalecer su personal directivo, establecer una mejor profesionalización de la planta de personal, mejorar los niveles de sistematización de los procesos, avanzar hacia su automatización, mejorar la contratación, generar capacidades de interventoría y consolidar el Sistema de Control Interno, entre otros. A su vez, es necesario reorientar la gestión hacia una gestión por resultados, exigiendo resultados acordes con los recursos financieros, físicos y humanos empleados en el cumplimiento de las competencias.

#### 8.5 INTERRELACIONES ENTRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y EFICIENCIA

Para la vigencia 2006 el 49,4% de los municipios evaluados, si bien tuvieron un incumplimiento medio, bajo y un cumplimiento óptimo de la Ley 715 de 2001, no fueron eficientes, tal como se presenta en Gráfico 100.

**Gráfico 100. Eficiencia y Cumplimiento de Requisitos Legales**



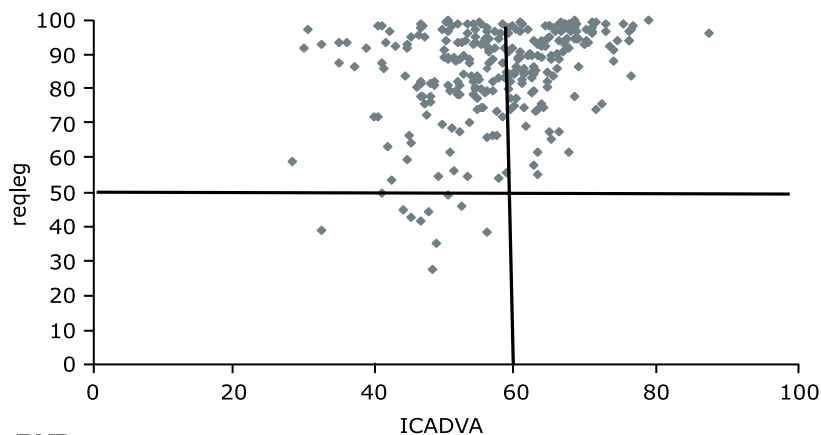
Fuente: DDTS - DNP

Por otro lado un alto porcentaje de municipios alcanzó calificaciones en estos dos componentes por encima de 60, y únicamente un 3,4% de los municipios fueron ineficientes y tuvieron un incumplimiento alto de la Ley 715 de 2001.

**8.6 INTERRELACIONES ENTRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA**

Otro cruce importante es la relación entre Cumplimiento de los Requisitos Legales y la Capacidad Administrativa. Los resultados señalan que no hay asociación entre el cumplimiento de los requisitos legales y la capacidad administrativa, según se presenta en Gráfico 101.

**Gráfico 101. Cumplimiento de Requisitos Legales y Capacidad Administrativa**



Fuente: DDTS - DNP

El 43,4% de los municipios alcanzaron calificaciones superiores al 50% en requisitos legales y en el 60% en capacidad administrativa, mientras que un 3,9% alcanzó calificaciones inferiores en ambos componentes.

## 8.7 MUNICIPIOS CERTIFICADOS Y NO CERTIFICADOS

Otro cruce relevante para evaluar el efecto de la descentralización en el desempeño municipal es la comparación entre los resultados de los municipios certificados y los correspondientes a los no certificados. En educación había 46 municipios certificados en 2006 y en salud 491.

Un ejercicio simple de promedios, para los municipios que reportaron información, tanto aquellos certificados como no certificados, permite construir la Tabla 86.

**Tabla 86. Comparación entre el desempeño de los municipios certificados y los no certificados**

Indicador promedio	No certificados		Certificados	
	Educación	Salud	Educación	Salud
<b>Desempeño integral</b>	71,95	73,80	75,34	70,58
<b>Eficacia total</b>	77,68	77,54	69,76	77,19
<b>Eficiencia total</b>	58,85	58,22	79,88	61,12
<i>Eficacia en Educación</i>	70,97		61,05	
<i>Eficiencia en Educación</i>	47,70		79,78	
<i>Eficiencia en Matricula Educativa</i>	67,91		92,71	
<i>Eficiencia en Calidad Educativa</i>	27,49		66,85	
<i>Eficacia en Salud</i>		70,96		70,51
<i>Eficiencia en Salud</i>		57,17		60,67
<i>Eficiencia en Régimen Subsidiado</i>		67,48		68,70
<i>Eficiencia en Vacunación</i>		46,86		52,65
<b>Capacidad de Gestión</b>	59,64	61,41	62,85	58,21
Capacidad Administrativa	57,26	59,87	60,34	54,9
Desempeño Fiscal	62,03	62,95	65,36	61,52
<b>Requisitos Legales</b>	82,76	85,41	76,52	78,9

Fuente: DDTS-DNP

Los resultados evidenciaron que los municipios certificados en Educación alcanzaron mejores niveles de desempeño integral que los no certificados en este Sector, con una diferencia superior a los 3 puntos porcentuales. En el caso de la certificación en Salud, el desempeño integral fue superior en un 4% para los no certificados que para los certificados, es decir que este aspecto, no hay una diferencia substancialmente grande.

En cuanto a la eficacia total, los municipios certificados en Educación alcanzaron un indicador promedio del 69,7%, el cual fue inferior en casi 8 puntos porcentuales frente a los no certificados<sup>63</sup>, mientras que no se encontraron diferencias significativas entre los certificados en Salud y los que no lo están.

En el análisis de Eficiencia, se evidencia que los municipios certificados en educación fueron más eficientes que los no certificados, al mostrar una diferencia en más de 20 puntos porcen-

<sup>63</sup> Esta diferencia resulto significativa según el test de diferencia de medias, que arrojó un p-valor de 0.051, aunque esta conclusión se encuentra en el límite del rango de rechazo

tuales entre estas categorías. Tal comportamiento se refleja en los indicadores de eficiencia para Educación y Salud, al tener puntajes promedio mayores en los certificados.

Con relación al componente de Educación se identifica una diferencia importante<sup>64</sup>, al obtener los municipios certificados un indicador promedio del 79,78%, mayor en cerca de 32,2 puntos porcentuales a la categoría de no certificados. Ese comportamiento se replica para las funciones de producción, tanto en la Matrícula Educativa como en el rubro de Calidad, donde el proceso de certificación selecciona en promedio los mayores puntajes en eficiencia.

La diferencia en cuanto a Eficiencia en Salud según certificación es significativamente menor<sup>65</sup>, con una distancia mayor a los tres puntos porcentuales. Aunque la certificación en Salud es discriminante para la función de vacunación dentro del Plan Ampliado de Inmunización, no lo es para la afiliación al Régimen Subsidiado, ya que los municipios no certificados superan en el puntaje promedio de esta función de producción.

En resumen, los resultados obtenidos en salud muestran que los municipios certificados obtuvieron una calificación levemente inferior a los no certificados, pero se evidencian importantes diferencias en las calificaciones obtenidas en Educación. Dado que los municipios certificados en Educación lograron mayores calificaciones que los no certificados, este resultado permite concluir que la política de descentralización adelantada en el Sector Educativo debe avanzar con mayor celeridad en el proceso de certificación de la educación a escala municipal.

También se hace necesario revisar el proceso de certificación del Sector Salud, de manera que las medidas adoptadas por el Gobierno nacional en el proceso de certificación sean graduales, porque aún los municipios no cuentan con las condiciones suficientes para asumir descentralizadamente esa competencia.

Por último, se destaca que la Capacidad de Gestión, tanto administrativa como fiscal es superior en los municipios certificados, de manera que cuentan con mejores plantas de personal, tienen mejor sistematizados los procesos, hay mayor disponibilidad de recursos tecnológicos y, en general, tienen mejores estructuras administrativas, además que cuentan con mayores recursos fiscales y pueden manejar mejor sus finanzas.

## 8.8 MUNICIPIOS SEGÚN CATEGORÍAS DADAS EN LA LEY 617 DE 2000

Con el fin de evaluar el comportamiento de los municipios según categorías de la Ley 617 de 2000, se verifica el mejor desempeño integral de los agrupados bajo la categoría especial, y se destaca el buen puntaje promedio de las entidades de la categoría 3. Se denota el rezago en el desempeño integral para los municipios de las categorías 4 y 6, al ser superadas por el mejor puntaje promedio en más de 10 puntos porcentuales.

Con respecto al indicador de eficacia global, se denota el mismo comportamiento del desempeño integral con respecto a las categorías de municipios. Sin embargo, para el indicador de Eficacia en Salud no se percibe un comportamiento claro, los mejores puntajes promedios están en los municipios de categoría 3 y 6, mientras que los puntajes inferiores se concentran en los municipios de categoría 4 y especial.

<sup>64</sup> Bajo una prueba ANOVA se rechaza la hipótesis de igualdad de medias en el puntaje de eficiencia de educación, al tener como factor la certificación en educación.

<sup>65</sup> Sin embargo, bajo una prueba ANOVA, se rechaza la hipótesis de igualdad de promedios en eficiencia en salud, al comparar entre certificados y no certificados.

**Tabla 87. Resultados Indicadores promedio según categoría**

Indicador promedio	Categorías						
	Especial	1	2	3	4	5	6
<b>Desempeño Integral</b>	81,97	73,05	72,38	80,34	69,89	77,80	71,27
<b>Eficacia total</b>	79,41	73,99	73,59	78,96	70,80	77,35	77,62
<b>Eficiencia total</b>	90,33	78,17	77,60	69,99	64,55	60,88	58,42
<i>Eficacia en Educación</i>	82,90	70,30	61,92	69,69	62,58	64,40	71,12
<i>Eficiencia en Educación</i>	92,63	77,84	76,03	68,34	56,66	56,81	46,70
<i>Eficiencia en Matrícula Educativa</i>	100	93,33	90,19	87,80	78,58	76,97	66,82
<i>Eficiencia en Calidad Educativa</i>	85,28	62,35	61,88	48,88	34,74	36,64	26,58
<i>Eficacia en Salud</i>	63,68	66,83	69,17	83,42	61,87	74,69	70,74
<i>Eficiencia en Salud</i>	78,37	69,34	64,55	65,29	61,36	54,22	58,60
<i>Eficiencia en Régimen Subsidiado</i>	98,04	87,54	76,98	76,08	68,62	66,86	67,17
<i>Eficiencia en Vacunación</i>	58,70	51,15	52,12	54,50	54,11	41,59	50,04
<b>Capacidad de Gestión</b>	65,54	65,33	59,96	67,28	60,41	65,57	58,93
Capacidad Administrativa	60,15	61,26	57,82	65,07	55,89	60,56	56,85
Desempeño Fiscal	70,92	69,39	62,09	69,49	64,92	70,58	61,02
<b>Requisitos Legales</b>	81,11	79,07	76,58	91,92	76,10	82,14	82,71

Fuente: DDTs-DNP

Para el análisis de Eficiencia se percibe una tendencia decreciente en el indicador asociado con la disminución en las categorías municipales de la Ley 617 de 2000. Por ejemplo, la diferencia en puntuación promedio en eficiencia entre los municipios de categoría especial y los de categoría 6 es superior a los 30 puntos porcentuales<sup>66</sup>. La mayor variación se percibe en el indicador de Eficiencia en Educación, donde se encuentran diferencias significativas para 12 comparaciones intergrupales. Así mismo, para el indicador de Eficiencia en Salud sólo se considera una diferencia significativa con comparaciones intergrupales<sup>67</sup>.

En cuanto a la Capacidad de Gestión Global, como la fiscal y la administrativa, no existen diferencias entre los grupos; por lo tanto, la categorización municipal definida en la Ley 617 de 2000 no es condicionante para obtener buenos puntajes en este factor del desempeño integral<sup>68</sup>.

## 8.9 CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN EL DESEMPEÑO INTEGRAL

Con el propósito de definir políticas de generación de capacidad institucional en los municipios, que reconozcan su heterogeneidad y que facilitan la asignación de recursos con criterios de eficiencia, se requiere identificar el estado de la gestión, por lo menos, a partir de los indicadores utilizados en esta evaluación. Para tal efecto, se analizan los municipios en los siguientes

<sup>66</sup> Bajo una prueba ANOVA, se rechaza la hipótesis nula de igualdad de promedios para todas las categorías ( $\text{prob.} > F = 0.00$ ) No se rechaza la prueba de igualdad de varianzas intrafactor con el test de Bartlett al 5% de significancia.

<sup>67</sup> Con la prueba ANOVA, se rechaza la condición de igualdad de promedios en los indicadores de eficiencia de salud y educación para todos los grupos ( $\text{Prob} > F = 0.00$ ). Se cumple la condición de homocedasticidad en el diseño para eficiencia en salud.

<sup>68</sup> Para el indicador de gestión integral según la prueba ANOVA de significancia con el test intergrupales de Bonferroni al 10%, se consideran que se rechaza la hipótesis de igualdad de promedios a la comparación entre las categorías 3 y 6, como entre las categorías 3 y 4.

aspectos: la capacidad de cumplir las metas de los planes de desarrollo con eficiencia en el uso de los recursos, la capacidad administrativa y fiscal y el cumplimiento de los requisitos legales del SGP.

Este ejercicio ayuda por una parte a identificar los territorios con mayores avances en su gestión y los que se encuentran rezagados; y por otra a buscar la conformación de grupos o tipologías de desempeño para focalizar políticas de acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional en los municipios. (Tabla 88).

En el anexo 1 se detalla la calificación que obtuvo cada municipio, según los rangos anteriores.

**Tabla 88. Tipologías según calificación de desempeño Integral**

Tipologías:	Características	Número de municipios en cada tipología	Calificación general de desempeño
1	Municipios que no cumplen las metas de sus planes de desarrollo o cumplen muy poco y los bienes y servicios producidos son generados con altas ineficiencias. Además, tienen baja capacidad administrativa y sus finanzas son débiles. Son los municipios que requieren el mayor acompañamiento para fortalecer su capacidad de gestión y la rendición de cuentas. Varios de ellos no reportan información.	89	1. Crítica (<40)
2	Municipios que cumplen parte de sus planes de desarrollo y la eficiencia en la producción de bienes y servicios sigue siendo baja. Además, su capacidad administrativa y fiscal es baja. Estos municipios requieren mejorar su capacidad para cumplir los planes de desarrollo y adelantar acciones para elevar su eficiencia en la producción de los bienes y servicios. Varios de ellos reportan poca información para la evaluación.	348	2. Baja ( $\geq 40$ y <60)
3	Municipios que cumplen parcialmente sus planes de desarrollo y la eficiencia en la producción de bienes y servicios está en la mitad. Además, han desarrollado a medias sus capacidades administrativa y fiscal. Estos municipios requieren aumentar su capacidad para cumplir los planes de desarrollo y adelantar acciones para elevar su eficiencia en la producción de los bienes y servicios. Varios de ellos reportan información incompleta.	342	3. Media ( $\geq 60$ y <70)
4	Municipios que cumplen considerablemente buena parte de las metas de sus planes de desarrollo y la mayoría de los bienes y servicios son producidos con niveles aceptables de eficiencia, pero que pueden mejorar más. Sus finanzas son estables y han alcanzado capacidades administrativas importantes. Algunos pocos deben mejorar la información que reportan.	268	4. Satisfactoria ( $\geq 70$ y <80)



Tipologías:	Características	Número de municipios en cada tipología	Calificación general de desempeño
5	Municipios que cumplen todas o casi todas las metas de sus planes de desarrollo, los bienes y servicios producidos son generados con alta eficiencia y tienen la mayor capacidad de gestión administrativa y fiscal. Son los municipios de mejores prácticas.	32	5. Sobresaliente (≥80)

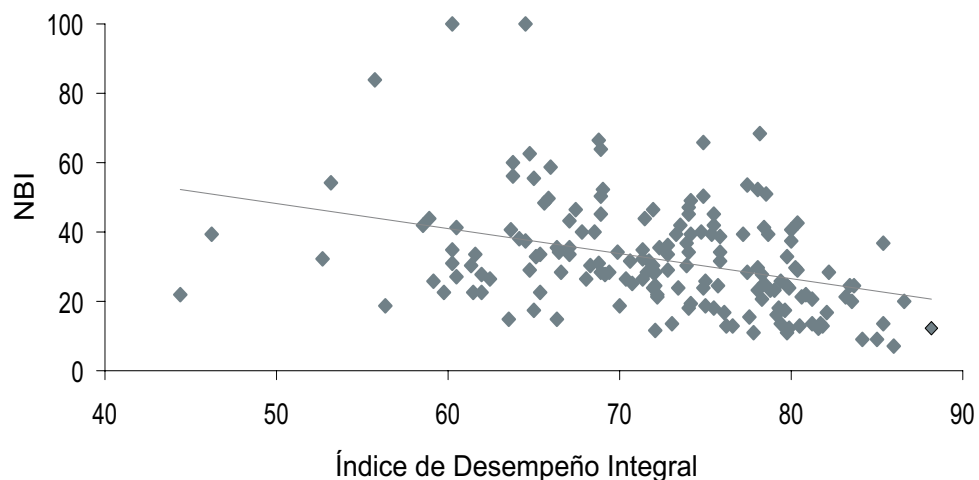
Fuente: DDTS-DNP

En general, se observa que la mayoría de municipios se encuentra en las tipologías 2 y 3, lo cual implica que se debe adelantar un programa de fortalecimiento institucional en esos municipios, tanto para que eleven el nivel de eficacia y eficiencia en la gestión municipal como para que desarrollen capacidades de gestión administrativa y fiscal, tal cual ha quedado planteado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

## 9. DESEMPEÑO MUNICIPAL: DETERMINANTES Y COMPONENTE DE ENTORNO

### 9.1 EFECTOS DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL SOBRE EL DESARROLLO

Gráfico 102. Relación Desempeño Integral y NBI



Fuente: DDTS - DNP y DANE

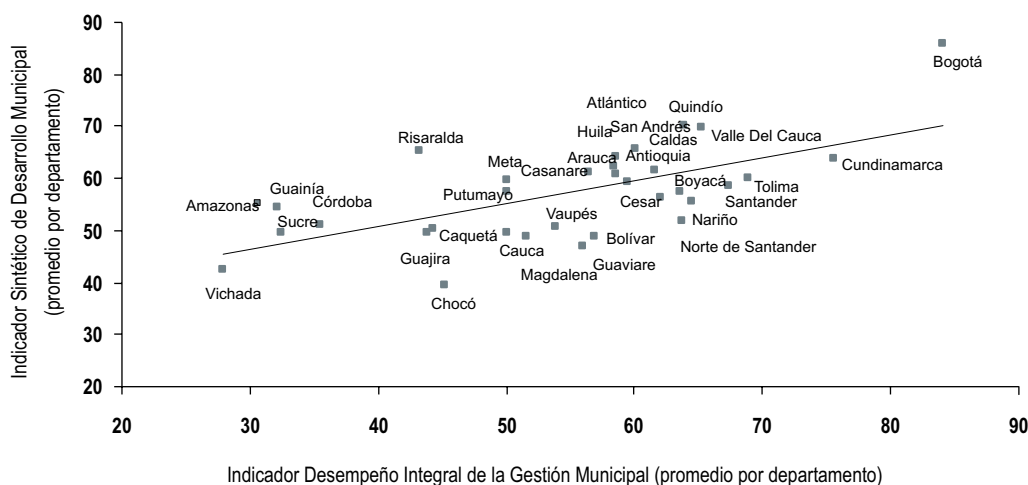
Para los municipios que presentaron toda la información se realiza un modelo de regresión para determinar los efectos que tienen los componentes del Indicador Integral sobre la pobreza, medida bajo Necesidades Básicas Insatisfechas a escala municipal, reportada en la información del Censo General de 2005. Este ejercicio se realiza con todos los componentes de eficiencia, eficacia, requisitos legales y gestión. El mejor modelo es el siguiente:

**Tabla 89. Resultados del análisis de regresión para el Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas**

Variables independientes en logaritmos	Variable dependiente NBI total 2005	
	Coefficiente	t
Constante	342	6,45
Eficiencia Calidad Educación	-11,13	-4,93
Eficiencia Cobertura Agua	-3,52	-2,76
Eficiencia Cobertura Educación	-0,98	-0,18
Eficiencia Calidad Agua	-11,88	-2,65
ICAD3. Estandarización Disponibilidad de Computadores	-3,89	-1,38
Índice de Desempeño Fiscal	-34,16	-3,25
Índice de Requisitos Legales	-10,07	-1,77
F	17,37	
Prob > F	0,000	
R <sup>2</sup>	0,43	
Observaciones	166	

Fuente: DDTs-DNP.

**Gráfico 103. Relación entre desarrollo y desempeño municipal**



Fuente: DDTs - DNP

Las estimaciones de este modelo muestran el efecto de un buen desempeño integral de los municipios sobre la reducción de la pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas. Se destaca que ante un incremento en un 10% en el desempeño fiscal del municipio el puntaje de NBI se reduce en cerca 3,41 puntos.

El modelo muestra que incrementos en eficiencia para las funciones asociadas a calidad de los sectores Educativo y Agua Potable y Saneamiento Básico, representan mayor incidencia en la reducción de la pobreza, que la eficiencia en cobertura para las mismas funciones. Se encuentra

que una mejora en un 10% para la eficiencia en calidad en tales sectores, representa una reducción en 1,11 y 1,18 puntos de NBI, respectivamente.

El modelo presenta un buen ajuste, dada la información incluida en él y en conjunto las variables explicativas de la regresión son significativas a un 5%. No se encuentra asociación entre los componentes del indicador de Eficacia y Necesidades Básicas Insatisfechas.

De manera complementaria, se estimó una ecuación para medir el efecto del desempeño municipal en el grado de desarrollo. Para esta última variable se utilizó el Indicador de Desarrollo Municipal calculado por la DDTS-DNP. El Gráfico 103 evidencia que existe una asociación positiva entre el desempeño municipal y el desarrollo.

Se incluyó en el modelo el tamaño municipal definido por las categorías de la Ley 617 de 2000 con el fin de determinar si existen diferencias en el desempeño municipal ocasionadas por la diferencias de escala y tamaño. Se encontró, como se presenta en la Tabla 90, que existen diferencias en el nivel de desarrollo de acuerdo con el tamaño. Así mismo, se evidencia que un incremento de 10 puntos en el desempeño municipal, eleva el nivel de desarrollo promedio en 2,7 puntos.

**Tabla 90. Resultados del análisis de Regresión para el Indicador de desarrollo municipal (Indemun)**

	Variable dependiente Indemun 2006	
	Coefficiente	t
Constante	61,7	7,81
Indicador de Desempeño Integral	0,27	2,89
Categoría 1	-6,30	-3,64
Categoría 2	-10,29	-5,42
Categoría 3	-6,75	-4,35
Categoría 4	-11,13	-3,79
Categoría 5	-4,90	-3,90
Categoría 6	-19,37	-16,33

Fuente: DDTS-DNP

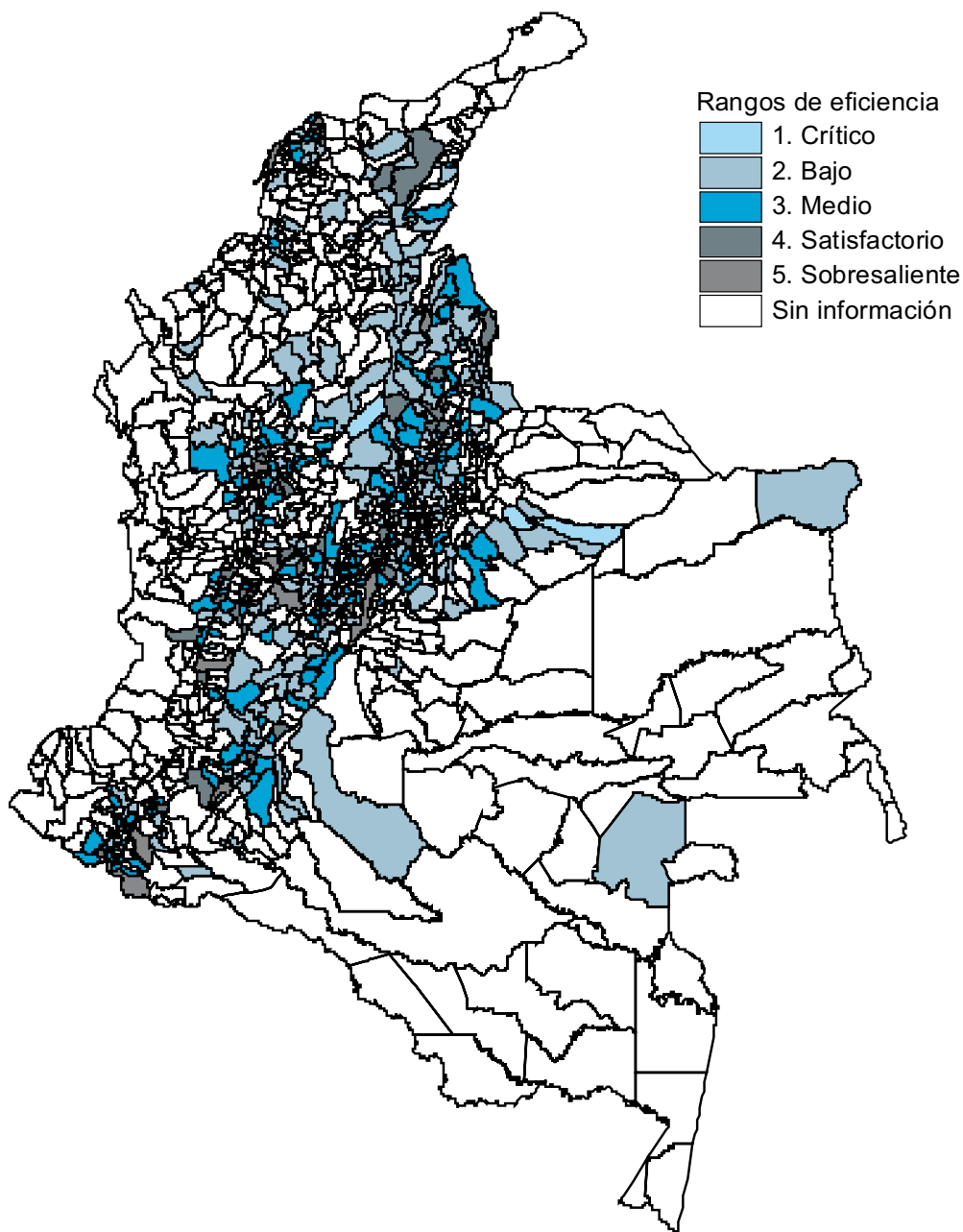
## 9.2 DEPENDENCIA ESPACIAL EN LOS INDICADORES DE EFICIENCIA

Para los 468 municipios para los cuales se tiene información completa en las funciones de producción del indicador global de eficiencia, se analiza la distribución espacial del score final (mapa 7). Se identifica, en gran número municipios que se encuentran en el intervalo bajo (puntajes entre 40 y 60) y dispersión geográfica para los rangos medio, satisfactorio y sobresaliente. Incluso cuando a partir de este análisis descriptivo se identifican zonas con patrones comunes, no se puede concluir que exista una aglomeración espacial o un proceso de jerarquización geográfica de la Eficiencia. El cálculo del índice de autocorrelación espacial de Moran<sup>69</sup> denota una

<sup>69</sup> El índice de Moran se define matricialmente como  $I = e'W e / e'e$ , donde  $e$  es el vector de residuos MCO y  $W$  es la matriz de pesos espaciales. El criterio para  $W$  aquí utilizado es el binario tipo reina, que considera como vecinos a los polígonos que comparten lados y vértices con  $i$ . (Moreno, R., & Vayá, E. (2000). *Técnicas econométricas para el tratamiento de datos espaciales. La econometría espacial*. Barcelona. Universidad de Barcelona)

baja estructura de dependencia espacial. Sin embargo, como este indicador es una combinación de funciones de producción a través de métodos no paramétricos, es necesario considerar los subcomponentes del puntaje global para verificar si existe dependencia espacial en estas funciones.

**Mapa 7. Distribución espacial de la Eficiencia 468 municipios, vigencia 2006**

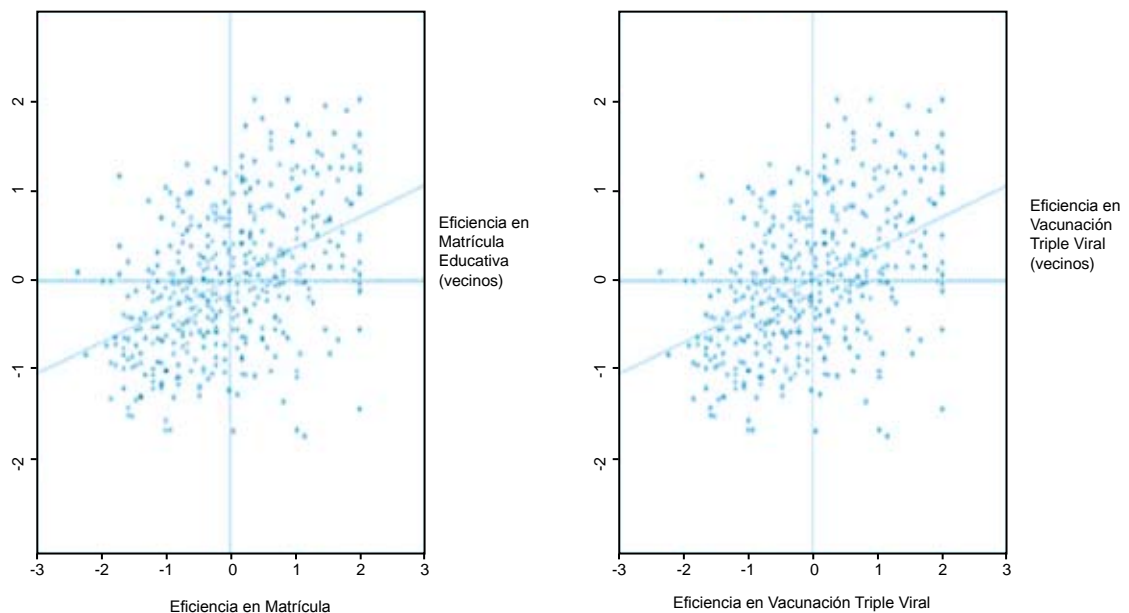


Fuente: Cartografía DANE, elaboración DDTs-DNP

Para las funciones de Matrícula Escolar y de Vacunación Infantil se calcula el índice de autocorrelación espacial, con su respectivo gráfico de dispersión. Se obtiene un  $I$  de Moran de primer orden igual a 0,34 respectivamente, significativos al 5%, por lo tanto se rechaza la hipótesis de que esas observaciones están aleatoriamente distribuidas en el espacio. En los gráficos de dispersión, se encuentra que la mayoría de las observaciones se ubican en los cuadrantes I y III donde el comportamiento en eficiencia para estas funciones en un municipio, lo replican los vecinos (alto-alto, bajo-bajo)<sup>70</sup>. Esta estructura de dependencia espacial no se presenta en las demás funciones de producción.

Con el índice de autocorrelación local,  $I_i$  de Moran<sup>71</sup>, se verifica la no estacionariedad espacial y se definen los mapas *cluster* para estas dos funciones de producción. Para el caso de Matrícula oficial, se identifican zonas que aglomeran municipios con un buen desempeño para 2006 (mapa 8), como gran parte de los municipios del departamento del Atlántico, con centro en Barranquilla, norte del Cesar con núcleo en Valledupar, algunos municipios del Eje Cafetero, centro del Valle del Cauca y sur del Huila. Estos municipios se caracterizan por tener puntajes altos de eficiencia en matrícula, además que sus vecinos presentan el mismo comportamiento. Las aglomeraciones con municipios de puntaje bajo y vecinos de la misma característica, se concentran básicamente en Santander y Casanare.

**Gráfico 104. Dispersión Espacial para la Eficiencia en Vacunación y Matrícula Educativa**



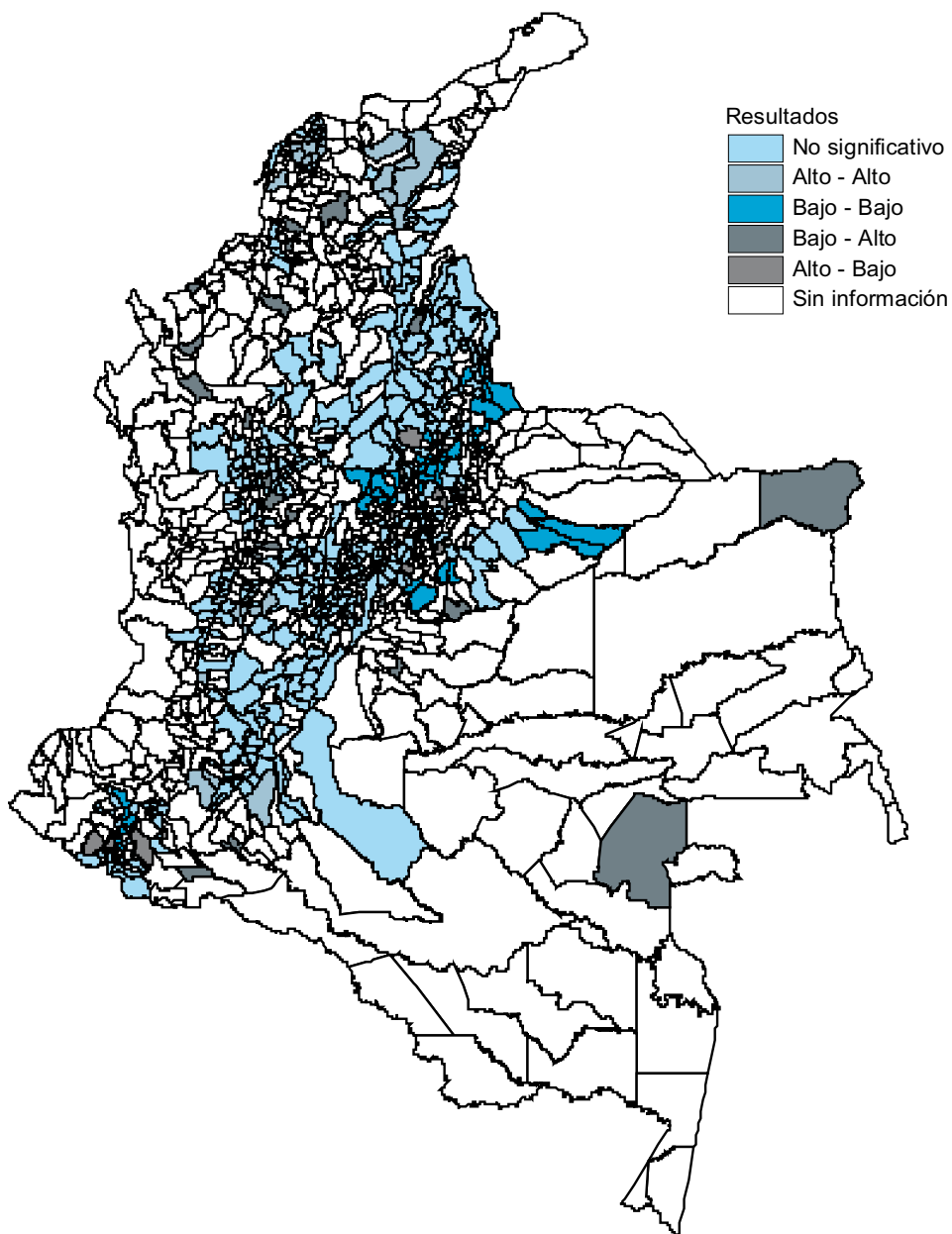
Fuente: DDTS - DNP

<sup>70</sup> La pendiente de la línea de regresión es la  $I$  de Moran.

<sup>71</sup> La estadística  $I_i$  de Moran se utiliza con variables estandarizadas y permite identificar dependencia geográfica en procesos espaciales no estacionarios.

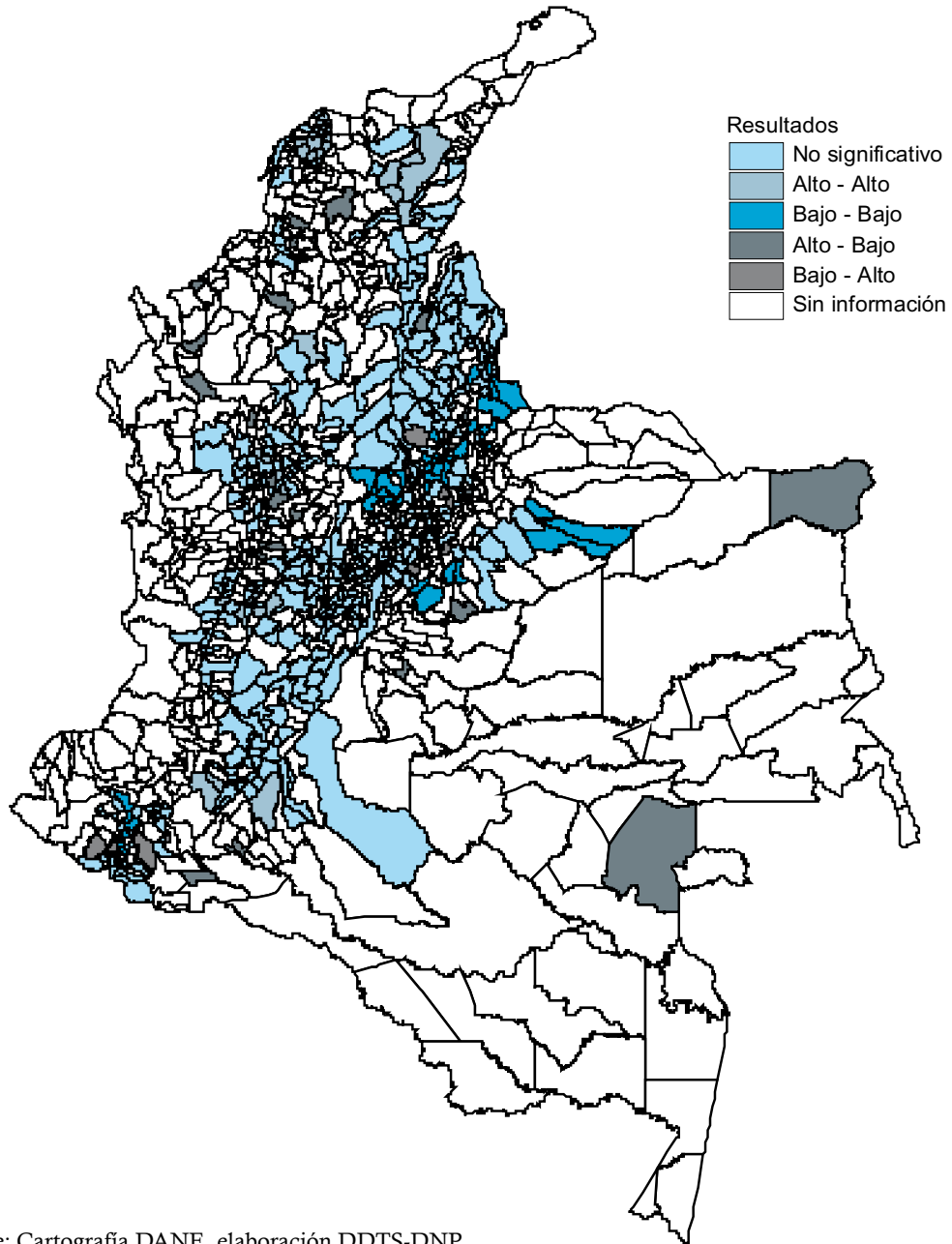
El comportamiento espacial a través del indicador *Ii* de Moran para la evaluación de la Vacunación para la Triple Viral, identifica zonas de aglomeración de comportamiento alto-alto en para el oriente de Nariño y en las zonas aledañas al Espinal. La concentración espacial definida como *cluster* de bajo puntaje para 2006 en vacunación, la presentan especialmente el suroriente antioqueño y el Casanare.

**Mapa 8. Mapa de aglomeración del puntaje de la Educación en Matrícula Educativa**



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DDTS-DNP

Mapa 9. Mapa de aglomeración del puntaje de Eficiencia en Vacunación con la Triple Viral



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DDTS-DNP





## 10. CONCLUSIONES Y RESULTADOS

---

### EFICACIA

**E**l principal problema para la medición del componente de Eficacia tuvo su origen en la formulación inadecuada de los planes de desarrollo. Es importante contar con instrumentos de planificación bien elaborados, en los cuales se identifiquen metas medibles y cuantificables, condición necesaria para establecer si la gestión de una administración está cumpliendo con los propósitos de desarrollo concertados democráticamente.

Se puede afirmar que los municipios cuentan hoy con información más organizada y sistematizada y que hay una mayor conciencia frente a la importancia de hacer seguimiento y evaluación al plan de desarrollo como instrumento orientador de la gestión local. Sin embargo, inquieta que un alto porcentaje de entidades territoriales no hayan reportado metas en sectores básicos como Agua Potable y Saneamiento Básico, lo cual no es coherente con las competencias.

Adicionalmente, el proceso de evaluación que se ha venido implementando con la metodología de medición y análisis del desempeño municipal<sup>72</sup> ha permitido identificar una serie de obstáculos que afectan el logro de resultados efectivos en la gestión municipal, los cuales han sido tomados por algunos departamentos como insumo para orientar sus procesos de asistencia técnica; el principal de ellos es que los mandatarios locales aún no ejercen un verdadero liderazgo para orientar los procesos de planificación y evaluación.

Por otra parte, el hecho de que los planes de desarrollo no sean el instrumento que orienta la programación de los recursos, se ha traducido en la desarticulación de los procesos de presupuestación y planificación y, por ende, en los diferentes instrumentos de ejecución del plan de desarrollo -plan indicativo, plan operativo anual de inversiones, plan de acción-.

---

<sup>72</sup> Realizado en las vigencias 2004, 2005 y 2006.

Pese a que el proceso de evaluación del desempeño municipal ha logrado concienciar a buena parte de los mandatarios locales, aún existen administraciones que perciben la evaluación como el cumplimiento de un requisito legal y no como una herramienta de gerencia pública.

Los departamentos han podido identificar las principales debilidades de las oficinas de Planeación municipales; sin embargo, en muchas gobernaciones no se cuenta con el personal suficiente ni idóneo para prestar asistencia técnica y liderar los procesos de evaluación de la gestión; tampoco existen instrumentos que permitan organizar y sistematizar la información del plan de desarrollo.

A pesar de estos inconvenientes, es importante reconocer el esfuerzo de los departamentos por liderar y apoyar a sus municipios en tan importante proceso, del cual sin duda quedarán insumos valiosos para orientar los próximos ejercicios de planificación. Se recomienda a los departamentos apoyar a sus municipios con miras al proceso de empalme que se avecina.

Al igual que en la vigencia anterior, se sugiere a las gobernaciones definir estrategias de apoyo para sus municipios con base en los resultados de esta evaluación.

## **REQUISITOS LEGALES**

Al igual que en los demás componentes, se observa que algunos municipios reportan en cero su ejecución de manera que no es posible evaluar el destino de los recursos asignados; así mismo para el 1,6% de los municipios no se realizó análisis ya que no enviaron información o la enviaron de forma extemporánea lo que refleja en cierta medida, la precariedad en los sistemas de información y deficiencias en el diligenciamiento de los formularios de ejecución presupuestal.

Pese a las necesidades sociales de la población, se observa que en todos los sectores no se invierte una suma importante de recursos. Por otro lado, un número importante de municipios (260) sobreestiman el ingreso del SGP total, es decir, incorporan en el presupuesto más de lo asignado por el Conpes Social. Así mismo 56 municipios sobreestiman la inversión total del SGP; es decir, invierten más de lo asignado por el Conpes Social, lo cual podría generar situaciones deficitarias.

Estas fallas identificadas pueden ser reflejo de deficiencias en la gestión en temas relacionados como planificación, presupuestación y contratación. De igual forma se percibe desconocimiento de la normativa e inconsistencias en la contabilidad presupuestal.

En consecuencia con los resultados en este componente, se considera que es necesario fortalecer presupuestal y contablemente las administraciones municipales para promover la transparencia y optimización de la información presupuestal y financiera. También se deben adoptar, por parte de las entidades territoriales, medidas para optimizar los sistemas de información, con el objeto de facilitar el proceso de toma de decisiones para la gestión local y la rendición de cuentas, que permita la retroalimentación de la política de descentralización.

## **CAPACIDAD ADMINISTRATIVA (GESTIÓN)**

La capacidad administrativa de los municipios del país es baja (57%) debido al aumento en la rotación del personal directivo de libre nombramiento y remoción, justificado en parte por la

renuncia de estos funcionarios para engrosar las listas de candidatos en las elecciones de gobernadores, Asambleas Departamentales, alcaldes, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales; la poca disponibilidad de recurso humano para la realización de interventorías, el desconocimiento de los recursos ejecutados bajo licitación o convocatoria pública y los niveles medios de automatización de los procesos administrativos.

En este sentido, es necesario diseñar políticas tendientes a fortalecer los procesos de contratación, así como la implementación de software o aplicativos que les permitan a los municipios agilizar el desarrollo de los procesos administrativos, como Control Interno, Tasas de Retención Documental, Contratación, Banco de Proyectos, Pasivos Pensionales, entre otros.

Las administraciones municipales, deben procurar mantener estabilidad del personal que desempeña cargos directivos, con el fin de garantizar la continuidad de los procesos y estrategias de dirección que dan cumplimiento al deber ser de la organización. Así mismo han de contar con un capital humano competitivo e idóneo que permita fortalecer a la organización en la toma de decisiones acertadas y en el desempeño de sus funciones. Los municipios también deben propender a la dotación de computadores a los funcionarios que carecen de esa herramienta básica de trabajo, y automatizar los procesos que aún se desarrollan manualmente.

Se recomienda que las entidades municipales deleguen más funcionarios (planta o contrato) para realizar funciones de interventoría y organizar la información de contratación. Las entidades municipales que aún no han iniciado la implementación de MECI, deben estar atentas a los lineamientos metodológicos que defina el DAFP para que puedan realizar este proceso antes del 08 de Diciembre de 2008, plazo máximo establecido en el Decreto 2913 de 2007.

Para las entidades departamentales se recomienda que adelanten procesos de socialización de los resultados de capacidad administrativa municipal, tanto al municipio como a la comunidad en general, haciendo que los primeros evalúen el desempeño alcanzado y formulen las acciones correctivas para mejorar su capacidad; y que los segundos conozcan las debilidades y fortalezas de la organización municipal en el cumplimiento de sus competencias. Igualmente, éstos deben definir una estrategia de asistencia técnica y de capacitación a los municipios con base en los resultados obtenidos para mejorar los indicadores en los años siguientes.

Por último, se destaca que la capacidad de gestión, tanto administrativa como fiscal es superior en los municipios certificados, de manera que cuentan con mejores plantas de personal, mejor sistematizados los procesos, hay mayor disponibilidad de recursos tecnológicos y, en general, tienen mejores estructuras administrativas, además que cuentan con mayores recursos fiscales y pueden manejar mejor sus finanzas.

## **EFICIENCIA**

Aunque el proceso de descentralización educativa se ha traducido en un aumento en la cobertura y en la atención en las zonas deprimidas y rurales, se recomienda- de manera especial a los municipios de los departamentos de Vaupés, Guainía y Amazonas-, continuar con la identificación y registro de la población que se encuentra por fuera del Sistema Educativo y con la determinación de la cantidad de metros cuadrados de aula necesaria para atender la población en edad escolar existente, sin incluir los espacios destinados a actividades diferentes a la educación formal; revisar el crecimiento de las nóminas de los profesores públicos; implementar

estrategias para reducir la deserción escolar; evaluar la oferta y la demanda escolar frente a la disponibilidad de aulas y de maestros para identificar qué zonas pueden ser compensadas y/o balanceadas para ampliar la cobertura y poder aprovechar los espacios subutilizados y la congestión territorial de los docentes.

En cuanto a la calidad de la educación, como se había mencionado, el escalafón de los docentes y la inversión no son condiciones únicas para garantizar la calidad educativa, motivo por el cual se recomienda mejorar el desempeño de los maestros y de los estudiantes impulsados por procesos de capacitación, seguimiento, evaluación y estímulos; implementar herramientas adicionales que pueden influir en la calidad, como los proyectos educativos institucionales (PEI), el manual de convivencia, el gobierno escolar y la adecuada estructuración de los contenidos curriculares; evaluar los procesos formativos, estrategias pedagógicas, experiencia docente, los mecanismos de autoevaluación y demás aspectos que incidan en la adecuada formación de los estudiantes y en la conformación del Sistema Educativo.

Existen dificultades en los cruces de registros entre el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado, lo cual ha llevado a un doble pago en aseguramientos y, de otra parte, se presume un cierto nivel de influencia política, irregularidades en el manejo de los recursos y malas prácticas en la fase de las encuestas para el proceso de asignación de subsidios.

Con base en lo anterior, se recomienda incrementar el control ciudadano y la rendición de cuentas sobre la focalización de los recursos para aumentar la cobertura del Régimen Subsidiado; organizar, validar y depurar las bases de datos consolidadas del Régimen Subsidiado para evitar la doble afiliación y fortalecer la asistencia técnica desde el departamento para controlar y evaluar el Régimen Subsidiado en municipios con menor capacidad de gestión.

Para el caso del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), se recomienda que los municipios, especialmente los de jurisdicción de los departamentos de Guaviare, Quindío, Arauca y Santander realicen campañas informativas que promuevan la responsabilidad de los padres en la vacunación de sus hijos; fortalezcan la gestión administrativa (sistematización y planificación) y el capital humano (capacitación, estabilidad laboral) del Programa e identifiquen la población de alto riesgo como la indígena, la desplazada, la ubicada en zonas fronterizas y aquellas con pobres coberturas en vacunación.

A los municipios con menores eficiencias en la cobertura de acueducto, especialmente aquellos bajo jurisdicción de los departamentos de Chocó, Córdoba, Guaviare, Vaupés, Guainía y Amazonas, se les recomienda optimizar los procesos de estratificación con el fin de mejorar la focalización de los subsidios; promover campañas para incentivar el ahorro del agua y evitar el desperdicio del recurso; implementar programas de micromedición, macromedición, control de pérdidas, detección de fugas y de conexiones ilegales y mejorar los sistemas de lectura y facturación del servicio para que sea prestado de una manera más eficiente.

Por otra parte, se recomienda a los municipios con mayores debilidades en la calidad del agua -en especial los de Amazonas, Arauca, Chocó, Guainía, Guajira y Guaviare- mejorar el estado de las plantas de tratamiento y sus filtros y dosificadores para evitar los posibles desperdicios de químicos; gestionar la reposición de redes en los casos necesarios; construir tanques de almacenamiento según la demanda y capacidad de producción de agua potable y realizar oportunamente las pruebas de organolépticas y físico químicas establecidas en el Decreto 475 de 1998.

## ÍNDICE INTEGRAL

A través de este ejercicio se constató que aunque se ha avanzado en la calidad de la información reportada por los municipios, persisten debilidades relacionadas con la calidad y oportunidad en el reporte de información, en especial sobre los sectores básicos de Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico.

Sin embargo, se espera que para las próximas vigencias los municipios hayan tomado conciencia de la medular importancia de la información, no sólo como insumo para la rendición de cuentas sino además como un instrumento para la identificación de necesidades y fortalezas de las entidades territoriales y el fortalecimiento de la gestión pública.

Con base en los resultados de esta evaluación se concluye que cerca del 40% de los municipios del país obtuvo un desempeño integral entre crítico y bajo. Municipios como Juradó (Chocó), Cumaribo (Vichada), San Onofre (Sucre), Coveñas (Sucre) y Regidor (Bolívar), al igual que gran parte de los municipios de los departamentos de Córdoba y Chocó presentaron un desempeño integral entre crítico y bajo; por lo tanto, los esfuerzos administrativos e institucionales deben centrarse en esos territorios para que logren mejores resultados en el cumplimiento de sus metas, la eficiencia en la prestación de los servicios básicos, la gestión administrativa y fiscal y el cumplimiento de los requisitos legales para la ejecución del SGP.

Por el contrario, las mejores prácticas las realizaron las administraciones de Zipaquirá, Girardot, Chía, Ricaurte y Madrid, todos municipios del departamento de Cundinamarca y gran parte de los municipios de los departamentos de Valle del Cauca, Norte de Santander y Quindío.

En cuanto a los componentes, la mayoría de municipios presentó los mejores desempeños en el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2006 y en el cumplimiento de los requisitos legales para la presupuestación y ejecución de SGP y los menores desempeños en la eficiencia de los sectores básicos- especialmente en la calidad de la educación y la vacunación de los niños menores de 5 años- y en la Gestión Administrativa y Fiscal.

En cuanto al componente de Eficacia, si bien hoy se puede afirmar que un gran porcentaje de municipios tienen planes indicativos que permiten evaluar el cumplimiento de las metas previstas para la vigencia, aún persisten dificultades relacionadas con la definición de indicadores y líneas de base; así mismo, hay problemas con la formulación, ponderación y costeo de metas.

Otra dificultad, no menos importante, está relacionada con la calidad de la información. Por una parte, como se mencionó a lo largo del capítulo, en muchos casos no hay consistencia entre los planes indicativos y planes de desarrollo; y por otra, prevalece la desarticulación entre los diferentes procesos de la gestión, lo cual facilita su manipulación.

Los anteriores problemas, de acuerdo con los informes presentados por los departamentos, obedecen en alguna medida a las debilidades institucionales que tienen las administraciones municipales; a manera de ejemplo, se señala la existencia de municipios que tienen oficinas de Planeación con un sólo funcionario factor que incide en el desempeño de estos procesos.

El papel que juegan las oficinas departamentales de Planeación en el proceso de evaluación de la gestión es fundamental. En este sentido, el DNP quiere reconocer el esfuerzo hecho por muchos departamentos por apoyar a sus municipios en la elaboración de los planes indicativos. No obstante, es importante que dichas entidades territoriales fortalezcan los procesos de validación, ya que en algunos casos se limitaron a reenviar los datos reportados por los municipios al DNP

sin ninguna revisión previa, lo cual evidencia falta de compromiso en el cumplimiento de sus responsabilidades legales.

Si bien el proceso de evaluación de estos dos años empieza a tener sus primeros impactos positivos en la gestión territorial, es importante continuar promoviendo y fortaleciendo el ejercicio, de manera que los resultados retroalimenten la política y mejoren las condiciones de vida de la comunidad.

En este sentido, también se recomienda a las oficinas departamentales de Planeación definir estrategias de apoyo puntuales con base en los resultados del proceso de evaluación; realizar ejercicios de socialización de la metodología de medición y análisis del desempeño municipal dentro de su jurisdicción para que las administraciones locales conozcan sus bondades; y promover procesos de auto-evaluación y rendición de cuentas.

## 11. ANEXO DE RESULTADOS

---





**11.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL  
MUNICIPAL 2006  
RESULTADOS GENERALES POR COMPONENTES**

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Efficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Zipaquirá (Cundinamarca)	100,00	79,83	72,84	100,00	88,17	1	1	5. Sobresaliente (>=80)
Girardot (Cundinamarca)	99,51	77,58	70,65	98,53	86,57	2	2	5. Sobresaliente (>=80)
Chía (Cundinamarca)	96,90	70,92	76,19	99,80	85,95	3	3	5. Sobresaliente (>=80)
Ricaurte (Cundinamarca)	98,69	65,40	80,84	96,35	85,32	4	4	5. Sobresaliente (>=80)
Madrid (Cundinamarca)	98,15	73,32	70,64	99,15	85,32	5	5	5. Sobresaliente (>=80)
Sopó (Cundinamarca)	96,80	69,19	75,18	98,90	85,02	6	6	5. Sobresaliente (>=80)
Bogotá, D.C.	86,91	90,89	69,77	88,78	84,09	7	1	5. Sobresaliente (>=80)
El Rosal (Cundinamarca)	99,99	65,10	70,76	98,70	83,64	8	7	5. Sobresaliente (>=80)
Tocancipá (Cundinamarca)	96,61	71,89	71,21	94,50	83,55	9	8	5. Sobresaliente (>=80)
La Vega (Cundinamarca)	99,03	68,99	66,81	99,00	83,46	10	9	5. Sobresaliente (>=80)
El Colegio (Cundinamarca)	99,99	64,58	68,86	99,25	83,17	11	10	5. Sobresaliente (>=80)
Colombia (Huila)	99,28	69,06	66,45	97,25	83,01	12	1	5. Sobresaliente (>=80)
Sasaima (Cundinamarca)	100,00	65,37	68,02	96,85	82,56	13	11	5. Sobresaliente (>=80)
Guaduas (Cundinamarca)	95,43	67,46	67,88	97,80	82,14	14	12	5. Sobresaliente (>=80)
Sibaté (Cundinamarca)	98,63	63,37	69,14	97,20	82,09	15	13	5. Sobresaliente (>=80)
Facatativá (Cundinamarca)	99,95	64,71	68,13	94,50	81,82	16	14	5. Sobresaliente (>=80)
Cota (Cundinamarca)	97,31	64,13	77,63	87,85	81,73	17	15	5. Sobresaliente (>=80)
Tabio (Cundinamarca)	97,52	60,62	71,05	96,95	81,54	18	16	5. Sobresaliente (>=80)
Villapinzón (Cundinamarca)	95,69	72,69	58,46	98,45	81,32	19	17	5. Sobresaliente (>=80)
La Calera (Cundinamarca)	98,10	61,48	66,98	98,45	81,25	20	18	5. Sobresaliente (>=80)
Agua de Dios (Cundinamarca)	96,85	67,02	61,50	99,35	81,18	21	19	5. Sobresaliente (>=80)
Pacho (Cundinamarca)	92,78	64,94	68,18	97,65	80,89	22	20	5. Sobresaliente (>=80)
Palmira (Valle Del Cauca)	82,56	82,88	62,61	95,47	80,88	23	1	5. Sobresaliente (>=80)
Cachipay (Cundinamarca)	100,00	63,67	61,11	98,50	80,82	24	21	5. Sobresaliente (>=80)
Caicedonia (Valle Del Cauca)	97,90	67,97	58,14	99,05	80,76	25	2	5. Sobresaliente (>=80)
Guadalupe (Huila)	97,51	67,70	66,93	90,80	80,74	26	2	5. Sobresaliente (>=80)
Gachancipá (Cundinamarca)	97,23	62,68	68,11	94,35	80,59	27	22	5. Sobresaliente (>=80)
La Mesa (Cundinamarca)	94,51	59,80	68,71	99,25	80,57	28	23	5. Sobresaliente (>=80)
Cogua (Cundinamarca)	99,88	53,14	72,23	96,65	80,47	29	24	5. Sobresaliente (>=80)
Puerto Salgar (Cundinamarca)	97,10	62,20	64,89	97,35	80,38	30	25	5. Sobresaliente (>=80)
San Agustín (Huila)	97,32	74,98	58,36	90,65	80,33	31	3	5. Sobresaliente (>=80)
Anapoima (Cundinamarca)	100,00	52,98	69,42	98,45	80,21	32	26	5. Sobresaliente (>=80)
Apulo (Cundinamarca)	100,00	54,13	67,09	98,70	79,98	33	27	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Cucunubá (Cundinamarca)	100,00	61,38	64,13	94,35	79,96	34	28	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Nilo (Cundinamarca)	99,99	54,96	70,90	93,80	79,91	35	29	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Medellín (Antioquia)	89,06	86,55	64,20	79,68	79,87	36	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Silvania (Cundinamarca)	99,00	63,55	62,55	94,10	79,80	37	30	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Mosquera (Cundinamarca)	95,62	64,75	65,32	93,35	79,76	38	31	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Supatá (Cundinamarca)	100,00	56,46	68,73	93,85	79,76	39	32	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Fusagasugá (Cundinamarca)	95,05	84,90	61,10	77,42	79,62	40	33	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Páramo (Santander)	93,79	68,43	62,51	93,05	79,45	41	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Funza (Cundinamarca)	95,74	56,09	71,11	94,60	79,39	42	34	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
La Unión (Valle Del Cauca)	96,90	65,27	55,66	99,25	79,27	43	3	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Macheta (Cundinamarca)	97,14	61,06	60,62	98,05	79,22	44	35	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Villeta (Cundinamarca)	100,00	52,97	67,03	96,65	79,16	45	36	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Ibagué (Tolima)	79,52	85,30	58,91	92,84	79,14	46	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Tenjo (Cundinamarca)	98,21	47,07	73,02	97,85	79,04	47	37	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Herveo (Tolima)	94,49	69,79	59,48	92,15	78,98	48	2	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Santa Rosa de Osos (Antioquia)	95,01	66,76	62,47	90,70	78,74	49	2	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Rionegro (Santander)	94,90	67,50	63,87	88,60	78,72	50	2	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Tocaima (Cundinamarca)	99,96	63,74	52,28	98,35	78,58	51	38	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Puerto Parra (Santander)	98,01	66,68	63,11	86,45	78,56	52	3	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Tibirita (Cundinamarca)	99,97	61,31	54,10	98,80	78,54	53	39	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Ramiriquí (Boyacá)	88,88	65,82	64,85	94,25	78,45	54	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Pácora (Caldas)	92,03	67,14	54,91	99,35	78,36	55	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Calima (Valle Del Cauca)	87,72	76,74	55,82	93,10	78,34	56	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Gutiérrez (Cundinamarca)	100,00	51,49	63,34	98,45	78,32	57	40	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Villa de San Diego de Ubaté (Cundinamarca)	82,20	68,09	70,11	92,85	78,31	58	41	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Guayabal de Siquima (Cundinamarca)	97,93	58,36	58,20	98,75	78,31	59	42	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Itagüí (Antioquia)	96,23	63,12	62,83	90,95	78,28	60	3	4. Satisfactorio (>=70 y <80)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Nemocón (Cundinamarca)	93,65	59,68	61,90	97,70	78,23	61	43	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
La Peña (Cundinamarca)	100,00	48,19	67,16	97,50	78,21	62	44	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Córdoba (Quindío)	92,29	72,58	49,73	97,90	78,12	63	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Caqueza (Cundinamarca)	98,60	65,61	49,10	99,00	78,08	64	45	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Santa Bárbara (Santander)	98,80	63,60	55,01	94,85	78,06	65	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Lenguazaque (Cundinamarca)	99,74	49,77	63,48	99,15	78,04	66	46	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Suárez (Tolima)	96,56	61,02	62,25	92,25	78,02	67	3	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Sutatausa (Cundinamarca)	97,64	56,80	64,13	93,50	78,02	68	47	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Guatavita (Cundinamarca)	94,76	52,29	68,09	96,90	78,01	69	48	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Anolaima (Cundinamarca)	93,83	61,77	60,43	95,60	77,91	70	49	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Simijaca (Cundinamarca)	98,78	55,84	60,01	96,75	77,84	71	50	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Gil (Santander)	69,44	85,78	70,04	86,05	77,83	72	5	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Líbano (Tolima)	90,39	73,30	47,45	99,40	77,63	73	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Girón (Santander)	97,04	71,64	61,63	80,05	77,59	74	6	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Guachetá (Cundinamarca)	99,90	48,24	69,86	92,30	77,58	75	51	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Villamaría (Caldas)	82,90	83,69	51,91	91,55	77,51	76	2	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Florián (Santander)	91,92	55,82	63,06	98,90	77,43	77	7	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Bernardo (Cundinamarca)	100,00	46,40	64,40	98,90	77,42	78	52	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Arauca (Arauca)	99,99	56,40	56,00	97,30	77,42	79	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Chocontá (Cundinamarca)	100,00	52,56	61,25	95,80	77,40	80	53	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Providencia (Nariño)	100,00	63,84	59,37	85,95	77,29	81	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Galapa (Atlántico)	87,09	71,21	61,51	89,10	77,23	82	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Gachetá (Cundinamarca)	99,99	65,80	43,05	98,65	76,87	83	54	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Cajicá (Cundinamarca)	85,29	69,28	67,43	84,25	76,56	84	55	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Argelia (Valle Del Cauca)	83,97	73,56	52,26	96,40	76,55	85	5	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Guataquí (Cundinamarca)	95,19	57,57	56,60	96,70	76,51	86	56	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Pasca (Cundinamarca)	99,72	54,09	53,98	98,25	76,51	87	57	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Gama (Cundinamarca)	100,00	56,21	50,00	99,05	76,32	88	58	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Santa María (Boyacá)	98,21	56,82	52,09	97,90	76,25	89	2	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Tausa (Cundinamarca)	91,64	49,45	64,88	98,85	76,21	90	59	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Armenia (Quindío)	82,30	75,68	63,07	83,74	76,20	91	2	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Sesquilé (Cundinamarca)	100,00	53,45	65,03	86,10	76,14	92	60	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Zapatoca (Santander)	90,37	70,70	45,89	97,15	76,03	93	8	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Zipacón (Cundinamarca)	99,32	51,33	55,15	97,85	75,91	94	61	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Juan de Río Seco (Cundinamarca)	97,19	47,17	60,02	99,00	75,85	95	62	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Saldaña (Tolima)	99,61	44,50	61,95	97,30	75,84	96	5	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Viotá (Cundinamarca)	99,76	44,86	61,35	97,25	75,81	97	63	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Puerres (Nariño)	99,99	67,68	42,38	93,15	75,80	98	2	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Caramanta (Antioquia)	98,87	60,31	52,38	91,25	75,70	99	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Manta (Cundinamarca)	99,83	49,52	60,61	92,75	75,68	100	64	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
La Cruz (Nariño)	97,72	73,18	38,09	93,70	75,67	101	3	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Fomeque (Cundinamarca)	100,00	45,16	58,38	99,05	75,65	102	65	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Chaguani (Cundinamarca)	99,99	55,37	48,60	98,50	75,62	103	66	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Sevilla (Valle Del Cauca)	97,73	71,72	40,69	92,15	75,57	104	6	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Pulí (Cundinamarca)	100,00	57,35	57,50	87,30	75,54	105	67	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Aguada (Santander)	86,81	66,93	54,67	93,60	75,50	106	9	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Paipa (Boyacá)	88,09	59,17	59,62	95,10	75,50	107	3	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Buenavista (Boyacá)	93,03	59,14	60,38	89,20	75,44	108	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
La Unión (Nariño)	89,05	72,04	41,90	98,60	75,40	109	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Los Andes (Nariño)	97,65	55,85	59,17	88,90	75,39	110	5	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Yacuanquer (Nariño)	100,00	66,92	52,62	81,95	75,37	111	6	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Carmen de Carupa (Cundinamarca)	83,15	69,88	53,93	94,45	75,35	112	68	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Chinácota (Norte De Santander)	96,20	56,54	56,90	91,70	75,33	113	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Lourdes (Norte De Santander)	100,00	65,64	39,90	95,80	75,33	114	2	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Colón (Putumayo)	93,40	50,26	59,04	98,55	75,31	115	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Concordia (Antioquia)	94,54	63,75	54,25	88,70	75,31	116	5	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Guasca (Cundinamarca)	99,99	76,12	51,53	73,55	75,30	117	69	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Betulia (Santander)	90,54	56,73	57,16	96,75	75,29	118	10	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Bugalagrande (Valle Del Cauca)	91,44	53,66	58,69	97,15	75,23	119	7	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Restrepo (Valle Del Cauca)	98,73	60,37	45,50	96,15	75,19	120	8	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Nimaima (Cundinamarca)	99,99	46,71	59,86	93,85	75,10	121	70	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
El Playón (Santander)	96,21	69,64	55,15	79,25	75,06	122	11	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Bello (Antioquia)	90,85	78,07	55,79	75,53	75,06	123	6	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
La Unión (Antioquia)	89,35	71,03	60,41	79,30	75,02	124	7	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Albán (Cundinamarca)	95,08	46,94	60,33	97,70	75,01	125	71	4. Satisfactorio (>=70 y <80)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Caldas (Antioquia)	96,19	74,70	52,78	76,25	74,98	126	8	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Tena (Cundinamarca)	81,91	73,75	55,38	88,55	74,90	127	72	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Gamarra (Cesar)	92,76	51,03	59,02	96,70	74,88	128	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Arbeláez (Cundinamarca)	98,21	56,71	45,55	98,90	74,84	129	73	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Rioblanco (Tolima)	85,99	52,60	62,67	98,10	74,84	130	6	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Sabanagrande (Atlántico)	82,88	72,49	59,45	84,20	74,76	131	2	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San José de Miranda (Santander)	97,55	57,38	47,62	96,30	74,71	132	12	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Tunja (Boyacá)	87,52	83,20	70,89	56,84	74,61	133	5	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Nariño (Nariño)	99,99	59,13	41,83	97,20	74,54	134	7	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Samacá (Boyacá)	99,20	53,06	66,96	78,90	74,53	135	6	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Santana (Boyacá)	99,34	41,01	60,27	97,40	74,51	136	7	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Alberto (Cesar)	91,32	51,38	55,94	99,25	74,47	137	2	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Obando (Valle Del Cauca)	94,00	50,38	54,44	99,00	74,45	138	9	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Susa (Cundinamarca)	95,18	48,37	55,42	98,80	74,44	139	74	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Cúitiva (Boyacá)	93,69	68,16	37,08	98,80	74,43	140	8	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Jerusalén (Cundinamarca)	99,99	39,58	60,79	97,30	74,41	141	75	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Francisco (Cundinamarca)	92,23	67,25	50,48	87,50	74,36	142	76	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Antonio (Tolima)	84,09	67,49	51,66	94,20	74,36	143	7	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Urrao (Antioquia)	96,66	60,18	53,32	87,10	74,32	144	9	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Vergara (Cundinamarca)	100,00	45,47	56,02	95,55	74,26	145	77	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Rionegro (Antioquia)	96,05	57,77	52,18	90,90	74,22	146	10	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
La Paz (Santander)	98,27	54,73	56,47	87,35	74,20	147	13	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Zetaquirá (Boyacá)	85,23	64,03	53,31	94,20	74,19	148	9	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Ubaque (Cundinamarca)	94,86	50,67	52,59	98,55	74,17	149	78	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Titiribí (Antioquia)	99,74	64,80	47,37	84,75	74,17	150	11	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Andrés (Santander)	89,76	62,88	55,55	88,45	74,16	151	14	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Anorí (Antioquia)	93,12	63,15	57,23	83,00	74,12	152	12	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Apartadó (Antioquia)	98,33	56,24	60,22	81,70	74,12	153	13	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Puerto Wilches (Santander)	97,61	44,33	55,69	98,85	74,12	154	15	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Antonio del Tequendama (Cundinamarca)	100,00	42,73	70,09	83,65	74,12	155	79	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Roldanillo (Valle Del Cauca)	62,83	73,15	60,93	99,40	74,08	156	10	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Suesca (Cundinamarca)	99,60	56,12	63,71	76,80	74,06	157	80	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Chitaraque (Boyacá)	96,95	44,62	62,87	91,65	74,02	158	10	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Dolores (Tolima)	82,77	65,12	53,48	94,70	74,02	159	8	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Santo Tomás (Atlántico)	90,44	80,70	57,24	67,55	73,98	160	3	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Choachí (Cundinamarca)	96,04	41,38	59,40	99,10	73,98	161	81	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
El Carmen de Viboral (Antioquia)	89,40	75,25	51,57	79,65	73,97	162	14	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Villa de Leyva (Boyacá)	97,15	55,26	50,48	92,85	73,94	163	11	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Une (Cundinamarca)	95,38	54,57	56,00	89,70	73,91	164	82	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Caparrapí (Cundinamarca)	97,92	48,93	62,18	86,50	73,88	165	83	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Ciudad Bolívar (Antioquia)	75,56	67,64	53,74	98,50	73,86	166	15	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Güepsa (Santander)	80,98	53,32	63,33	97,80	73,86	167	16	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Puente Nacional (Santander)	98,13	62,16	53,54	81,55	73,84	168	17	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Zarzal (Valle Del Cauca)	88,21	60,49	53,24	93,40	73,83	169	11	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Belén (Nariño)	88,47	61,44	56,91	88,35	73,79	170	8	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Garagoa (Boyacá)	99,68	44,36	60,05	90,65	73,68	171	12	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Oiba (Santander)	82,01	73,24	60,30	78,60	73,54	172	18	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Bituima (Cundinamarca)	99,20	45,47	55,82	93,55	73,51	173	84	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Junín (Cundinamarca)	100,00	53,23	48,99	91,70	73,48	174	85	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Guachucal (Nariño)	93,69	75,12	45,78	79,10	73,42	175	9	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Pijao (Quindío)	92,87	55,15	54,36	91,30	73,42	176	3	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Piedecuesta (Santander)	73,18	62,67	67,12	90,40	73,34	177	19	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Albania (Santander)	94,91	64,30	43,15	90,85	73,30	178	20	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Alpujarra (Tolima)	72,14	64,02	58,93	98,00	73,27	179	9	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Chipatá (Santander)	94,57	69,00	58,83	70,65	73,26	180	21	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Guayabetal (Cundinamarca)	98,00	44,39	51,58	98,60	73,14	181	86	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
La Llanada (Nariño)	100,00	75,56	44,04	72,95	73,14	182	10	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Murillo (Tolima)	90,45	64,34	50,26	87,50	73,14	183	10	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Pablo (Nariño)	86,02	67,47	39,90	99,15	73,13	184	11	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Ocamonte (Santander)	97,39	64,04	54,56	76,25	73,06	185	22	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Gualmatán (Nariño)	87,41	63,39	47,97	93,40	73,04	186	12	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
La Ceja (Antioquia)	85,95	55,88	55,21	94,95	73,00	187	16	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Pinchote (Santander)	94,40	49,72	49,46	98,40	72,99	188	23	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Yumbo (Valle Del Cauca)	83,21	37,16	74,32	97,25	72,99	189	12	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
El Águila (Valle Del Cauca)	98,74	53,03	49,17	90,90	72,96	190	13	4. Satisfactorio (>=70 y <80)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Coromoro (Santander)	98,65	54,24	59,67	79,05	72,90	191	24	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Tauramena (Casanare)	66,31	62,11	64,87	98,15	72,86	192	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Berbero (Boyacá)	87,07	54,25	59,94	90,10	72,84	193	13	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Suan (Atlántico)	88,94	60,99	57,22	84,10	72,81	194	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Vicente de Chucurí (Santander)	84,47	62,94	64,54	79,20	72,79	195	25	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Linares (Nariño)	99,99	68,07	38,07	84,95	72,77	196	13	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Málaga (Santander)	95,76	65,84	35,78	93,60	72,74	197	26	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Cumbal (Nariño)	100,00	67,13	41,45	82,40	72,74	198	14	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Tununguá (Boyacá)	97,12	41,12	55,07	97,65	72,74	199	14	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Ospina (Nariño)	99,35	63,70	35,20	92,70	72,74	200	15	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Villagómez (Cundinamarca)	99,99	36,69	59,70	94,55	72,73	201	87	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Tibacuy (Cundinamarca)	100,00	41,94	56,70	92,10	72,68	202	88	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Villanueva (Casanare)	98,42	58,77	53,39	80,00	72,64	203	2	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Cácuta (Norte De Santander)	98,64	55,39	47,22	89,25	72,63	204	3	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Labateca (Norte De Santander)	99,20	57,92	45,20	88,00	72,58	205	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Otanche (Boyacá)	90,84	58,83	52,84	87,55	72,51	206	15	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Vélez (Santander)	90,38	53,42	49,53	96,55	72,47	207	27	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Villanueva (Santander)	84,34	64,36	58,15	82,65	72,38	208	28	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Soatá (Boyacá)	95,17	52,01	54,29	87,85	72,33	209	16	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Bucarasica (Norte De Santander)	99,99	43,37	57,99	87,95	72,33	210	5	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Nariño (Cundinamarca)	90,92	58,79	50,60	88,85	72,29	211	89	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Buenavista (Quindío)	72,98	55,09	66,77	94,25	72,27	212	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Quetame (Cundinamarca)	99,99	40,07	54,92	93,90	72,22	213	90	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Guapotá (Santander)	93,38	52,78	59,22	83,35	72,18	214	29	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Mitú (Vaupés)	100,00	42,48	47,62	98,60	72,17	215	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Flandes (Tolima)	65,98	65,51	64,82	92,25	72,14	216	11	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Morales (Cauca)	98,80	50,92	44,54	94,30	72,14	217	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Puerto Colombia (Atlántico)	81,12	66,48	53,29	87,60	72,12	218	5	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
El Carmen de Chucurí (Santander)	87,62	63,57	53,08	84,20	72,12	219	30	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Villahermosa (Tolima)	94,84	47,26	52,37	93,85	72,08	220	12	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Cucutilla (Norte De Santander)	98,22	44,31	49,31	96,45	72,07	221	6	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Oicatá (Boyacá)	99,99	51,57	51,33	85,40	72,07	222	17	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Bucaramanga (Santander)	40,25	95,65	66,60	85,63	72,03	223	31	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Altamira (Huila)	92,38	62,38	59,01	74,25	72,01	224	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Capitanejo (Santander)	73,08	55,32	62,87	96,75	72,00	225	32	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Palermo (Huila)	95,08	55,13	69,94	67,65	71,95	226	5	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Fresno (Tolima)	78,89	57,28	59,56	92,05	71,94	227	13	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Norcasia (Caldas)	99,04	35,73	62,20	90,70	71,92	228	3	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Mogotes (Santander)	79,01	63,69	52,10	92,65	71,86	229	33	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Curití (Santander)	91,37	55,52	57,62	82,60	71,78	230	34	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Togüí (Boyacá)	96,67	39,96	57,11	93,35	71,77	231	18	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Mariquita (Tolima)	82,54	61,28	64,59	78,65	71,76	232	14	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Miguel de Sema (Boyacá)	63,07	59,42	68,18	96,30	71,74	233	19	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Tuluá (Valle Del Cauca)	70,58	61,85	60,49	93,95	71,72	234	14	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Fosca (Cundinamarca)	94,56	45,06	51,21	95,75	71,64	235	91	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
El Peñón (Bolívar)	100,00	58,86	34,88	92,75	71,62	236	1	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Gachala (Cundinamarca)	94,64	63,99	55,61	72,25	71,62	237	92	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Cajamarca (Tolima)	90,39	49,75	52,69	93,60	71,61	238	15	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Macanal (Boyacá)	95,68	40,77	57,16	92,75	71,59	239	20	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Chipaque (Cundinamarca)	96,50	48,53	45,09	96,05	71,54	240	93	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Quipile (Cundinamarca)	100,00	37,62	54,31	94,20	71,53	241	94	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Montebello (Antioquia)	98,87	54,55	54,60	77,90	71,48	242	17	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Venadillo (Tolima)	80,69	58,07	58,32	88,80	71,47	243	16	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Planadas (Tolima)	80,45	60,52	51,23	93,65	71,46	244	17	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
La Plata (Huila)	74,32	61,74	60,03	89,75	71,46	245	6	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Copacabana (Antioquia)	100,00	43,68	60,87	81,25	71,45	246	18	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Aranzazu (Caldas)	95,79	41,84	49,94	98,10	71,42	247	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
El Copey (Cesar)	99,73	72,77	49,32	63,85	71,42	248	3	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Tuta (Boyacá)	94,23	42,50	74,64	74,15	71,38	249	21	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
La Playa (Norte De Santander)	89,02	64,35	47,05	85,10	71,38	250	7	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
San Rafael (Antioquia)	94,43	62,30	63,23	65,45	71,35	251	19	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Vianí (Cundinamarca)	93,85	68,27	53,46	69,70	71,32	252	95	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Sogamoso (Boyacá)	52,38	72,03	64,15	96,68	71,31	253	22	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Baranoa (Atlántico)	89,10	62,48	58,40	75,20	71,30	254	6	4. Satisfactorio (>=70 y <80)
Becerril (Cesar)	89,87	67,75	51,86	75,70	71,29	255	4	4. Satisfactorio (>=70 y <80)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Cachirá (Norte De Santander)	89,49	62,03	47,11	86,50	71,28	256	8	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
El Tambo (Nariño)	100,00	65,56	40,10	79,40	71,27	257	16	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Túquerres (Nariño)	93,03	54,77	48,96	88,25	71,25	258	17	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Ulloa (Valle Del Cauca)	84,91	52,57	51,54	95,60	71,15	259	15	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Iza (Boyacá)	98,80	27,57	61,39	96,65	71,10	260	23	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Retiro (Antioquia)	79,96	61,40	53,83	88,95	71,03	261	20	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Aldana (Nariño)	99,99	54,72	34,07	95,10	70,97	262	18	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Amagá (Antioquia)	97,54	52,76	53,08	80,40	70,95	263	21	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Pailitas (Cesar)	90,16	47,17	55,99	90,20	70,88	264	5	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Santa Rosa (Bolívar)	91,74	42,60	50,31	98,80	70,86	265	2	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Villanueva (Bolívar)	98,25	41,85	48,77	94,55	70,85	266	3	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Venecia (Cundinamarca)	79,04	48,62	56,64	98,85	70,79	267	96	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Chima (Santander)	91,88	63,10	39,30	88,85	70,78	268	35	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Miraflores (Boyacá)	66,14	62,29	62,04	92,65	70,78	269	24	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Pisba (Boyacá)	92,83	48,44	53,94	87,85	70,76	270	25	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Concepción (Antioquia)	89,14	54,47	46,81	92,45	70,72	271	22	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Beltrán (Cundinamarca)	100,00	35,42	48,50	98,90	70,70	272	97	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Chitagá (Norte De Santander)	63,76	69,41	51,27	98,20	70,66	273	9	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Chaparral (Tolima)	92,15	57,85	58,67	73,90	70,64	274	18	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Malambo (Atlántico)	59,50	73,77	57,11	92,10	70,62	275	7	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
El Dovio (Valle Del Cauca)	98,75	38,98	60,02	84,60	70,59	276	16	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Repelón (Atlántico)	77,18	63,49	52,76	88,90	70,58	277	8	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Quebrad negra (Cundinamarca)	94,12	28,01	61,69	98,20	70,51	278	98	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Vegachí (Antioquia)	96,88	65,89	37,60	81,60	70,49	279	23	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
San Cayetano (Norte De Santander)	92,56	41,55	51,96	95,90	70,49	280	10	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
La Capilla (Boyacá)	98,16	36,76	53,78	93,20	70,47	281	26	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
El Carmen (Norte De Santander)	90,22	41,00	54,71	95,85	70,45	282	11	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Palmas del Socorro (Santander)	83,76	55,75	54,34	87,85	70,42	283	36	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Cucaita (Boyacá)	82,87	42,31	65,21	91,30	70,42	284	27	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Soacha (Cundinamarca)	92,25	42,40	59,36	87,26	70,32	285	99	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Aguazul (Casanare)	67,37	63,80	67,79	82,30	70,31	286	3	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Guacarí (Valle Del Cauca)	95,43	57,83	48,40	79,55	70,30	287	17	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Candelaria (Valle Del Cauca)	75,31	70,73	46,09	88,85	70,24	288	18	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Armero (Tolima)	79,41	64,28	58,11	79,15	70,24	289	19	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Bojacá (Cundinamarca)	82,63	38,12	66,00	94,05	70,20	290	100	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Peñol (Antioquia)	96,52	60,86	48,21	75,20	70,20	291	24	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Gameza (Boyacá)	96,88	41,86	50,37	91,60	70,18	292	28	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Riosucio (Caldas)	92,75	58,68	44,73	84,55	70,18	293	5	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Tibú (Norte De Santander)	77,75	67,53	51,28	84,00	70,14	294	12	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Jenesano (Boyacá)	88,10	53,29	57,09	82,05	70,13	295	29	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Enciso (Santander)	94,42	52,61	42,58	90,85	70,11	296	37	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Pasto (Nariño)	84,88	87,53	50,41	57,47	70,07	297	19	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Valle de San Juan (Tolima)	79,64	49,06	56,79	94,75	70,06	298	20	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Tibasosa (Boyacá)	86,54	53,32	47,46	92,85	70,04	299	30	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Teruel (Huila)	98,51	64,31	41,83	75,40	70,01	300	7	4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
Filandia (Quindío)	75,35	71,45	63,98	69,10	69,97	301	5	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Salazar (Norte De Santander)	91,91	35,86	60,39	91,70	69,96	302	13	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
El Peñón (Cundinamarca)	94,41	54,73	37,22	93,45	69,95	303	101	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Durania (Norte De Santander)	83,05	44,33	53,48	98,75	69,90	304	14	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
San Martín (Cesar)	97,59	56,47	51,14	74,30	69,87	305	6	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Los Santos (Santander)	66,60	69,51	54,16	89,15	69,85	306	38	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Chinavita (Boyacá)	100,00	24,07	56,46	98,85	69,84	307	31	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Santander de Quilichao (Cauca)	74,58	58,07	63,37	83,35	69,84	308	2	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
San Benito (Santander)	87,01	54,26	46,05	92,00	69,83	309	39	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Santa Bárbara (Antioquia)	99,54	51,10	48,77	79,85	69,81	310	25	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Ciénega (Boyacá)	88,47	45,03	58,88	86,75	69,78	311	32	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Cuaspué (Nariño)	98,34	49,83	45,35	85,55	69,77	312	20	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
San Pedro (Valle Del Cauca)	59,34	69,24	51,69	98,70	69,74	313	19	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Pamplonita (Norte De Santander)	91,45	49,74	44,55	92,95	69,67	314	15	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Angostura (Antioquia)	98,74	47,09	48,18	84,60	69,65	315	26	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Sucre (Santander)	78,21	63,07	53,73	83,55	69,64	316	40	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Circasia (Quindío)	72,37	70,41	55,75	80,00	69,63	317	6	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
San Joaquín (Santander)	88,36	59,18	57,06	73,90	69,62	318	41	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Yopal (Casanare)	74,34	52,06	52,60	99,45	69,61	319	4	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
Don Matías (Antioquia)	87,96	54,33	61,59	74,55	69,61	320	27	3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
El Cairo (Valle Del Cauca)	68,23	68,49	43,95	97,60	69,57	321	20	3. Medio (>=60 y <70)
Ocaña (Norte De Santander)	63,67	79,53	46,08	88,55	69,46	322	16	3. Medio (>=60 y <70)
Arcabuco (Boyacá)	98,94	33,13	49,11	96,60	69,44	323	33	3. Medio (>=60 y <70)
Carepa (Antioquia)	87,28	38,60	56,89	94,95	69,43	324	28	3. Medio (>=60 y <70)
Hispania (Antioquia)	97,98	67,24	58,34	54,00	69,39	325	29	3. Medio (>=60 y <70)
La Victoria (Valle Del Cauca)	65,38	55,88	57,58	98,60	69,36	326	21	3. Medio (>=60 y <70)
Charalá (Santander)	82,98	66,26	47,62	80,50	69,34	327	42	3. Medio (>=60 y <70)
Colón (Nariño)	62,92	75,63	55,80	82,90	69,31	328	21	3. Medio (>=60 y <70)
Astrea (Cesar)	88,07	37,56	54,56	97,00	69,30	329	7	3. Medio (>=60 y <70)
Eliás (Huila)	100,00	50,16	42,04	84,95	69,29	330	8	3. Medio (>=60 y <70)
Marinilla (Antioquia)	98,94	60,29	39,86	78,05	69,28	331	30	3. Medio (>=60 y <70)
Boavita (Boyacá)	99,43	36,83	44,84	96,00	69,27	332	34	3. Medio (>=60 y <70)
Socotá (Boyacá)	93,79	37,54	46,79	98,55	69,17	333	35	3. Medio (>=60 y <70)
Espinal (Tolima)	62,94	63,91	64,87	84,85	69,14	334	21	3. Medio (>=60 y <70)
Fúquene (Cundinamarca)	94,34	46,06	61,59	74,45	69,11	335	102	3. Medio (>=60 y <70)
Coello (Tolima)	91,53	37,16	58,27	89,40	69,09	336	22	3. Medio (>=60 y <70)
Firavitoba (Boyacá)	75,81	52,60	53,37	94,50	69,07	337	36	3. Medio (>=60 y <70)
Herrán (Norte De Santander)	80,36	58,19	48,35	89,25	69,04	338	17	3. Medio (>=60 y <70)
Caucasia (Antioquia)	72,49	57,09	70,74	75,80	69,03	339	31	3. Medio (>=60 y <70)
Chivatá (Boyacá)	79,97	45,36	55,75	94,95	69,01	340	37	3. Medio (>=60 y <70)
Granada (Cundinamarca)	99,45	40,66	47,28	88,60	69,00	341	103	3. Medio (>=60 y <70)
San Jerónimo (Antioquia)	95,26	55,44	65,22	60,00	68,98	342	32	3. Medio (>=60 y <70)
Palmar de Varela (Atlántico)	88,87	71,98	31,96	83,10	68,98	343	9	3. Medio (>=60 y <70)
Útica (Cundinamarca)	98,61	37,55	56,84	82,90	68,98	344	104	3. Medio (>=60 y <70)
Cimitarra (Santander)	70,85	51,83	54,62	98,50	68,95	345	43	3. Medio (>=60 y <70)
Tenza (Boyacá)	80,96	53,91	47,27	93,65	68,95	346	38	3. Medio (>=60 y <70)
San José de La Montaña (Antioquia)	87,69	56,12	52,58	79,35	68,93	347	33	3. Medio (>=60 y <70)
Palestina (Huila)	88,77	53,71	50,37	82,80	68,91	348	9	3. Medio (>=60 y <70)
Ortega (Tolima)	80,64	54,95	59,50	80,45	68,88	349	23	3. Medio (>=60 y <70)
Castilla la Nueva (Meta)	66,66	43,07	70,67	95,10	68,87	350	1	3. Medio (>=60 y <70)
La Paz (Cesar)	80,18	55,71	57,41	82,10	68,85	351	8	3. Medio (>=60 y <70)
Trinidad (Casanare)	92,06	38,18	57,38	87,70	68,83	352	5	3. Medio (>=60 y <70)
Juan de Acosta (Atlántico)	65,63	55,91	54,40	99,10	68,76	353	10	3. Medio (>=60 y <70)
Ataco (Tolima)	71,77	52,14	53,01	98,10	68,76	354	24	3. Medio (>=60 y <70)
Chigorodó (Antioquia)	94,18	47,99	45,62	87,20	68,75	355	34	3. Medio (>=60 y <70)
Viracachá (Boyacá)	94,78	49,24	47,27	83,70	68,75	356	39	3. Medio (>=60 y <70)
Pueblorrico (Antioquia)	83,08	61,83	55,21	74,85	68,74	357	35	3. Medio (>=60 y <70)
Casabianca (Tolima)	85,21	47,93	52,65	89,10	68,72	358	25	3. Medio (>=60 y <70)
Santa Isabel (Tolima)	91,89	56,34	53,44	73,20	68,72	359	26	3. Medio (>=60 y <70)
Pensilvania (Caldas)	93,25	47,05	46,42	87,80	68,63	360	6	3. Medio (>=60 y <70)
La Cumbre (Valle Del Cauca)	79,93	51,23	51,33	92,00	68,62	361	22	3. Medio (>=60 y <70)
Cabrera (Santander)	95,52	45,30	51,30	82,15	68,57	362	44	3. Medio (>=60 y <70)
Suaza (Huila)	98,11	57,40	37,98	80,75	68,56	363	10	3. Medio (>=60 y <70)
Iles (Nariño)	99,72	44,28	46,48	83,70	68,55	364	22	3. Medio (>=60 y <70)
El Castillo (Meta)	88,20	44,92	47,98	92,95	68,51	365	2	3. Medio (>=60 y <70)
Lebrija (Santander)	86,37	51,81	52,04	83,60	68,46	366	45	3. Medio (>=60 y <70)
Belalcázar (Caldas)	93,36	44,49	42,74	93,10	68,42	367	7	3. Medio (>=60 y <70)
Puerto Berrío (Antioquia)	86,91	45,25	61,92	79,35	68,36	368	36	3. Medio (>=60 y <70)
Armenia (Antioquia)	96,81	51,40	46,91	78,25	68,34	369	37	3. Medio (>=60 y <70)
Ventaquemada (Boyacá)	78,58	50,98	60,38	83,40	68,33	370	40	3. Medio (>=60 y <70)
La Dorada (Caldas)	99,96	50,07	53,25	70,05	68,33	371	8	3. Medio (>=60 y <70)
Gigante (Huila)	81,90	54,19	55,72	81,35	68,29	372	11	3. Medio (>=60 y <70)
Piendamó (Cauca)	92,36	39,05	57,34	84,40	68,29	373	3	3. Medio (>=60 y <70)
El Guacamayo (Santander)	87,30	57,48	43,57	84,80	68,29	374	46	3. Medio (>=60 y <70)
El Tarra (Norte De Santander)	91,31	59,72	52,02	70,00	68,26	375	18	3. Medio (>=60 y <70)
Girardota (Antioquia)	81,54	53,87	52,50	85,00	68,23	376	38	3. Medio (>=60 y <70)
Lérida (Tolima)	87,80	59,59	59,27	66,20	68,21	377	27	3. Medio (>=60 y <70)
Albán (Nariño)	95,04	58,44	42,55	76,80	68,21	378	23	3. Medio (>=60 y <70)
Chiquiza (Boyacá)	92,25	46,70	42,05	91,80	68,20	379	41	3. Medio (>=60 y <70)
Betétiva (Boyacá)	82,52	39,36	52,58	98,25	68,18	380	42	3. Medio (>=60 y <70)
Subachoque (Cundinamarca)	93,46	56,40	61,08	61,70	68,16	381	105	3. Medio (>=60 y <70)
Agustín Codazzi (Cesar)	72,36	52,85	53,22	94,20	68,16	382	9	3. Medio (>=60 y <70)
El Tablón de Gómez (Nariño)	100,00	54,44	38,65	79,50	68,15	383	24	3. Medio (>=60 y <70)
San Carlos (Antioquia)	87,51	43,26	60,66	80,80	68,06	384	39	3. Medio (>=60 y <70)
Yalí (Antioquia)	94,67	54,40	40,29	82,85	68,05	385	40	3. Medio (>=60 y <70)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Cartagena (Bolívar)	68,22	84,70	63,80	55,28	68,00	386	4	3. Medio (>=60 y <70)
El Paso (Cesar)	83,19	41,15	53,26	94,35	67,99	387	10	3. Medio (>=60 y <70)
Guadalajara de Buga (Valle Del Cauca)	62,16	66,43	65,77	77,58	67,99	388	23	3. Medio (>=60 y <70)
Andalucía (Valle Del Cauca)	71,16	54,72	49,26	96,70	67,96	389	24	3. Medio (>=60 y <70)
Tópaga (Boyacá)	77,76	45,37	59,37	89,25	67,94	390	43	3. Medio (>=60 y <70)
Floridablanca (Santander)	62,55	77,28	59,51	72,37	67,93	391	47	3. Medio (>=60 y <70)
Falan (Tolima)	67,48	56,74	52,97	94,35	67,88	392	28	3. Medio (>=60 y <70)
La Belleza (Santander)	82,60	50,74	50,66	87,30	67,83	393	48	3. Medio (>=60 y <70)
Sotaquirá (Boyacá)	80,93	41,43	55,40	93,50	67,81	394	44	3. Medio (>=60 y <70)
Cali (Valle Del Cauca)	62,26	70,45	62,64	75,89	67,81	395	25	3. Medio (>=60 y <70)
El Cocuy (Boyacá)	98,20	48,82	44,98	79,20	67,80	396	45	3. Medio (>=60 y <70)
Prado (Tolima)	71,69	56,56	49,30	93,65	67,80	397	29	3. Medio (>=60 y <70)
El Santuario (Antioquia)	100,00	64,94	44,92	61,30	67,79	398	41	3. Medio (>=60 y <70)
La Victoria (Boyacá)	87,00	39,82	48,83	95,45	67,77	399	46	3. Medio (>=60 y <70)
Campoalegre (Huila)	68,13	71,93	56,74	74,05	67,71	400	12	3. Medio (>=60 y <70)
Soracá (Boyacá)	99,96	42,23	49,78	78,80	67,69	401	47	3. Medio (>=60 y <70)
Honda (Tolima)	61,43	75,46	52,27	81,50	67,66	402	30	3. Medio (>=60 y <70)
San Luis (Antioquia)	94,39	53,22	45,23	77,70	67,63	403	42	3. Medio (>=60 y <70)
San Vicente (Antioquia)	98,67	58,53	48,57	64,75	67,63	404	43	3. Medio (>=60 y <70)
El Charco (Nariño)	98,40	40,61	42,41	89,05	67,62	405	25	3. Medio (>=60 y <70)
Alejandro (Antioquia)	84,08	64,21	45,74	76,40	67,61	406	44	3. Medio (>=60 y <70)
San Francisco (Antioquia)	92,02	47,52	51,94	78,80	67,57	407	45	3. Medio (>=60 y <70)
Cómbita (Boyacá)	94,05	38,23	45,70	92,10	67,52	408	48	3. Medio (>=60 y <70)
Maria La Baja (Bolívar)	100,00	31,74	40,64	97,70	67,52	409	5	3. Medio (>=60 y <70)
La Esperanza (Norte De Santander)	99,55	39,56	49,56	81,40	67,52	410	19	3. Medio (>=60 y <70)
Mutiscua (Norte De Santander)	79,55	46,34	48,47	95,65	67,50	411	20	3. Medio (>=60 y <70)
Gramalote (Norte De Santander)	90,03	45,26	42,97	91,75	67,50	412	21	3. Medio (>=60 y <70)
La Pintada (Antioquia)	99,39	32,31	54,13	84,05	67,47	413	46	3. Medio (>=60 y <70)
Curumani (Cesar)	80,67	52,41	63,43	73,30	67,45	414	11	3. Medio (>=60 y <70)
Sutamarchán (Boyacá)	78,14	61,48	35,46	94,55	67,41	415	49	3. Medio (>=60 y <70)
Palmar (Santander)	75,54	41,96	53,64	98,35	67,37	416	49	3. Medio (>=60 y <70)
Guamo (Tolima)	96,07	47,38	57,98	68,05	67,37	417	31	3. Medio (>=60 y <70)
Villavieja (Huila)	99,99	54,04	39,65	75,80	67,37	418	13	3. Medio (>=60 y <70)
Guateque (Boyacá)	93,67	40,93	47,81	86,90	67,33	419	50	3. Medio (>=60 y <70)
California (Santander)	66,07	63,85	47,47	91,75	67,28	420	50	3. Medio (>=60 y <70)
San Pedro (Antioquia)	83,02	73,78	52,45	59,80	67,26	421	47	3. Medio (>=60 y <70)
El Carmen de Atrato (Chocó)	85,83	45,19	48,25	89,60	67,22	422	1	3. Medio (>=60 y <70)
Motavita (Boyacá)	79,22	53,75	45,67	90,20	67,21	423	51	3. Medio (>=60 y <70)
Tutazá (Boyacá)	94,41	60,48	54,28	59,60	67,19	424	52	3. Medio (>=60 y <70)
Roncesvalles (Tolima)	84,41	52,01	53,44	78,60	67,12	425	32	3. Medio (>=60 y <70)
Piedras (Tolima)	74,92	48,71	62,93	81,90	67,11	426	33	3. Medio (>=60 y <70)
Cerro San Antonio (Magdalena)	95,16	33,24	42,48	97,50	67,09	427	1	3. Medio (>=60 y <70)
Olaya Herrera (Nariño)	100,00	42,57	38,62	87,15	67,09	428	26	3. Medio (>=60 y <70)
Purificación (Tolima)	76,34	55,45	50,30	86,15	67,06	429	34	3. Medio (>=60 y <70)
Usiacurí (Atlántico)	61,76	60,64	56,91	88,80	67,03	430	11	3. Medio (>=60 y <70)
El Peñol (Nariño)	100,00	53,90	40,24	73,90	67,01	431	27	3. Medio (>=60 y <70)
Boyacá (Boyacá)	58,38	59,57	59,55	90,10	66,90	432	53	3. Medio (>=60 y <70)
Guaitarilla (Nariño)	85,88	56,96	41,32	83,35	66,88	433	28	3. Medio (>=60 y <70)
Contratación (Santander)	93,84	44,23	44,36	85,00	66,86	434	51	3. Medio (>=60 y <70)
Abriaquí (Antioquia)	91,84	47,55	43,38	84,55	66,83	435	48	3. Medio (>=60 y <70)
Uribe (Meta)	78,73	41,23	54,50	92,50	66,74	436	3	3. Medio (>=60 y <70)
Buesaco (Nariño)	78,58	57,28	52,87	78,05	66,70	437	29	3. Medio (>=60 y <70)
Puerto Caicedo (Putumayo)	73,00	48,00	54,64	91,00	66,66	438	2	3. Medio (>=60 y <70)
Miranda (Cauca)	60,95	61,99	53,19	90,45	66,64	439	4	3. Medio (>=60 y <70)
Landázuri (Santander)	86,09	43,15	48,04	89,30	66,64	440	52	3. Medio (>=60 y <70)
Somondoco (Boyacá)	74,22	47,20	54,19	90,75	66,59	441	54	3. Medio (>=60 y <70)
Carmen de Apicalá (Tolima)	56,96	73,12	54,46	81,80	66,58	442	35	3. Medio (>=60 y <70)
Sabanas de San Ángel (Magdalena)	98,60	21,40	52,32	93,95	66,57	443	2	3. Medio (>=60 y <70)
San Fernando (Bolívar)	98,44	46,84	39,69	81,25	66,55	444	6	3. Medio (>=60 y <70)
La Uvita (Boyacá)	97,56	44,82	31,53	92,30	66,55	445	55	3. Medio (>=60 y <70)
Granada (Antioquia)	99,99	45,91	50,66	69,65	66,55	446	49	3. Medio (>=60 y <70)
Puerto Nare (Antioquia)	91,36	49,02	44,32	81,45	66,54	447	50	3. Medio (>=60 y <70)
Amalfi (Antioquia)	64,72	52,22	55,34	93,85	66,53	448	51	3. Medio (>=60 y <70)
Ambalema (Tolima)	72,50	67,41	58,76	67,40	66,52	449	36	3. Medio (>=60 y <70)
San Juan Nepomuceno (Bolívar)	93,83	17,81	57,27	97,05	66,49	450	7	3. Medio (>=60 y <70)



Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
San Jacinto del Cauca (Bolívar)	91,58	47,45	55,81	71,10	66,49	451	8	3. Medio (>=60 y <70)
Plato (Magdalena)	83,45	46,75	36,09	99,50	66,45	452	3	3. Medio (>=60 y <70)
Jamundí (Valle Del Cauca)	71,74	65,22	54,81	73,90	66,42	453	26	3. Medio (>=60 y <70)
Saboyá (Boyacá)	85,72	31,13	54,81	93,70	66,34	454	56	3. Medio (>=60 y <70)
Maceo (Antioquia)	95,80	60,12	55,72	53,60	66,31	455	52	3. Medio (>=60 y <70)
Pamplona (Norte De Santander)	64,96	70,40	52,20	77,65	66,30	456	22	3. Medio (>=60 y <70)
Policarpa (Nariño)	94,40	49,92	52,57	68,10	66,25	457	30	3. Medio (>=60 y <70)
Nocaima (Cundinamarca)	89,91	46,91	60,81	67,35	66,24	458	106	3. Medio (>=60 y <70)
Medina (Cundinamarca)	98,95	49,02	49,50	67,50	66,24	459	107	3. Medio (>=60 y <70)
Mapiripán (Meta)	99,11	23,69	44,57	97,60	66,24	460	4	3. Medio (>=60 y <70)
Aratoca (Santander)	58,87	59,16	48,65	98,25	66,23	461	53	3. Medio (>=60 y <70)
Labranzagrande (Boyacá)	95,80	33,23	41,08	94,70	66,20	462	57	3. Medio (>=60 y <70)
Chachagüí (Nariño)	83,43	51,39	42,10	87,80	66,18	463	31	3. Medio (>=60 y <70)
Samaná (Caldas)	95,16	44,10	44,06	81,35	66,17	464	9	3. Medio (>=60 y <70)
Araucuita (Arauca)	79,51	47,51	48,06	89,55	66,16	465	2	3. Medio (>=60 y <70)
Necoclí (Antioquia)	96,62	49,39	41,82	76,75	66,15	466	53	3. Medio (>=60 y <70)
Chivor (Boyacá)	91,35	21,55	56,50	95,05	66,11	467	58	3. Medio (>=60 y <70)
Barichara (Santander)	89,72	50,05	45,40	79,15	66,08	468	54	3. Medio (>=60 y <70)
Moniquirá (Boyacá)	100,00	23,49	52,19	88,60	66,07	469	59	3. Medio (>=60 y <70)
San Eduardo (Boyacá)	82,22	41,53	53,93	86,55	66,06	470	60	3. Medio (>=60 y <70)
Betulia (Antioquia)	93,09	54,74	51,29	65,05	66,04	471	54	3. Medio (>=60 y <70)
Charta (Santander)	59,11	62,00	46,86	96,15	66,03	472	55	3. Medio (>=60 y <70)
Chimichagua (Cesar)	86,82	50,37	47,98	78,70	65,97	473	12	3. Medio (>=60 y <70)
Arjona (Bolívar)	64,36	57,58	52,89	88,95	65,94	474	9	3. Medio (>=60 y <70)
Hacarí (Norte De Santander)	73,37	66,80	36,64	86,55	65,84	475	23	3. Medio (>=60 y <70)
Arboledas (Norte De Santander)	90,53	33,09	41,03	98,65	65,82	476	24	3. Medio (>=60 y <70)
Río de Oro (Cesar)	65,39	59,41	56,23	82,25	65,82	477	13	3. Medio (>=60 y <70)
Melgar (Tolima)	87,05	61,04	55,90	59,20	65,80	478	37	3. Medio (>=60 y <70)
Socorro (Santander)	56,05	65,64	60,43	80,90	65,75	479	56	3. Medio (>=60 y <70)
Jericó (Antioquia)	100,00	48,70	41,69	72,60	65,75	480	55	3. Medio (>=60 y <70)
Riofrio (Valle Del Cauca)	68,04	45,37	50,51	99,00	65,73	481	27	3. Medio (>=60 y <70)
Sativasur (Boyacá)	58,41	66,18	48,55	89,60	65,68	482	61	3. Medio (>=60 y <70)
Ubalá (Cundinamarca)	98,15	42,67	42,48	79,30	65,65	483	108	3. Medio (>=60 y <70)
Iquira (Huila)	93,67	55,82	43,85	69,25	65,65	484	14	3. Medio (>=60 y <70)
Potosí (Nariño)	61,24	69,16	47,90	84,25	65,64	485	32	3. Medio (>=60 y <70)
Ricaurte (Nariño)	100,00	44,32	45,97	72,25	65,63	486	33	3. Medio (>=60 y <70)
Valdivia (Antioquia)	87,12	47,34	50,30	77,75	65,63	487	56	3. Medio (>=60 y <70)
Sabana de Torres (Santander)	75,63	47,36	57,73	81,75	65,62	488	57	3. Medio (>=60 y <70)
Río Viejo (Bolívar)	99,61	44,36	29,37	89,10	65,61	489	10	3. Medio (>=60 y <70)
Simacota (Santander)	61,53	50,57	60,19	89,95	65,56	490	58	3. Medio (>=60 y <70)
Consaca (Nariño)	90,38	39,20	47,13	85,40	65,53	491	34	3. Medio (>=60 y <70)
Mongua (Boyacá)	99,72	31,46	35,87	94,90	65,49	492	62	3. Medio (>=60 y <70)
Panqueba (Boyacá)	93,73	27,45	49,35	91,40	65,48	493	63	3. Medio (>=60 y <70)
Florida (Valle Del Cauca)	84,26	50,81	54,24	72,35	65,41	494	28	3. Medio (>=60 y <70)
San Luis de Gaceno (Boyacá)	57,83	56,73	58,03	89,05	65,41	495	64	3. Medio (>=60 y <70)
Yacopí (Cundinamarca)	85,34	26,15	50,61	99,40	65,37	496	109	3. Medio (>=60 y <70)
Villa del Rosario (Norte De Santander)	55,72	69,52	57,10	79,05	65,35	497	25	3. Medio (>=60 y <70)
San Cristóbal (Bolívar)	91,19	43,35	32,77	93,75	65,26	498	11	3. Medio (>=60 y <70)
Fonseca (La Guajira)	86,17	45,07	35,87	93,90	65,25	499	1	3. Medio (>=60 y <70)
Socha (Boyacá)	62,90	48,04	51,42	98,35	65,18	500	65	3. Medio (>=60 y <70)
Valledupar (Cesar)	52,98	76,74	59,10	71,74	65,14	501	14	3. Medio (>=60 y <70)
Santa Bárbara (Nariño)	96,11	44,37	39,06	80,70	65,06	502	35	3. Medio (>=60 y <70)
Chiquinquirá (Boyacá)	40,00	75,44	62,65	82,10	65,05	503	66	3. Medio (>=60 y <70)
Guarne (Antioquia)	51,32	67,93	58,04	82,65	64,98	504	57	3. Medio (>=60 y <70)
Pradera (Valle Del Cauca)	54,31	57,97	48,26	99,40	64,98	505	29	3. Medio (>=60 y <70)
Venecia (Antioquia)	99,70	55,24	34,58	70,40	64,98	506	58	3. Medio (>=60 y <70)
Clemencia (Bolívar)	98,23	33,30	31,43	96,95	64,98	507	12	3. Medio (>=60 y <70)
Pelaya (Cesar)	57,84	55,87	56,82	89,30	64,96	508	15	3. Medio (>=60 y <70)
Viterbo (Caldas)	49,96	53,53	59,87	96,40	64,94	509	10	3. Medio (>=60 y <70)
Envigado (Antioquia)	71,04	55,77	71,47	61,47	64,94	510	59	3. Medio (>=60 y <70)
Campo de La Cruz (Atlántico)	82,51	57,80	50,53	68,40	64,81	511	12	3. Medio (>=60 y <70)
Valle de San José (Santander)	41,83	64,63	57,76	94,75	64,74	512	59	3. Medio (>=60 y <70)
San Cayetano (Cundinamarca)	81,04	39,37	55,12	83,40	64,73	513	110	3. Medio (>=60 y <70)
Toledo (Antioquia)	95,68	42,46	44,57	76,15	64,71	514	60	3. Medio (>=60 y <70)
Hato (Santander)	80,60	46,86	57,62	73,75	64,71	515	60	3. Medio (>=60 y <70)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Remolino (Magdalena)	69,90	38,55	53,63	96,45	64,63	516	4	3. Medio (>=60 y <70)
Nátaga (Huila)	61,92	69,11	41,34	86,15	64,63	517	15	3. Medio (>=60 y <70)
Sardinata (Norte De Santander)	58,63	56,13	47,17	96,55	64,62	518	26	3. Medio (>=60 y <70)
Balboa (Cauca)	88,71	46,97	39,40	83,30	64,59	519	5	3. Medio (>=60 y <70)
Paime (Cundinamarca)	78,66	31,08	51,71	96,90	64,59	520	111	3. Medio (>=60 y <70)
Pitalito (Huila)	40,00	79,62	60,07	78,30	64,50	521	16	3. Medio (>=60 y <70)
Anzoátegui (Tolima)	61,08	51,23	52,46	93,05	64,45	522	38	3. Medio (>=60 y <70)
Sutatenza (Boyacá)	77,71	42,65	49,45	87,90	64,43	523	67	3. Medio (>=60 y <70)
San Bernardo (Nariño)	64,30	65,23	45,11	83,05	64,42	524	36	3. Medio (>=60 y <70)
Cocorná (Antioquia)	92,37	45,97	46,75	71,85	64,23	525	61	3. Medio (>=60 y <70)
Palocabildo (Tolima)	87,01	60,62	52,79	56,40	64,21	526	39	3. Medio (>=60 y <70)
Mompós (Bolívar)	82,52	37,34	50,91	86,05	64,20	527	13	3. Medio (>=60 y <70)
San Martín (Meta)	62,89	31,73	63,16	98,75	64,13	528	5	3. Medio (>=60 y <70)
Timbio (Cauca)	79,77	44,28	44,32	88,15	64,13	529	6	3. Medio (>=60 y <70)
Pajarito (Boyacá)	84,53	52,15	38,67	81,05	64,10	530	68	3. Medio (>=60 y <70)
San José de Pare (Boyacá)	87,31	25,81	55,88	87,35	64,09	531	69	3. Medio (>=60 y <70)
Tota (Boyacá)	94,56	34,99	32,82	93,90	64,07	532	70	3. Medio (>=60 y <70)
Encino (Santander)	87,25	55,97	52,48	60,45	64,04	533	61	3. Medio (>=60 y <70)
Isnos (Huila)	85,06	59,71	35,74	75,55	64,01	534	17	3. Medio (>=60 y <70)
Samaniego (Nariño)	81,61	50,58	45,44	78,30	63,98	535	37	3. Medio (>=60 y <70)
Talagüa Nuevo (Bolívar)	81,72	44,82	39,19	89,70	63,86	536	14	3. Medio (>=60 y <70)
Jardín (Antioquia)	94,54	53,93	43,71	62,95	63,78	537	62	3. Medio (>=60 y <70)
Jesús María (Santander)	63,16	61,91	56,85	73,20	63,78	538	62	3. Medio (>=60 y <70)
Bolívar (Cauca)	85,80	40,55	51,06	77,60	63,75	539	7	3. Medio (>=60 y <70)
Bolívar (Santander)	67,82	50,62	56,61	79,95	63,75	540	63	3. Medio (>=60 y <70)
Entrerrios (Antioquia)	60,16	63,94	55,75	75,10	63,74	541	63	3. Medio (>=60 y <70)
Sabanalarga (Antioquia)	51,48	55,42	56,20	91,85	63,74	542	64	3. Medio (>=60 y <70)
El Bagre (Antioquia)	74,57	47,74	48,61	84,00	63,73	543	65	3. Medio (>=60 y <70)
Covarrachía (Boyacá)	93,89	29,02	44,63	87,20	63,69	544	71	3. Medio (>=60 y <70)
Cunday (Tolima)	77,62	57,45	61,86	57,80	63,68	545	40	3. Medio (>=60 y <70)
Arboletes (Antioquia)	97,79	37,81	44,91	74,20	63,68	546	66	3. Medio (>=60 y <70)
Muzo (Boyacá)	76,46	47,82	34,64	95,70	63,65	547	72	3. Medio (>=60 y <70)
Santafé de Antioquia (Antioquia)	74,01	62,97	45,24	72,00	63,55	548	67	3. Medio (>=60 y <70)
Guatapé (Antioquia)	48,50	65,63	54,02	86,05	63,55	549	68	3. Medio (>=60 y <70)
Tenerife (Magdalena)	95,82	26,56	36,92	94,85	63,54	550	5	3. Medio (>=60 y <70)
Pachavita (Boyacá)	51,94	48,36	60,18	93,00	63,37	551	73	3. Medio (>=60 y <70)
Yaguará (Huila)	73,99	45,67	60,82	72,95	63,36	552	18	3. Medio (>=60 y <70)
Tiquisio (Bolívar)	77,38	45,50	41,08	89,40	63,34	553	15	3. Medio (>=60 y <70)
Villavicencio (Meta)	51,26	69,41	39,73	92,68	63,27	554	6	3. Medio (>=60 y <70)
Nechí (Antioquia)	74,82	43,94	52,87	81,25	63,22	555	69	3. Medio (>=60 y <70)
Cúcuta (Norte De Santander)	76,57	72,75	40,69	62,84	63,21	556	27	3. Medio (>=60 y <70)
Popayán (Cauca)	93,60	33,33	57,19	68,47	63,15	557	8	3. Medio (>=60 y <70)
San Miguel (Santander)	50,22	59,30	44,78	97,85	63,04	558	64	3. Medio (>=60 y <70)
Güicán (Boyacá)	97,17	22,27	43,94	88,70	63,02	559	74	3. Medio (>=60 y <70)
Cravo Norte (Arauca)	61,34	44,80	52,65	93,25	63,01	560	3	3. Medio (>=60 y <70)
Saladoblanco (Huila)	97,18	48,33	41,43	65,00	62,98	561	19	3. Medio (>=60 y <70)
El Retorno (Guaviare)	91,84	24,93	42,21	92,90	62,97	562	1	3. Medio (>=60 y <70)
Cabuyaro (Meta)	72,53	48,54	52,40	78,30	62,94	563	7	3. Medio (>=60 y <70)
Santa Catalina (Bolívar)	100,00	50,96	33,91	66,65	62,88	564	16	3. Medio (>=60 y <70)
Supía (Caldas)	77,03	43,46	47,71	82,80	62,75	565	11	3. Medio (>=60 y <70)
Ipiales (Nariño)	19,43	80,82	59,47	90,70	62,61	566	38	3. Medio (>=60 y <70)
Vetas (Santander)	72,00	69,74	55,82	52,85	62,60	567	65	3. Medio (>=60 y <70)
Condoto (Chocó)	100,00	16,23	40,81	93,20	62,56	568	2	3. Medio (>=60 y <70)
Uramita (Antioquia)	99,33	35,77	40,14	75,00	62,56	569	70	3. Medio (>=60 y <70)
Sabanalarga (Casanare)	38,84	50,31	66,97	93,85	62,49	570	6	3. Medio (>=60 y <70)
El Espino (Boyacá)	98,12	43,20	33,63	74,85	62,45	571	75	3. Medio (>=60 y <70)
Arroyohondo (Bolívar)	98,85	29,54	37,58	83,55	62,38	572	17	3. Medio (>=60 y <70)
Cisneros (Antioquia)	88,76	36,78	62,45	61,45	62,36	573	71	3. Medio (>=60 y <70)
San Luis (Tolima)	62,85	52,26	56,96	77,05	62,28	574	41	3. Medio (>=60 y <70)
Villarrica (Tolima)	62,28	56,20	52,32	78,30	62,28	575	42	3. Medio (>=60 y <70)
Simití (Bolívar)	89,39	48,67	43,80	67,20	62,26	576	18	3. Medio (>=60 y <70)
Nobsa (Boyacá)	98,71	16,21	62,14	71,95	62,25	577	76	3. Medio (>=60 y <70)
Pore (Casanare)	45,60	50,26	55,72	97,40	62,24	578	7	3. Medio (>=60 y <70)
Tarazá (Antioquia)	79,72	40,15	44,48	84,25	62,15	579	72	3. Medio (>=60 y <70)
La Gloria (Cesar)	68,05	50,80	53,44	76,05	62,09	580	16	3. Medio (>=60 y <70)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Pupiales (Nariño)	78,43	61,89	47,75	60,25	62,08	581	39	3. Medio (>=60 y <70)
Floresta (Boyacá)	53,87	40,68	55,43	98,15	62,03	582	77	3. Medio (>=60 y <70)
Neira (Caldas)	42,24	57,69	49,26	98,60	61,95	583	12	3. Medio (>=60 y <70)
Corinto (Cauca)	57,41	66,10	40,18	84,10	61,95	584	9	3. Medio (>=60 y <70)
Taminango (Nariño)	50,46	52,82	55,61	88,85	61,94	585	40	3. Medio (>=60 y <70)
Granada (Meta)	42,47	47,90	62,84	94,50	61,93	586	8	3. Medio (>=60 y <70)
Cabrera (Cundinamarca)	75,23	54,87	45,70	71,85	61,91	587	112	3. Medio (>=60 y <70)
Siachoque (Boyacá)	89,76	35,65	44,81	77,25	61,87	588	78	3. Medio (>=60 y <70)
San José del Guaviare (Guaviare)	75,70	35,31	61,64	74,80	61,86	589	2	3. Medio (>=60 y <70)
Leiva (Nariño)	98,40	37,89	33,11	78,00	61,85	590	41	3. Medio (>=60 y <70)
Guaca (Santander)	95,90	51,92	42,35	57,20	61,84	591	66	3. Medio (>=60 y <70)
Angelópolis (Antioquia)	97,64	40,61	50,64	58,45	61,83	592	73	3. Medio (>=60 y <70)
Santa Marta (Magdalena)	77,44	46,02	57,23	66,61	61,82	593	6	3. Medio (>=60 y <70)
Concepción (Santander)	76,53	41,11	45,03	84,20	61,72	594	67	3. Medio (>=60 y <70)
Topaipí (Cundinamarca)	100,00	16,73	37,66	92,30	61,67	595	113	3. Medio (>=60 y <70)
Tipacoque (Boyacá)	92,61	13,23	54,74	86,00	61,65	596	79	3. Medio (>=60 y <70)
Monguí (Boyacá)	96,62	39,00	33,91	77,00	61,63	597	80	3. Medio (>=60 y <70)
Abejorral (Antioquia)	47,20	61,72	53,88	83,60	61,60	598	74	3. Medio (>=60 y <70)
Natagaima (Tolima)	86,59	57,62	54,06	47,90	61,54	599	43	3. Medio (>=60 y <70)
El Litoral del San Juan (Chocó)	97,15	25,81	39,44	83,75	61,54	600	3	3. Medio (>=60 y <70)
Marmato (Caldas)	66,54	46,41	52,76	80,35	61,52	601	13	3. Medio (>=60 y <70)
Barbosa (Antioquia)	84,82	40,49	62,69	57,75	61,44	602	75	3. Medio (>=60 y <70)
La Tebaida (Quindío)	36,73	69,66	57,41	81,90	61,42	603	7	3. Medio (>=60 y <70)
Confines (Santander)	44,85	61,26	59,31	80,05	61,37	604	68	3. Medio (>=60 y <70)
Valle del Guamuez (Putumayo)	79,32	32,38	50,46	83,25	61,35	605	3	3. Medio (>=60 y <70)
Molagavita (Santander)	72,03	30,68	50,50	92,20	61,35	606	69	3. Medio (>=60 y <70)
Chita (Boyacá)	85,73	38,81	30,50	90,35	61,35	607	81	3. Medio (>=60 y <70)
Barrancabermeja (Santander)	40,82	71,69	50,98	81,84	61,33	608	70	3. Medio (>=60 y <70)
Zona Bananera (Magdalena)	57,91	45,19	46,19	95,85	61,28	609	7	3. Medio (>=60 y <70)
Tibaná (Boyacá)	63,87	41,17	42,82	97,20	61,26	610	82	3. Medio (>=60 y <70)
Ráquira (Boyacá)	80,47	48,28	33,23	82,90	61,22	611	83	3. Medio (>=60 y <70)
Sapuyes (Nariño)	100,00	67,10	42,74	35,00	61,21	612	42	3. Medio (>=60 y <70)
Argelia (Cauca)	75,49	39,58	45,36	84,15	61,14	613	10	3. Medio (>=60 y <70)
Umbita (Boyacá)	90,52	24,92	47,97	81,05	61,12	614	84	3. Medio (>=60 y <70)
San Pablo (Bolívar)	89,88	55,71	28,21	70,65	61,11	615	19	3. Medio (>=60 y <70)
Belmira (Antioquia)	88,68	37,85	47,22	70,45	61,05	616	76	3. Medio (>=60 y <70)
Macaravita (Santander)	71,55	46,25	54,95	71,40	61,04	617	71	3. Medio (>=60 y <70)
Bahía Solano (Chocó)	97,46	10,43	38,51	97,75	61,04	618	4	3. Medio (>=60 y <70)
Santiago (Norte De Santander)	75,61	48,94	35,68	83,85	61,02	619	28	3. Medio (>=60 y <70)
Toca (Boyacá)	93,59	52,98	52,13	45,00	60,92	620	85	3. Medio (>=60 y <70)
Acacias (Meta)	54,02	36,10	61,06	92,35	60,88	621	9	3. Medio (>=60 y <70)
Monterrey (Casanare)	60,22	29,35	64,46	89,00	60,76	622	8	3. Medio (>=60 y <70)
Barbosa (Santander)	65,38	61,95	53,88	61,80	60,75	623	72	3. Medio (>=60 y <70)
San Andrés de Cuerquía (Antioquia)	73,20	34,45	50,95	83,70	60,57	624	77	3. Medio (>=60 y <70)
Florencia (Caquetá)	20,44	64,49	60,78	96,42	60,53	625	1	3. Medio (>=60 y <70)
Aguachica (Cesar)	81,69	58,67	52,23	49,50	60,52	626	17	3. Medio (>=60 y <70)
El Guamo (Bolívar)	89,00	35,86	32,98	84,15	60,50	627	20	3. Medio (>=60 y <70)
Chameza (Casanare)	91,08	20,04	47,56	83,10	60,45	628	9	3. Medio (>=60 y <70)
Anza (Antioquia)	95,31	43,57	38,58	64,05	60,38	629	78	3. Medio (>=60 y <70)
San Pedro de Cartago (Nariño)	61,25	65,45	43,47	71,30	60,37	630	43	3. Medio (>=60 y <70)
Morales (Bolívar)	57,22	47,17	39,91	97,10	60,35	631	21	3. Medio (>=60 y <70)
Cerrito (Santander)	100,00	16,43	44,12	80,80	60,34	632	73	3. Medio (>=60 y <70)
Altos del Rosario (Bolívar)	89,78	39,14	45,61	66,80	60,33	633	22	3. Medio (>=60 y <70)
Garzón (Huila)	29,86	65,36	58,08	87,85	60,29	634	20	3. Medio (>=60 y <70)
Tangua (Nariño)	84,47	24,95	42,28	89,40	60,27	635	44	3. Medio (>=60 y <70)
Cumbitara (Nariño)	45,09	66,68	58,74	70,50	60,25	636	45	3. Medio (>=60 y <70)
Remedios (Antioquia)	70,29	49,98	39,65	81,05	60,24	637	79	3. Medio (>=60 y <70)
Suaita (Santander)	46,28	44,23	56,81	93,60	60,23	638	74	3. Medio (>=60 y <70)
Guavatá (Santander)	73,33	42,01	41,44	84,00	60,20	639	75	3. Medio (>=60 y <70)
Rovira (Tolima)	64,01	29,09	49,00	98,55	60,16	640	44	3. Medio (>=60 y <70)
Gachantivá (Boyacá)	86,02	38,30	33,50	82,80	60,15	641	86	3. Medio (>=60 y <70)
Pivijay (Magdalena)	69,01	34,79	42,23	94,55	60,14	642	8	3. Medio (>=60 y <70)
Sabaneta (Antioquia)	67,48	44,26	63,98	64,10	59,95	643	80	2. Bajo (>=40 y <60)
Fredonia (Antioquia)	73,41	47,25	46,41	72,45	59,88	644	81	2. Bajo (>=40 y <60)
San Martín de Loba (Bolívar)	96,41	26,49	52,18	64,15	59,81	645	23	2. Bajo (>=40 y <60)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Chiskas (Boyacá)	98,51	25,26	40,42	75,00	59,80	646	87	2. Bajo (>=40 y <60)
Montenegro (Quindío)	15,26	73,67	56,33	93,90	59,79	647	8	2. Bajo (>=40 y <60)
González (Cesar)	88,60	44,65	45,62	60,00	59,72	648	18	2. Bajo (>=40 y <60)
Paz de Río (Boyacá)	58,41	45,65	43,53	91,00	59,65	649	88	2. Bajo (>=40 y <60)
Nóvita (Chocó)	81,32	22,12	39,51	95,45	59,60	650	5	2. Bajo (>=40 y <60)
Mahates (Bolívar)	75,59	24,60	55,95	82,20	59,59	651	24	2. Bajo (>=40 y <60)
Puebloviejo (Magdalena)	43,68	42,34	53,00	99,30	59,58	652	9	2. Bajo (>=40 y <60)
Tona (Santander)	97,51	47,52	51,10	41,90	59,51	653	76	2. Bajo (>=40 y <60)
Salamina (Caldas)	73,75	48,34	42,57	73,20	59,47	654	14	2. Bajo (>=40 y <60)
Icononzo (Tolima)	54,79	47,97	60,60	74,25	59,40	655	45	2. Bajo (>=40 y <60)
Tarso (Antioquia)	99,59	45,02	49,93	42,75	59,32	656	82	2. Bajo (>=40 y <60)
Cubará (Boyacá)	99,17	12,70	39,38	86,00	59,31	657	89	2. Bajo (>=40 y <60)
Yondó (Antioquia)	74,45	38,39	42,53	81,80	59,29	658	83	2. Bajo (>=40 y <60)
Toribio (Cauca)	75,20	45,62	37,52	78,80	59,29	659	11	2. Bajo (>=40 y <60)
El Zulia (Norte De Santander)	43,91	39,19	64,29	89,70	59,27	660	29	2. Bajo (>=40 y <60)
Briceno (Antioquia)	64,28	45,54	50,74	76,50	59,27	661	84	2. Bajo (>=40 y <60)
Sativanorte (Boyacá)	59,39	32,66	57,88	87,00	59,23	662	90	2. Bajo (>=40 y <60)
Andes (Antioquia)	57,82	48,63	51,35	79,10	59,23	663	85	2. Bajo (>=40 y <60)
Palestina (Caldas)	36,33	57,46	50,84	92,00	59,16	664	15	2. Bajo (>=40 y <60)
Pinillos (Bolívar)	51,95	47,74	37,55	99,25	59,12	665	25	2. Bajo (>=40 y <60)
Guayatá (Boyacá)	92,22	16,48	50,18	77,50	59,10	666	91	2. Bajo (>=40 y <60)
Busbanzá (Boyacá)	64,74	59,04	33,75	78,20	58,93	667	92	2. Bajo (>=40 y <60)
Cértegui (Chocó)	98,82	20,07	30,12	86,70	58,93	668	6	2. Bajo (>=40 y <60)
Saravena (Arauca)	97,31	47,99	45,34	45,00	58,91	669	4	2. Bajo (>=40 y <60)
Suratá (Santander)	78,82	60,49	57,87	38,40	58,89	670	77	2. Bajo (>=40 y <60)
Arenal (Bolívar)	84,37	21,63	40,94	88,35	58,82	671	26	2. Bajo (>=40 y <60)
Vigía del Fuerte (Antioquia)	95,53	31,05	48,17	60,50	58,81	672	86	2. Bajo (>=40 y <60)
Santa Sofía (Boyacá)	48,86	43,81	58,96	83,50	58,78	673	93	2. Bajo (>=40 y <60)
Hatonuevo (La Guajira)	45,54	33,29	65,16	91,05	58,76	674	2	2. Bajo (>=40 y <60)
Sora (Boyacá)	39,27	54,44	48,83	92,20	58,69	675	94	2. Bajo (>=40 y <60)
San Estanislao (Bolívar)	85,28	49,20	42,71	57,50	58,67	676	27	2. Bajo (>=40 y <60)
Santo Domingo (Antioquia)	85,54	49,17	38,12	61,80	58,66	677	87	2. Bajo (>=40 y <60)
Salento (Quindío)	32,85	52,57	59,54	89,50	58,62	678	9	2. Bajo (>=40 y <60)
La Merced (Caldas)	32,25	67,22	45,67	89,25	58,60	679	16	2. Bajo (>=40 y <60)
Toledo (Norte De Santander)	44,62	45,97	46,58	97,20	58,59	680	30	2. Bajo (>=40 y <60)
Cañasgordas (Antioquia)	62,55	42,12	41,93	87,70	58,57	681	88	2. Bajo (>=40 y <60)
Providencia (Archipiélago De San Andrés)	91,09	8,05	44,71	90,45	58,57	682	1	2. Bajo (>=40 y <60)
Arboleda (Nariño)	87,28	49,24	38,11	59,40	58,51	683	46	2. Bajo (>=40 y <60)
Almeida (Boyacá)	77,91	22,39	49,43	84,10	58,46	684	95	2. Bajo (>=40 y <60)
San Roque (Antioquia)	66,25	59,68	33,91	73,75	58,40	685	89	2. Bajo (>=40 y <60)
Tinjacá (Boyacá)	84,49	35,84	44,32	68,70	58,34	686	96	2. Bajo (>=40 y <60)
Carolina (Antioquia)	89,12	43,24	44,92	55,75	58,26	687	90	2. Bajo (>=40 y <60)
Ebéjico (Antioquia)	81,63	56,24	50,87	44,15	58,22	688	91	2. Bajo (>=40 y <60)
Hobo (Huila)	51,66	64,46	45,81	70,95	58,22	689	21	2. Bajo (>=40 y <60)
El Piñon (Magdalena)	56,73	45,14	33,60	97,00	58,12	690	10	2. Bajo (>=40 y <60)
Puerto Santander (Norte De Santander)	40,10	55,13	40,70	96,50	58,11	691	31	2. Bajo (>=40 y <60)
Duitama (Boyacá)	88,94	31,22	57,55	54,53	58,06	692	97	2. Bajo (>=40 y <60)
Zambrano (Bolívar)	100,00	47,33	42,39	41,90	57,90	693	28	2. Bajo (>=40 y <60)
Dabeiba (Antioquia)	91,91	44,71	41,62	53,30	57,88	694	92	2. Bajo (>=40 y <60)
Páez (Boyacá)	41,10	44,66	49,00	96,70	57,87	695	98	2. Bajo (>=40 y <60)
Barranco de Loba (Bolívar)	74,09	28,05	36,06	93,20	57,85	696	29	2. Bajo (>=40 y <60)
Bochalema (Norte De Santander)	57,48	48,73	37,17	88,00	57,84	697	32	2. Bajo (>=40 y <60)
Támesis (Antioquia)	99,99	45,71	36,41	48,95	57,76	698	93	2. Bajo (>=40 y <60)
Santa Helena del Opón (Santander)	70,28	35,62	32,20	92,35	57,61	699	78	2. Bajo (>=40 y <60)
Ragonvalia (Norte De Santander)	40,00	58,73	41,23	90,40	57,59	700	33	2. Bajo (>=40 y <60)
Puerto Boyacá (Boyacá)	38,77	39,34	67,58	84,65	57,58	701	99	2. Bajo (>=40 y <60)
Victoria (Caldas)	40,00	52,50	47,21	90,20	57,48	702	17	2. Bajo (>=40 y <60)
Coyaima (Tolima)	82,81	41,90	49,28	55,50	57,37	703	46	2. Bajo (>=40 y <60)
Puerto Guzmán (Putumayo)	47,64	42,75	55,50	83,60	57,37	704	4	2. Bajo (>=40 y <60)
Santa Rosa del Sur (Bolívar)	48,94	38,10	52,04	90,40	57,37	705	30	2. Bajo (>=40 y <60)
San Luis de Palenque (Casanare)	55,45	52,60	56,96	64,25	57,32	706	10	2. Bajo (>=40 y <60)
Pesca (Boyacá)	96,00	31,23	39,32	62,30	57,21	707	100	2. Bajo (>=40 y <60)
Sucre (Cauca)	93,82	39,86	43,49	51,55	57,18	708	12	2. Bajo (>=40 y <60)
El Rosario (Nariño)	97,76	42,31	40,06	48,55	57,17	709	47	2. Bajo (>=40 y <60)
Francisco Pizarro (Nariño)	100,00	31,46	34,96	62,25	57,17	710	48	2. Bajo (>=40 y <60)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Medio Atrato (Chocó)	79,12	29,04	36,92	83,45	57,13	711	7	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Briceno (Boyacá)	41,27	45,57	47,54	93,50	56,97	712	101	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Sandoná (Nariño)	38,40	76,23	48,45	64,60	56,92	713	49	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Corrales (Boyacá)	74,55	52,05	46,64	54,35	56,90	714	102	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Buenos Aires (Cauca)	99,35	43,81	39,52	44,90	56,89	715	13	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Segovia (Antioquia)	67,88	48,61	33,74	76,50	56,68	716	94	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Contadero (Nariño)	94,58	55,95	39,09	36,35	56,49	717	50	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Guacamayas (Boyacá)	58,53	35,21	57,84	74,05	56,41	718	103	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Alvarado (Tolima)	62,18	48,84	51,32	63,15	56,37	719	47	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Los Patios (Norte De Santander)	16,16	57,78	59,08	92,45	56,37	720	34	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Pandi (Cundinamarca)	74,49	29,75	49,56	71,45	56,31	721	114	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Nariño (Antioquia)	44,41	50,59	46,08	84,10	56,30	722	95	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Barbacoas (Nariño)	99,99	31,35	35,11	58,50	56,24	723	51	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Montecristo (Bolívar)	98,04	19,18	34,80	72,70	56,18	724	31	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
San Lorenzo (Nariño)	99,79	63,72	35,34	25,75	56,15	725	52	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Pauna (Boyacá)	72,75	22,16	52,61	77,00	56,13	726	104	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Convención (Norte De Santander)	27,34	56,10	56,64	84,30	56,09	727	35	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Quibdó (Chocó)	53,29	27,81	61,27	81,85	56,06	728	8	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
San Pablo de Borbur (Boyacá)	89,92	18,92	45,28	70,00	56,03	729	105	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Puerto Tejada (Cauca)	51,65	42,38	49,29	80,55	55,97	730	14	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Tame (Arauca)	38,99	54,83	53,14	76,90	55,97	731	5	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Aracataca (Magdalena)	57,86	49,05	27,21	89,35	55,87	732	11	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
La Salina (Casanare)	91,91	25,08	39,40	67,00	55,85	733	11	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Río Quito2 (Chocó)	79,81	19,37	35,10	89,05	55,83	734	9	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Rosas (Cauca)	100,00	36,16	37,95	49,15	55,82	735	15	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
El Doncello (Caquetá)	29,91	49,11	44,66	99,25	55,73	736	2	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Pueblo Bello (Cesar)	44,28	46,51	48,44	83,70	55,73	737	19	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Betania (Antioquia)	90,64	35,45	37,03	59,60	55,68	738	96	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Córdoba (Bolívar)	60,00	29,84	40,31	92,55	55,68	739	32	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Jambaló (Cauca)	65,83	19,97	41,51	95,35	55,66	740	16	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Orito (Putumayo)	56,21	30,50	37,80	97,85	55,59	741	5	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Abrego (Norte De Santander)	65,94	56,68	47,31	52,25	55,55	742	36	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Valparaíso (Antioquia)	91,72	40,95	35,88	53,25	55,45	743	97	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Rivera (Huila)	32,22	52,96	47,68	88,70	55,39	744	22	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Aquitania (Boyacá)	39,00	45,95	44,54	91,70	55,30	745	106	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Villa Caro (Norte De Santander)	40,31	53,78	42,31	84,75	55,29	746	37	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
El Cantón del San Pablo (Chocó)	70,91	25,53	42,75	81,85	55,26	747	10	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Magüi (Nariño)	80,58	30,59	38,71	70,80	55,17	748	53	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Yotoco (Valle Del Cauca)	35,86	65,99	51,85	66,95	55,16	749	30	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Marulanda (Caldas)	37,48	52,26	38,66	92,20	55,15	750	18	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Nueva Granada (Magdalena)	74,68	9,01	45,08	91,65	55,11	751	12	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Onzaga (Santander)	48,36	32,06	49,51	90,20	55,03	752	79	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Riosucio (Chocó)	88,95	25,22	40,13	65,70	55,00	753	11	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Gambita (Santander)	26,06	51,22	49,45	93,00	54,93	754	80	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Santacruz (Nariño)	100,00	52,23	26,61	40,80	54,91	755	54	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Sopetrán (Antioquia)	57,09	39,03	51,47	71,65	54,81	756	98	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Totoró (Cauca)	81,45	23,34	40,41	73,80	54,75	757	17	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Rondón (Boyacá)	99,10	14,34	39,22	66,10	54,69	758	107	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Ginebra (Valle Del Cauca)	0,00	70,42	50,22	97,95	54,65	759	31	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Villa Rica (Cauca)	59,70	0,00	62,68	96,05	54,61	760	18	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Córdoba (Nariño)	49,08	52,16	32,15	84,90	54,57	761	55	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Peque (Antioquia)	99,70	28,08	29,37	60,70	54,46	762	99	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
San Zenón (Magdalena)	79,77	28,05	36,48	73,25	54,39	763	13	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Chibolo (Magdalena)	42,70	29,43	52,31	92,60	54,26	764	14	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Puerto Rico (Meta)	51,27	38,42	45,35	81,90	54,24	765	10	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Olaya (Antioquia)	85,65	40,39	46,17	44,65	54,21	766	100	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Dibulla (La Guajira)	60,00	29,17	43,76	83,80	54,18	767	3	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
San Miguel (Putumayo)	60,00	23,49	39,66	93,50	54,16	768	6	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Campamento (Antioquia)	76,71	46,80	42,87	50,25	54,16	769	101	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Calamar (Guaviare)	63,26	39,57	45,64	68,10	54,14	770	3	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
El Peñón (Santander)	54,74	32,93	37,98	90,85	54,12	771	81	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Tarqui (Huila)	36,01	49,13	62,38	68,50	54,01	772	23	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Río Iro (Chocó)	71,03	16,46	33,18	94,20	53,72	773	12	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Roberto Payán (Nariño)	43,31	32,20	40,40	97,75	53,41	774	56	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
Puerto Triunfo (Antioquia)	15,97	52,77	51,12	93,70	53,39	775	102	2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Marquetalia (Caldas)	5,93	62,99	45,36	99,25	53,38	776	19	2. Bajo (>=40 y <60)
Santa Bárbara de Pinto (Magdalena)	59,00	29,45	36,45	88,40	53,33	777	15	2. Bajo (>=40 y <60)
Yarumal (Antioquia)	24,13	58,17	51,52	79,25	53,27	778	103	2. Bajo (>=40 y <60)
Bosconia (Cesar)	52,54	52,59	52,68	55,25	53,26	779	20	2. Bajo (>=40 y <60)
Belén (Boyacá)	7,49	51,64	56,74	97,10	53,24	780	108	2. Bajo (>=40 y <60)
Mosquera (Nariño)	100,00	55,10	24,92	32,80	53,21	781	57	2. Bajo (>=40 y <60)
El Paujil (Caquetá)	20,36	46,83	59,62	85,65	53,12	782	3	2. Bajo (>=40 y <60)
Patía (Cauca)	64,77	23,77	44,58	79,00	53,03	783	19	2. Bajo (>=40 y <60)
Sipí (Chocó)	86,35	13,77	33,76	77,55	52,86	784	13	2. Bajo (>=40 y <60)
Barranquilla (Atlántico)	0,00	93,58	37,72	80,11	52,85	785	13	2. Bajo (>=40 y <60)
Anserma (Caldas)	52,43	40,63	42,17	76,15	52,85	786	20	2. Bajo (>=40 y <60)
Génova (Quindío)	91,46	58,11	61,68	0,00	52,81	787	10	2. Bajo (>=40 y <60)
Ansermanuevo (Valle Del Cauca)	0,00	73,03	46,08	92,10	52,80	788	32	2. Bajo (>=40 y <60)
Carcasi (Santander)	40,66	32,71	42,96	94,75	52,77	789	82	2. Bajo (>=40 y <60)
Magangué (Bolívar)	45,15	32,03	52,53	81,32	52,75	790	33	2. Bajo (>=40 y <60)
Neiva (Huila)	35,09	49,57	45,16	81,11	52,73	791	24	2. Bajo (>=40 y <60)
Guadalupe (Santander)	9,64	69,84	53,48	77,95	52,73	792	83	2. Bajo (>=40 y <60)
Medio Baudó (Chocó)	89,94	14,56	32,08	73,75	52,58	793	14	2. Bajo (>=40 y <60)
Manzanera (Caldas)	3,07	57,37	54,20	95,40	52,51	794	21	2. Bajo (>=40 y <60)
Sácama (Casare)	40,74	33,05	40,83	95,20	52,46	795	12	2. Bajo (>=40 y <60)
Puerto Gaitán (Meta)	28,60	55,83	57,97	67,15	52,39	796	11	2. Bajo (>=40 y <60)
Sotara (Cauca)	46,00	34,64	45,85	82,95	52,36	797	20	2. Bajo (>=40 y <60)
La Vega (Cauca)	82,12	17,98	54,62	54,55	52,32	798	21	2. Bajo (>=40 y <60)
Cantagallo (Bolívar)	59,67	19,53	53,87	75,70	52,19	799	34	2. Bajo (>=40 y <60)
Buenaventura (Valle Del Cauca)	0,00	55,51	52,94	100,00	52,11	800	33	2. Bajo (>=40 y <60)
Buriticá (Antioquia)	92,28	36,91	44,51	34,55	52,06	801	104	2. Bajo (>=40 y <60)
Coper (Boyacá)	44,98	27,44	47,67	88,10	52,05	802	109	2. Bajo (>=40 y <60)
Alcalá (Valle Del Cauca)	0,00	64,54	46,21	97,35	52,02	803	34	2. Bajo (>=40 y <60)
Hatillo de Loba (Bolívar)	57,37	27,97	30,43	92,20	51,99	804	35	2. Bajo (>=40 y <60)
Pijiño del Carmen (Magdalena)	18,59	48,16	42,05	99,10	51,98	805	16	2. Bajo (>=40 y <60)
Versalles (Valle Del Cauca)	0,00	55,79	57,59	94,05	51,86	806	35	2. Bajo (>=40 y <60)
Cepitá (Santander)	53,59	48,55	50,85	54,25	51,81	807	84	2. Bajo (>=40 y <60)
Manaure (La Guajira)	48,34	8,28	60,56	90,00	51,79	808	4	2. Bajo (>=40 y <60)
Chiriguana (Cesar)	56,50	49,41	56,55	44,25	51,68	809	21	2. Bajo (>=40 y <60)
Soplaviento (Bolívar)	56,76	32,41	39,88	77,60	51,66	810	36	2. Bajo (>=40 y <60)
El Tambo (Cauca)	60,87	18,58	39,58	87,20	51,56	811	22	2. Bajo (>=40 y <60)
San José del Palmar (Chocó)	83,85	13,71	28,61	79,75	51,48	812	15	2. Bajo (>=40 y <60)
Liborina (Antioquia)	33,59	46,70	50,06	75,55	51,47	813	105	2. Bajo (>=40 y <60)
Timaná (Huila)	29,03	55,22	47,16	74,25	51,42	814	25	2. Bajo (>=40 y <60)
Nuevo Colón (Boyacá)	37,61	37,57	58,52	71,80	51,37	815	110	2. Bajo (>=40 y <60)
Silvia (Cauca)	62,92	38,21	40,01	64,35	51,37	816	23	2. Bajo (>=40 y <60)
Manaure (Cesar)	0,00	60,25	49,49	95,60	51,33	817	22	2. Bajo (>=40 y <60)
Maripí (Boyacá)	60,00	33,45	39,28	72,55	51,32	818	111	2. Bajo (>=40 y <60)
Paratebueno (Cundinamarca)	58,95	16,51	41,32	87,90	51,17	819	115	2. Bajo (>=40 y <60)
Pereira (Risaralda)	0,00	66,63	61,71	76,21	51,14	820	1	2. Bajo (>=40 y <60)
Trujillo (Valle Del Cauca)	0,00	58,67	46,52	99,25	51,11	821	36	2. Bajo (>=40 y <60)
Paicol (Huila)	0,00	65,87	45,66	92,15	50,92	822	26	2. Bajo (>=40 y <60)
Mallama (Nariño)	35,54	60,09	38,56	69,30	50,87	823	58	2. Bajo (>=40 y <60)
San Mateo (Boyacá)	79,72	27,61	27,53	68,20	50,77	824	112	2. Bajo (>=40 y <60)
Tadó (Chocó)	87,92	14,66	28,96	71,10	50,66	825	16	2. Bajo (>=40 y <60)
La Argentina (Huila)	17,92	66,22	39,47	78,95	50,64	826	27	2. Bajo (>=40 y <60)
Bolívar (Valle Del Cauca)	0,00	61,35	41,75	99,30	50,60	827	37	2. Bajo (>=40 y <60)
Mesetas (Meta)	52,24	15,11	46,65	88,15	50,54	828	12	2. Bajo (>=40 y <60)
San José (Caldas)	46,00	53,08	39,48	63,30	50,46	829	22	2. Bajo (>=40 y <60)
Manizales (Caldas)	0,00	67,32	56,98	77,21	50,38	830	23	2. Bajo (>=40 y <60)
La Florida (Nariño)	45,40	59,65	42,16	54,15	50,34	831	59	2. Bajo (>=40 y <60)
La Palma (Cundinamarca)	39,40	26,93	36,36	98,50	50,30	832	116	2. Bajo (>=40 y <60)
Sincelejo (Sucre)	0,00	60,76	62,83	77,42	50,25	833	1	2. Bajo (>=40 y <60)
Matanza (Santander)	31,40	43,41	49,52	76,25	50,14	834	85	2. Bajo (>=40 y <60)
Ariguani (Magdalena)	82,33	28,70	51,26	38,05	50,09	835	17	2. Bajo (>=40 y <60)
La Estrella (Antioquia)	32,10	40,55	54,38	72,80	49,96	836	106	2. Bajo (>=40 y <60)
Calarca (Quindío)	4,34	48,64	60,60	86,20	49,94	837	11	2. Bajo (>=40 y <60)
Vijes (Valle Del Cauca)	0,00	54,44	45,86	99,25	49,89	838	38	2. Bajo (>=40 y <60)
Caracolí (Antioquia)	0,00	65,86	41,23	91,90	49,75	839	107	2. Bajo (>=40 y <60)
Sáchica (Boyacá)	19,92	36,34	49,46	93,20	49,73	840	113	2. Bajo (>=40 y <60)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Agrado (Huila)	0,00	69,73	41,09	88,10	49,73	841	28	2. Bajo (>=40 y <60)
Quípama (Boyacá)	30,50	40,20	38,04	89,85	49,65	842	114	2. Bajo (>=40 y <60)
Santa Lucía (Atlántico)	0,00	57,07	52,81	88,45	49,58	843	14	2. Bajo (>=40 y <60)
Achí (Bolívar)	12,86	43,95	48,99	92,20	49,50	844	37	2. Bajo (>=40 y <60)
Caloto (Cauca)	35,51	30,82	45,18	86,30	49,45	845	24	2. Bajo (>=40 y <60)
Turmequé (Boyacá)	23,04	44,87	44,68	85,05	49,41	846	115	2. Bajo (>=40 y <60)
Galán (Santander)	20,17	50,36	54,89	71,80	49,30	847	86	2. Bajo (>=40 y <60)
Pueblo Rico (Risaralda)	0,00	53,91	43,53	99,35	49,20	848	2	2. Bajo (>=40 y <60)
Támara (Casanare)	49,26	17,73	37,76	91,85	49,15	849	13	2. Bajo (>=40 y <60)
Santa Rosa (Cauca)	99,99	1,09	30,32	64,85	49,06	850	25	2. Bajo (>=40 y <60)
Nunchía (Casanare)	59,07	29,86	47,88	58,90	48,93	851	14	2. Bajo (>=40 y <60)
Calamar (Bolívar)	60,00	30,05	41,18	64,25	48,87	852	38	2. Bajo (>=40 y <60)
Maicao (La Guajira)	67,81	36,59	41,92	49,00	48,83	853	5	2. Bajo (>=40 y <60)
Restrepo (Meta)	36,01	13,85	46,18	98,95	48,75	854	13	2. Bajo (>=40 y <60)
Toro (Valle Del Cauca)	0,00	57,23	51,50	86,20	48,73	855	39	2. Bajo (>=40 y <60)
Sonson (Antioquia)	33,97	55,02	51,94	53,65	48,64	856	108	2. Bajo (>=40 y <60)
Candelaria (Atlántico)	0,00	54,65	50,71	89,15	48,63	857	15	2. Bajo (>=40 y <60)
Recetor (Casanare)	78,57	2,59	46,99	65,95	48,53	858	15	2. Bajo (>=40 y <60)
El Calvario (Meta)	0,00	43,70	60,64	89,70	48,51	859	14	2. Bajo (>=40 y <60)
Tasco (Boyacá)	2,36	55,47	52,27	83,85	48,49	860	116	2. Bajo (>=40 y <60)
Santa Rosa de Viterbo (Boyacá)	0,00	55,24	44,01	93,95	48,30	861	117	2. Bajo (>=40 y <60)
La Unión (Sucre)	0,00	46,89	52,89	93,40	48,29	862	2	2. Bajo (>=40 y <60)
Cartago (Valle Del Cauca)	0,00	61,65	44,07	87,05	48,19	863	40	2. Bajo (>=40 y <60)
Salgar (Antioquia)	84,22	33,58	37,69	37,15	48,16	864	109	2. Bajo (>=40 y <60)
Mutatá (Antioquia)	22,42	54,37	44,32	71,50	48,15	865	110	2. Bajo (>=40 y <60)
Tierralta (Córdoba)	0,00	42,94	50,95	98,10	48,00	866	1	2. Bajo (>=40 y <60)
Campohermoso (Boyacá)	22,15	37,70	56,61	75,30	47,94	867	118	2. Bajo (>=40 y <60)
Urumita (La Guajira)	41,85	27,07	48,33	74,15	47,85	868	6	2. Bajo (>=40 y <60)
Pital (Huila)	0,00	66,11	36,90	88,30	47,83	869	29	2. Bajo (>=40 y <60)
Buenavista (Sucre)	0,00	47,78	58,36	85,00	47,78	870	3	2. Bajo (>=40 y <60)
Florencia (Cauca)	75,23	9,61	28,51	77,75	47,78	871	26	2. Bajo (>=40 y <60)
Santa María (Huila)	0,00	54,10	54,18	82,45	47,68	872	30	2. Bajo (>=40 y <60)
Cicuco (Bolívar)	59,00	19,70	29,90	82,05	47,66	873	39	2. Bajo (>=40 y <60)
Teorama (Norte De Santander)	31,37	47,44	41,06	69,60	47,37	874	38	2. Bajo (>=40 y <60)
Oporapa (Huila)	11,67	56,87	41,12	79,55	47,30	875	31	2. Bajo (>=40 y <60)
Caldas (Boyacá)	14,47	36,79	48,14	89,75	47,29	876	119	2. Bajo (>=40 y <60)
Guamal (Meta)	0,00	37,11	56,22	95,65	47,25	877	15	2. Bajo (>=40 y <60)
Chinchiná (Caldas)	0,00	59,87	36,87	92,20	47,24	878	24	2. Bajo (>=40 y <60)
Belén de Umbria (Risaralda)	0,00	34,47	55,38	98,95	47,20	879	3	2. Bajo (>=40 y <60)
Morelia (Caquetá)	0,00	51,95	43,24	93,45	47,16	880	4	2. Bajo (>=40 y <60)
Tello (Huila)	0,00	66,30	40,23	81,95	47,12	881	32	2. Bajo (>=40 y <60)
Albania (Caquetá)	0,00	38,60	52,24	97,50	47,09	882	5	2. Bajo (>=40 y <60)
La Macarena (Meta)	56,80	21,58	43,34	66,50	47,05	883	16	2. Bajo (>=40 y <60)
Dosquebradas (Risaralda)	0,00	56,80	55,90	75,37	47,02	884	4	2. Bajo (>=40 y <60)
Pedraza (Magdalena)	0,00	41,69	47,18	98,75	46,90	885	18	2. Bajo (>=40 y <60)
La Jagua de Ibirico (Cesar)	0,00	47,28	53,74	86,55	46,89	886	23	2. Bajo (>=40 y <60)
Filadelfia (Caldas)	0,00	56,44	43,67	87,25	46,84	887	25	2. Bajo (>=40 y <60)
Sampués (Sucre)	0,00	47,83	46,19	93,15	46,79	888	4	2. Bajo (>=40 y <60)
Cajibío (Cauca)	78,02	0,00	40,22	68,20	46,61	889	27	2. Bajo (>=40 y <60)
Cartagena del Chairá (Caquetá)	0,00	40,20	57,05	89,05	46,58	890	6	2. Bajo (>=40 y <60)
Quinchía (Risaralda)	0,00	37,42	56,04	92,65	46,53	891	5	2. Bajo (>=40 y <60)
Zapayán (Magdalena)	0,00	30,77	56,00	99,10	46,47	892	19	2. Bajo (>=40 y <60)
Curillo (Caquetá)	16,51	52,93	47,78	68,50	46,43	893	7	2. Bajo (>=40 y <60)
Soledad (Atlántico)	0,00	75,71	35,74	74,05	46,38	894	16	2. Bajo (>=40 y <60)
Medio San Juan (Chocó)	31,15	23,68	34,43	95,90	46,29	895	17	2. Bajo (>=40 y <60)
Puerto Rondón (Arauca)	16,72	29,05	45,43	93,60	46,20	896	6	2. Bajo (>=40 y <60)
Gómez Plata (Antioquia)	28,02	49,33	48,60	58,85	46,20	897	111	2. Bajo (>=40 y <60)
San Pedro de Uraba (Antioquia)	34,15	43,36	30,20	77,05	46,19	898	112	2. Bajo (>=40 y <60)
Aipe (Huila)	16,23	43,93	54,16	70,25	46,14	899	33	2. Bajo (>=40 y <60)
Planeta Rica (Córdoba)	0,00	48,60	47,43	88,40	46,11	900	2	2. Bajo (>=40 y <60)
San Juan de Betulia (Sucre)	0,00	51,34	50,71	81,85	45,97	901	5	2. Bajo (>=40 y <60)
Tolú Viejo (Sucre)	0,00	46,65	45,21	91,75	45,90	902	6	2. Bajo (>=40 y <60)
San José del Fragua (Caquetá)	0,00	30,97	54,80	97,80	45,89	903	8	2. Bajo (>=40 y <60)
Murindó (Antioquia)	44,45	25,34	46,44	67,30	45,88	904	113	2. Bajo (>=40 y <60)
La Tola (Nariño)	38,37	29,53	35,86	79,10	45,71	905	60	2. Bajo (>=40 y <60)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Santiago (Putumayo)	0,00	49,07	39,56	94,05	45,67	906	7	2. Bajo (>=40 y <60)
Aguadas (Caldas)	0,00	51,95	41,79	88,45	45,55	907	26	2. Bajo (>=40 y <60)
Ciénaga (Magdalena)	0,00	55,61	39,91	86,63	45,54	908	20	2. Bajo (>=40 y <60)
Ituango (Antioquia)	91,66	41,68	37,34	11,35	45,51	909	114	2. Bajo (>=40 y <60)
Albania (La Guajira)	0,00	37,24	48,22	96,25	45,43	910	7	2. Bajo (>=40 y <60)
San Vicente del Caguán (Caquetá)	0,00	58,90	51,81	70,60	45,33	911	9	2. Bajo (>=40 y <60)
Santuario (Risaralda)	0,00	38,04	46,98	96,25	45,32	912	6	2. Bajo (>=40 y <60)
Puracé (Cauca)	40,28	49,56	51,76	39,55	45,29	913	28	2. Bajo (>=40 y <60)
Caldono (Cauca)	53,10	27,25	36,77	63,95	45,27	914	29	2. Bajo (>=40 y <60)
Caruru* (Vaupés)	0,00	45,10	49,30	86,50	45,23	915	2	2. Bajo (>=40 y <60)
Miraflores (Guaviare)	36,62	27,22	36,52	79,75	45,03	916	4	2. Bajo (>=40 y <60)
Piojó (Atlántico)	0,00	56,70	29,61	93,20	44,88	917	17	2. Bajo (>=40 y <60)
Bagadó (Chocó)	50,39	20,70	33,07	74,95	44,78	918	18	2. Bajo (>=40 y <60)
Santa Rosa de Cabal (Risaralda)	0,00	43,88	48,27	86,45	44,65	919	7	2. Bajo (>=40 y <60)
Imués (Nariño)	0,00	59,32	43,26	75,15	44,43	920	61	2. Bajo (>=40 y <60)
Quimbaya (Quindío)	27,66	60,28	54,45	35,00	44,35	921	12	2. Bajo (>=40 y <60)
Leguizamo (Putumayo)	0,00	45,65	37,91	93,80	44,34	922	8	2. Bajo (>=40 y <60)
Dagua (Valle Del Cauca)	0,00	38,55	45,08	93,70	44,33	923	41	2. Bajo (>=40 y <60)
San Juanito (Meta)	0,00	57,76	36,58	82,80	44,28	924	17	2. Bajo (>=40 y <60)
Caicedo (Antioquia)	0,00	53,39	41,57	81,70	44,17	925	115	2. Bajo (>=40 y <60)
Galerías (Sucre)	0,00	52,54	41,20	82,80	44,13	926	7	2. Bajo (>=40 y <60)
Tamalameque (Cesar)	0,00	45,44	48,04	82,85	44,08	927	24	2. Bajo (>=40 y <60)
Taraira (Vaupés)	0,00	31,27	47,20	97,80	44,07	928	3	2. Bajo (>=40 y <60)
Orocué (Casanare)	23,40	21,37	64,64	66,65	44,02	929	16	2. Bajo (>=40 y <60)
Chinú (Córdoba)	0,00	46,21	36,24	93,60	44,01	930	3	2. Bajo (>=40 y <60)
Puerto Concordia (Meta)	0,00	26,62	52,51	96,55	43,92	931	18	2. Bajo (>=40 y <60)
San Sebastián de Buenavista (Magdalena)	65,47	30,06	43,03	37,10	43,92	932	21	2. Bajo (>=40 y <60)
Puerto Carreño (Vichada)	0,00	50,42	47,48	77,70	43,90	933	1	2. Bajo (>=40 y <60)
Solita (Caquetá)	0,00	39,14	46,83	89,25	43,81	934	10	2. Bajo (>=40 y <60)
Margarita (Bolívar)	41,14	20,18	34,70	79,20	43,80	935	40	2. Bajo (>=40 y <60)
Salamina (Magdalena)	0,00	40,98	46,90	87,25	43,78	936	22	2. Bajo (>=40 y <60)
Luruaco (Atlántico)	0,00	62,12	49,38	63,50	43,75	937	18	2. Bajo (>=40 y <60)
Barranca de Upiá (Meta)	0,00	25,35	53,76	95,80	43,73	938	19	2. Bajo (>=40 y <60)
Concordia (Magdalena)	0,00	34,56	49,10	91,20	43,71	939	23	2. Bajo (>=40 y <60)
La Sierra (Cauca)	31,46	12,95	43,28	86,65	43,58	940	30	2. Bajo (>=40 y <60)
Jericó (Boyacá)	39,63	7,57	49,90	76,95	43,51	941	120	2. Bajo (>=40 y <60)
Polonuevo (Atlántico)	0,00	63,18	31,13	79,60	43,48	942	19	2. Bajo (>=40 y <60)
Paz de Ariporo (Casanare)	0,00	47,11	48,20	78,15	43,36	943	17	2. Bajo (>=40 y <60)
San Marcos (Sucre)	0,00	45,40	50,84	76,20	43,11	944	8	2. Bajo (>=40 y <60)
Mistrató (Risaralda)	0,00	26,32	54,32	91,75	43,10	945	8	2. Bajo (>=40 y <60)
Turbaco (Bolívar)	27,49	47,39	44,26	53,05	43,05	946	41	2. Bajo (>=40 y <60)
Ancuyá (Nariño)	74,33	54,58	42,66	0,00	42,89	947	62	2. Bajo (>=40 y <60)
Vistahermosa (Meta)	0,00	29,96	47,81	93,60	42,84	948	20	2. Bajo (>=40 y <60)
Manatí (Atlántico)	0,00	55,18	26,71	89,30	42,80	949	20	2. Bajo (>=40 y <60)
Lejanías (Meta)	0,00	31,80	50,87	88,40	42,77	950	21	2. Bajo (>=40 y <60)
San Jacinto (Bolívar)	36,75	27,56	53,58	52,70	42,65	951	42	2. Bajo (>=40 y <60)
Tubará (Atlántico)	0,00	49,25	36,98	84,35	42,64	952	21	2. Bajo (>=40 y <60)
Baraya (Huila)	0,00	52,91	43,33	73,90	42,54	953	34	2. Bajo (>=40 y <60)
Puerto Asís (Putumayo)	0,00	37,61	50,73	81,00	42,33	954	9	2. Bajo (>=40 y <60)
Carmen del Darien (Chocó)	60,03	4,03	45,26	59,95	42,32	955	19	2. Bajo (>=40 y <60)
Puerto López (Meta)	0,00	31,77	62,25	74,70	42,18	956	22	2. Bajo (>=40 y <60)
Yolombó (Antioquia)	46,45	36,38	46,77	39,00	42,15	957	116	2. Bajo (>=40 y <60)
Ponedera (Atlántico)	0,00	52,87	26,18	89,30	42,09	958	22	2. Bajo (>=40 y <60)
Funes (Nariño)	0,10	43,00	46,77	78,15	42,00	959	63	2. Bajo (>=40 y <60)
San Luis de Sincé (Sucre)	0,00	32,92	37,82	96,90	41,91	960	9	2. Bajo (>=40 y <60)
Lloró (Chocó)	59,26	0,00	35,99	72,10	41,84	961	20	2. Bajo (>=40 y <60)
Marsella (Risaralda)	0,00	37,16	37,85	92,20	41,80	962	9	2. Bajo (>=40 y <60)
Uribia (La Guajira)	0,00	38,72	40,87	87,45	41,76	963	8	2. Bajo (>=40 y <60)
Silos (Norte De Santander)	0,00	43,04	33,99	89,95	41,74	964	39	2. Bajo (>=40 y <60)
Pueblo Nuevo (Córdoba)	0,00	47,35	50,02	69,60	41,74	965	4	2. Bajo (>=40 y <60)
San Antero (Córdoba)	0,00	29,80	59,23	77,90	41,73	966	5	2. Bajo (>=40 y <60)
Milán (Caquetá)	0,00	33,12	52,06	81,55	41,68	967	11	2. Bajo (>=40 y <60)
Atrato (Chocó)	22,08	24,77	34,54	85,30	41,67	968	21	2. Bajo (>=40 y <60)
Giraldo (Antioquia)	0,00	50,26	36,17	80,25	41,67	969	117	2. Bajo (>=40 y <60)
Bajo Baudó (Chocó)	34,28	32,50	27,87	71,95	41,65	970	22	2. Bajo (>=40 y <60)



Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Fortul (Arauca)	36,87	34,11	35,12	60,00	41,52	971	7	2. Bajo (>=40 y <60)
Risaralda (Caldas)	0,00	44,39	42,93	78,15	41,37	972	27	2. Bajo (>=40 y <60)
Acevedo (Huila)	0,00	31,70	41,12	91,95	41,19	973	35	2. Bajo (>=40 y <60)
Guática (Risaralda)	0,00	30,65	37,72	95,80	41,04	974	10	2. Bajo (>=40 y <60)
Jordán (Santander)	31,62	40,59	33,06	58,85	41,03	975	87	2. Bajo (>=40 y <60)
Ovejas (Sucre)	0,00	44,86	35,35	83,50	40,93	976	10	2. Bajo (>=40 y <60)
Sibundoy (Putumayo)	0,00	50,35	34,14	78,95	40,86	977	10	2. Bajo (>=40 y <60)
Cerinza (Boyacá)	11,16	32,70	39,01	80,40	40,82	978	121	2. Bajo (>=40 y <60)
Valencia (Córdoba)	0,00	41,53	37,88	83,75	40,79	979	6	2. Bajo (>=40 y <60)
Cereté (Córdoba)	0,00	31,07	38,94	92,85	40,71	980	7	2. Bajo (>=40 y <60)
Distracción (La Guajira)	42,56	28,15	31,29	60,75	40,69	981	9	2. Bajo (>=40 y <60)
El Retén (Magdalena)	0,00	33,94	34,25	93,95	40,53	982	24	2. Bajo (>=40 y <60)
Palmito (Sucre)	0,00	28,41	46,81	86,75	40,49	983	11	2. Bajo (>=40 y <60)
Moñitos (Córdoba)	0,00	25,18	45,86	90,70	40,43	984	8	2. Bajo (>=40 y <60)
San Juan del Cesar (La Guajira)	0,00	30,70	41,64	89,30	40,41	985	10	2. Bajo (>=40 y <60)
San Andrés Sotavento (Córdoba)	0,00	42,87	44,59	74,15	40,40	986	9	2. Bajo (>=40 y <60)
Fuente de Oro (Meta)	45,73	13,98	57,05	44,55	40,33	987	23	2. Bajo (>=40 y <60)
San Pelayo (Córdoba)	0,00	29,02	36,05	95,65	40,18	988	10	2. Bajo (>=40 y <60)
Cotorra (Córdoba)	0,00	26,93	35,68	97,70	40,08	989	11	2. Bajo (>=40 y <60)
Paez (Cauca)	0,00	47,34	38,66	74,25	40,06	990	31	2. Bajo (>=40 y <60)
Sitionuevo (Magdalena)	0,00	28,28	34,26	97,65	40,05	991	25	2. Bajo (>=40 y <60)
Tesalia (Huila)	0,00	58,77	40,80	60,55	40,03	992	36	2. Bajo (>=40 y <60)
La Apartada (Córdoba)	0,00	29,09	38,51	92,10	39,93	993	12	1. Crítico (<40)
San Juan de Arama (Meta)	0,00	13,67	49,00	96,85	39,88	994	24	1. Crítico (<40)
El Cerrito (Valle Del Cauca)	0,00	45,34	46,40	67,25	39,75	995	42	1. Crítico (<40)
Belén de Los Andaquies (Caquetá)	0,00	34,70	40,58	83,45	39,68	996	12	1. Crítico (<40)
Majagual (Sucre)	0,00	43,03	30,68	84,85	39,64	997	12	1. Crítico (<40)
El Dorado (Meta)	0,00	15,05	56,55	86,80	39,60	998	25	1. Crítico (<40)
Montelibano (Córdoba)	0,00	37,50	40,43	80,20	39,53	999	13	1. Crítico (<40)
Algarrobo (Magdalena)	0,00	57,31	42,58	57,90	39,45	1000	26	1. Crítico (<40)
Fundación (Magdalena)	0,00	28,64	33,01	95,85	39,37	1001	27	1. Crítico (<40)
Puerto Lleras (Meta)	0,00	21,72	45,97	89,55	39,31	1002	26	1. Crítico (<40)
Sahagún (Córdoba)	0,00	35,47	37,07	84,58	39,28	1003	14	1. Crítico (<40)
Santa Rosalía (Vichada)	0,00	24,15	43,02	89,85	39,26	1004	2	1. Crítico (<40)
Apía (Risaralda)	0,00	33,73	38,78	84,50	39,25	1005	11	1. Crítico (<40)
Mocoa (Putumayo)	0,00	37,38	52,87	66,30	39,14	1006	11	1. Crítico (<40)
Turbo (Antioquia)	25,67	32,38	42,77	55,42	39,06	1007	118	1. Crítico (<40)
Maní (Casanare)	0,00	34,82	48,13	72,95	38,97	1008	18	1. Crítico (<40)
La Virginia (Risaralda)	0,00	41,59	48,45	65,70	38,93	1009	12	1. Crítico (<40)
Sucre (Sucre)	0,00	33,96	50,37	71,20	38,88	1010	13	1. Crítico (<40)
Padilla (Cauca)	0,00	36,57	36,58	81,60	38,69	1011	32	1. Crítico (<40)
Nuquí (Chocó)	17,52	10,99	34,00	92,15	38,66	1012	23	1. Crítico (<40)
Inzá (Cauca)	0,00	16,46	43,83	94,35	38,66	1013	33	1. Crítico (<40)
Zaragoza (Antioquia)	87,39	32,11	34,92	0,00	38,61	1014	119	1. Crítico (<40)
Santa Ana (Magdalena)	0,00	22,18	42,82	89,40	38,60	1015	28	1. Crítico (<40)
Frontino (Antioquia)	0,00	51,00	54,37	48,95	38,58	1016	120	1. Crítico (<40)
San Andres de Tumaco (Nariño)	42,60	34,13	56,08	21,47	38,57	1017	64	1. Crítico (<40)
San Calixto (Norte De Santander)	46,00	42,39	35,84	29,50	38,43	1018	40	1. Crítico (<40)
El Banco (Magdalena)	0,00	26,89	42,33	84,15	38,34	1019	29	1. Crítico (<40)
San Carlos de Guaroa (Meta)	0,00	21,43	50,71	80,85	38,25	1020	27	1. Crítico (<40)
Villanueva (La Guajira)	0,00	30,66	45,84	76,40	38,23	1021	11	1. Crítico (<40)
Momil (Córdoba)	0,00	18,48	48,45	85,90	38,21	1022	15	1. Crítico (<40)
San Juan de Urabá (Antioquia)	5,56	45,95	26,68	74,50	38,17	1023	121	1. Crítico (<40)
San Francisco (Putumayo)	31,01	18,91	38,24	63,80	37,99	1024	12	1. Crítico (<40)
Valparaíso (Caquetá)	0,00	35,48	42,49	73,35	37,83	1025	13	1. Crítico (<40)
Ayapel (Córdoba)	0,00	27,79	36,51	86,25	37,64	1026	16	1. Crítico (<40)
Sabanalarga (Atlántico)	0,00	55,36	53,14	41,75	37,56	1027	23	1. Crítico (<40)
Turbaná (Bolívar)	48,21	32,80	34,68	34,35	37,51	1028	43	1. Crítico (<40)
Puerto Rico (Caquetá)	0,00	25,90	39,61	83,70	37,30	1029	14	1. Crítico (<40)
Mercaderes (Cauca)	0,00	37,81	30,74	80,00	37,14	1030	34	1. Crítico (<40)
Cumaral (Meta)	0,00	20,34	36,25	91,30	36,97	1031	28	1. Crítico (<40)
Leticia (Amazonas)	0,00	29,32	40,85	77,00	36,79	1032	1	1. Crítico (<40)
El Roble (Sucre)	0,00	38,36	35,84	72,65	36,71	1033	14	1. Crítico (<40)
Paya (Boyacá)	18,10	26,37	31,18	69,90	36,39	1034	122	1. Crítico (<40)
Buenavista (Córdoba)	0,00	17,62	42,86	84,40	36,22	1035	17	1. Crítico (<40)

Municipio (Departamento)	Eficacia total	Eficiencia total	Índice de Gestión	Requisitos Legales	Indicador de Evaluación Integral	Posición a escala nacional	Posición a escala departamental	Índice Integral
Almaguer (Cauca)	0,00	18,26	33,98	91,05	35,82	1036	35	1. Crítico (<40)
La Celia (Risaralda)	0,00	36,73	44,19	61,25	35,54	1037	13	1. Crítico (<40)
Guamal (Magdalena)	0,00	31,99	31,74	77,60	35,33	1038	30	1. Crítico (<40)
Corozal (Sucre)	0,00	32,41	28,48	80,40	35,32	1039	15	1. Crítico (<40)
Guadalupe (Antioquia)	0,00	28,93	34,10	77,90	35,23	1040	122	1. Crítico (<40)
Solano (Caquetá)	0,00	23,38	36,95	80,00	35,08	1041	15	1. Crítico (<40)
Santiago de Tolú (Sucre)	0,00	39,31	36,00	64,40	34,93	1042	16	1. Crítico (<40)
Ciénaga de Oro (Córdoba)	0,00	22,40	35,48	81,10	34,74	1043	18	1. Crítico (<40)
Bojaya (Chocó)	0,00	26,01	34,83	78,10	34,74	1044	24	1. Crítico (<40)
San Pedro (Sucre)	0,00	28,03	38,56	71,80	34,60	1045	17	1. Crítico (<40)
Cáceres (Antioquia)	55,30	44,26	37,57	0,00	34,28	1046	123	1. Crítico (<40)
Hato Corozal (Casanare)	55,37	28,95	51,92	0,00	34,06	1047	19	1. Crítico (<40)
La Jagua del Pilar (La Guajira)	0,00	23,44	33,86	78,75	34,01	1048	12	1. Crítico (<40)
Barrancas (La Guajira)	0,00	19,85	34,49	81,70	34,01	1049	13	1. Crítico (<40)
San Bernardo del Viento (Córdoba)	0,00	23,44	40,09	72,45	34,00	1050	19	1. Crítico (<40)
Balboa (Risaralda)	0,00	30,93	58,39	46,20	33,88	1051	14	1. Crítico (<40)
Lorica (Córdoba)	0,00	12,24	30,22	92,63	33,77	1052	20	1. Crítico (<40)
Purísima (Córdoba)	0,00	25,96	35,79	72,95	33,67	1053	21	1. Crítico (<40)
Coloso (Sucre)	0,00	27,80	31,84	73,60	33,31	1054	18	1. Crítico (<40)
Algeciras (Huila)	0,00	38,63	27,16	65,55	32,83	1055	37	1. Crítico (<40)
Suárez (Cauca)	0,00	0,00	31,20	99,30	32,63	1056	36	1. Crítico (<40)
Inírida (Guainía)	0,00	30,18	38,19	61,35	32,43	1057	1	1. Crítico (<40)
Timbiquí (Cauca)	0,00	15,89	38,22	74,35	32,11	1058	37	1. Crítico (<40)
Puerto Libertador (Córdoba)	0,00	16,22	45,76	64,40	31,59	1059	22	1. Crítico (<40)
Susacón (Boyacá)	0,00	19,40	35,35	68,90	30,91	1060	123	1. Crítico (<40)
El Molino (La Guajira)	0,00	6,50	35,79	80,25	30,63	1061	14	1. Crítico (<40)
Puerto Escondido (Córdoba)	0,00	12,92	43,22	66,35	30,62	1062	23	1. Crítico (<40)
San Diego (Cesar)	0,00	52,44	23,96	45,05	30,36	1063	25	1. Crítico (<40)
Piamonte (Cauca)	0,00	32,72	45,29	43,10	30,28	1064	38	1. Crítico (<40)
Villagarzón (Putumayo)	0,00	12,98	34,14	72,60	29,93	1065	13	1. Crítico (<40)
Istmina (Chocó)	0,00	14,87	32,71	70,75	29,58	1066	25	1. Crítico (<40)
Guaranda (Sucre)	0,00	30,01	41,77	45,35	29,28	1067	19	1. Crítico (<40)
La Primavera (Vichada)	0,00	24,09	29,14	59,40	28,16	1068	3	1. Crítico (<40)
Unión Panamericana (Chocó)	0,00	15,67	34,35	62,60	28,16	1069	26	1. Crítico (<40)
López (Cauca)	0,00	0,00	36,43	75,75	28,04	1070	39	1. Crítico (<40)
Heliconia (Antioquia)	0,00	28,46	44,23	37,95	27,66	1071	124	1. Crítico (<40)
Alto Baudo (Chocó)	0,00	0,00	27,22	81,45	27,17	1072	27	1. Crítico (<40)
Chimá (Córdoba)	0,00	0,00	29,87	77,45	26,83	1073	24	1. Crítico (<40)
Riohacha (La Guajira)	0,00	24,30	47,30	34,65	26,56	1074	15	1. Crítico (<40)
Cubarral (Meta)	0,00	32,19	33,36	39,30	26,21	1075	29	1. Crítico (<40)
Argelia (Antioquia)	0,00	35,22	36,16	33,35	26,18	1076	125	1. Crítico (<40)
La Montañita (Caquetá)	0,00	19,01	53,23	27,40	24,91	1077	16	1. Crítico (<40)
Puerto Nariño (Amazonas)	0,00	0,00	35,41	62,60	24,50	1078	2	1. Crítico (<40)
San Sebastián (Cauca)	0,00	0,00	30,78	65,45	24,06	1079	40	1. Crítico (<40)
Canalete (Córdoba)	0,00	0,00	38,94	56,75	23,92	1080	25	1. Crítico (<40)
El Carmen de Bolívar (Bolívar)	19,09	27,50	36,49	0,00	20,77	1081	44	1. Crítico (<40)
San Benito Abad (Sucre)	0,00	42,65	40,09	0,00	20,68	1082	20	1. Crítico (<40)
Guapi (Cauca)	0,00	1,50	30,91	49,70	20,53	1083	41	1. Crítico (<40)
Montería (Córdoba)	0,00	0,00	38,04	42,11	20,04	1084	26	1. Crítico (<40)
Unguía (Chocó)	0,00	0,48	36,60	42,20	19,82	1085	28	1. Crítico (<40)
San Carlos (Córdoba)	0,00	12,27	53,18	0,00	16,36	1086	27	1. Crítico (<40)
Caimito (Sucre)	0,00	21,64	10,34	29,60	15,39	1087	21	1. Crítico (<40)
Los Córdoba (Córdoba)	0,00	22,54	34,72	0,00	14,32	1088	28	1. Crítico (<40)
Acandí (Chocó)	0,00	0,00	25,73	0,00	6,43	1089	29	1. Crítico (<40)
Los Palmitos (Sucre)	0,00	22,88	0,00	0,00	5,72	1090	22	1. Crítico (<40)
Morroa (Sucre)	0,00	22,72	0,00	0,00	5,68	1091	23	1. Crítico (<40)
Chalán (Sucre)	0,00	21,31	0,00	0,00	5,33	1092	24	1. Crítico (<40)
Regidor (Bolívar)	0,00	15,98	0,00	0,00	4,00	1093	45	1. Crítico (<40)
Coveñas (Sucre)	0,00	14,01	0,00	0,00	3,50	1094	25	1. Crítico (<40)
San Onofre (Sucre)	0,00	11,84	0,00	0,00	2,96	1095	26	1. Crítico (<40)
Juradó (Chocó)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1097	30	1. Crítico (<40)
Cumaribo (Vichada)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1096	4	1. Crítico (<40)

## 11.2 PARTE 1

### MAGNITUDES DEL COMPONENTE DE EFICIENCIA, MUNICIPAL 2006

Municipio (Departamento)	Alumnos matriculados de preescolar a media (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Metros cuadrados de aula	Alumnos en colegios oficiales cuya calificación del ICFFES fue medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grados en el nuevo escalafón
Medellín (Antioquia)	332.577	9.881	313.415	238.404	9.744	8.536
Abejorral (Antioquia)	3.417	164	1.067	8.400	80	132
Alejandro (Antioquia)	899	33	333	2.923	18	25
Amagá (Antioquia)	5.617	187	1.536	9.181	130	157
Andes (Antioquia)	8.806	296	3.415	8.820	246	220
Anorí (Antioquia)	3.307	113	1.168	3.900	21	77
Santafé de Antioquia (Antioquia)	4.908	162	2.690	7.600	94	128
Anza (Antioquia)	1.371	51	889	2.329	9	28
Apartadó (Antioquia)	19.232	511	5.405	13.039	414	464
Bello (Antioquia)	47.707	1.437	19.169	60.000	1.494	1.380
Betulia (Antioquia)	3.659	99	1.334	4.046	44	53
Ciudad Bolívar (Antioquia)	5.681	186	964	26.741	122	144
Cáceres (Antioquia)	6.207	190	2.447	2.590	66	146
Caldas (Antioquia)	10.702	335	3.217	4.600	314	314
Caracolí (Antioquia)	1.195	44	278	2.585	26	37
Caramanta (Antioquia)	1.250	54	487	9.748	20	47
El Carmen de Viboral (Antioquia)	8.463	293	1.473	6.240	304	275
Caucasia (Antioquia)	18.787	554	5.231	18.883	525	458
Concordia (Antioquia)	3.649	123	1.053	5.250	46	75
Ebéjico (Antioquia)	2.795	114	1.343	6.583	62	101
El Bagre (Antioquia)	9.775	298	3.876	8.755	131	230
Entrerrios (Antioquia)	1.909	56	2.886	2.586	51	42
Frontino (Antioquia)	4.975	195	2.094	7.120	114	133
Giraldo (Antioquia)	1.008	37	605	2.115	28	33
Gómez Plata (Antioquia)	2.205	78	1.246	9.850	57	68
Guarne (Antioquia)	6.610	209	2.069	4.964	164	187
Guatapé (Antioquia)	1.336	44	1.028	3.150	57	43
Hispania (Antioquia)	1.332	38	753	1.008	36	30
La Ceja (Antioquia)	9.264	259	1.592	7.172	239	233
La Unión (Antioquia)	3.745	121	664	5.440	90	97
Maceo (Antioquia)	2.094	81	936	4.577	20	57
Montebello (Antioquia)	1.281	49	738	3.123	22	32
Mutatá (Antioquia)	4.410	113	1.623	5.616	22	85
Nariño (Antioquia)	2.535	92	545	4.200	9	41
Peñol (Antioquia)	3.799	126	1.408	12.077	111	114
Pueblorrico (Antioquia)	1.886	60	1.005	2.620	39	44
Remedios (Antioquia)	4.629	154	3.065	9.454	53	140
Retiro (Antioquia)	2.631	107	1.915	8.019	68	99
Rionegro (Antioquia)	19.831	642	9.283	14.322	677	594
Sabanalarga (Antioquia)	1.912	62	1.568	2.320	17	38
San Jerónimo (Antioquia)	2.959	113	642	6.126	46	97
San Juan de Urabá (Antioquia)	5.895	179	3.062	7.720	33	144
San Pedro (Antioquia)	5.417	164	943	7.938	124	150
San Rafael (Antioquia)	2.925	108	1.014	5.169	43	89
San Vicente (Antioquia)	4.268	161	2.278	5.590	92	139
Santa Rosa de Osos (Antioquia)	7.502	239	1.714	11.059	133	179
Santo Domingo (Antioquia)	2.893	121	702	3.810	48	90
El Santuario (Antioquia)	5.989	185	1.942	25.458	136	166
Támesis (Antioquia)	3.639	140	898	7.524	91	115
Titiribí (Antioquia)	2.083	72	404	1.700	49	55
Urroa (Antioquia)	6.612	234	1.419	10.440	111	180
Valdivia (Antioquia)	3.163	98	1.532	4.826	27	65
Vegachí (Antioquia)	3.112	88	1.540	5.300	46	64
Yondó (Antioquia)	3.451	111	5.415	4.838	25	88
Barranquilla (Atlántico)	192.019	7.337	61.346	434.676	4.357	7.229
Baranoa (Atlántico)	13.458	459	2.349	11.856	270	416
Campo de La Cruz (Atlántico)	6.262	173	1.133	5.616	34	154
Candelaria (Atlántico)	3.160	90	706	3.120	23	70
Galapa (Atlántico)	7.340	232	1.731	5.772	105	198

Municipio (Departamento)	Alumnos matriculados de preescolar a media (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Metros cuadrados de aula	Alumnos en colegios oficiales cuya calificación del ICFES fue medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grados en el nuevo escalafón
Juan de Acosta (Atlántico)	3.624	153	698	4.316	47	126
Luruaco (Atlántico)	6.730	241	1.098	6.864	46	157
Malambo (Atlántico)	13.610	416	2.381	11.128	118	352
Manatí (Atlántico)	4.966	208	1.129	5.460	32	144
Palmar de Varela (Atlántico)	5.850	185	1.028	3.168	141	167
Polonuevo (Atlántico)	3.299	134	684	2.808	44	92
Ponedera (Atlántico)	5.304	191	1.026	4.992	28	118
Puerto Colombia (Atlántico)	5.457	176	1.842	5.200	110	160
Repelón (Atlántico)	6.461	219	1.336	5.564	47	161
Sabanagrande (Atlántico)	6.692	210	1.254	6.656	174	193
Sabanalarga (Atlántico)	19.443	686	2.930	18.148	235	561
Santa Lucía (Atlántico)	2.983	88	665	3.224	14	69
Santo Tomás (Atlántico)	5.118	181	739	5.044	88	171
Soledad (Atlántico)	44.421	1.242	21.868	29.380	996	1.233
Usiacurí (Atlántico)	1.862	60	572	1.924	28	56
Bogotá, D.C. (Bogotá)	828.442	29.054	981.863	1.035.129	33.135	28.243
Cartagena (Bolívar)	146.096	4.493	87.419	108.045	3.317	3.715
Arjona (Bolívar)	16.821	609	3.220	8.191	210	450
El Peñón (Bolívar)	2.731	115	674	3.060	13	82
Morales (Bolívar)	5.490	189	1.389	6.800	22	117
San Pablo (Bolívar)	8.062	261	2.345	10.000	69	66
Tunja (Boyacá)	26.273	969	6.111	23.491	1.990	954
Berbeo (Boyacá)	403	27	214	1.519	11	24
Betéitiva (Boyacá)	553	31	834	1.276	21	28
Boyacá (Boyacá)	1.114	47	556	2.646	27	47
Briçeño (Boyacá)	668	35	446	1.935	13	33
Buenavista (Boyacá)	1.442	62	592	2.642	19	53
Chiquinquirá (Boyacá)	13.779	446	2.558	29.920	539	441
Chitaraque (Boyacá)	1.703	64	827	5.679	22	61
Cúitiva (Boyacá)	455	20	175	1.008	23	19
Chíquiza (Boyacá)	1.298	54	316	4.450	17	51
La Victoria (Boyacá)	315	20	504	1.700	4	19
Miraflores (Boyacá)	2.131	81	824	1.200	75	80
Muzo (Boyacá)	2.558	96	1.149	4.511	29	92
Otanche (Boyacá)	2.700	100	2.066	3.822	35	83
Páez (Boyacá)	784	41	447	2.268	12	41
Paipa (Boyacá)	6.432	255	1.861	3.130	259	250
Pajarito (Boyacá)	588	29	158	2.200	15	23
Ramiriquí (Boyacá)	2.510	95	872	4.210	75	94
Ráquira (Boyacá)	1.284	54	432	2.124	22	52
San Luis de Gaceno (Boyacá)	1.467	74	486	5.298	20	62
San Miguel de Sema (Boyacá)	1.013	50	620	3.395	21	50
Santa Rosa de Viterbo (Boyacá)	2.305	86	481	3.444	98	85
Sativasur (Boyacá)	300	16	298	570	10	16
Sora (Boyacá)	852	35	261	1.750	26	35
Sutamarchán (Boyacá)	1.127	46	364	4.600	31	45
Tenza (Boyacá)	922	41	316	3.898	24	40
Tibaná (Boyacá)	2.084	81	739	5.809	53	80
Tibasosa (Boyacá)	2.634	101	1.183	2.640	118	101
Toca (Boyacá)	2.378	98	406	2.986	64	98
Tópaga (Boyacá)	971	37	562	1.840	35	37
Tuta (Boyacá)	2.258	95	1.364	2.258	82	95
Tutazá (Boyacá)	598	35	189	1.596	25	35
Zetaquirá (Boyacá)	1.638	64	1.303	3.300	61	60
Manzanares (Caldas)	4.916	174	864	2.848	94	164
Marquetalia (Caldas)	3.661	148	721	9.155	81	145
Neira (Caldas)	5.369	222	1.029	10.044	97	210
Pácora (Caldas)	3.666	149	858	7.836	107	147
Palestina (Caldas)	4.210	147	935	6.340	74	142
Riosucio (Caldas)	11.351	419	2.930	15.482	357	399
Villamaría (Caldas)	9.148	325	1.841	13.754	329	317
Florencia (Caquetá)	35.521	1.184	8.374	46.116	1.007	1.138
Curillo (Caquetá)	2.929	131	960	4.900	34	62

Municipio (Departamento)	Alumnos matriculados de preescolar a media (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Metros cuadrados de aula	Alumnos en colegios oficiales cuya calificación del ICFES fue medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grados en el nuevo escalafón
El Doncello (Caqueta)	6.030	259	1.081	9.681	119	203
El Paujil (Caqueta)	3.892	162	833	6.300	63	129
San Vicente del Caguán (Caqueta)	15.442	636	4.784	24.069	146	216
Corinto (Cauca)	6.190	220	1.496	10.088	112	181
Paez (Cauca)	8.539	310	2.284	29.903	88	186
Valledupar (Cesar)	74.712	2.669	18.118	45.794	1.901	2.509
Aguachica (Cesar)	21.981	710	4.011	20.347	396	644
Becerril (Cesar)	5.072	131	1.736	6.816	68	110
Bosconia (Cesar)	8.118	248	1.285	6.665	150	241
Chimichagua (Cesar)	11.514	473	2.641	12.027	85	291
Curumani (Cesar)	9.527	370	2.529	14.060	162	292
El Copey (Cesar)	7.630	239	1.341	6.217	87	64
El Paso (Cesar)	7.123	226	2.731	10.407	136	151
Gamarra (Cesar)	3.673	130	805	5.894	38	110
González (Cesar)	1.530	59	297	3.061	19	51
La Gloria (Cesar)	4.292	157	1.356	7.366	37	150
La Jagua de Ibirico (Cesar)	7.990	251	12.310	9.401	127	182
Manauere (Cesar)	2.653	116	590	3.435	69	92
Pailitas (Cesar)	4.346	135	1.284	6.179	61	130
Pelaya (Cesar)	5.147	146	1.131	10.168	52	94
Pueblo Bello (Cesar)	5.776	213	1.123	12.266	39	77
Río de Oro (Cesar)	4.476	189	2.289	4.302	54	173
La Paz (Cesar)	7.141	248	1.267	7.929	83	196
San Alberto (Cesar)	5.528	169	1.320	6.493	159	141
San Martín (Cesar)	5.116	167	2.293	6.549	66	102
Tamalameque (Cesar)	5.261	198	1.137	12.449	56	180
Chinú (Cordoba)	11.791	494	6.546	11.907	245	420
Pueblo Nuevo (Cordoba)	7.791	285	6.182	12.740	86	223
Agua de Dios (Cundinamarca)	2.571	81	497	2.720	83	80
Albán (Cundinamarca)	1.550	58	1.070	11.045	45	49
Anapoima (Cundinamarca)	2.320	85	1.612	3.320	53	73
Anolaima (Cundinamarca)	3.601	136	686	5.583	159	115
Arbeláez (Cundinamarca)	2.863	127	865	4.602	94	52
Cachipay (Cundinamarca)	1.704	66	498	3.182	40	61
Cajicá (Cundinamarca)	8.904	335	5.620	11.731	300	256
Caqueza (Cundinamarca)	3.506	155	1.565	3.960	109	140
Carmen de Carupa (Cundinamarca)	1.590	93	386	3.592	29	78
Chaguani (Cundinamarca)	909	37	277	2.250	25	34
Chía (Cundinamarca)	14.798	506	8.548	14.680	544	489
Chocontá (Cundinamarca)	4.470	181	922	4.832	86	90
Cogua (Cundinamarca)	3.539	122	2.450	8.911	69	122
Cota (Cundinamarca)	3.207	111	3.603	3.567	105	105
Cucunubá (Cundinamarca)	1.634	73	992	2.540	30	39
El Colegio (Cundinamarca)	5.389	191	1.164	4.935	182	191
El Rosal (Cundinamarca)	2.609	93	768	5.400	54	75
Facatativá (Cundinamarca)	20.731	697	8.651	13.576	684	644
Funza (Cundinamarca)	9.763	420	2.396	22.672	263	248
Fusagasugá (Cundinamarca)	21.903	672	3.321	21.265	709	641
Gachala (Cundinamarca)	1.448	69	2.572	2.806	40	55
Gachancipá (Cundinamarca)	2.299	79	1.428	2.646	38	74
Gachetá (Cundinamarca)	2.761	119	1.086	1.080	82	94
Gama (Cundinamarca)	782	34	590	2.016	13	30
Girardot (Cundinamarca)	14.004	483	3.386	16.252	381	483
Guaduas (Cundinamarca)	5.479	222	5.781	1.940	118	210
Guasca (Cundinamarca)	3.676	154	1.030	3.000	87	70
Guatavita (Cundinamarca)	1.340	53	809	1.855	24	53
Guayabal de Siquima (Cundinamarca)	1.025	42	356	1.008	19	31
Junín (Cundinamarca)	1.921	94	805	4.850	61	77
La Calera (Cundinamarca)	3.917	159	1.151	6.632	106	140
La Peña (Cundinamarca)	1.524	64	468	3.698	35	36
La Vega (Cundinamarca)	3.742	134	1.109	6.929	126	110
Macheta (Cundinamarca)	1.620	65	576	3.150	53	56
Madrid (Cundinamarca)	10.702	306	4.459	6.652	262	298

Municipio (Departamento)	Alumnos matriculados de preescolar a media (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Metros cuadrados de aula	Alumnos en colegios oficiales cuya calificación del ICFES fue medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grados en el nuevo escalafón
Medina (Cundinamarca)	2.144	103	653	5.782	27	77
Mosquera (Cundinamarca)	11.109	301	4.122	4.715	319	285
Nariño (Cundinamarca)	615	22	284	930	7	19
Nilo (Cundinamarca)	1.435	60	1.304	3.365	53	49
Nocaima (Cundinamarca)	1.429	64	440	2.610	71	54
Pacho (Cundinamarca)	6.541	214	1.560	6.731	182	186
Puerto Salgar (Cundinamarca)	3.897	130	2.010	5.522	120	124
Pulí (Cundinamarca)	781	36	215	1.504	18	5
Apulo (Cundinamarca)	1.688	61	440	1.440	43	48
Ricaurte (Cundinamarca)	1.886	69	1.258	2.352	36	55
San Bernardo (Cundinamarca)	2.683	114	1.434	3.476	63	97
San Francisco (Cundinamarca)	1.927	65	600	3.999	88	57
San Juan de Río Seco (Cundinamarca)	2.326	98	745	6.024	69	82
Sesquilé (Cundinamarca)	2.294	86	1.673	4.592	68	72
Sibaté (Cundinamarca)	6.307	224	2.781	6.490	121	197
Silvania (Cundinamarca)	5.137	183	1.237	6.240	114	178
Sopó (Cundinamarca)	4.079	148	4.485	7.192	167	139
Supatá (Cundinamarca)	1.252	52	1.172	2.785	21	38
Sutatausa (Cundinamarca)	1.081	41	1.073	3.376	23	31
Tabio (Cundinamarca)	3.773	109	1.135	10.188	123	82
Tena (Cundinamarca)	2.015	57	481	2.370	40	32
Tibirita (Cundinamarca)	582	26	346	1.236	19	22
Tocaima (Cundinamarca)	3.386	126	1.062	7.392	85	110
Tocancipá (Cundinamarca)	6.206	208	20.665	7.154	151	202
Villa de San Diego de Ubaté (Cundinamarca)	7.941	248	2.149	9.909	261	238
Vergara (Cundinamarca)	1.714	83	570	3.400	22	50
Vianí (Cundinamarca)	1.035	41	259	2.295	30	18
Villapinzón (Cundinamarca)	4.279	151	1.283	4.020	83	113
Viotá (Cundinamarca)	3.625	168	1.047	6.330	51	128
Zipaquirá (Cundinamarca)	18.682	628	4.302	12.565	894	516
Agrado (Huila)	2.340	81	760	4.367	69	65
Aipe (Huila)	4.505	141	21.949	6.975	100	131
Altamira (Huila)	918	34	611	1.860	19	20
Baraya (Huila)	1.874	86	606	3.744	44	74
Campoalegre (Huila)	6.960	269	3.175	7.711	199	268
Colombia (Huila)	2.122	94	496	3.743	64	84
Eliás (Huila)	800	27	348	4.762	18	27
Garzón (Huila)	15.049	530	2.998	18.073	439	358
Gigante (Huila)	7.010	260	1.902	5.880	175	233
Guadalupe (Huila)	4.470	118	924	8.500	55	96
Hobo (Huila)	1.582	56	662	2.800	43	53
Iquira (Huila)	2.710	108	554	4.786	36	46
Isnos (Huila)	5.262	126	1.126	7.734	86	86
La Argentina (Huila)	3.113	116	656	4.248	80	60
La Plata (Huila)	12.757	475	2.675	18.104	272	303
Nátaga (Huila)	1.507	67	568	2.960	51	44
Oporapa (Huila)	2.362	82	520	3.290	47	74
Paicol (Huila)	1.356	48	529	1.284	37	26
Palermo (Huila)	5.791	215	6.658	8.281	203	156
Palestina (Huila)	2.666	90	582	9.800	35	30
Pital (Huila)	3.171	111	819	3.477	65	91
Pitalito (Huila)	25.416	755	5.103	55.876	826	697
San Agustín (Huila)	7.481	254	1.246	11.765	229	162
Santa María (Huila)	2.357	98	814	4.150	62	31
Suaza (Huila)	3.610	116	933	1.800	60	63
Tesalia (Huila)	2.295	93	822	18.920	90	80
Tello (Huila)	3.447	133	848	4.965	75	130
Teruel (Huila)	1.970	69	531	2.807	35	65
Timaná (Huila)	4.795	181	1.318	5.922	111	178
Villavicija (Huila)	1.770	75	523	4.350	50	75
Algarrobo (Magdalena)	3.868	80	1.241	3.183	34	52
Aracataca (Magdalena)	11.806	309	2.756	10.640	81	236
Pijiño del Carmen (Magdalena)	5.173	186	1.475	3.815	21	186

Municipio (Departamento)	Alumnos matriculados de preescolar a media (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Metros cuadrados de aula	Alumnos en colegios oficiales cuya calificación del ICFES fue medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grados en el nuevo escalafón
Plato (Magdalena)	19.234	664	3.611	20.800	131	225
Cabuyaro (Meta)	983	38	234	2.192	16	33
Granada (Meta)	13.146	388	3.856	21.618	291	382
Pasto (Nariño)	72.367	2.668	31.844	52.542	4.130	2.539
Albán (Nariño)	2.243	98	741	2.495	87	88
Ancuyá (Nariño)	1.943	110	938	15.271	65	86
Belén (Nariño)	1.924	89	550	3.050	112	75
Colón (Nariño)	2.705	105	562	4.171	72	87
Contadero (Nariño)	1.410	68	531	2.857	30	55
Cumbal (Nariño)	7.305	407	2.889	12.384	219	260
Cumbitara (Nariño)	1.895	83	775	4.554	14	25
El Peñol (Nariño)	1.354	54	450	2.200	41	46
El Tablón de Gómez (Nariño)	3.722	133	1.215	5.000	56	133
El Tambo (Nariño)	3.136	144	1.162	5.835	123	141
Guachucal (Nariño)	4.114	173	1.960	96.825	195	120
Guaitarilla (Nariño)	2.911	126	1.105	13.950	91	107
Gualmatán (Nariño)	1.548	69	493	4.700	103	69
Imués (Nariño)	2.108	94	611	2.178	54	81
Ipiales (Nariño)	22.600	922	4.771	23.195	1.060	803
La Cruz (Nariño)	4.750	218	1.428	9.603	229	208
La Florida (Nariño)	2.440	133	1.032	4.990	58	114
La Llanada (Nariño)	1.170	29	569	1.727	31	29
La Unión (Nariño)	5.939	260	1.631	7.147	256	246
Linares (Nariño)	2.312	109	607	4.850	77	99
Mallama (Nariño)	1.809	81	445	1.728	36	44
Ospina (Nariño)	1.378	64	627	3.379	40	59
Policarpa (Nariño)	2.961	142	1.148	5.375	36	92
Potosí (Nariño)	2.435	103	710	2.807	65	92
Providencia (Nariño)	933	55	287	1.795	16	32
Puerres (Nariño)	2.382	98	647	5.324	97	95
Pupiales (Nariño)	3.892	163	1.372	9.813	227	154
Sandoná (Nariño)	4.883	223	1.269	10.207	222	186
San Bernardo (Nariño)	1.535	74	631	3.105	44	74
San Pablo (Nariño)	3.717	151	1.669	6.408	166	140
San Pedro de Cartago (Nariño)	1.245	49	336	3.361	9	46
Sapuyes (Nariño)	1.493	71	461	5.430	36	60
Taminango (Nariño)	4.225	230	1.787	14.028	215	220
Túquerres (Nariño)	10.768	421	2.696	16.002	406	388
Yacuanquer (Nariño)	2.197	126	1.237	3.441	96	104
Cúcuta (N. De Santander)	121.835	3.838	45.817	86.000	2.939	2.995
Abrego (N. De Santander)	8.160	314	1.866	6.722	82	183
Bochalema (N. De Santander)	1.844	71	734	3.050	44	41
Bucarasica (N. De Santander)	1.562	66	553	1.596	12	24
Cácota (N. De Santander)	651	32	227	1.190	8	26
Cachirá (N. De Santander)	2.853	140	634	6.042	52	120
Chinácota (N. De Santander)	3.190	153	920	5.428	127	151
Chitagá (N. De Santander)	2.237	118	595	3.975	55	97
Cucutilla (N. De Santander)	2.362	116	571	4.760	22	116
Durania (N. De Santander)	1.050	54	323	1.618	12	18
El Tarra (N. De Santander)	3.162	114	743	1.153	11	39
Gramalote (N. De Santander)	1.868	77	363	4.335	34	52
Hacarí (N. De Santander)	2.884	78	841	4.025	12	30
Herrán (N. De Santander)	560	28	1.906	1.967	13	15
Labateca (N. De Santander)	1.409	68	314	4.880	44	18
La Playa (N. De Santander)	2.014	99	533	14.066	27	58
Los Patios (N. De Santander)	11.372	365	2.888	8.596	252	193
Lourdes (N. De Santander)	853	39	218	1.966	14	14
Ocaña (N. De Santander)	21.180	903	3.476	25.207	720	881
Pamplona (N. De Santander)	10.375	538	2.364	17.560	462	538
Pamplonita (N. De Santander)	1.095	58	592	3.023	17	13
Puerto Santander (N. De Santander)	1.471	53	369	1.657	13	53
Ragonvalia (N. De Santander)	1.064	46	301	3.675	13	40
San Calixto (N. De Santander)	3.353	160	737	3.894	3	33

Municipio (Departamento)	Alumnos matriculados de preescolar a media (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Metros cuadrados de aula	Alumnos en colegios oficiales cuya calificación del ICFES fue medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grado dos en el nuevo escalafón
San Cayetano (N. De Santander)	1.074	42	679	1.274	11	31
Santiago (N. De Santander)	895	34	244	1.862	15	27
Sardinata (N. De Santander)	6.515	287	1.556	13.500	71	165
Teorama (N. De Santander)	4.358	195	1.049	8.248	21	71
Tibú (N. De Santander)	9.828	360	3.707	17.371	58	50
Toledo (N. De Santander)	4.082	233	1.185	11.664	97	227
Villa Caro (N. De Santander)	1.456	67	401	2.623	17	58
Villa del Rosario (N. De Santander)	13.898	537	3.794	12.201	307	467
Armenia (Quindío)	56.520	1.826	13.783	124.362	1.917	1.245
Circasia (Quindío)	6.235	211	1.271	5.398	208	194
Córdoba (Quindío)	1.401	32	464	3.356	44	32
Filandia (Quindío)	3.204	123	712	4.080	93	119
La Tebaida (Quindío)	8.722	263	4.025	8.883	205	256
Montenegro (Quindío)	10.011	281	1.850	8.964	183	276
Pijao (Quindío)	2.501	88	690	2.777	48	80
Quimbaya (Quindío)	8.154	297	1.707	31.185	213	284
Bucaramanga (Santander)	88.398	2.880	22.744	143.407	4.707	2.847
Aguada (Santander)	354	22	120	1.080	13	18
Albania (Santander)	1.143	62	238	3.508	23	40
Aratoca (Santander)	2.046	79	538	3.074	34	79
Barbosa (Santander)	5.170	193	1.477	4.682	162	185
Barichara (Santander)	1.538	79	701	3.608	112	79
Barrancabermeja (Santander)	43.039	1.360	21.087	86.976	804	1.272
Betulia (Santander)	1.263	28	376	2.350	26	22
Bolívar (Santander)	2.829	137	822	3.960	38	40
Cabrera (Santander)	310	20	266	1.603	8	6
Capitanejo (Santander)	1.496	72	515	4.266	61	44
Charalá (Santander)	3.321	153	865	5.372	144	143
Charta (Santander)	520	32	176	1.470	14	20
Chima (Santander)	665	48	164	2.030	9	47
Chipatá (Santander)	962	43	522	1.269	25	42
Cimitarra (Santander)	7.778	299	4.152	11.980	79	234
Concepción (Santander)	1.082	74	599	6.238	27	68
Confines (Santander)	510	29	464	1.487	16	18
Coromoro (Santander)	1.259	59	887	1.728	13	46
El Carmen de Chucurí (Santander)	3.817	125	1.034	5.376	32	90
El Guacamayo (Santander)	515	34	678	2.627	12	28
El Playón (Santander)	3.358	135	679	7.595	72	90
Encino (Santander)	651	31	264	1.365	10	20
Enciso (Santander)	904	47	846	5.100	30	32
Florián (Santander)	1.615	73	1.606	3.348	23	60
Floridablanca (Santander)	36.370	1.293	8.308	35.851	1.352	906
Galán (Santander)	824	38	843	1.990	12	19
Gambita (Santander)	929	43	660	3.312	9	33
Girón (Santander)	22.341	700	7.960	32.205	722	585
Guadalupe (Santander)	1.378	78	500	6.097	69	60
Guapotá (Santander)	619	28	483	1.100	15	27
Güepsa (Santander)	1.041	45	396	1.715	26	42
Jesús María (Santander)	961	40	474	2.030	37	23
La Belleza (Santander)	1.480	69	731	9.394	22	35
Landázuri (Santander)	2.981	116	1.051	9.668	31	94
La Paz (Santander)	1.052	60	238	4.662	22	53
Lebríja (Santander)	6.963	258	2.704	22.593	144	168
Los Santos (Santander)	2.383	107	964	29.160	57	101
Macaravita (Santander)	638	34	344	3.390	12	19
Málaga (Santander)	5.445	213	1.279	11.481	297	210
Mogotes (Santander)	2.429	117	894	2.912	52	112
Ocamonte (Santander)	1.014	52	644	1.546	17	48
Oiba (Santander)	2.782	118	1.180	5.358	202	86
Palmar (Santander)	390	21	546	697	12	9
Palmas del Socorro (Santander)	520	28	278	2.380	4	19
Páramo (Santander)	776	35	354	1.419	23	28
Pinchote (Santander)	920	40	437	2.986	36	38



Municipio (Departamento)	Alumnos matriculados de preescolar a media (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Metros cuadrados de aula	Alumnos en colegios oficiales cuya calificación del ICFES fue medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grados en el nuevo escalafón
Puente Nacional (Santander)	4.247	191	1.781	9.327	241	167
Puerto Parra (Santander)	1.751	72	2.461	2.600	17	43
Puerto Wilches (Santander)	9.278	329	4.012	15.612	90	232
Rionegro (Santander)	7.286	303	2.255	12.600	103	225
Sabana de Torres (Santander)	5.568	196	9.604	56.416	122	139
San Andrés (Santander)	2.463	125	637	7.854	79	76
San Benito (Santander)	706	37	502	1.184	15	37
San Gil (Santander)	9.622	320	5.929	20.300	636	283
San José de Miranda (Santander)	936	55	1.083	1.357	18	51
San Miguel (Santander)	685	35	399	2.652	26	27
San Vicente de Chucurí (Santander)	8.227	326	8.076	12.361	232	230
Santa Bárbara (Santander)	470	26	244	1.330	10	26
Simacota (Santander)	2.184	110	749	4.494	35	110
Suaita (Santander)	2.370	116	822	4.539	72	116
Sucre (Santander)	1.967	85	647	5.184	35	80
Suratá (Santander)	863	55	272	12.300	22	55
Valle de San José (Santander)	1.115	54	1.068	1.990	24	45
Vélez (Santander)	4.805	207	1.021	7.541	166	169
Vetas (Santander)	325	19	855	1.200	18	4
Villanueva (Santander)	1.259	55	316	2.645	55	54
Zapatoca (Santander)	1.915	85	606	23.967	73	77
Sincelejo (Sucre)	56.970	1.821	28.968	51.362	1.780	1.384
Buenavista (Sucre)	2.927	91	1.243	3.125	81	84
Ovejas (Sucre)	7.318	254	2.341	11.957	102	202
Sampués (Sucre)	11.342	394	5.120	17.689	199	355
San Juan de Betulia (Sucre)	3.465	129	811	5.625	75	127
Tolú Viejo (Sucre)	5.759	227	2.461	10.867	109	212
Ibagué (Tolima)	91.299	2.753	13.378	192.557	3.790	2.200
Alpujarra (Tolima)	1.131	55	1.032	2.281	26	51
Alvarado (Tolima)	2.118	101	1.070	5.335	34	92
Ambalema (Tolima)	1.893	75	531	3.615	24	68
Anzoátegui (Tolima)	2.519	96	657	4.159	32	80
Armero (Tolima)	3.419	133	1.299	6.870	70	124
Ataco (Tolima)	5.126	169	1.839	9.626	54	106
Cajamarca (Tolima)	4.457	169	970	6.407	92	145
Carmen de Apicalá (Tolima)	1.935	66	1.165	2.679	37	58
Cunday (Tolima)	2.325	116	750	7.783	38	96
Dolores (Tolima)	2.283	99	609	4.746	40	91
Espinal (Tolima)	14.142	522	4.813	21.005	426	501
Falan (Tolima)	2.247	89	517	4.903	50	74
Flandes (Tolima)	5.431	185	1.850	6.399	101	183
Fresno (Tolima)	7.170	265	1.378	12.021	183	237
Herveo (Tolima)	1.944	79	416	5.255	57	72
Honda (Tolima)	6.080	202	1.561	7.390	161	197
Libano (Tolima)	9.685	376	2.185	20.651	322	358
Murillo (Tolima)	1.107	58	415	2.765	17	49
Natagaima (Tolima)	4.594	191	1.183	8.004	94	169
Ortega (Tolima)	9.355	335	5.627	18.620	112	261
Palocabildo (Tolima)	2.137	80	650	3.661	41	67
Piedras (Tolima)	1.323	51	2.437	2.272	33	50
Planadas (Tolima)	7.932	256	1.800	11.858	76	173
Prado (Tolima)	2.379	88	804	5.677	67	78
Rioblanco (Tolima)	6.316	231	2.270	6.869	56	155
Roncesvalles (Tolima)	1.714	58	335	3.550	21	42
Saldaña (Tolima)	3.175	117	917	4.666	57	107
San Antonio (Tolima)	3.886	139	1.407	6.826	47	116
Suárez (Tolima)	1.125	53	383	3.645	26	48
Venadillo (Tolima)	3.426	132	944	5.753	78	125
Villahermosa (Tolima)	2.585	94	809	6.916	50	72
Ansermanuevo (Valle Del Cauca)	4.334	139	929	3.175	55	127
Argelia (Valle Del Cauca)	1.332	56	374	2.814	18	43
Bolívar (Valle Del Cauca)	3.177	165	851	6.036	44	151
Bugalagrande (Valle Del Cauca)	5.328	197	1.602	5.682	105	142

Municipio (Departamento)	Alumnos matriculados de preescolar a media (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Metros cuadrados de aula	Alumnos en colegios oficiales cuya calificación del ICFES fue medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grados en el nuevo escalafón
Caicedonia (Valle Del Cauca)	7.231	246	1.405	10.526	181	213
Calima (Valle Del Cauca)	3.484	115	914	4.049	80	23
Candelaria (Valle Del Cauca)	14.951	399	3.056	12.921	195	228
El Cairo (Valle Del Cauca)	2.098	81	401	3.838	26	61
Guacarí (Valle Del Cauca)	5.526	229	2.462	8.361	126	159
La Unión (Valle Del Cauca)	8.129	252	1.242	7.992	141	235
Palmira (Valle Del Cauca)	49.795	1.597	11.475	20.150	1.580	1.538
Roldanillo (Valle Del Cauca)	8.391	300	1.701	16.723	241	209
San Pedro (Valle Del Cauca)	3.788	117	989	3.300	73	101
Sevilla (Valle Del Cauca)	11.212	361	2.140	4.500	241	327
Toro (Valle Del Cauca)	4.132	163	1.045	17.136	74	80
Trujillo (Valle Del Cauca)	3.298	169	769	6.594	35	134
Versalles (Valle Del Cauca)	2.024	79	530	4.337	50	55
Yotoco (Valle Del Cauca)	4.297	121	1.576	3.430	46	102
Zarzal (Valle Del Cauca)	8.988	293	2.244	3.168	156	289
Arauca (Arauca)	16.502	696	22.619	25.710	368	647
Araucuita (Arauca)	9.276	386	9.774	14.280	104	344
Yopal (Casanare)	28.283	935	10.563	35.560	788	899
Aguazul (Casanare)	8.633	308	31.492	12.972	242	220
Nunchía (Casanare)	2.401	105	2.491	5.870	22	68
Pore (Casanare)	2.125	95	2.679	6.450	44	65
Sabanalarga (Casanare)	1.241	56	2.730	2.916	35	44
San Luis de Palenque (Casanare)	1.527	68	6.856	3.696	19	49
Tauramena (Casanare)	4.611	174	11.728	10.560	131	122
Trinidad (Casanare)	3.473	168	9.648	6.795	46	52
Colón (Putumayo)	1.180	53	523	2.559	38	52
Puerto Caicedo (Putumayo)	2.975	117	2.149	6.125	26	87
Sibundoy (Putumayo)	3.987	192	761	4.688	248	69
Santiago (Putumayo)	1.602	79	828	10.083	36	71
Mitú (Vaupes)	5.955	249	1.873	18.095	94	37
Puerto Carreño (Vichada)	4.313	148	904	7.856	104	118

## 11.2 PARTE 2

### MAGNITUDES DEL COMPONENTE DE EFICIENCIA, MUNICIPAL 2006

Municipio (Departamento)	Afiliados Régimen Subsidiado	Inversión destinada a Régimen Subsidiado (millones de pesos)	Niños vacunados con Triple Viral	Inversión plan ampliado de inmunizaciones (millones de pesos)	Número de usuarios del servicio de acueducto (zona urbana)	Inversión total agua potable y saneamiento básico (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Promedio mensual horas de prestación del servicio de acueducto urbano	Promedio del índice de riesgo de la calidad de agua	Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana)
Medellín (Antioquia)	1.092.173	197.725	33.445	7.338	563.702	290.523	720	26,67	520.227
Abejorral (Antioquia)	12.883	2.550	368	89	2.167	1.654	720	6,67	2.167
Alejandro (Antioquia)	2.806	664	59	105	927	2.780	720	6,67	800
Amagá (Antioquia)	8.490	1.458	418	182	12.348	3.410	600	6,67	3.250
Andes (Antioquia)	22.744	5.597	616	230	19.936	6.265	690	20,00	4.984
Anorí (Antioquia)	11.860	2.196	335	49	1.236	3.593	720	10,00	1.236
Santafé de Antioquia (Antioquia)	13.919	3.435	375	46	20.052	5.327	720	6,67	4.416
Anza (Antioquia)	6.054	1.303	141	132	1.200	2.355	690	21,67	403
Apartadó (Antioquia)	56.391	10.341	2.005	236	19.167	20.389	522	20,00	14.905
Bello (Antioquia)	78.507	11.138	4.883	498	83.805	14.988	720	6,67	82.708
Betulia (Antioquia)	11.955	3.349	279	5	1.478	2.778	719	6,67	1.302
Ciudad Bolívar (Antioquia)	16.682	3.857	466	32	13.209	5.135	720	6,67	4.403
Cáceres (Antioquia)	21.624	4.187	285	288	5.400	7.840	625	50,00	1.350
Caldas (Antioquia)	24.380	4.083	988	121	11.899	4.786	720	6,67	10.614
Caracolí (Antioquia)	3.409	788	95	17	1.026	2.295	720	6,67	1.026
Caramanta (Antioquia)	3.366	613	134	11	2.432	4.318	720	6,67	825
El Carmen de Viboral (Antioquia)	16.590	2.853	620	63	22.945	4.814	720	6,67	6.484
Caucasia (Antioquia)	49.499	10.656	2.037	143	12.568	15.219	616	21,67	12.568
Concordia (Antioquia)	13.606	2.374	367	47	2.374	2.662	720	6,67	2.178
Ebéjico (Antioquia)	9.568	2.806	218	76	1.950	2.295	720	10,00	695
El Bagre (Antioquia)	34.539	7.183	1.759	58	5.400	7.009	360	26,67	5.249
Entrerrios (Antioquia)	2.756	614	201	47	1.387	4.790	720	6,67	1.176
Frontino (Antioquia)	16.034	3.105	418	91	8.544	2.848	690	10,00	2.447
Girardo (Antioquia)	3.249	698	75	26	1.420	1.831	700	6,67	303
Gómez Plata (Antioquia)	6.419	1.425	175	2	1.535	5.039	480	6,67	1.535
Guarne (Antioquia)	9.848	1.667	454	49	18.392	3.322	720	6,67	4.598
Guatapé (Antioquia)	3.309	700	82	6	1.280	2.905	720	6,67	1.280
Hispania (Antioquia)	2.931	719	97	30	1.055	2.178	720	6,67	978
La Ceja (Antioquia)	12.038	2.964	769	43	10.714	4.201	709	6,67	10.714
La Unión (Antioquia)	5.732	1.116	264	22	2.895	647	712	6,67	2.895
Maceo (Antioquia)	5.845	1.272	157	40	956	5.671	720	10,00	890
Montebello (Antioquia)	4.723	1.111	128	26	720	3.112	720	31,67	720
Mutatá (Antioquia)	11.394	2.540	358	79	3.095	2.354	717	6,67	874
Nariño (Antioquia)	10.259	2.058	253	16	3.150	2.283	717	21,67	1.150
Peñol (Antioquia)	12.871	3.136	329	21	7.968	1.692	720	6,67	2.919
Pueblorrico (Antioquia)	5.687	1.297	125	70	5.272	1.516	720	10,00	1.180
Remedios (Antioquia)	14.918	2.721	636	517	2.722	2.695	480	21,67	2.506
Retiro (Antioquia)	5.047	977	194	47	9.380	3.335	720	6,67	2.065
Rionegro (Antioquia)	20.323	5.744	1.718	82	17.514	32.419	714	6,67	17.410
Sabanalarga (Antioquia)	7.776	1.392	199	105	1.017	1.736	720	73,33	1.017
San Jerónimo (Antioquia)	6.382	1.567	176	19	1.542	1.378	720	38,33	1.218
San Juan de Urabá (Antioquia)	17.334	3.371	630	145	6.200	3.171	180	70,00	1.210
San Pedro (Antioquia)	6.758	1.129	394	7	10.890	4.069	720	6,67	2.520
San Rafael (Antioquia)	10.435	2.098	231	185	2.282	3.748	720	6,67	2.282
San Vicente (Antioquia)	16.329	3.840	295	70	4.238	6.702	720	13,33	1.578
Santa Rosa de Osos (Antioquia)	14.616	2.571	654	102	4.658	7.460	720	6,67	4.073
Santo Domingo (Antioquia)	9.197	1.644	160	32	3.700	2.169	600	10,00	1.109
El Santuario (Antioquia)	15.180	3.497	528	136	5.779	1.869	720	6,67	5.779
Támesis (Antioquia)	9.929	2.120	234	41	2.185	2.979	288	35,00	1.750
Titiribí (Antioquia)	5.097	1.299	99	60	1.134	2.014	720	20,00	1.017
Urrao (Antioquia)	21.955	3.841	645	15	3.884	3.696	720	45,00	3.884
Valdivia (Antioquia)	9.943	2.229	466	57	5.000	3.349	480	16,67	1.150
Vegachi (Antioquia)	9.693	2.331	341	99	2.089	1.617	720	6,67	2.089
Yondó (Antioquia)	13.037	2.853	350	162	1.380	16.119	480	35,00	1.380
Barranquilla (Atlántico)	473.161	70.352	28.196	920	1.064.704	46.153	720	0,22	212.941
Baranoa (Atlántico)	21.547	4.455	992	222	29.939	3.128	180	4,01	5.988
Campo de La Cruz (Atlántico)	12.961	2.967	366	178	13.460	2.363	360	27,25	2.692
Candelaria (Atlántico)	7.900	1.688	201	99	6.410	1.811	48	42,78	1.282

Municipio (Departamento)	Afiliados Régimen Subsidiado	Inversión destinada a Régimen Subsidiado (millones de pesos)	Niños vacunados con Triple Viral	Inversión plan ampliado de inmunizaciones (millones de pesos)	Número de usuarios del servicio de acueducto (zona urbana)	Inversión total agua potable y saneamiento básico (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Promedio mensual horas de prestación del servicio de acueducto urbano	Promedio del índice de riesgo de la calidad de agua	Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana)
Galapa (Atlántico)	11.697	2.233	653	8	22.057	3.594	720	0,00	4.411
Juan de Acosta (Atlántico)	11.461	2.376	219	81	8.041	1.723	300	9,58	1.608
Luruaco (Atlántico)	11.417	2.446	588	153	10.782	1.315	540	10,68	2.156
Malambo (Atlántico)	60.936	9.547	1.711	135	81.026	2.763	122	5,30	16.205
Manatí (Atlántico)	9.318	1.941	287	82	12.091	3.050	72	2,60	2.418
Palmar de Varela (Atlántico)	11.967	2.579	510	118	20.789	2.103	720	11,94	4.158
Polonuevo (Atlántico)	6.014	1.185	273	7	8.064	1.147	360	4,77	1.613
Ponedera (Atlántico)	8.945	1.972	459	94	8.552	1.757	420	11,14	1.710
Puerto Colombia (Atlántico)	13.825	3.084	547	112	29.638	3.093	720	0,37	5.928
Repelón (Atlántico)	12.449	2.693	521	158	14.133	2.351	420	8,16	2.827
Sabanagrande (Atlántico)	10.380	2.060	429	17	21.386	1.873	720	1,14	4.277
Sabanalarga (Atlántico)	39.476	8.773	1.457	41	45.036	10.340	336	8,07	9.007
Santa Lucía (Atlántico)	7.999	1.471	217	88	10.161	2.064	240	9,09	2.032
Santo Tomás (Atlántico)	12.208	2.799	338	31	17.307	1.900	720	4,07	3.461
Soledad (Atlántico)	185.446	31.615	8.463	1.236	388.966	11.308	720	0,52	77.793
Usiacurí (Atlántico)	5.155	1.085	145	40	7.194	1.339	390	24,40	1.439
Bogotá, D.C. (Bogota)	733.251	361.211	110.710	12.235	7.196.285	1.756.311	720	2,00	439.257
Cartagena (Bolívar)	479.589	65.379	24.576	573	174.330	114.883	720	1,81	174.330
Arjona (Bolívar)	28.169	5.698	1.306	98	7.200	3.713	192	3,13	7.000
El Peñón (Bolívar)	7.570	1.645	308	83	434	1.423	120	6,66	434
Morales (Bolívar)	13.932	3.055	435	165	6.500	3.088	420	25,96	1.480
San Pablo (Bolívar)	18.190	3.621	562	103	3.800	3.885	360	0,00	3.800
Tunja (Boyacá)	61.112	9.956	2.776	331	33.639	12.525	720	13,40	33.639
Berbeo (Boyacá)	2.797	488	14	3	495	2.586	720	50,88	137
Betéitiva (Boyacá)	2.359	508	27	1	388	1.680	432	49,25	65
Boyacá (Boyacá)	5.175	1.164	86	28	231	2.296	720	31,26	231
Briçeño (Boyacá)	2.576	527	40	32	125	2.262	540	10,46	125
Buenavista (Boyacá)	5.873	1.195	118	12	205	1.992	720	25,77	205
Chiquinquirá (Boyacá)	25.188	3.760	1.225	221	9.430	4.582	720	18,88	8.339
Chitaraque (Boyacá)	6.467	1.492	129	13	1.110	2.098	600	14,73	231
Cúitiva (Boyacá)	1.629	320	25	6	60	1.264	240	29,09	60
Chíquiza (Boyacá)	4.158	907	114	3	287	2.158	80	53,84	84
La Victoria (Boyacá)	1.716	350	10	6	600	2.372	600	23,07	117
Miraflores (Boyacá)	7.505	1.305	154	46	1.428	3.092	260	9,56	1.428
Muzo (Boyacá)	10.953	1.820	161	23	1.050	2.452	700	24,41	1.050
Otanche (Boyacá)	10.186	2.360	212	4	3.817	4.689	720	32,45	834
Páez (Boyacá)	2.910	491	62	27	410	2.286	700	38,81	410
Paipa (Boyacá)	15.951	2.968	569	8	19.746	5.234	480	6,93	3.388
Pajarito (Boyacá)	2.549	534	44	37	383	1.648	360	50,39	283
Ramiriquí (Boyacá)	8.873	1.794	220	42	1.196	4.877	720	10,63	1.196
Ráquira (Boyacá)	5.988	1.532	125	43	610	1.775	720	69,73	610
San Luis de Gaceno (Boyacá)	5.948	819	198	2	746	1.920	710	32,98	742
San Miguel de Sema (Boyacá)	3.039	523	56	17	150	2.269	720	14,81	150
Santa Rosa de Viterbo (Boyacá)	5.909	1.197	125	2	1.809	1.649	360	52,85	1.809
Sativasur (Boyacá)	1.698	327	23	9	89	1.640	720	59,14	89
Sora (Boyacá)	2.818	592	60	1	148	2.091	420	16,16	88
Sutamarchán (Boyacá)	4.619	998	125	1	1.500	2.680	720	51,66	450
Tenza (Boyacá)	3.187	622	48	36	540	1.347	360	16,01	540
Tibaná (Boyacá)	8.917	1.872	148	3	530	2.645	600	51,85	351
Tibasosa (Boyacá)	6.949	1.066	148	41	2.650	2.620	480	22,96	837
Toca (Boyacá)	7.939	1.600	210	57	1.133	2.336	360	60,60	1.133
Tópaga (Boyacá)	2.539	417	50	1	248	1.971	240	66,39	248
Tuta (Boyacá)	6.335	1.708	115	60	400	4.541	240	31,77	400
Tutazá (Boyacá)	2.110	453	31	19	200	1.258	720	30,12	53
Zetaquirá (Boyacá)	4.929	788	80	44	285	2.256	720	19,14	285
Manzanares (Caldas)	16.554	3.239	272	44	2.239	2.455	689	2,63	2.221
Marquetalia (Caldas)	11.604	1.556	253	5	1.803	1.691	707	5,57	1.802
Neira (Caldas)	15.290	3.131	381	69	2.881	1.798	707	2,73	2.881
Pácora (Caldas)	12.248	2.372	201	42	6.528	1.683	720	5,63	2.040
Palestina (Caldas)	12.686	2.497	262	43	1.313	2.534	707	4,30	1.313
Riosucio (Caldas)	44.221	6.567	698	208	4.446	3.391	678	9,04	4.446

Municipio (Departamento)	Afiliados Régimen Subsidiado	Inversión destinada a Régimen Subsidiado (millones de pesos)	Niños vacunados con Triple Viral	Inversión plan ampliado de inmunizaciones (millones de pesos)	Número de usuarios del servicio de acueducto (zona urbana)	Inversión total agua potable y saneamiento básico (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Promedio mensual horas de prestación del servicio de acueducto urbano	Promedio del índice de riesgo de la calidad de agua	Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana)
Villamaría (Caldas)	15.169	2.105	684	5	8.203	1.775	720	3,16	8.203
Florencia (Caqueta)	59.211	11.455	3.519	31	28.832	13.922	708	5,85	28.832
Curillo (Caqueta)	7.284	1.863	423	3	6.280	2.273	240	13,33	1.256
El Doncello (Caqueta)	8.713	2.233	416	13	13.188	2.837	660	23,59	3.297
El Paujil (Caqueta)	8.030	2.016	406	5	7.600	2.559	540	47,14	2.151
San Vicente del Caguán (Caqueta)	27.990	7.378	1.602	134	4.108	6.326	720	41,11	4.058
Corinto (Cauca)	11.876	2.496	608	131	2.942	2.365	720	3,34	2.942
Paez (Cauca)	20.447	4.384	795	86	648	4.911	705	8,66	648
Valledupar (Cesar)	251.783	48.922	8.732	2.756	280.030	25.618	720	0,00	59.017
Aguachica (Cesar)	75.645	14.951	2.369	94	74.600	14.425	64	6,38	14.920
Becerril (Cesar)	12.574	2.586	571	156	9.460	2.576	720	9,17	1.892
Bosconia (Cesar)	22.121	4.973	719	160	22.675	2.167	480	66,85	4.732
Chimichagua (Cesar)	29.952	5.551	1.055	90	9.200	2.440	420	31,03	1.890
Curumani (Cesar)	27.110	7.092	877	55	21.435	5.287	660	1,37	4.287
El Copey (Cesar)	22.989	4.555	657	147	17.520	912	720	2,77	3.603
El Paso (Cesar)	17.446	4.211	633	68	4.050	8.707	360	68,01	854
Gamarra (Cesar)	11.607	1.827	268	30	7.365	3.005	456	35,46	1.587
González (Cesar)	5.058	1.226	86	41	1.485	2.263	240	67,90	297
La Gloria (Cesar)	14.391	2.944	314	39	5.335	3.169	360	9,97	1.102
La Jagua de Ibirico (Cesar)	18.515	3.945	936	175	12.180	35.155	540	34,12	2.530
Manauze (Cesar)	9.772	2.387	228	16	5.710	1.626	720	46,18	1.143
Pailitas (Cesar)	20.197	3.861	438	35	12.970	2.494	360	55,84	2.758
Pelaya (Cesar)	14.056	3.443	542	50	11.050	2.434	360	8,99	2.352
Pueblo Bello (Cesar)	21.057	4.299	458	129	4.880	1.691	704	57,94	1.125
Río de Oro (Cesar)	12.846	1.911	420	55	5.725	3.160	717	10,35	1.224
La Paz (Cesar)	21.126	4.462	570	45	11.830	3.139	660	1,27	2.501
San Alberto (Cesar)	16.388	3.543	578	43	14.700	3.838	360	50,10	3.091
San Martín (Cesar)	14.714	3.959	479	186	8.350	3.645	720	41,11	1.796
Tamalameque (Cesar)	13.495	2.881	381	40	4.600	2.859	650	64,29	920
Chinú (Cordoba)	19.713	3.685	790	168	4.403	7.109	160	39,21	4.403
Pueblo Nuevo (Cordoba)	21.292	4.110	754	69	11.250	13.933	300	10,31	1.849
Agua de Dios (Cundinamarca)	8.009	1.873	133	86	3.233	1.285	720	10,34	3.013
Albán (Cundinamarca)	2.419	520	117	5	642	2.433	708	40,03	417
Anapoima (Cundinamarca)	5.710	875	95	101	10.380	3.106	100	5,97	2.267
Anolaima (Cundinamarca)	6.321	1.372	231	4	1.110	2.533	540	6,66	1.110
Arbeláez (Cundinamarca)	7.187	1.234	189	13	1.307	2.719	680	10,34	999
Cachipay (Cundinamarca)	5.545	1.137	119	36	1.600	2.196	720	5,35	1.250
Cajicá (Cundinamarca)	14.259	3.042	673	10	3.431	7.892	720	4,71	3.431
Caqueza (Cundinamarca)	12.939	2.632	313	3	1.386	3.430	720	13,51	1.273
Carmen de Carupa (Cundinamarca)	6.816	1.158	192	51	544	1.538	720	4,91	378
Chaguani (Cundinamarca)	3.683	781	43	6	1.720	2.640	720	46,18	343
Chía (Cundinamarca)	23.950	4.012	1.402	23	13.509	7.996	719	3,20	13.509
Chocontá (Cundinamarca)	9.047	1.732	428	4	7.519	4.376	600	33,70	1.680
Cogua (Cundinamarca)	4.600	885	263	8	1.790	2.790	690	0,00	1.790
Cota (Cundinamarca)	5.850	1.187	257	7	1.339	4.848	720	12,17	1.325
Cucunubá (Cundinamarca)	4.064	877	109	1	1.336	1.835	720	23,61	1.304
El Colegio (Cundinamarca)	9.792	1.741	262	2	3.309	2.636	650	8,93	3.309
El Rosal (Cundinamarca)	4.601	775	216	8	1.492	2.845	706	5,70	1.492
Facatativá (Cundinamarca)	43.925	6.665	2.401	83	19.031	11.326	705	4,94	19.031
Funza (Cundinamarca)	16.385	2.851	1.921	28	10.964	7.801	709	11,05	10.659
Fusagasugá (Cundinamarca)	47.446	7.288	2.162	498	24.784	7.106	720	2,52	22.915
Gachala (Cundinamarca)	5.493	1.338	86	5	470	5.392	720	2,54	470
Gachancipá (Cundinamarca)	2.253	482	162	3	775	1.495	720	4,64	721
Gachetá (Cundinamarca)	6.241	1.350	193	41	1.118	2.296	720	10,13	1.118
Gama (Cundinamarca)	3.689	796	43	16	258	2.119	720	9,14	258
Girardot (Cundinamarca)	62.280	11.528	1.686	75	25.020	4.797	720	2,66	25.020
Guaduas (Cundinamarca)	17.150	3.056	476	20	4.251	16.351	720	8,27	4.251
Guasca (Cundinamarca)	2.662	590	212	21	1.078	3.271	720	10,16	1.078
Guatavita (Cundinamarca)	2.899	601	79	5	400	4.056	680	18,24	400
Guayabal de Siquima (Cundinamarca)	2.478	619	63	0	311	1.577	720	37,90	298
Junín (Cundinamarca)	4.845	1.002	94	62	285	2.175	720	41,81	197

Municipio (Departamento)	Afiliados Régimen Subsidiado	Inversión destinada a Régimen Subsidiado (millones de pesos)	Niños vacunados con Triple Víral	Inversión plan ampliado de inmunizaciones (millones de pesos)	Número de usuarios del servicio de acueducto (zona urbana)	Inversión total agua potable y saneamiento básico (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Promedio mensual horas de prestación del servicio de acueducto urbano	Promedio del índice de riesgo de la calidad de agua	Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana)
La Calera (Cundinamarca)	7.693	1.967	307	29	2.416	3.146	720	4,65	2.416
La Peña (Cundinamarca)	6.545	1.411	66	1	295	3.584	600	20,86	295
La Vega (Cundinamarca)	9.755	1.449	180	66	1.646	2.594	720	6,13	1.547
Macheta (Cundinamarca)	4.068	884	111	3	430	5.164	720	13,24	415
Madrid (Cundinamarca)	21.022	3.055	1.329	45	9.180	9.489	720	5,20	8.810
Medina (Cundinamarca)	7.221	1.798	213	103	967	2.023	720	54,11	967
Mosquera (Cundinamarca)	19.065	2.740	851	16	13.170	6.451	716	4,81	13.170
Nariño (Cundinamarca)	1.661	325	47	25	2.728	1.772	360	13,79	547
Nilo (Cundinamarca)	5.585	1.329	91	18	641	3.938	720	46,76	641
Nocaima (Cundinamarca)	5.272	1.228	78	5	690	1.894	480	33,17	476
Pacho (Cundinamarca)	14.080	2.998	447	21	3.046	3.119	720	13,47	3.046
Puerto Salgar (Cundinamarca)	12.812	2.026	201	18	2.904	2.121	689	23,38	2.904
Pulí (Cundinamarca)	3.517	884	63	5	575	2.758	96	53,44	157
Apulo (Cundinamarca)	4.631	843	88	40	1.176	1.933	540	18,10	1.176
Ricaurte (Cundinamarca)	5.043	1.012	112	75	3.300	7.047	720	2,76	2.100
San Bernardo (Cundinamarca)	7.827	1.820	134	77	896	4.189	710	4,98	836
San Francisco (Cundinamarca)	4.223	760	104	38	1.051	1.647	720	13,84	1.005
San Juan de Río Seco (Cundinamarca)	6.964	1.480	116	5	1.756	2.675	540	13,91	1.469
Sesquilé (Cundinamarca)	2.373	603	199	2	791	3.652	700	2,47	564
Sibaté (Cundinamarca)	15.065	3.367	437	92	4.176	2.554	720	5,80	4.176
Silvania (Cundinamarca)	11.958	2.533	344	142	1.800	2.679	720	7,12	1.800
Sopó (Cundinamarca)	4.030	741	305	4	2.206	3.890	720	3,69	2.206
Supatá (Cundinamarca)	2.942	646	52	1	529	1.814	720	21,24	350
Sutatausa (Cundinamarca)	2.983	649	50	15	975	2.083	720	17,58	300
Tabio (Cundinamarca)	3.631	597	177	4	1.152	2.130	540	7,86	810
Tena (Cundinamarca)	3.346	733	76	7	345	2.094	720	15,84	345
Tibirita (Cundinamarca)	2.777	599	34	0	273	2.566	720	5,17	210
Tocaima (Cundinamarca)	13.363	2.656	302	9	2.257	2.201	600	6,32	2.257
Tocancipá (Cundinamarca)	5.182	828	486	6	2.005	9.889	720	4,13	1.995
Villa de San Diego de Ubaté (Cundinamarca)	13.775	2.402	813	21	4.793	5.491	360	6,18	4.582
Vergara (Cundinamarca)	8.429	1.822	119	66	391	2.382	180	18,62	390
Vianí (Cundinamarca)	3.046	619	63	12	450	1.056	720	20,64	450
Villapinzón (Cundinamarca)	9.001	1.856	277	6	1.300	5.177	720	20,12	1.140
Viotá (Cundinamarca)	10.388	2.282	200	13	878	1.059	617	50,48	878
Zipaquirá (Cundinamarca)	29.679	5.165	1.900	50	15.805	7.351	720	2,55	15.805
Agrado (Huila)	7.839	1.537	214	53	1.471	1.902	720	7,09	1.471
Aipe (Huila)	12.710	3.337	305	34	10.762	26.599	700	26,78	2.169
Altamira (Huila)	2.623	635	68	24	799	1.315	720	2,54	752
Baraya (Huila)	8.098	1.499	190	22	4.080	2.544	660	2,72	1.140
Campoalegre (Huila)	24.306	5.808	687	22	5.777	4.315	720	13,36	5.777
Colombia (Huila)	7.697	1.482	196	11	677	2.055	720	1,37	677
Elías (Huila)	2.914	626	69	22	1.116	1.937	420	32,04	317
Garzón (Huila)	48.644	9.521	1.454	96	31.056	3.316	707	7,28	7.993
Gigante (Huila)	19.928	4.508	523	238	2.525	3.947	690	3,06	2.505
Guadalupe (Huila)	14.725	3.532	424	15	4.703	2.849	720	2,50	1.330
Hobo (Huila)	5.683	1.225	151	5	6.915	2.286	720	11,94	1.335
Iquira (Huila)	7.424	1.575	199	7	9.730	1.945	710	8,98	973
Isnos (Huila)	20.599	4.427	590	17	1.125	2.455	600	6,98	1.125
La Argentina (Huila)	10.907	2.371	287	85	1.093	2.025	720	80,64	1.080
La Plata (Huila)	41.178	8.666	1.240	32	4.988	3.086	630	1,97	4.988
Nátaga (Huila)	4.519	1.014	145	1	630	2.441	720	8,37	613
Oporapa (Huila)	9.266	1.850	240	74	610	1.818	720	74,64	568
Paicol (Huila)	4.715	704	148	118	758	2.037	510	1,79	735
Palermo (Huila)	20.274	3.979	476	274	2.859	15.904	715	11,38	2.859
Palestina (Huila)	9.959	2.119	255	14	1.650	2.955	660	73,74	456
Pital (Huila)	7.500	1.616	339	73	1.259	1.501	720	6,36	1.240
Pitalito (Huila)	85.511	15.500	2.330	228	16.452	4.517	720	5,58	16.452
San Agustín (Huila)	26.574	5.470	662	247	11.000	2.822	720	5,84	2.150
Santa María (Huila)	9.399	2.014	274	34	743	1.852	672	25,16	743
Suaza (Huila)	12.799	2.748	377	87	873	2.606	595	7,35	873
Tesalia (Huila)	7.435	1.687	218	60	1.418	1.755	712	7,66	1.417

Municipio (Departamento)	Afiliados Régimen Subsidiado	Inversión destinada a Régimen Subsidiado (millones de pesos)	Niños vacunados con Triple Viral	Inversión plan ampliado de inmunizaciones (millones de pesos)	Número de usuarios del servicio de acueducto (zona urbana)	Inversión total agua potable y saneamiento básico (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Promedio mensual horas de prestación del servicio de acueducto urbano	Promedio del índice de riesgo de la calidad de agua	Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana)
Tello (Huila)	11.877	2.267	316	20	5.040	2.307	720	15,46	1.405
Teruel (Huila)	6.316	1.360	170	3	1.013	1.477	720	35,27	964
Timaná (Huila)	17.941	3.801	555	45	7.680	2.014	700	7,86	1.959
Villavieja (Huila)	6.575	1.431	123	5	3.800	2.211	710	1,55	744
Algarrobo (Magdalena)	7.728	1.662	471	125	1.684	2.160	255	36,90	1.600
Aracataca (Magdalena)	21.997	4.666	1.347	144	3.200	5.549	450	79,31	3.089
Pijiño del Carmen (Magdalena)	7.130	1.535	345	36	1.014	3.134	360	31,52	850
Plato (Magdalena)	28.390	6.131	1.459	619	6.045	4.982	492	68,04	5.893
Cabuyaro (Meta)	3.248	734	80	16	367	3.444	180	49,42	367
Granada (Meta)	18.459	3.939	1.160	100	739	3.375	60	56,15	739
Pasto (Nariño)	254.887	37.026	19.993	135	366.156	15.804	716	14,51	61.142
Albán (Nariño)	8.828	1.904	380	25	10.750	3.034	660	32,08	513
Ancuyá (Nariño)	9.509	1.945	372	12	4.650	3.138	380	20,73	1.350
Belén (Nariño)	4.743	1.000	165	6	5.742	1.842	540	46,54	598
Colón (Nariño)	6.707	1.355	540	59	956	2.245	720	29,46	270
Contadero (Nariño)	6.781	1.455	339	7	341	1.457	700	38,79	293
Cumbal (Nariño)	29.072	6.313	1.099	32	4.930	3.196	720	31,05	1.480
Cumbitara (Nariño)	4.842	1.029	550	108	1.380	2.330	720	29,82	342
El Peñol (Nariño)	5.077	1.046	430	41	1.388	1.909	600	54,47	180
El Tablón de Gómez (Nariño)	9.615	1.999	970	51	1.124	2.246	360	39,68	261
El Tambo (Nariño)	15.374	3.690	962	117	1.065	3.675	720	47,48	1.055
Guachucal (Nariño)	14.788	3.147	772	16	1.200	3.398	720	16,66	1.073
Guaitarilla (Nariño)	13.857	2.989	684	11	4.800	4.378	660	28,07	845
Gualmatán (Nariño)	4.223	913	450	3	2.148	1.734	600	40,61	675
Imués (Nariño)	6.653	1.431	550	22	1.200	1.791	360	33,82	300
Ipiales (Nariño)	42.934	8.901	7.695	304	77.210	10.378	720	15,78	15.536
La Cruz (Nariño)	9.593	1.988	840	22	5.480	2.319	720	32,01	1.448
La Florida (Nariño)	10.276	2.482	707	191	1.600	2.760	720	57,14	558
La Llanada (Nariño)	3.901	830	306	28	2.200	2.564	720	29,08	580
La Unión (Nariño)	17.839	3.890	1.470	115	7.680	2.756	720	37,07	2.246
Linares (Nariño)	10.703	2.299	517	24	3.085	2.508	720	48,89	614
Mallama (Nariño)	9.742	2.136	682	59	1.125	1.503	600	43,14	220
Ospina (Nariño)	5.823	1.255	289	26	1.635	2.412	720	45,06	327
Policarpa (Nariño)	8.212	1.744	860	22	2.034	2.356	700	39,22	530
Potosí (Nariño)	11.725	2.445	959	99	1.872	2.546	720	34,44	507
Providencia (Nariño)	6.474	1.617	196	165	1.400	3.046	720	45,20	640
Puerres (Nariño)	7.029	1.642	297	126	2.480	2.135	720	57,52	628
Pupiales (Nariño)	10.082	2.086	891	25	1.638	1.904	672	32,10	1.246
Sandoná (Nariño)	16.992	3.627	1.605	53	6.480	2.053	720	13,81	2.100
San Bernardo (Nariño)	7.141	1.542	330	19	1.500	3.060	720	40,95	437
San Pablo (Nariño)	12.099	2.619	1.048	37	3.891	2.831	720	43,87	817
San Pedro de Cartago (Nariño)	5.506	1.364	481	38	668	1.776	720	33,83	149
Sapuyes (Nariño)	6.416	1.386	380	10	1.576	1.378	720	31,43	378
Taminango (Nariño)	10.451	2.301	1.017	78	4.750	2.423	660	53,80	950
Túquerres (Nariño)	27.753	5.927	2.027	44	13.584	8.643	570	42,65	3.747
Yacuanquer (Nariño)	9.586	2.072	720	150	2.970	3.055	720	32,96	569
Cúcuta (N. De Santander)	315.012	59.277	11.768	129	129.596	58.581	405	3,54	128.024
Abrego (N. De Santander)	16.741	3.627	998	127	2.706	2.005	504	7,55	677
Bochalema (N. De Santander)	3.508	776	133	21	664	1.657	700	48,41	166
Bucarasica (N. De Santander)	4.059	840	107	12	114	2.137	360	45,45	29
Cácota (N. De Santander)	2.385	425	28	9	186	1.536	690	3,27	47
Cachirá (N. De Santander)	6.370	1.393	310	22	1.900	2.184	720	57,85	475
Chinácota (N. De Santander)	6.937	1.485	358	27	2.648	1.869	600	9,17	662
Chitagá (N. De Santander)	5.490	935	183	47	830	2.403	720	8,95	208
Cucutilla (N. De Santander)	5.399	1.215	138	72	331	2.086	300	33,60	83
Durania (N. De Santander)	3.481	765	58	60	510	1.866	690	25,19	128
El Tarra (N. De Santander)	8.028	2.250	343	49	3.927	2.597	720	46,36	982
Gramalote (N. De Santander)	4.656	1.189	109	5	787	1.859	697	52,63	197
Hacarí (N. De Santander)	6.074	1.294	268	57	277	2.639	720	3,64	69
Herrán (N. De Santander)	3.283	708	50	5	1.124	2.244	720	13,88	281
Labateca (N. De Santander)	3.609	816	123	23	346	2.418	360	18,91	87

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS, 2006

Municipio (Departamento)	Afiliados Régimen Subsidiado	Inversión destinada a Régimen Subsidiado (millones de pesos)	Niños vacunados con Triple Viral	Inversión plan ampliado de inmunizaciones (millones de pesos)	Número de usuarios del servicio de acueducto (zona urbana)	Inversión total agua potable y saneamiento básico (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Promedio mensual horas de prestación del servicio de acueducto urbano	Promedio del índice de riesgo de la calidad de agua	Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana)
La Playa (N. De Santander)	6.435	1.137	223	37	254	1.759	720	8,89	64
Los Patios (N. De Santander)	25.771	5.506	943	38	13.430	8.421	371	2,74	3.358
Lourdes (N. De Santander)	2.774	595	81	13	349	1.906	720	16,67	87
Ocaña (N. De Santander)	40.629	8.711	2.007	191	19.800	3.101	720	1,23	4.950
Pamplona (N. De Santander)	19.473	4.457	918	125	50.545	4.003	720	3,20	12.636
Pamplonita (N. De Santander)	3.706	755	72	85	700	1.955	390	9,61	175
Puerto Santander (N. De Santander)	6.325	1.367	198	44	1.084	2.194	180	44,05	271
Ragonvalia (N. De Santander)	3.401	727	139	21	429	1.832	720	48,81	107
San Calixto (N. De Santander)	8.230	1.611	286	71	272	2.230	270	57,82	68
San Cayetano (N. De Santander)	2.823	615	97	14	813	3.417	360	51,74	203
Santiago (N. De Santander)	2.336	505	78	5	1.500	3.225	699	40,70	375
Sardinata (N. De Santander)	13.668	2.947	680	168	7.500	2.743	720	53,08	1.875
Teorama (N. De Santander)	7.928	1.941	383	51	2.198	2.674	450	13,37	550
Tibú (N. De Santander)	22.941	4.932	1.013	128	11.711	9.874	720	14,00	2.928
Toledo (N. De Santander)	9.308	1.998	366	104	4.234	3.837	540	6,18	1.059
Villa Caro (N. De Santander)	3.331	688	82	14	429	2.108	540	6,85	107
Villa del Rosario (N. De Santander)	30.661	5.923	1.373	100	53.640	5.623	720	3,09	13.410
Armenia (Quindío)	97.726	24.536	4.544	199	312.683	10.476	720	0,00	75.932
Circasia (Quindío)	14.254	3.177	342	6	5.212	2.863	720	0,21	5.212
Córdoba (Quindío)	5.020	1.076	88	11	887	2.074	720	0,16	852
Filandia (Quindío)	8.557	1.860	172	119	6.235	2.512	720	0,12	1.945
La Tebaida (Quindío)	18.940	3.417	532	11	7.281	2.393	720	1,23	7.140
Montenegro (Quindío)	22.169	3.719	568	18	7.407	4.100	720	0,90	7.407
Pijao (Quindío)	5.744	1.345	119	1	930	1.022	690	56,31	930
Quimbaya (Quindío)	18.382	3.493	491	17	26.433	2.278	719	0,00	6.847
Bucaramanga (Santander)	207.779	27.727	10.195	164	571.458	24.519	720	24,94	115.470
Aguada (Santander)	1.991	431	24	3	435	1.714	720	51,78	87
Albania (Santander)	3.351	631	67	22	580	1.508	720	32,86	120
Aratoca (Santander)	4.804	903	148	9	2.148	2.374	720	42,87	537
Barbosa (Santander)	9.782	2.145	440	114	22.000	1.597	720	33,82	4.500
Barichara (Santander)	5.394	1.188	96	65	3.784	3.349	450	18,36	946
Barrancabermeja (Santander)	98.107	18.198	4.272	198	187.840	99.305	720	11,11	46.960
Betulia (Santander)	3.851	842	107	39	2.100	1.311	600	38,68	416
Bolívar (Santander)	8.895	1.320	151	40	1.815	2.510	718	44,22	363
Cabrera (Santander)	2.064	446	40	15	98	3.440	180	51,27	90
Capitanejo (Santander)	6.048	1.464	72	3	3.840	2.319	720	38,71	960
Charalá (Santander)	9.091	1.670	199	49	7.128	2.468	720	37,32	1.782
Charta (Santander)	2.530	566	42	9	1.190	1.540	720	45,83	238
Chima (Santander)	2.433	516	69	18	1.000	1.628	720	26,89	250
Chipatá (Santander)	3.835	678	80	16	892	3.320	720	34,27	223
Cimitarra (Santander)	23.471	5.599	757	88	11.500	8.347	540	29,04	2.875
Concepción (Santander)	5.711	1.154	95	5	2.508	2.400	705	31,49	705
Confinés (Santander)	2.129	427	43	4	510	2.715	720	26,64	123
Coromoro (Santander)	6.372	1.131	78	7	1.316	2.122	720	44,85	329
El Carmen de Chucurí (Santander)	14.136	2.288	309	16	1.984	3.068	720	19,72	496
El Guacamayo (Santander)	1.734	341	42	6	492	2.306	720	35,94	123
El Playón (Santander)	10.152	1.449	248	86	6.775	1.810	720	43,07	1.355
Encino (Santander)	2.777	597	33	3	660	1.887	720	49,79	132
Enciso (Santander)	4.229	891	56	22	724	2.115	720	35,93	181
Florián (Santander)	6.615	1.107	124	5	1.460	4.002	720	47,43	365
Floridablanca (Santander)	81.472	11.944	3.833	206	265.715	11.691	720	38,58	51.228
Galán (Santander)	2.996	671	49	6	1.368	1.554	360	30,32	342
Gambita (Santander)	2.974	588	75	4	792	2.110	720	68,38	198
Girón (Santander)	53.857	9.410	1.895	111	82.624	11.688	720	39,00	20.656
Guadalupe (Santander)	3.218	692	71	8	2.500	1.898	720	28,22	540
Guapotá (Santander)	1.719	370	39	14	580	1.644	720	67,32	145
Güepsa (Santander)	3.314	631	77	5	3.420	2.265	500	22,10	669
Jesús María (Santander)	3.336	656	46	23	1.075	1.686	720	41,41	215
La Belleza (Santander)	5.401	1.026	132	8	1.584	2.145	720	41,02	396
Landázuri (Santander)	9.055	1.859	393	35	3.466	3.425	540	39,06	769
La Paz (Santander)	5.973	1.071	92	7	1.032	1.638	600	30,05	258



Municipio (Departamento)	Afiliados Régimen Subsidiado	Inversión destinada a Régimen Subsidiado (millones de pesos)	Niños vacunados con Triple Viral	Inversión plan ampliado de inmunizaciones (millones de pesos)	Número de usuarios del servicio de acueducto (zona urbana)	Inversión total agua potable y saneamiento básico (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Promedio mensual horas de prestación del servicio de acueducto urbano	Promedio del índice de riesgo de la calidad de agua	Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana)
Lebríja (Santander)	13.484	2.504	669	51	10.852	2.440	690	36,79	2.713
Los Santos (Santander)	5.539	951	198	60	1.280	2.974	720	27,05	320
Macaravita (Santander)	3.308	711	48	6	288	1.664	660	31,06	72
Málaga (Santander)	8.561	1.762	297	75	12.915	1.261	700	45,83	4.200
Mogotes (Santander)	7.665	1.442	227	5	3.760	2.134	720	16,83	940
Ocamonte (Santander)	4.935	842	89	6	952	2.403	720	48,93	238
Oiba (Santander)	6.184	978	130	34	4.533	2.434	720	6,78	1.132
Palmar (Santander)	1.507	326	17	3	680	2.582	540	63,03	170
Palmas del Socorro (Santander)	2.208	459	31	4	788	1.621	720	22,71	197
Páramo (Santander)	3.128	517	75	4	932	2.530	720	18,57	233
Pinchote (Santander)	3.115	682	47	4	366	1.937	540	28,99	251
Puente Nacional (Santander)	8.927	2.230	198	10	5.400	1.974	720	48,57	1.271
Puerto Parra (Santander)	4.304	811	136	7	3.405	2.948	720	34,94	681
Puerto Wilches (Santander)	23.488	4.758	900	102	15.900	18.164	660	38,38	3.263
Rionegro (Santander)	18.723	2.818	624	37	9.488	3.957	720	15,61	1.274
Sabana de Torres (Santander)	18.232	3.949	413	18	12.008	29.416	260	26,87	3.002
San Andrés (Santander)	9.726	2.086	99	2	3.240	2.347	720	11,98	790
San Benito (Santander)	3.190	521	39	6	372	1.620	540	0,00	93
San Gil (Santander)	14.229	2.307	725	45	36.748	2.157	720	17,09	10.605
San José de Miranda (Santander)	5.365	1.171	76	1	1.020	2.029	720	15,41	255
San Miguel (Santander)	3.106	671	41	9	675	1.813	720	39,02	130
San Vicente de Chucurí (Santander)	23.228	4.308	521	273	3.167	14.807	720	35,72	3.167
Santa Bárbara (Santander)	1.892	409	25	11	328	1.803	720	32,21	82
Simacota (Santander)	8.563	1.770	208	66	2.945	2.321	672	7,07	544
Suaita (Santander)	8.608	1.945	135	14	3.644	1.895	660	49,36	911
Sucre (Santander)	7.695	1.240	169	48	575	1.992	720	46,87	115
Suratá (Santander)	3.051	582	64	27	1.025	1.665	720	32,45	205
Valle de San José (Santander)	4.226	744	96	9	2.800	2.246	720	14,23	596
Vélez (Santander)	11.830	2.312	285	12	10.936	2.432	540	40,38	2.734
Vetas (Santander)	1.696	383	24	30	850	2.214	720	32,81	170
Villanueva (Santander)	5.908	1.430	104	10	4.200	2.606	720	39,20	1.050
Zapatoca (Santander)	5.983	984	205	8	6.020	1.807	720	14,83	2.065
Sucelejo (Sucre)	126.238	23.569	5.424	969	37.340	25.796	345	13,44	37.340
Buenavista (Sucre)	6.740	1.459	267	104	1.324	2.549	240	26,34	1.324
Ovejas (Sucre)	18.827	4.360	498	68	1.976	4.478	160	34,58	1.976
Sampués (Sucre)	25.987	6.351	1.226	218	3.420	7.604	324	29,63	3.420
San Juan de Betulia (Sucre)	8.219	2.031	334	22	1.173	1.972	500	29,15	1.173
Tolú Viejo (Sucre)	14.669	3.290	589	12	3.500	3.764	60	31,72	1.080
Ibagué (Tolima)	102.025	20.118	7.319	198	381.828	22.834	720	49,09	95.457
Alpujarra (Tolima)	2.901	597	90	5	2.616	2.385	720	17,70	654
Alvarado (Tolima)	3.366	679	205	6	2.580	2.105	360	13,53	655
Ambalema (Tolima)	4.407	849	121	5	6.720	1.595	720	20,67	1.710
Anzoátegui (Tolima)	5.806	1.102	214	3	2.180	2.472	624	33,82	498
Armero (Tolima)	6.764	1.387	208	8	8.745	1.577	720	10,51	2.910
Ataco (Tolima)	12.697	2.503	459	6	1.244	3.687	360	30,70	942
Cajamarca (Tolima)	10.941	2.114	467	10	9.200	3.337	360	43,06	2.100
Carmen de Apicalá (Tolima)	4.987	920	100	3	6.980	1.934	720	14,64	2.410
Cunday (Tolima)	6.344	1.395	141	3	2.640	1.864	720	30,77	763
Dolores (Tolima)	4.621	858	178	1	3.771	923	650	33,80	1.140
Espinal (Tolima)	25.114	4.861	1.281	48	55.329	4.710	700	13,09	11.944
Falan (Tolima)	4.286	886	175	4	2.375	2.001	510	7,99	475
Flandes (Tolima)	8.607	1.814	304	10	38.484	2.990	720	11,89	9.621
Fresno (Tolima)	13.266	2.810	791	13	16.010	1.806	540	37,50	3.202
Herveo (Tolima)	4.302	819	152	2	2.365	1.577	720	17,92	748
Honda (Tolima)	10.070	2.054	442	3	29.624	5.031	720	10,13	7.408
Libano (Tolima)	13.983	2.874	763	23	29.766	3.630	720	11,69	6.837
Murillo (Tolima)	2.818	592	124	6	1.209	1.697	720	9,82	459
Natagaima (Tolima)	14.607	3.049	469	14	13.840	3.022	720	44,46	2.575
Ortega (Tolima)	22.992	4.866	757	5	6.147	14.225	715	15,93	1.786
Palocabildo (Tolima)	4.646	938	170	9	2.900	2.368	360	47,11	746
Piedras (Tolima)	2.886	587	69	3	1.600	2.317	480	30,36	789

Municipio (Departamento)	Afiliados Régimen Subsidiado	Inversión destinada a Régimen Subsidiado (millones de pesos)	Niños vacunados con Triple Víral	Inversión plan ampliado de inmunizaciones (millones de pesos)	Número de usuarios del servicio de acueducto (zona urbana)	Inversión total agua potable y saneamiento básico (millones de pesos de 2006) últimos 3 años	Promedio mensual horas de prestación del servicio de acueducto urbano	Promedio del índice de riesgo de la calidad de agua	Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana)
Planadas (Tolima)	19.353	3.755	557	34	9.136	3.015	720	46,50	1.720
Prado (Tolima)	6.149	1.066	191	1	3.650	4.263	120	40,13	1.040
Rioblanco (Tolima)	17.235	3.606	620	6	4.515	3.035	690	19,66	903
Roncesvalles (Tolima)	3.954	953	190	5	1.709	1.817	528	36,01	462
Saldaña (Tolima)	8.007	1.978	265	5	9.600	8.712	80	27,51	1.871
San Antonio (Tolima)	8.190	1.671	384	18	6.522	2.005	720	10,77	1.375
Suárez (Tolima)	3.243	707	41	0	1.811	1.637	720	2,62	445
Venadillo (Tolima)	6.777	1.320	306	4	11.510	2.335	680	21,00	2.302
Villahermosa (Tolima)	6.366	1.629	250	14	3.725	1.818	705	25,08	1.014
Ansermanuevo (Valle Del Cauca)	9.903	1.842	428	22	2.622	2.566	720	0,00	2.622
Argelia (Valle Del Cauca)	4.182	798	140	3	679	1.533	720	5,45	679
Bolívar (Valle Del Cauca)	8.029	1.860	363	5	6.870	1.774	720	0,51	1.374
Bugalagrande (Valle Del Cauca)	8.010	1.627	315	15	3.556	2.245	606	5,39	3.556
Caicedonia (Valle Del Cauca)	13.527	3.012	460	22	32.433	2.574	720	0,30	6.040
Calima (Valle Del Cauca)	6.223	1.402	255	10	9.768	2.468	720	0,00	2.443
Candelaria (Valle Del Cauca)	23.825	5.874	1.099	42	24.604	3.876	720	3,84	3.894
El Cairo (Valle Del Cauca)	4.726	971	141	56	786	1.288	720	0,00	786
Guacarí (Valle Del Cauca)	10.974	2.716	577	10	4.645	1.552	715	0,10	4.645
La Unión (Valle Del Cauca)	9.759	1.810	515	15	26.025	2.196	720	34,12	6.280
Palмира (Valle Del Cauca)	108.989	14.522	3.835	170	52.971	12.976	720	1,01	49.897
Roldanillo (Valle Del Cauca)	14.968	2.901	504	26	6.367	2.744	720	0,76	6.367
San Pedro (Valle Del Cauca)	5.770	1.175	235	5	1.401	1.368	720	0,00	1.401
Sevilla (Valle Del Cauca)	18.215	3.966	658	50	8.373	3.493	720	0,30	8.373
Toro (Valle Del Cauca)	5.918	1.232	313	11	7.962	1.490	720	47,23	2.654
Trujillo (Valle Del Cauca)	7.516	1.653	257	15	1.883	1.738	720	0,00	1.883
Versalles (Valle Del Cauca)	7.113	1.462	87	32	4.350	2.782	720	63,36	1.124
Yotoco (Valle Del Cauca)	5.847	1.273	202	3	1.930	2.418	720	0,30	1.930
Zarzal (Valle Del Cauca)	14.614	3.279	782	15	30.610	3.267	719	0,00	6.838
Arauca (Arauca)	49.080	10.648	2.052	359	11.684	54.160	714	1,93	11.404
Araucuita (Arauca)	32.123	8.408	893	223	12.500	16.313	690	2,26	2.315
Yopal (Casanare)	71.244	15.122	2.507	93	20.381	26.984	540	18,41	20.037
Aguazul (Casanare)	21.172	5.520	581	245	5.209	34.479	720	6,78	5.209
Nunchía (Casanare)	10.459	2.663	194	123	1.774	6.614	60	71,67	290
Pore (Casanare)	7.785	2.015	275	26	932	11.067	720	60,55	932
Sabanalarga (Casanare)	2.671	724	44	15	1.308	9.479	720	37,09	423
San Luis de Palenque (Casanare)	7.079	2.058	172	101	1.796	14.508	720	19,22	425
Tauramena (Casanare)	12.099	3.181	369	150	11.000	27.016	720	4,70	2.727
Trinidad (Casanare)	9.567	2.195	266	33	1.100	27.017	540	30,34	1.100
Colón (Putumayo)	3.929	980	83	7	661	2.147	720	68,50	567
Puerto Caicedo (Putumayo)	10.986	2.900	550	70	886	4.045	360	39,50	574
Sibundoy (Putumayo)	9.785	2.737	227	10	1.989	4.792	708	76,50	1.763
Santiago (Putumayo)	8.858	2.310	130	12	3.180	3.123	720	63,00	630
Mitú (Vaupes)	17.970	4.483	622	149	954	32.772	210	68,78	950
Puerto Carreño (Vichada)	7.837	2.035	327	145	2.170	2.192	210	38,45	2.170

## 11.3 MAGNITUDES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Municipio (Departamento)	Número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico	Total de recursos de inversión ejecutados por licitación (millones)	Número de funcionarios que realizan interventoría a los contratos	Número total de contratos con formalidades plenas
Medellín (Antioquia)	57	749	1080	166,64	143	390
Abejorral (Antioquia)	4	4	6	899,82	3	9
Apartadó (Antioquia)	10	30	54	0,00	19	111
Ciudad Bolívar (Antioquia)	8	12	15	183,03	2	22
Caracolí (Antioquia)	3	6	8	310,63	5	26
Caramanta (Antioquia)	6	7	8	816,99	1	112
Carepa (Antioquia)	10	14	30	138,23	10	32
Caucasia (Antioquia)	4	17	25	874,96	26	51
Cisneros (Antioquia)	6	9	11	2,16	8	13
Cocorná (Antioquia)	6	8	43	0,00	6	48
Concordia (Antioquia)	1	8	9	1,58	5	120
Copacabana (Antioquia)	10	36	54	959,52	7	296
Don Matías (Antioquia)	13	17	25	106,22	2	97
Envigado (Antioquia)	27	161	204	42,60	30	456
Frontino (Antioquia)	4	7	13	179,60	2	7
Gómez Plata (Antioquia)	5	7	14	0,67	7	78
Granada (Antioquia)	3	5	7	125,01	3	4
Guatapé (Antioquia)	3	7	10	1,32	6	71
Hispania (Antioquia)	5	5	6	414,19	3	40
La Ceja (Antioquia)	14	51	61	1,38	7	167
La Unión (Antioquia)	6	6	10	0,00	9	7
Liborina (Antioquia)	5	5	10	1,21	3	18
Maceo (Antioquia)	5	5	7	1,62	1	27
Puerto Berrio (Antioquia)	6	16	21	457,68	11	40
Sabanalarga (Antioquia)	5	6	8	925,07	3	11
Sabaneta (Antioquia)	11	135	53	4,97	7	102
San Carlos (Antioquia)	9	16	23	390,02	5	169
San José de La Montaña (Antioquia)	5	7	12	172,59	1	72
San Rafael (Antioquia)	9	10	13	878,85	4	29
Santa Rosa de Osos (Antioquia)	19	26	38	194,03	14	105
Sopetrán (Antioquia)	5	5	10	607,09	2	6
Tarso (Antioquia)	5	5	9	418,15	5	12
Yolombó (Antioquia)	14	20	35	0,00	7	14
Baranoa (Atlántico)	6	21	54	552,87	6	34
Campo de La Cruz (Atlántico)	7	16	36	960,86	1	3
Candelaria (Atlántico)	6	10	45	844,62	1	1
Galapa (Atlántico)	6	18	27	150,03	1	7
Juan de Acosta (Atlántico)	9	10	24	113,38	2	3
Luruaco (Atlántico)	4	8	33	0,00	1	11
Malambo (Atlántico)	29	31	52	148,16	1	26
Puerto Colombia (Atlántico)	24	25	72	0,00	1	2
Sabanagrande (Atlántico)	6	12	28	0,00	2	25
Sabanalarga (Atlántico)	8	31	53	790,62	2	14
Santa Lucía (Atlántico)	3	4	6	68,33	1	2
Santo Tomás (Atlántico)	5	8	16	614,86	1	22
Suan (Atlántico)	5	7	14	0,00	1	8
Usiacurí (Atlántico)	3	3	16	74,28	1	21
Bogotá, D.C.	256	3593	3643	543.379,32	897	4046
Cartagena (Bolívar)	26	222	334	48,82	445	445
Achí (Bolívar)	4	9	13	82,41	6	58
Arjona (Bolívar)	7	17	58	348,41	2	38
Berbeo (Boyacá)	3	4	9	1.577,40	6	18
Buenavista (Boyacá)	4	5	6	448,79	6	18
Chiquinquirá (Boyacá)	17	28	41	278,47	29	121
Chitaraque (Boyacá)	3	4	7	781,41	2	20
Ciénega (Boyacá)	1	4	7	915,81	2	11
Cucaita (Boyacá)	4	5	7	1.473,00	6	18
Duitama (Boyacá)	8	51	61	536,21	187	254
Iza (Boyacá)	4	4	5	538,86	5	17
Macanal (Boyacá)	5	6	10	0,00	4	19
Miraflores (Boyacá)	7	9	14	712,54	7	83

Municipio (Departamento)	Número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico	Total de recursos de inversión ejecutados por licitación (millones)	Número de funcionarios que realizan interventoría a los contratos	Número total de contratos con formalidades plenas
Pachavita (Boyacá)	2	4	4	352,19	3	16
Paipa (Boyacá)	12	23	28	10.430,30	8	234
Puerto Boyacá (Boyacá)	8	22	33	22.531,20	46	415
Ramiriquí (Boyacá)	6	9	8	986,37	8	12
Saboyá (Boyacá)	5	7	9	746,28	5	16
San José de Pare (Boyacá)	5	5	10	847,93	5	21
San Luis de Gaceno (Boyacá)	3	3	8	825,03	14	36
San Miguel de Sema (Boyacá)	3	6	7	979,50	4	24
Santa Sofía (Boyacá)	4	4	8	1.283,02	11	21
Sogamoso (Boyacá)	12	61	77	53.605,57	43	441
Sotaquirá (Boyacá)	2	8	21	1.000,00	4	20
Tenza (Boyacá)	4	7	7	286,31	1	23
Tuta (Boyacá)	9	11	16	2.433,49	19	27
Marmato (Caldas)	3	5	9	400,07	3	40
Neira (Caldas)	5	11	12	101,96	8	53
Norcasia (Caldas)	1	5	5	303,51	4	14
Pácora (Caldas)	5	5	6	149,76	6	195
Palestina (Caldas)	5	11	19	292,93	9	220
Pensilvania (Caldas)	3	10	9	303,97	5	142
Viterbo (Caldas)	9	11	15	568,65	14	71
Florencia (Caquetá)	11	36	36	3.328,22	23	260
Albania (Caquetá)	3	6	6	0,00	4	31
El Paujil (Caquetá)	3	5	10	1.048,07	5	39
La Montañita (Caquetá)	3	7	14	960,94	3	19
Milán (Caquetá)	2	2	5	425,14	3	13
San José del Fragua (Caquetá)	2	4	6	836,28	3	77
Bolívar (Cauca)	6	9	12	587,26	2	106
La Vega (Cauca)	3	4	14	541,59	2	221
Piendamó (Cauca)	3	13	22	784,94	1	8
Santander de Quilichao (Cauca)	7	30	53	666,32	10	325
Villa Rica (Cauca)	6	10	15	2,72	6	197
Valledupar (Cesar)	15	108	170	939,66	17	231
Aguachica (Cesar)	6	47	78	384,42	10	124
Astrea (Cesar)	4	6	8	523,99	3	66
Curumani (Cesar)	10	21	23	517,69	4	1030
Gamarra (Cesar)	7	11	24	166,82	7	38
La Jagua de Ibirico (Cesar)	10	26	38	995,88	6	33
Pelaya (Cesar)	7	9	14	1,34	6	55
Pueblo Bello (Cesar)	5	9	17	554,72	4	58
Río de Oro (Cesar)	6	6	16	788,24	5	123
La Paz (Cesar)	7	14	19	582,03	10	10
Agua de Dios (Cundinamarca)	3	8	11	608,44	9	41
Albán (Cundinamarca)	4	5	7	950,67	6	45
Anapoima (Cundinamarca)	8	17	34	1.112,87	27	215
Bojacá (Cundinamarca)	7	11	17	2.952,13	7	59
Cajicá (Cundinamarca)	6	29	44	1.863,08	18	278
Caparrapí (Cundinamarca)	1	7	28	1.152,05	1	3
Chía (Cundinamarca)	16	69	72	11.324,73	32	519
Cogua (Cundinamarca)	13	18	25	4.703,76	25	130
Cota (Cundinamarca)	10	25	39	11.344,94	10	118
Cucunubá (Cundinamarca)	4	7	8	837,79	6	17
El Colegio (Cundinamarca)	6	11	21	1.240,17	14	33
El Rosal (Cundinamarca)	8	9	10	893,19	7	21
Facatativá (Cundinamarca)	15	44	66	6.496,83	24	219
Fosca (Cundinamarca)	6	6	11	521,02	5	21
Funza (Cundinamarca)	10	26	37	4.869,68	18	221
Fúquene (Cundinamarca)	7	7	9	126,77	10	40
Fusagasugá (Cundinamarca)	12	65	108	1.093,13	26	223
Gachancipá (Cundinamarca)	6	8	13	631,13	3	17
Girardot (Cundinamarca)	8	33	50	17.251,20	40	50
Guachetá (Cundinamarca)	4	9	10	2.756,23	17	54
Guaduas (Cundinamarca)	7	10	18	6.144,37	7	21
Guatavita (Cundinamarca)	7	8	9	1.970,97	15	25

Municipio (Departamento)	Número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico	Total de recursos de inversión ejecutados por licitación (millones)	Número de funcionarios que realizan interventoría a los contratos	Número total de contratos con formalidades plenas
Guayaabal de Siquima (Cundinamarca)	5	5	6	302,31	3	22
Gutiérrez (Cundinamarca)	4	4	6	2.244,05	7	56
Jerusalén (Cundinamarca)	3	4	12	2.110,88	3	45
La Calera (Cundinamarca)	6	17	33	1.597,82	13	161
La Mesa (Cundinamarca)	7	20	23	2.214,49	28	89
La Peña (Cundinamarca)	7	7	9	3.395,97	14	46
La Vega (Cundinamarca)	5	9	11	2.526,27	11	24
Lenguazaque (Cundinamarca)	4	4	5	676,01	8	22
Madrid (Cundinamarca)	10	18	31	2.785,12	15	183
Mosquera (Cundinamarca)	12	171	113	375,04	32	161
Nemocón (Cundinamarca)	5	6	11	664,72	15	50
Nilo (Cundinamarca)	7	10	16	3.352,87	16	35
Nimaima (Cundinamarca)	4	4	7	1.401,86	6	62
Pacho (Cundinamarca)	8	8	16	2.190,63	10	96
Paime (Cundinamarca)	3	3	4	255,35	2	49
Pasca (Cundinamarca)	6	6	8	368,43	3	28
Puerto Salgar (Cundinamarca)	1	5	7	956,08	2	157
Pulí (Cundinamarca)	4	9	8	2.137,07	7	13
Quebradanegra (Cundinamarca)	1	3	7	1.219,09	2	36
Apulo (Cundinamarca)	3	5	6	2.276,04	16	36
Ricaurte (Cundinamarca)	6	12	9	13.860,61	65	72
San Antonio del Tequendama (Cundinamarca)	5	8	18	1.374,97	35	40
San Bernardo (Cundinamarca)	5	8	8	1.471,90	10	44
San Juan de Río Seco (Cundinamarca)	7	9	13	341,71	6	21
Sasaima (Cundinamarca)	5	5	9	1.899,99	5	22
Sesquilé (Cundinamarca)	6	7	12	1.592,85	11	67
Sibaté (Cundinamarca)	9	21	34	723,12	8	177
Silvania (Cundinamarca)	6	9	17	910,10	13	21
Simijaca (Cundinamarca)	3	8	8	176,46	7	24
Sopó (Cundinamarca)	14	23	35	3.428,07	22	200
Subachoque (Cundinamarca)	9	11	18	249,35	9	70
Supatá (Cundinamarca)	1	3	4	1.627,12	3	39
Sutatausa (Cundinamarca)	2	3	5	1.136,08	8	22
Tabio (Cundinamarca)	7	13	16	2.029,84	9	117
Tausa (Cundinamarca)	2	9	13	200,49	6	58
Tena (Cundinamarca)	5	5	9	683,63	2	18
Tenjo (Cundinamarca)	9	15	27	6.353,04	9	179
Tocancipá (Cundinamarca)	9	24	35	7.377,60	24	35
Villa de San Diego de Ubate (Cundinamarca)	6	11	14	2.997,44	11	216
Une (Cundinamarca)	9	15	15	259,97	4	30
Útica (Cundinamarca)	3	4	6	1.619,16	5	26
Villeta (Cundinamarca)	2	7	15	3.569,96	10	104
Viotá (Cundinamarca)	8	9	11	495,38	8	10
Zipaquirá (Cundinamarca)	10	42	56	8.825,41	60	194
Altamira (Huila)	4	4	5	168,83	8	18
Garzón (Huila)	8	18	24	287,72	8	216
Gigante (Huila)	7	26	9	170,70	8	12
La Plata (Huila)	9	12	11	0,00	8	144
Palermo (Huila)	5	9	11	5.913,00	10	685
Pitalito (Huila)	7	40	55	2.258,98	83	278
San Agustín (Huila)	7	7	9	123,73	8	73
Hatonuevo (La Guajira)	5	13	17	850,38	7	129
Santa Marta (Magdalena)	15	97	147	5.441,96	6	23
Castilla la Nueva (Meta)	10	17	21	306,79	38	748
Fuente de Oro (Meta)	7	9	15	124,19	4	26
Granada (Meta)	8	30	37	379,85	9	231
Puerto López (Meta)	8	25	39	15,13	20	202
San Martín (Meta)	11	14	17	6,97	13	39
Cumbitara (Nariño)	2	5	8	358,08	1	25
Los Andes (Nariño)	3	6	11	659,83	5	4
Convención (Norte De Santander)	1	8	15	0,00	1	11
Durania (Norte De Santander)	5	5	10	925,78	3	29
El Zulia (Norte De Santander)	6	7	10	126,36	2	65

Municipio (Departamento)	Número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico	Total de recursos de inversión ejecutados por licitación (millones)	Número de funcionarios que realizan interventoría a los contratos	Número total de contratos con formalidades plenas
Los Patios (Norte De Santander)	12	21	36	284,01	2	25
Pamplona (Norte De Santander)	4	28	19	1,85	12	49
Toledo (Norte De Santander)	4	5	14	1,08	5	50
Villa del Rosario (Norte De Santander)	10	19	38	268,48	13	148
Armenia (Quindío)	25	110	140	21.976,75	42	415
Buenavista (Quindío)	4	4	7	86,51	2	1
Calarca (Quindío)	11	30	36	103,93	12	141
Filandia (Quindío)	4	5	8	168,94	2	2
Génova (Quindío)	4	7	8	733,14	3	31
La Tebaida (Quindío)	4	12	15	0,78	6	30
Montenegro (Quindío)	4	9	11	2,92	7	124
Pijao (Quindío)	3	5	6	300,16	15	20
Quimbaya (Quindío)	15	22	30	44,83	8	52
Salento (Quindío)	5	6	13	460,88	6	17
Balboa (Risaralda)	4	6	10	149,38	2	59
Belén de Umbria (Risaralda)	6	7	11	309,23	6	25
Bucaramanga (Santander)	17	125	170	13.943,90	52	962
Bolívar (Santander)	5	5	8	898,88	3	27
Cabrera (Santander)	3	5	4	474,15	2	13
Capitancjo (Santander)	4	5	10	1.059,85	5	27
Cimitarra (Santander)	6	13	18	821,45	2	106
Confines (Santander)	3	5	5	312,56	4	33
Curití (Santander)	4	8	8	2.152,97	4	152
Florián (Santander)	6	6	8	130,37	10	28
Girón (Santander)	9	50	63	3.008,19	42	350
Guadalupe (Santander)	4	4	7	320,52	3	12
Guapotá (Santander)	3	4	5	317,08	2	12
Güepsa (Santander)	5	5	6	2.016,11	2	39
Hato (Santander)	2	3	3	663,53	1	22
La Paz (Santander)	4	5	5	198,30	2	25
Oiba (Santander)	6	9	7	1.964,07	5	17
Páramo (Santander)	1	4	5	125,44	4	4
Piedecuesta (Santander)	5	16	17	7.849,07	35	328
Puerto Parra (Santander)	5	9	10	992,52	7	88
Puerto Wilches (Santander)	12	12	18	655,47	4	116
Rionegro (Santander)	5	9	12	5.017,94	6	105
San Gil (Santander)	9	24	40	987,82	7	12
San Vicente de Chucurí (Santander)	5	12	29	7.950,24	25	319
Simacota (Santander)	1	6	18	583,94	5	19
Socorro (Santander)	6	11	29	568,07	5	92
Suaita (Santander)	5	9	10	696,98	3	17
Suratá (Santander)	4	4	16	138,92	1	8
Valle de San José (Santander)	8	8	8	691,05	6	19
Villanueva (Santander)	1	6	7	914,30	7	14
Sincelejo (Sucre)	11	85	114	12,20	21	166
Buenavista (Sucre)	7	10	19	999,15	10	16
San Juan de Betulia (Sucre)	8	12	17	908,33	2	41
San Marcos (Sucre)	5	17	26	125,67	2	32
Ibagué (Tolima)	80	182	269	8.151,10	78	428
Alpujarra (Tolima)	3	5	10	520,86	4	37
Ambalema (Tolima)	6	7	12	973,25	9	31
Anzoátegui (Tolima)	2	2	4	235,10	2	17
Ataco (Tolima)	4	10	12	2.025,35	4	50
Cajamarca (Tolima)	8	10	16	233,18	6	60
Carmen de Apicalá (Tolima)	6	7	13	137,11	18	260
Chaparral (Tolima)	5	15	26	368,49	1	81
Coyaima (Tolima)	6	18	32	2.050,94	5	39
Cunday (Tolima)	4	6	9	64,87	3	30
Dolores (Tolima)	6	9	12	225,11	4	11
Espinal (Tolima)	9	17	24	421,34	24	295
Flandes (Tolima)	6	12	29	2.277,72	16	252
Fresno (Tolima)	4	12	14	93,89	5	86
Herveo (Tolima)	4	4	4	500,35	2	9

Municipio (Departamento)	Número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico	Total de recursos de inversión ejecutados por licitación (millones)	Número de funcionarios que realizan interventoría a los contratos	Número total de contratos con formalidades plenas
Icononzo (Tolima)	5	5	11	511,93	3	30
Lérida (Tolima)	5	6	12	0,00	1	8
Mariquita (Tolima)	9	14	23	1.374,12	3	140
Melgar (Tolima)	8	29	87	346,10	20	345
Ortega (Tolima)	5	6	13	1.493,51	6	38
Palocabildo (Tolima)	4	4	9	286,04	1	18
Piedras (Tolima)	8	8	10	2.083,07	17	37
Prado (Tolima)	5	10	13	267,74	6	16
Rioblanco (Tolima)	2	9	15	2.498,87	5	51
Roncesvalles (Tolima)	1	2	6	120,11	8	43
Saldaña (Tolima)	3	11	13	2.086,48	4	40
San Luis (Tolima)	5	11	10	250,93	4	28
Suárez (Tolima)	3	7	10	1.080,89	10	40
Valle de San Juan (Tolima)	4	7	8	419,98	3	14
Villahermosa (Tolima)	3	5	10	653,53	7	21
Cali (Valle Del Cauca)	39	540	733	56.776,23	221	2578
Buenaventura (Valle Del Cauca)	17	89	162	14.040,98	3	173
Guadalajara de Buga (Valle Del Cauca)	16	58	86	8.152,72	20	256
El Dovio (Valle Del Cauca)	5	5	18	293,38	2	7
Florida (Valle Del Cauca)	8	21	42	4,26	8	74
La Unión (Valle Del Cauca)	5	28	28	1.006,97	12	149
Roldanillo (Valle Del Cauca)	6	15	37	175,35	4	4
Yumbo (Valle Del Cauca)	14	48	84	22.668,17	34	408
Saravena (Arauca)	7	12	29	734,51	5	26
Aguazul (Casanare)	6	16	23	72,75	67	129
Hato Corozal (Casanare)	4	5	8	3,67	5	96
Orocué (Casanare)	7	10	17	12,39	15	222
Sabanalarga (Casanare)	5	6	7	5,32	24	107
Tauramena (Casanare)	9	23	38	16,39	33	465
Mocoa (Putumayo)	9	17	36	590,04	6	102
Puerto Guzmán (Putumayo)	5	9	20	1.599,88	10	35
San José del Guaviare (Guaviare)	1	16	22	6.120,54	1	184
El Retorno (Guaviare)	9	10	15	373,43	5	79



Calle 26 Núm. 13 - 19  
Bogotá, D. C., Colombia  
Teléfono: 5960300  
[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)